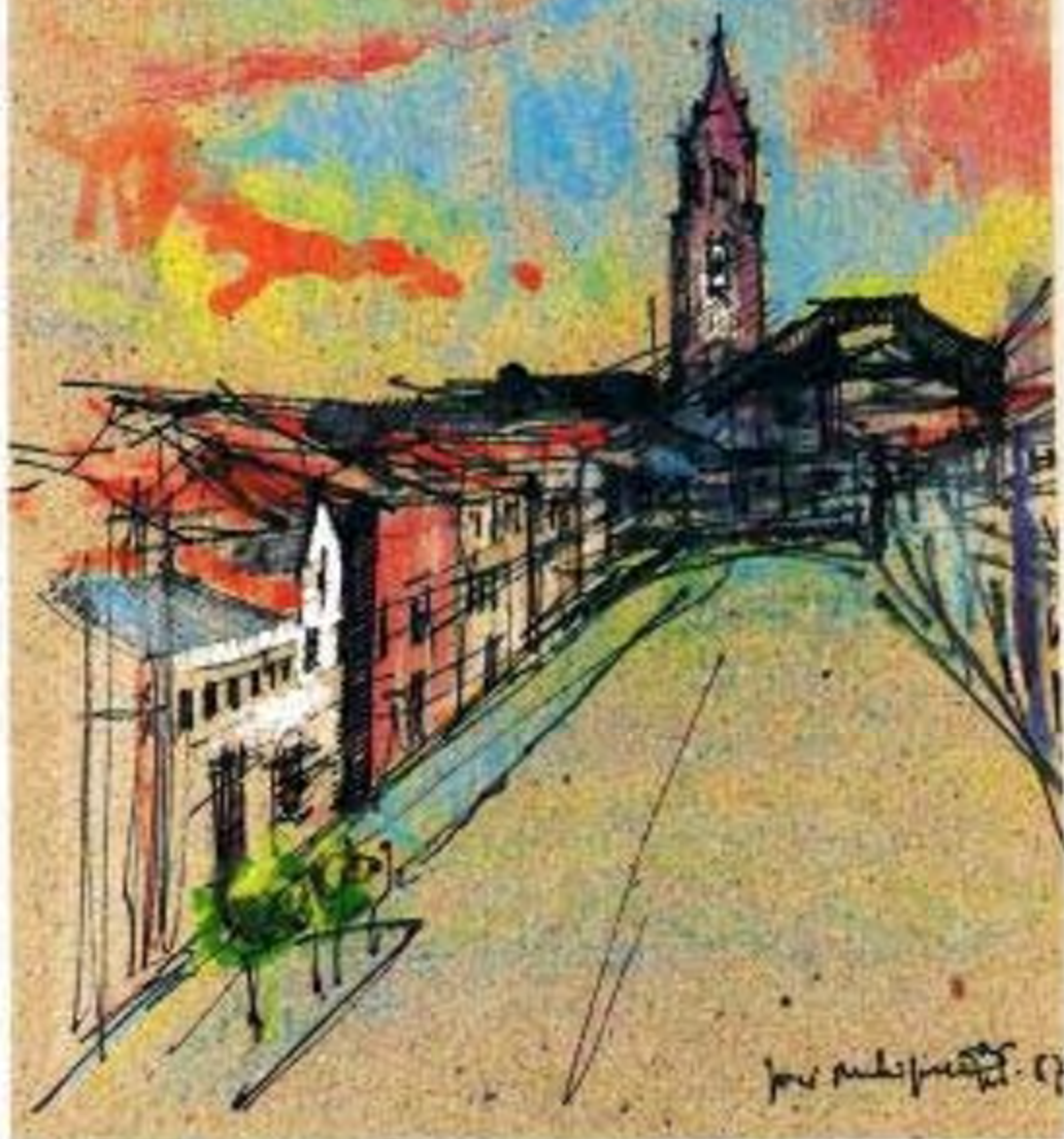


Montado por D. Tomás Cebrián Huertas, miembro de Ahisvi

JULIO RUBIALES CAMPOS



**VILLACARRILLO**

MISCELANEA HISTORICA

# VILLACARRILLO, MISCELÁNEA HISTÓRICA.

JULIO RUBIALES CAMPOS.

*Prefacio.-*

## SIGLOS XIII AL XVI.

Comunidad villacarrillense.- Origen y ubicación de su templo parroquial | Santa María del Castillo: nombre | imagen en Cementerio Mpal. | Origen del Santo Cristo de la Vera Cruz: historia del Cristo de la Vera Cruz | origen | imagen | festividad | Ermita de la Vera Cruz | Villacarrillo villa 1449 (ejecutoria Villazgo) | Iglesia Santa María Castillo: fundación 2 capellanías | Simón López Carbonel: testamento | Iglesia Santa María Castillo s. XVI: Bernalte Alonso García: testamento | Nuevo templo parroquial para Villacarrillo: fundación de Vandelvira para La Asunción | El obispo Francisco Sarmiento de Mendoza y Villacarrillo | Andrés y Francisco de Ocampo: Cristo de la Salud.

## SIGLO XVII

. **Prior Juan Bautista Cerezo (1600-1631):** Iglesia Asunción: terminación obras | los Régil (Sacristía de La Asunción) | Iglesia de La Asunción: capilla de la Sagrada Familia | Memorial del Pleito entre el cardenal Sandoval y Rojas y el Marqués de Camarasa (1602) | cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval (1619): dispone se haga un archivo en todas las iglesias | 1612, Cristóbal Serrano Ibáñez dota a la Iglesia Asunción de una nueva capellanía | Antón Pérez.

. **Doctor don Lorenzo Muñoz Vázquez (1631-1653):** Mingo Pérez (La Minga) | 1645 Cardenal Moscoso: reconstrucción Iglesia Sta. Isabel de los Ángeles | Cofradía de Ntra. Sra. Asunción (cementerio) | Cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz y Santuario del Sto. Cristo de la Vera Cruz | Cofradía del Santísimo Sacramento | Compilación de los testamentos | Finalizan las obras de Sta. M<sup>a</sup> de la Asunción;

. **Maestro Martín Bermúdez de Moriana (1654-1668).** Santuario Stmo. Cristo Vera Cruz | Escudero de la Torre;

. **Marcos Sepúlveda (1668-1677):** Ermita Vera Cruz: templo mampostería | Censo vecinal 1669 | Celebración San Pedro Pascual 1670 | Hospital de San Lorezno 1670 | Convento Santo Cristo | Iglesia Asunción: campanas | Clero villacarrillense 1673 | Corpus Christi .-

. **Luis de Lomas (1677-1682):** Peste 1667 | Ermita San Mateo | Ermita San Sebastián | Corpus | Fiestas patronales: toros | María de Vandelvira, muerte | Corpus Christi | Convento Sto Cristo | Corpus | Convento Sto. Cristo 1861 | Imagen Jesús del Campo en camarín Cristo Salud | Cierre puerta Calle Santo Cristo | Corpus | Prior Lomas .-

. **Alejandro Antonio Dávalos y Benavides (1682-1708).**- Convento Vera Cruz fray Juan de Mora | 1683: sequía | Obra de Fray Juan de Mora | Escudero de la Torre, 1684, capellán clarisas, publica libro "Vida Madre Inés de San Luis" | Corpus 1685 | Francisco F. Gutiérrez de San Martín - Corpus 1686 | Ines de la Torre y Vandelvira | Asesinato Asensio Mtnz. Gallego 1695 | Villacarrillo, pueblo "usías" | Corpus 1697 | Muerte Escudero de la Torre 1703 | Domingo Rubiales | 1708 Muere Dávalos y Benavides.

## Siglo XVIII.

. **Manuel Alferez de Soto (1708-1722).**- Dorado del retablo mayor | Cabezas Albas - cabezasalva .-

. **Francisco Pardo de la Carta (1722-1735).**-

. Maestro **Diego Vizcaíno de Gámez (1735-1748).**- Convento Sta Isabel 1737 | Casa Calle Corredera, de los Rubiales.-

. Bachiller **Diego Eusebio Afán de Ribera (1749-1751)**-

. Licenciado don **Esteban Lorenzo de Tristán (1751-1757).**- 1752: Catastro M. Ensenada. | Casa del pósito. | 1756 Terremoto: daños Iglesia Parroquial.

. Bachiller Don **Juan Francisco de Callejón** (1757-1771)- Monte de Piedad | Ocampo: descendiente | Alférez Mayor, D. Francisco Antonio Rubiales | Cargos municipales. | Fiestas de Septiembre | Esquilache 1766 | Corpus 1769.-

. Bachiller **Salvador Matheo Rubio** (1771-1785)(pg 166) .- Rogativas públicas preñado infanta. | Patronazgo Inmaculada | Oratorio Inmaculada | Corpus | Familia Corencia | Semana Santa 1777 | Bandos | Barrionuevo | Corpus 1780 | 1780 Escaños Cabildo en Iglesia Parroquial | Obispo Agustín Rubín de Ceballos.-

. **Manuel Palomino y Morales** (1785-1818).- Ayuntamiento ubicación | Luis Rubiales Barrionuevo | Invasión francesa | Callejón de Pulido | Leonor Jerónima | Ermita del Carmen | Hermanos Uribe | Antoni Calvache | Santuario Cristo Vera Cruz (destrucción) | Igl. Asunción: pta Umbría (destrucción) .-

## SIGLO XIX

. Bachiller D. **Acislo Serrano** (1820-1830).- Corpus 1819 | Manuel María Benavides y Zambrano | Corpus 1825 | Convento Vera Cruz y PP. Franciscanos 1825 .-

. Dr. **Antonio Pablo García-Pretel y Tamayo** (1820-1830)- Cólera 1834 | Libros Municipales de Muertos y Nacidos | Catastro de Fincas Rústicas y Urbanas | Manuel Benavides y García de Zúñiga | Junta de Beneficencia | Padrón de Vecinos por Calles 1845 y el de Haciendas Forasteras | Desamortización | Antonio Benavides y Fernández Navarrete | Distritos 1847 | Enseñanza | Miguel de la Guardia Corencia | Trinidad de Benavides y Fernández Navarrete | Ministro Benavides | Cementerio | Clarisas: última abadesa | Prerrogativa ejecución sentencias "garrote vil" | Calle San Francisco (Camarilla, Arco, Vandelvira) | Ministro Benavides2 | Antonio M<sup>a</sup> de Benavides y Campos | Peste 1854 .-

. **Bachiller D. Manuel Ramírez.** (1856-1864). Camarín Cristo Vera Cruz | Tomás Serrano de San Martín | Cementerio1 | Matías Pastor García | Bernardo López | Juan Jiménez Fernández | Ferrocarril | Grupos Escolares .-

. Dr. **Marcos Pellón y Crespo** (y ver) (1864-1896)- José, hermano del prior Pellón | 1868 Derribo Casetas madera junto Ayuntamiento | Colegios electorales 1868 | Cárcel del partido | Convento Sta. Isabel | Calle Estanco Viejo | Censo 1853 | Médico Baltasar Honrubia Gómez | Médico Antonio Honrubia | Médico José María García Corencia | 1869 Cabeza Partido judicial | 1869 Instrucción Primaria | Marciana Domarco, maestra | Trinidad Benavides y Fdez. Navarrete1 | Convento Sta Isabel: última abadesa | Título de ciudad | Cofradía Cristo Vera Cruz | Manuel M<sup>a</sup> De Benavides y Fdez. Navarrete | Título ciudad1 | Cofradía Cristo Vera Cruz | Corpus7 | Cambio Patronazgo: Inmaculada Concepción a Rosario | Capilla Virgen Rosario | HH. Mercedarias Caridad a Hospital San Lorenzo | Antonio Benavides y Fdez. Navarrete3 | Ayuntamiento reloj | Manuel María de Benavides y Benavides, alcalde del reloj | Cristóbal Ruiz, pintor (partida nacim su padre) | Fco. De Paula y Bueno (acta defunción) | Andrés Segovia | Antonio Jiménez Manjón | Fco. Rubiales Gallego (cementerio particular) | Fernando Mora de Orozco | Callejón de San Fernando (entre Don Ambrosio y Carmen) | Calle de la Libertad (la actual Goya) .-

. Lcdo. **Manuel Santiago Garrido** (1897-1905?).- Fernando Mora Orozco (y dos) | Pía Unión de S. Antonio de Padua | Miguel de la Guardia y Corencia1 | Cruz Roja | Francisco Mora Orozco | Paseo del Santo Cristo | Cementerio ampliación | Ramón Poblaciones López, alcalde | Antonio Jiménez Manjón1 .-

## SIGLO XX

. Dr. Don **Antonio Montañés Chiquero** (1905-1913).- Adoración Nocturna | D. Antonio Benavides y García de Zúñiga | Manuel Benavides y García de Zúñiga | Rafael Benavides Salas | José Pellón Villavicencio | Cardenal Benavides | Alcalde Tomás Serrano de Sanmartín (y dos) | Cementerio3 | Mercado de Abastos | Academia Politécnica de la Vera Cruz | Fernando Fernández Morales (dos, tres) | Revista Escolar | Alcalde Luis Clíment Villaescusa | Alcalde Miguel Poblaciones López : grupo escolar | Ambrosio Muñoz Román, primer Dr. Escuelas Graduadas | Calle Ruedos de Iglesia | Tomás Román Pulido | Antonio Jiménez Manjón3 | Alcalde Luis Poblaciones Nieto : traída de aguas potables .-

. **Juan José Sánchez Medina** (1914-1915).-

. **Juan Vicente Molina Valero** (1915-1925)- Archicofradía Cristo Vera Cruz2 | Tomás Román Pulido1 (y dos y tres)

| Mr Horace Sandars: tesoro de Mogón | Pintor José Pablo García de Zúñiga y de la Calzada (y dos) | Pintor Cristóbal Ruiz1 (y dos y tres) | Jerónimo Campos Jiménez | Alcalde Gerardo Pastor Orozco (y alcalde2) | Calle Callejón de los Toriles | Calle Estanco Viejo1 | Calle Albaicín | Traída aguas potables1 | Calle Prior Pellón (antes Sto. Cristo) | Alcalde Marcos Pellón Villavicencio | Iglesia Asunción: verja Pta Sol | Sindicato Católico | José Avila Serrano | Juan Vicente Navarrete Fernández | Cristobal Ruiz4 | Poeta Matías Pastor García | Josefa de Benavides y García de Zúñiga | Dolores Román Pulido | Juan Angel Román Pulido | Alcalde Manuel Rubiales Mora | Luis Montoro Medina | Alcalde Leopoldo Rubiales Mora | Calle Cruces (Antonio García, Gustavo A. Bécquer actual, "de las moreras") | Calle Camarilla (Gral. Primo de Rivera) | Alcalde José Pablo García de Zúñiga y de la Calzada .-

. **José Herrera Cano** (1925-1937).- Augusto Serrano Muntaner | Igl. Asunción: pta. Sagrario | tabernáculo | Rafael Márquez Benavides | Hallazgo sepulcro en Mogón | Julio Rubiales Campos | Alcalde Pablo Conde Bellón | José Manresa Fernández | Alcalde Diego Marín González | Juan Antonio Linares Fernández | Carlos García de Zúñiga y López Campos y Salas | Alcalde José Rodero Matarán .-

Siglas.

Obras consultadas.

Índice general.

## Apéndice 1. - Documentos

(1. Testamento íntegro del clérigo capellán D. Bernalte Alonso. 2. Encabezamiento del testamento del Dr. D. Lorenzo Muñoz Vázquez. 3. Firma de Don Esteban Lorenzo de Tristán. 4. Documento con la firma del Prior Callejón. 5. Documento de dispensa del Impedimento de consanguinidad para Ramón Plaza y Ana María Moreno, año de 1795. 6. Firmas del prior Palomino y Morales, el presbítero Salvador Corencia y Bravo y el Escribano Manuel Gallego Romero. 7. Documento que prueba la destrucción del templo en su ala norte, por los franceses. 8. Firma del Prior Don Acisclo Serrano, en 1822. 9. Documento sobre la capellanía de D<sup>a</sup> Isabel Bueso de Inestrosa y uno de sus capellanes, Don Gonzalo Agustín Gallego.

## Apéndice II. - Documentación fotográfica (fotografías en blanco y negro):

(1. Villacarrillo en vista panorámica desde los centenarios cuatro álamos, aledaños a la carretera que encamina a Navas de San Juan. 2. Las cuatro esquinas de la Soledad, emplazamiento obligado del pregonero en el Villacarrillo medieval. 3. Exterior norte de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. 4. Estilizada torre de La Asunción de 56 metros de altura. 5. Nave central de La Asunción, en cuyas bóvedas dejó Pedro de Raxis sus mejores pinturas. 6. Antigua parroquial de Santa María del Castillo, hoy sacristía de La Asunción. 7. Imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz, venerada desde 1415 a 1936. 8. Portada del templo conventual de Santa Isabel de los Ángeles, en cuyo frontón campea el escudo del Cardenal Moscoso y Sandoval, y en su hornacina la imagen en piedra de Santa Clara de Asís. 9. El villacarrillense y eminente guitarrista Antonio Jiménez Manjón. 10. Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides y Fernández de Navarrete, nombrado en 4 de junio de 1848 "primero de los padrones de esta villa como vecino de honor". 11. Estatua en piedra del insigne maestro de cantería Andrés de Vandelvira (monumento erigido a su memoria por la ciudad de Úbeda). 12. Excmo. E Ilmo. Sr. D. Marcos Pellón y Crespo, párroco de La Asunción de Villacarrillo desde el 2 de octubre de 1864 al 21 de noviembre de 1896. 13. Cristóbal Ruiz (1881-1962). Villacarrillense de nacimiento y como pintor -según Federico de Onís- español universal. 14. Villacarrillo en una de sus calle ornamentada por la devoción popular para la procesión del Corpus Christi. 15. Impresionante fábrica de la parroquial de La Asunción, dominadora de todos los tejados de la ciudad. 16. Escudo de armas del apellido Régil, grabado en piedra en la fachada de su casa solariega de la Calle Mayor, hoy La Feria)

---

**PREFACIO**

*Circunstancias de muy diversa índole, al paso del tiempo, han contribuido a realizar modestamente lo que siempre fue un ambicioso proyecto para este sacerdote-cronista: noticiar ordenadamente, y con lenguaje del momento, la síntesis histórica de la comunidad villacarrillense.*

*Esta inquietud de juventud, largamente varada en la penuria y escasez de datos, renació pujante al llegar a mis manos una colección de venerables escrituras, fuente documental de excepcional valor histórico. He de agradecer, y conmigo cada villacarrillense, el legado dejado por mi remoto antepasado don Francisco de Paula Bueno y Gómez, colector de Memorias, Testamentos y Obras Pías, y el reciente regalo que de tales documentos me hiciera mi otro pariente don Rafael Mora López. Para ellos, ya difuntos, nuestro fervoroso reconocimiento.*

*Los datos facilitados en el trabajo -para qué negarlo-, fruto de un dilatado período de investigación, vienen a satisfacer el legítimo orgullo de sentirme visceralmente, y al unísono, sacerdote y villacarrillense.*

*Con él intento describir los rasgos colectivos que más han caracterizado a esta comunidad dentro del conjunto de las de su comarca, cuáles han sido sus manifestaciones más constantes y sus épocas de esplendor o decadencia. De esta manera, espero contribuir a un mayor conocimiento de nuestra óptica realidad. Con la consecución de ello alcanzaría plena satisfacción la oscura pero gratificante labor del sacerdote investigador.*

*Siempre pensé que una parroquia al vivir en la misma entraña de la comunidad local recibe sus influencias y presta inestimables servicios. Así, bucear en el área religiosa de los villacarrillenses, es tanto como introducirnos en el santuario de su personalidad. Y sigo pensando que, salvo en excepcionales etapas, comunidad humana y comunidad religiosa acaso sean anverso y reverso del mismo y único carné de identidad. Razones éstas que mueven a gozo al cronista oficial de Villacarrillo, cuya principal obligación es proveer un más profundo conocimiento de nuestro genio peculiar condicionante de todos los fenómenos históricos que en la ciudad se han sucedido tanto en el orden económico como en el social, político y religioso.*

*Si queremos, por tanto, introducirnos en el sancta sanctorum de nuestro ser, preciso será remontarnos al estudio de la antigüedad y, subidos al andamiaje de lo que fue, hallar la razón de lo que vitalmente somos en la actualidad.*

*Lamento que el deseo inicial de sintetizar el contenido de este trabajo no se haya podido cumplir. Ciertamente los datos disponibles y, sobre todo, su interpretación y comentario han desbordado lo programado y disparado en numerosas páginas los propósitos primeros.*

*Este trabajo, cuyo objetivo es desentrañar polifacéticamente la vida de Villacarrillo y sus habitantes desde su ser histórico hasta prácticamente nuestros días, además de los capítulos iniciales de contenido genérico e institucional, llevará tantos otros como caballeros párrocos desde el siglo XVII a la época contemporánea, han desfilado por nuestros lares. Parece metodología apropiada para emplear un orden cronológico; claro está, sin renunciar por ello a la galería de ilustres personajes en sus mandatos destacados.*

*Confieso irrenunciable propósito de ennoblecer la fría y escueta noticia histórica con el más cálido ropaje que la estética me vaya regalando en cada momento.*

*Desde ahora señalo un visible indicador a posibles lectores y demando benevolencia para el autor de este trabajo.*

*Mi deseo final es elevar súplica y agradecimiento a Santa María del Castillo, la más antigua advocación con la que los villacarrillenses honraron a María Santísima, para que acompañe el afán de este cronista y el viaje de los lectores por sus páginas, y, en definitiva, sea la razón última de este común esfuerzo.*

## **SIGLOS XIII AL XVI**

### **COMUNIDAD VILLACARRILLENSE**

La base para estudiar la historia de un pueblo está en el análisis profundo de su comunidad humana, esto es, de la compleja problemática a través de cuya estructura se desenvuelve la vida de los miembros integrantes de la misma. En efecto, las manifestaciones de la dinámica de una ciudad en los medios económicos, sectores de producción, fenómenos sociorreligiosos e incluso geográficos, condicionan su ser histórico. Pero, como principalmente el objetivo de este trabajo es contactar con las fuerzas que han aglutinado a un puñado de personas con un habitat y destino

común, omitiremos cuestiones accidentales para, en cambio, potenciar cuanto *se* relacione íntimamente con la comunidad villacarrillense como fenómeno unitario de su ser histórico.

Principiemos con cuestiones de carácter general.

### **Origen y ubicación de su templo parroquial**

La comunidad villacarrillense al igual que su artístico y espacioso templo fueron hermanos gemelos del primitivo Villacarrillo.

Restándole tres lustros tan sólo a la Era Cristiana para alcanzar la primera mitad del siglo XIII, San Fernando, rey de Castilla y León, tercero de este nombre, con la ayuda del valeroso arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, conquistó, en 1235, para la causa de la Cruz la plaza fuerte de Iznatoraf hasta entonces en poder de los moriscos y sus tres fortalezas de avanzadilla, que dieron lugar a las actuales poblaciones de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar.

Mucho tiene que ver la altiva villa de Iznatoraf con la actual ciudad de Villacarrillo, tanto -a mi entender- que sin la existencia de aquélla hubiera, quedado inédita ésta.

La villa de Iznatoraf, encaramada en difícil pero desafiante posición sobre el cerro testigo dominador de la parte nororiental de la Loma de Ubeda, se constituyó en nodriza de dos colosales fortalezas, atalayas y avanzadilla en defensa de su autonomía conquistada al sobrevenir la disgregación del poderío musulmán en multitud de reinos de taifas. Su posición estratégica ante las incursiones de sus propios correligionarios los nazaritas granadinos o las *razias* de los reyes cristianos era incuestionable. Dominadora de su entorno y segura dentro de su cinturón de murallas (dos metros de espesor tenían y flanqueada toda ella con once torres-fortines) era considerada prácticamente inexpugnable; más aún, al contar con dos fortalezas a la falda del monte *para* otear posibles peligros que pudieran llegar por el Norte o por el Sur. En dirección norte, la atalaya celosa vigilante de la amplia faja de terreno que va desde el pie del cerro hasta la loma de Chiclana, daría origen a la aldea de La Moraleja, actual ciudad de Villanueva del Arzobispo. Con la misma estrategia de vigilancia y defensa, al sur del alto cerro, se asentaba otra fortaleza, la actual Villacarrillo que, por su privilegiada equidistancia entre dos ríos, dominaba por levante y por poniente las cuencas del Guadalquivir y Guadalimar.

Con este obligado prenotando, tratemos de encuadrar el origen de Villacarrillo y su movimiento demográfico a través de tres memorables fechas: 1235, 1449 y 1600.

Con la de 1235 las manecillas del reloj de la Historia se pusieron en marcha para Villacarrillo y los villacarrillenses. La conquista por las huestes cristianas de aquella mesopotámica fortaleza, centinela de los dominios sureños del morisco Iznatoraf, fue inicio del potencial humano y origen del ser histórico de la que más adelante, en gradual metamorfosis, habría de pasar de aldea a villa y de villa a ciudad: Villacarrillo.

El gobierno de la Torre o fortaleza, ya bajo signo cristiano, se encomendó al caballero conquense don Mingo de Priego, su primer alcaide.

A la sombra protectora de la fortaleza custodiada por una aguerrida guarnición, germinaría el núcleo de la futura comunidad villacarrillense.

Bernardo de Espinalt, historiador y geógrafo del siglo XVIII, nos lo describe así: *«El origen de esta villa fué después de la Batalla de las Navas de Tolosa, que en el término de la Iznatorafe se construyó un castillo, y Atalaya que tomó el nombre de Mingo Pliego su Alcayde, á el qual se acogieron los Christianos de los Pueblos, que ganaban los Moros, y habiéndose juntado gran número de vecinos el año de 1400 formaron una Aldea, que se agregó a Iznatorafe, de la que fué separada, y hecha Villa el de 1440 por Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Señor de ella,*

*como Adelantado mayor de Cazorla...»* (Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España, Madrid, 1787, T. X111, pg. 52 y 53).

Concedemos al contenido del texto de Espinalt toda la razón, aunque en algún concepto y por demás en la concreción de fechas discrepemos de él. Discrepancias nacidas en el estudio documental de este período histórico.

No parece creíble sino más bien ilógica la mora de doscientos años para la formación de una pequeña aldea agregada a Iznatoraf; como así mismo rechazamos la fecha de 1400 para su autonomía y villazgo al cantar el Título de Creación de la Villa de Villacarrillo la del 1 de diciembre de 1449; también, el «después de la Batalla de las Navas de Tolosa» de Espinalt, lo convertimos en 1226 (según algunos historiadores) o en 1235 (según otros), en que la Torre de Mingo Priego comienza su andadura como comunidad humano-cristiana.

## **SANTA MARÍA DEL CASTILLO**

En los reinos hispánicos de la Edad Media era impensable cualquier núcleo de población por minúsculo que fuera sin servicio religioso. Toda ella estuvo signada por el sentido de cruzada o expedición militar contra los infieles

Luis G. de Valdeavellano, medievalista contemporáneo, opina que el clero constituía un grupo social privilegiado, que en muchos aspectos quedaba asimilado a la Nobleza. Los arzobispos, obispos y abades de los grandes monasterios estaban equiparados, por su rango y estatuto jurídico, a los magnates o ricos-hombres; eran señores de grandes dominios territoriales o señoríos eclesiásticos y participaban activamente en la vida política («Curso de Historia de las Instituciones Españolas», Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1982 p. 328 y 329).

En nuestro caso. El pequeño núcleo de población formado en torno a la Torre de Mingo Priego perteneció desde su nacimiento al señorío de la sede toledana, por merced del rey Fernando III a Don Rodrigo Ximénez de Rada y legítimos sucesores. (La ejecutoria de concesión data del 20 de enero de 1231).

Suponemos -según el contexto de la época- que aquellos cristianos, arracimados alrededor de la fortaleza alcaideada por Mingo de Priego, sintieron la necesidad -como los hombres de todos los tiempos- de dar culto a Dios y pedirle ayuda y protección en sus necesidades. No debemos olvidar que el siglo XIII se caracteriza por ser profunda y rabiosamente teocéntrico.

La rúbrica de cuanto antecede, nos la pone el profesor Alfredo Opiso para quien, en el siglo XIII, la religión cristiana había dejado de ser mera rutina, trocándose en convicción reflexiva y en regla indispensable para una vida civil digna. Estamos -sigue su opinión- en el siglo de oro de la teología católica con Santo Tomás de Aquino y San Alberto Magno a la cabeza de una pléyade de grandes santos y teólogos.

La falta de acrisoladas virtudes evangélicas se suplía con una exageración de las prácticas devotas. La audición de la misa diaria venía a ser acostumbrada obligación. La oración litúrgica, tan desusada por el pueblo cristiano en nuestro tiempo, en aquel tenía plena vigencia, recitándose diariamente maitines y laudes por la mañana, y, después de la siesta, vísperas, dejando las completas para el atardecer. No era extraño ver a toda la comunidad en los oficios de difuntos.

Para muchos lectores pueden sonar a música celestial las descritas prácticas piadosas, no así a los villacarrillenses de hasta el final de la década de los sesenta que, si no están desmemoriados, evocarán los solemnes maitines que precedían a los oficios de difuntos (Historia de España. Ed.

Gallach, Barcelona. T. VII, p. 176).

Así, pues, en imaginativa, pero lógica reconstrucción del pasado, no resulta extraño que un buen día los pobladores de la Torre de Mingo Priego, hijos de su teocéntrica época, propusieran al Alcaide de la fortaleza la imperiosa necesidad de habilitar un lugar para las prácticas piadosas. El alcaide, casi con toda seguridad, a la vista de la escasez de recursos de aquellos labriegos y del reducido número de vecinos, cedería una de las estancias de la planta baja del castillo para el alto menester del culto a su Divina Majestad.

De este o de otro semejante modo, claro está con la consiguiente erección canónica por parte del obispado de Jaén, al que en la jurisdicción eclesiástica siempre perteneció, nacería la parroquia de Santa María del Castillo en la aldea de Iznatoraf, la Torre de Mingo Priego.

No existe documento alguno de la época que lo confirme, o al menos no ha llegado a conocimiento de este cronista; en cambio, son frecuentes los testimonios escritos del siglo XVI y siguientes, en los que se hace expresa referencia a la parroquia de Santa María del Castillo (Testamento de Ximén López Carbonel. Inédito. 1496. B. del A).

La ubicación de aquel primer templo parroquial de la aldea de Torre de Mingo Priego queda señalada en el ala norte de la fortaleza, que a su vez ocupaba el espacio donde hoy se asienta el vandelviano templo de La Asunción. A tal conclusión nos han llevado razonamientos de orden práctico apoyados en reveladoras referencias estrictamente históricas de posteriores documentos.

Efectivamente, la primigenia denominación parroquial de Santa María del Castillo habla por sí sola de su origen y ubicación. Siendo así mismo pista segura para nuestra hipótesis el hecho de que, en la centuria y algo más de tiempo empleado en la construcción del templo de La Asunción, no se exprese en documento alguno el traslado del culto a otro templo o ermita como para circunstancias adversas solía hacerse, según recogen documentos posteriores.

La anterior hipótesis puede trocarse en tesis para el lector que analice detenidamente el contenido de unos legajos que, bajo el epígrafe «*Villacarrillo. Documentos varios*», obran en el Archivo Diocesano. En ellos se noticia el término de las obras parroquiales de la sacristía por los maestros de cantería Pedro y Alonso de Régil.

A veces, sobre la verdad incuestionable de la noticia escrita, se impone el razonamiento seriamente apoyado en premisas consistentes. Tal es nuestro caso. Que la antigua Santa María del Castillo ocupaba la actual sacristía de La Asunción puede deberse a la genialidad del maestro de cantería Andrés de Vandelvira. Proyectó la imponente fábrica del nuevo templo, obra de largos años, dejando la antigua Santa María para servicio espiritual de los fieles y diseñada para sacristía con la remodelación de su proyecto. Mataba así dos pájaros de un tiro, ofreciendo continuidad al culto y asegurándose manos libres en el tiempo para la ejecución de su ambicioso proyecto.

Cuanto hemos expuesto es mera racionalización, al haber desaparecido el Archivo parroquial en la confrontación bélica de 1936 a 1939. Indirectamente puedo asegurar que en él se encontraba el proyecto de Vandelvira sobre el templo de La Asunción, al haber anotado en un Libro Capitular del archivo municipal: «...*que se haga una escalinata en ochava según que así lo tenía Vandelvira en su proyecto*». El acuerdo municipal venía a pedir una subvención al Ministerio de Gracia y Justicia, para restaurar la ruina de la puerta de la umbría causada por el afán destructor del invasor francés.

Digamos por último, en relación con Santa María del Castillo, que su nombre se debió además de a su ubicación, a la fidelidad de los vecinos de la Torre de Mingo Priego en cultivar las ancestrales



devociones de todo el Adelantamiento de Cazorla por la Santa Cruz y Santa María. En el Tesoro Mayor de la Catedral de Toledo, aún se conserva la imagen de Sancta María de Toledo, Señora del Adelantamiento; casi una réplica de la misma en tosca escultura de piedra se conserva en el Cementerio Municipal de Villacarrillo, al pie de la artística Cruz que, en su mismo centro, lo preside.

---

## DIVERSAS ETAPAS DE LA COMUNIDAD VILLACARRILLENSE

### "Origen del Santo Cristo de las Vera Cruz

Institución de la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz: acontecimiento narrado -según el rey sabio- de esta guisa por el propio Ximénez de Rada: *«Et nos, dize ell Arzobispo D. Rodrigo, con el noble rey D. Alfonso, tornamosnos para Toledo; et fue et recibido el rey et los Arzobispos et los Obispos con gran processión et muy onrrada, fecha de toda la clerezía et de todo el pueblo en la Iglesia de Sancta María, alabando todos a Dios con muchos estrumentos de música, et otros exaltando la su Crut porque les diera un noble rey sano et con salut, et coronado de victoria».*

Con premisas tales, podemos asegurar que Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo y notable cronista, tuvo mucho que ver en la devoción de los villacarrillenses a la Santa Cruz. Por mandato de D. Rodrigo, entusiasta de la devoción a la Cruz, se erigieron en todas las aldeas y villas de su Adelantamiento de Cazorla ermitas bajo la advocación de la Cruz del Redentor, iniciándose de esta manera la devoción de los vecinos de la aldea de Torre Mingo Priego al Santísimo Cristo de la Vera Cruz.

La historia de la comunidad villacarrillense goza de un leitmotiv repetitivo e itinerante a través de su andadura en el tiempo, que ocupa una primera etapa y perdura hasta nuestros días: La devoción al Cristo de la Vera Cruz.

Para satisfacer la demanda de los interesados en este aspecto sacro de la historia local, transcribimos con puntos y comas el segundo y tercer capítulo del folleto editado por la Real Archicofradía de la Vera Cruz en 1927, remodelado a su vez de la obra del Lic. Alonso de Escudero *«Historia del Cristo de la Vera Cruz»*, datada en 1669. Conservamos así el regusto de antaño con un lenguaje asequible al hombre de hoy.

#### «Origen del Santo Cristo de la Vera Cruz

El origen de esta venerada Imagen, según escritos de gran crédito que concuerdan con la tradición sucesivamente difundida por aquel tiempo, es, que el año 1411 vino con el glorioso apóstol valenciano San Vicente Ferrer un sacerdote deudo suyo de gran virtud, quedándose a vivir en Baeza dedicado a la pintura y escultura, artes que dominaba a la perfección, y le ayudaba en sus tareas un honorable mancebo llamado Bernabé, natural de Villacarrillo, que como antes hemos dicho entonces se llamaba Torre Muño Pliego (La denominación de Villacarrillo le llegó en 1449). Este mancebo, deseoso del bien de su pueblo y a instancias de los vecinos del mismo, gestionó de su maestro tallara una imagen de Cristo Crucificado para colocarla en la ermita de la Vera-Cruz. El, por dar gusto a su mancebo, púsola por obra, con tanto cuidado como se observa en su perfecta simetría, bien ejecutada anatomía y entendido dibujo, todo tan natural que es una verdadera obra de arte».

## «Su traslado a Villacarrillo

Recibida en Villacarrillo la noticia de estar acabada la imagen, los mancebos de Villacarrillo alentados por el clero y a las órdenes de la ancianidad el primer día de mayo, con militares galas se trasladaron a Baeza y al día siguiente, después de haber oído una misa con gran devoción, se formó una correcta y devota procesión con la sagrada Imagen, cantando con cordial regocijo la Doctrina Cristiana y pidiendo la lluvia de la que estaban extremadamente necesitados los campos. Así salieron de Baeza incorporándose a la devota comitiva muchos vecinos de Ubeda y Torre Pero-Gil, y a pesar de lo largo del camino, bastantes eran los que iban descalzos, sobrándoles a todos el espíritu para continuarlo con demostraciones de penitencia, y, pidiendo el remedio de la lluvia para lograr las cosechas que se consideraban perdidas por la pertinaz sequía. Dios quiso manifestar su clemencia ante la petición fervorosa de tantísimos fieles y empezó a entoldarse el cielo de nubes, con lo que se llenaron de esperanzas y gratitud la inmensa muchedumbre que acompañaba a la Imagen. Salieron a recibirla el clero y las demás gentes de la villa (N. del A.: Aún era aldea de Iznatoraf), llegando hasta el mojón que separa su término del de Ubeda, distante una legua del pueblo (N. del A.: Medida itineraria equivalente a 5572 m. y 7 decímetros). El entusiasmo religioso adquirió mayor incremento cuando se encontraron en el Sitio indicado prosiguiendo el camino, cantando la Letanía y Salmos.

Anochecióles a media legua de la villa a tiempo que empezó a caer una gran lluvia que enterneció grandemente a todos, llorando de regocijo al contemplar el inmenso beneficio que este agua reportaría. Previniendo la oscuridad de la noche, encendieron en el trayecto que faltaba grandes hogueras, y con general regocijo llegaron a la villa a las nueve de la noche, víspera de la Invención de la Cruz, entrando en medio del mayor entusiasmo, con vivas estruendosos y lucientes luminarias como nunca se habían visto, y al llegar a la Iglesia se cantó un solemne Te-Deum en acción de gracias por los inmensos beneficios que el Altísimo acababa de conceder a este pueblo venturoso. Al día siguiente se celebró con el mismo entusiasmo la fiesta de la Invención de la Cruz, y una vez acabada, regresaron los forasteros a sus pueblos altamente satisfechos tanto por las escenas presenciadas como por los agasajos recibidos».

## **Imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz**

La imagen del Crucificado, llegada a Villacarrillo en torno a 1415, en Villacarrillo se veneró hasta agosto de 1936. La satánica osadía de unos pocos, acompañada de la indiferente ignorancia de los más, destruyó con el fuego aquella milagrosa y veneranda imagen. Jamás villacarrillense alguno debió profanar el sentimiento religioso de tantas generaciones precedentes y emplear el fuego para quien, como perenne hoguera de amor, tanta salud espiritual y corporal repartió a través de su imagen de la Vera Cruz.

Es un gozo para este cronista -constándome lo es así mismo para muchos villacarrillenses- el que en muchas casas de la población se conserven aún como oro en paño litografías de muy diversa época de aquella antiquísima y milagrosa imagen. Imagen que, sin ser excepcional obra de arte, estaba dotada de un sereno dramatismo, y de una expresión tan patética y melancólica, que era capaz de amedrentar y atraer al mismo tiempo; con un gesto tan noble de comprensión y de condescendencia capaz de enamorar y avasallar tanto al santo como al pecador.

Escudero de la Torre, historiógrafo local y sacerdote profundamente enamorado del Cristo de la Vera Cruz, nos da esta maravillosa descripción de su imagen: «*Es este Santo Crucifijo de la altura de un hombre de buena proporción, de algo más de dos varas* ( N. del A.: Medida de longitud

equivalente a 835,9 milímetros y 9 décimas), *todo desnudo, con una toalla blanca, que por la honestidad le ciñe, que hoy tapa con preciosos sudarios que le presenta la agradecida devoción. Tiene un gran primor y cuidado ejecutado el estar desnudo: su color cerúleo, a que parece ha ayudado el tiempo con demostración de algunos cardenales: las piernas algo hinchadas; las heridas frescas, la sangre natural, lo muerto al vivo, los ojos cerrados, las cejas tiradas, los labios abiertos, la barba partida, y todo maravillosamente obrado, aunque tiene cabello propio sobre su escultura, que, partido en crenchas, cae por los hombros y espalda a lo Nazareno, pónenle otras de pelo natural, que devotamente le cubre el rostro, el cual es tan perfecto y devoto, que nadie le mira sin que le provoque a un temor reverente y medroso espanto que eriza el pelo y compunje el corazón...»* (Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, Fernando Alonso Escudero de la Torre. Editado por Bernardo de Villa-Diego. Madrid, 1669).

Cuanto Escudero de la Torre ha descrito se experimenta por este cronista, al contemplar la antiquísima talla de madera, réplica fiel del Cristo de 1415, que por legado de mis antepasados se ofrece a la veneración familiar.

Respecto a su valoración artística, se podría encuadrar en el llamado «gótico internacional». Sus características anatómicas, sin alcanzar la perfección de las imágenes barrocas, estaban bien conseguidas si exceptuamos las piernas. Su cabeza inclinada y expresiva era de una gran fuerza dramática. Los ojos cerrados y la boca entreabierta nos lo mostraban en la paz serena de la muerte. El sacerdote, acompañante de San Vicente Ferrer, su anónimo autor, no quiso evitar en la imagen la vibración de la vida misma en diálogo vivo e interminable con su Padre Dios. Seguramente expresó en ella, como hombre de oración que era, el místico éxtasis de quien habla con persona a la que ama.

#### Cofradía de la Vera Cruz

En el mundillo del bizantinismo religioso de la comunidad villacarrillense de siempre existió polémica desatada sobre el decanato de las cofradías parroquiales. La tradición señala, aunque sin fehaciente documento probatorio, a la de Animas. Sin participar en este torneo de cronología religiosa, pongo por testigo de la solera y antigüedad de la Cofradía de la Vera Cruz a mi antecesor en el sacerdocio y en la crónica, el licenciado D. Fernando Alonso Escudero de la Torre. De esta cuestión, escribe así:

*«Los vecinos de Villa-Carrillo, porque con más cuidado fuese asistida esta devota Imagen, hicieron luego una Cofradía y Hermandad de personas honradas, con notables ordenanzas de humildad, caridad fraternal, frecuencia de Sacramentos en comunidad y continua asistencia al servicio de este Santuario en el cuidado de sus fiestas: ordenanzas que aprobó Don Rodrigo Fernández de Narváez, Obispo de Jaén, año de 1419 (opus cit., p. 129).*

Me siento satisfecho por haber proyectado con este párrafo cierta luz sobre la polémica antecedente e, introduciéndonos en el espíritu de aquella primitiva comunidad, consideramos a los habitantes de la Torre de Mingo Priego y fieles de Santa María del Castillo promotores insignes de la devoción a la Santa Vera Cruz que, con calificados climax en ocasiones y también lamentables descensos, ha llegado hasta el presente como uno de los ejes fundamentales de la vida religiosa de la comunidad local.

La dinámica inicial de esta cofradía radicada en la parroquial de Santa María del Castillo al unísono con los ediles de la entonces pedanía del Concejo de Iznatoraf, desde 1419, puso en marcha la celebración anual de la festividad del Triunfo de la Santa Cruz, en honor del Santo Cristo de la Vera Cruz -según Escudero de la Torre- *«con grandes demostraciones de su devoción y liberalidad, en*

*multiplicados festejos».*

La Cofradía, en connivencia con el Concejo, en el año del Señor de 1561, considerando «*el gran concurso de forasteros y que el tiempo con las lluvias solía los más años malograrles su deseo y aguar los festejos*»( Opus cit., p. 130), acordó mudar esta fiesta a tiempo más oportuno y desocupado como es el de la Exaltación de la Santa Cruz, el catorce de septiembre.

Aquí está la razón de que Villacarrillo desde hace más de medio milenio celebre sus fiestas patronales en torno al día 14 de septiembre. Capitulares del Concejo, cofrades y caballero párroco, teniendo en cuenta la meteorología de una parte -«*el tiempo con las lluvias solía malograrles su deseo*», y de otra el remate de la recolección cerealística -«*tiempo más oportuno y desocupado*»-, trasladaron la Fiesta Mayor del 3 de mayo, Triunfo de la Santa Cruz, al 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz, fiesta, por demás, de gran tradición litúrgica que se celebraba ya en Jerusalén en el siglo V.

En aquel lejano acuerdo político-religioso del Concejo y Parroquia villacarrillenses encontramos explicación a la diversidad de fechas para la celebración de las fiestas patronales en «*las villas de allende el río*» del antiguo Adelantamiento de Cazorla, teniendo todas ellas el mismo Patrón. Villanueva del Arzobispo se quedó con el 3 de mayo, mientras Cazorla e Iznatoraf ocuparon fechas aledañas al 14 de septiembre elegida por Villa-carrillo. La elección y aprobación canónica del traslado quedó reflejada en la recensión que de las ordenanzas de la Cofradía nos dejó Escudero de la Torre en su citada obra.

### **La Ermita de la Vera Cruz**

En concordancia con lo mandado por Ximénez de Rada para villas y aldeas de su Adelantamiento de Cazorla, en la de la Torre de Mingo Priego por la segunda mitad del siglo XIII se erigió en honor de la Santa Cruz una ermita de materia pobre y planta estrecha. Nuestro antiguo y citado cronista Escudero de la Torre, tomado a su vez de quien fuera historiador y prior de Jabalquinto el Maestro Juan Francisco de Villalba (Historia de las Imágenes del Arciprestazgo de Torafe, cap. XI), así nos lo informa.

Continuó en su construcción originaria hasta el año de 1540 en el que Concejo y Parroquia, motivados por la devoción que la milagrosa imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz suscitaba en toda la comarca, decidieron erigir para su gloria y culto un templo contiguo a la ermita, a la que habrían de dejar como cabecera del nuevo templo. Este proyectado templo tendría una longitud de cien pies (N. del A.: Pie, medida de longitud, equivalente en Castilla a 28 centímetros) y treinta y seis de anchura (su equivalente en metros: 28 m. de largo por 9 con 480 c. de ancho). El alzado y ejecución de la obra se hizo de mampostería, resultando a su terminación muy agradable a la vista por los mampuestos (N. del A.: piedras sin labrar colocadas a mano) ajustados unos a otros sin sujeción a determinado orden de hiladas o tamaño.

Dado este primer paso, espoleada la comunidad villacarrillense por la riada creciente de devotos visitantes al Santuario del Santo Cristo, sobre todo a partir del hecho portentoso allí sucedido en 1609, se decidió a la ampliación del templo casi recién construido.

Hemos señalado el año 1609, dentro ya del siglo XVII, comienzo cronológico de las figuras que van a vertebrar ordenadamente este libro de historia local: los párrocos de Villacarrillo. Es por eso por lo que la etapa que se abre en 1609 y sucesivas tendrán adecuado tratamiento en su momento.

Concluamos, apreciando en este somero sondeo del conductismo religioso de la primitiva comunidad villacarrillense una visceral inclinación a la Santa Cruz, sin duda, eje del cristianismo local.

Júbilo en la aldea Torre de Mingo Priego: la torre de Mingo Priego, aldea de Iznatoraf, alcanza rango de villa el 1 de diciembre de 1449.

El prestigio de un cronista, y el autor de este trabajo lo es de Villacarrillo, quedaría seriamente dañado de no fijar la fecha histórica más jubilosa de la comunidad a la que representa.

Por semejante razón, además de la estricta aplicación del viejo aforismo escolástico «primum esse et deinde existere», estimo como imprescindible expedir la cédula de identificación de Villacarrillo, para que pueda circular libremente por los caminos de la Historia y de su historia.

La Torre de Mingo Priego, aldea de Iznatoraf, alcanzó rango de villa el 1 de diciembre de 1449.

Los ya villacarrillenses, alborozados y gozosos, celebraron las fiestas navideñas de aquel señalado año con un doble nacimiento: el de Nuestro Señor Jesucristo y el natalicio de Villa-Carrillo al mapa de la geografía hispánica. Lógico júbilo basado en el párrafo final del Título de creación de esta villa de Villa-Carrillo, antes aldea de Iznatorafe con el nombre de Torre de Mingo Priego: «*Dada en la nuestra villa de Salamanca primero día del mes de Diciembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill y cuatrocientos y cuarenta y nueve años*» (Tomado de la copia de la desaparecida Ejecutoria original). El autor de la segregación de Iznatoraf y concesión de villazgo lo fue D. Alonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo.

---

### **Fundación de dos capellanías en Santa María del Castillo:**

Según el Testamento y fundación de dos capellanías, datadas en Villacarrillo con fecha de domingo, 24 de enero de 1496, por Simón López Carbonell (17.- documento inédito en B. Del A.). Las Capellanías las erige en la Iglesia parroquial de Santa María del Castillo.

*"In Dei nomine. Amen.- Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como Ximén López Carbonel, vecino que soy de esta villa de Villacarrillo, otorgo y conozco que hago y ordeno este mi testamento a servicio de Dios y de nuestra gloriosa Santa María, en nombre de todos los Santos y Santas de la Corte celestial, al cual primeramente encomiendo mi ánima a Dios que la crió y redimió por su preciosa sangre. Ruego y pido por mí a la bienaventurada virgen Santa María y a todos los Santos y Santas que rueguen a Dios por ella (y) la lleve a vuestro gozar cuando de este mundo parta a que sea en su Santa Gloria. Y creyendo como las cosas de este mundo son perecederas y las del eterno duran para siempre jamás. Por ende mando que si de mí hiciere juramento que mi cuerpo sea sepultado en Santa María del Castillo de la Iglesia, en una sepultura mia, donde está enterrado mi padre, que Dios haya; y que mi cuerpo sea enterrado en un hábito del glorioso San Francisco; y mando que sea pagado dicho hábito de mis bienes a la Orden donde se tomare...».*

El aludido encabezamiento constituye toda una simbología de profesión de fe católica y una deliciosa síntesis del tratado de Novísimos. Así pensaban y así querían morir los cristianos villacarrillenses miembros de la comunidad parroquial de Santa María del Castillo.

El sentido de la comunicación cristiana de bienes, tan arraigado en las primeras comunidades cristianas y cuya praxis ha sido una constante en los cristianos de todos los tiempos, también existía, en cierta manera, oficializado y protocolizado en la comunidad villacarrillense de Santa María del Castillo. Buena prueba de ello la tenemos en las numerosas mandas piadosas de Ximén López Carbonel que, si en cierto modo obligadas, no dejan de traslucir un eficaz sentido de solidaridad con la Iglesia en sus necesidades. Veámoslo:

*..«Otro sí mando en cuantas casas de Iglesia hagan razón por ser de este Obispado de Jaén a cada una casa un maravedí.*

*..Otro sí mando a mi padre la penitencia de mil maravedís, y que se paguen de mis bienes.*

*...Otro sí mando a la Santísima Trinidad y a Santa María de la Merced de Barcelona doscientos maravedís.*

*...Otro sí mando para la obra de Santa María del Castillo de esta villa cinco mil maravedís.*

*..Otro sí mando para Santa María de la Fuensanta y para la casa del Señor San Cristóbal de Iznatorafe, y para la casa de Santa Marina y a la casa de Santa Quiteria, que está cerca de Sorihuela, a cada casa un maravedí.*

*..Otro sí mando para la casa de la Gloriosa Merced y para la casa del Señor San Sebastián, que está junto a ella, y para la casa del Señor San Bartolomé y para la casa del Señor San Vicente, que está de aquella parte del Guadalquivir, a cada casa un maravedí. Otro sí mando para la casa de la Montesión y para reparo de su casa y para la del Señor San Pascual de mis bienes a cada doce maravedís; a todas las otras ermitas acostumbradas desde antiguo de la villa de Iznatorafe a cada una un maravedí».*

En este interesante haz de mandas piadosas, ordenadas por el villacarrillense López Carbonel, no sabemos qué admirar más, si su generosa Colaboración con las necesidades de las instituciones locales o el sentido universalista de eclesialidad, especialmente mostrado con la Redención de Cautivos. Desde luego, la sensibilidad de los hispanos respecto a ello estaba a flor de piel, pues no en vano por entonces (el testamento es de 1496) habían acabado de sacudirse el yugo de ocho siglos de dominación musulmana.

Digamos, como último comentario a estos legados, que Ximén López Carbonel fue un mecenas de su época, porque cinco mil maravedíes «para la obra de Santa María del Castillo de esta villa», bien merece por su cuantía tal denominación.

No sería, pienso, el único con semejante comportamiento. Villacarrillo estaba a punto de celebrar sus bodas de oro como villa y esa circunstancia haría que Concejo y Clero extremaran las mejoras en las instituciones locales.

El párroco que recibió los cinco mil maravedíes para la obra del templo parroquial fue don Juan Sánchez de Pérez. En el testamento reseñado, y en el capítulo de testigos, aparece: «Juan Sánchez de Pérez, el Prior».

Si habíamos prometido un último comentario a los legados de López Carbonel, no nos resignamos a dejar ayunos a los lectores de otras sabrosas noticias contenidas en su carta de última voluntad. Nuestro examinado villacarrillense muestra talante de respetuosa obediencia, como cristiano viejo que era, para con su prelado, a la sazón D. Luis de Osorio (1483-1496): «...mando que se haga una sepultura con licencia del Obispo de Jaén», acordándose también de la obra de la catedral del Santo

Reino aunque, dicho sea de paso, no con excesiva generosidad: *«Otro sí mando para la obra de Santa María de Jaén diez maravedís».*

Del estudio objetivo del documento que nos ocupa podemos concluir que la comunidad villacarrillense con templo parroquial remozado con costosa obra, dirigida por numerosos clérigos y organizada en Cofradías y Hermandades de entre las que destacan la del Santísimo Sacramento, Animas, Vera Cruz y Santa María, es una comunidad religiosamente enraizada en los más profundos valores cristianos de todos los tiempos: La Cruz, Eucaristía y Santa María.

Pero lleguemos ya a la materia del epígrafe de este capítulo, interesándonos por la fundación de Dos Capellanías para Santa María del Castillo.

Ximén López Carbonel lo voluntarió así de sencillo:

*«...Otro sí mando DOS CAPELLANÍAS por cuanto es mi voluntad que se instituyan dos capellanías, las dichas se sirvan en la Iglesia de Santa María de esta villa, y por cada capellanía un clérigo que sea de vida perteneciente para la gloria de Dios y rueguen a Dios por mi ánima y por las ánimas de mi padre y de mi madre y de mis abuelos y de mis finados, que sean perpetuadas en mis bienes y heredades, a cada capellanía ciento veinte fanegas de tierra...».*

Nos conviene saber que las capellanías ejercieron en su tiempo un preponderante papel de estabilidad social y religiosa. Los bienes de manos muertas, como después serían calificados por el liberalismo a ultranza del siglo XIX, eran prácticamente bienes del pueblo. Si las rentas servían para la congrua sustentación de los capellanes y cubrir las obligaciones de sus cargas, el mantenimiento de tales bienes y, en muchos casos, su administración, solían recaer en personas del lugar, encontrando en ello su propio sustento y el de su familia. Y no lo decimos por decir, ya que quienes, por afán investigador, manejamos apeos, deslindes e inventario de capellanías y otras obras pías, sabemos del celo desplegado por los visitantes del Obispado para que tales bienes se encontraran siempre en el mejor estado de rendimiento y cuidado, claro está, con la consiguiente mejora social.

Tampoco se puede negar que contribuían a una mayor estabilidad religiosa, pues muchos jóvenes se sentían llamados a desempeñar los beneficios canónicamente erigidos con el consiguiente incremento de clérigos y piadosos actos de culto para cumplimentar las cargas espirituales.

Las capellanías fundadas en Santa María del Castillo por Ximén López Carbonel pertenecieron a las llamadas colativas, esto es, erigidas en beneficio por el prelado giennense y no puramente laicales. Las cargas espirituales con las que las gravó las expresa de este modo en su carta de fundación: *«... es mi voluntad y declaro que digan cada uno de los capellanes tres misas cada semana y ansi mesmo lleven cargo en conciencia para que concierten entre los dos en qué domingo que queda y demás de los dichos días no queden sin decir misa».*

Como hijo de su época, López Carbonel funda una residencia o casa para mujeres necesitadas: *«Otro sí mando que las casas que yo moro (19.-N. Del A.: Estaban situadas en calle Carrera), que después de mi vida estén para mujeres pobres que no tengan casa en que moren para que en ellas por amor de Dios en ellas moren; que sean personas de bien vivir, honestas, y la persona que no fuese tal que no sea servida ni aposentada en dichas casas».*

Como dato curioso y revelador para reafirmar la existencia del templo parroquial de Santa María del Castillo transcribimos otra cláusula del testamento de López Carbonel: *«Otro sí mando que se haga una capilla para mi enterramiento en la Iglesia de Santa María del Castillo, y que se haga después de mi sepultura otra sepultura donde se puedan sepultar personas de mi linaje».* Por cierto,

que al linaje de los Carbonel se debió el nombre de «Plaza del Carbonel» con el que el pueblo nominó siempre, aunque nunca se oficializó municipalmente tal denominación, a la actual Plaza de Serrano Sanmartín.

Añadimos, finalmente, al nomenclátor de los sacerdotes villacarrillenses de finales del siglo XV además del Prior Juan Sánchez de Pérez, a los clérigos Santiago López y Francisco Martínez Ballesteros, parientes ambos de López Carbonel y primeros capellanes de las dos descritas capellanías erigidas en Santa María del Castillo.

---

## SANTA MARÍA DEL CASTILLO EN EL SIGLO XVI

Clérigo Don Bernalte Alonso García, capellán perpetuo de Santa María del Castillo, probablemente natural de Villacarrillo, por abundancia de parientes consanguíneos referenciados en su testamento y por las heredades legadas a la capellanía difíciles de conseguir a no ser por vía de herencia.

Otorgó testamento en domingo, día 30 de septiembre de 1537.

En el capítulo de mandas a casas religiosas, después de acordarse de su padre al que le envía la penitencia de ocho maravedís, muestra un recuerdo efectivo para los cristianos más necesitados de su época, los cautivos de moros, enviando dos maravedís a los trinitarios de la Merced y a Santa Olaya de Barcelona, como así mismo la precedente cantidad al Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Tampoco se olvida de las obras de la catedral de Jaén ni de las cuatro casas de San Lázaro de su obispado. Sería muy del agrado de este cronista que autorizados historiógrafos diocesanos determinasen ubicación y destino de las casas de San Lázaro en el siglo XVI.

Otros dos maravedís son legados a cada una de las ermitas locales: San Lorenzo, San Sebastián, San Mateo y San Bartolomé, incluyendo a la de San Vicente en la otra orilla del Guadalquivir, la cual, hasta que no se levantó el nuevo templo por el presbítero villacarrillense don Gabriel Párraga Bravo, sirvió de templo parroquial para Mogón bajo la advocación de San Vicente Mártir.

Hay una manda de tres reales para la obra del Hospital de esta villa. El hospital bajo la advocación y patrocinio de San Lorenzo estaba, ubicado en la calle dedicada al Santo, esquina con la plaza de la Tercia, donde siempre se asentó hasta su traslado en 1884 al antiguo convento de clarisas en la calle de las Monjas.

El clérigo villacarrillense señala su sepultura en la iglesia de Santa María del Castillo. Para mí, sacerdote, lo más llamativo de esta cláusula testamentaria es la tierna connotación a la fraternidad sacerdotal empleada por Bernalte Alonso: *«en la sepultura que se enterraron Juan de Arévalo e Gonzalo de Blasco clérigos»*.

Admiran también las referencias del testamento sobre costumbres de la época y liturgia de difuntos. Pide Bernalte Alonso, pasado medio año de su fallecimiento, lleven a su tumba ofrendas de pan y cera, añadiendo una frase *«la lleve una buena persona y le paguen su trabajo»* con buena carga social. Y es que la justa atención de los necesitados no es exclusivo fruto de los movimientos proletarios de finales del siglo XIX sino patrimonio de la práctica cristiana de todos los tiempos en cumplimiento del *«amáos los unos a los otros como Yo os he amado»*.

Nuestro capellán perpetuo de Santa María del Castillo confirma la ardorosa devoción de los villacarrillenses a Santa María y a la Cruz: *«...que digan en la dicha iglesia por mi ánima cinco misas a la Concepción de Nuestra Señora y cinco misas a la Cruz»* y, al mismo tiempo, nos



reafirma con su *«una misa a San Miguel»* en la popular tradición de tiempo inmemorial ejercida por los villacarrillenses de visitar, cada un año por el 29 de septiembre, el vecino Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, reina del olivar y patrona de las cuatro villas del antiguo Adelantamiento de Cazorla.

*«Es mi voluntad, dice, de hacer e instituir una capellanía y que esté situada en la iglesia de Santa María del Castillo de esta dicha Villacarrillo».*

Esta capellanía, al igual de la fundada por Ximén López Carbonel en 1496, fue eclesiástica, porque su institución canónica y posterior colación la efectuó el obispo de la diócesis giennense. Por el modo de conferirse entró en las llamadas electivo-colativas o de patronato, puesto que a la colación o institución canónica precedió la presentación por el patrono que, en el caso que nos ocupa, fue Pedro García de Mateo, hermano del clérigo fundador. Al ser el patrono un laico formaba en las llamadas «capellanías gentilicias». En relación con las personas a las que el fundador señaló para disfrute de sus bienes *«Francisco García mi sobrino por primer capellán»* y *«así vaya discurriendo por siempre jamás que el capellán que fuere sea de mi generación y linaje»*, la tal capellanía se cataloga entre las nominadas «familiares o de sangre», aunque por esta misma razón dejó de ser «residencial», lo que propiciaría que algunos de sus posteriores capellanes residieran fuera de la villa. Así, en 1673, su capellán sería el Licenciado don Francisco Godines y Sandoval, clérigo de Menores Ordenes, con residencia en Beas de Segura (5.- Véase visita de D. Alonso de Toca y Mendoza. Original en B. del A.).

Encuadrada la capellanía en razón de colación, patrón y beneficiarios, veamos algunos interesantes detalles del contenido de la fundación.

Las heredades legadas y vinculadas de por vida a la capellanía para congrua del capellán y levantamiento de las cargas espirituales ascendían en su totalidad a ciento veintitrés fanegas de tierras de pan llevar y censos por cuantía de cuarenta y cuatro mil ochocientos reales.

El clérigo fundador don Bernalte Alonso García residía en la calle Corredera (actual La Feria), arteria principal de Villacarrillo entonces y en la actualidad. Las casas de su morada debieron de ser de lo mejorcito de su época según que él mismo nos lo dice *«dejo las dichas casas para la dicha capellanía porque ellas son de mucho precio»*, e incluso nos deja entrever el valor de las mismas al añadir *«porque el capellán se pueda mejor sustentar... que se vendan en pública almoneda... y se compren unas casas de cuantía de veinticinco mil maravedís para en que viva el que fuere capellán»*.

El testador, si bien la mayor parte de su patrimonio lo vinculó a Santa María del Castillo, no por ello olvidó a sus consanguíneos. A su hermano Pedro García de Mateo le nombró Patrón de su capellanía y al hijo de éste, su sobrino el clérigo Francisco García, su primer capellán. A su otro hermano Juan González de Mateo le deja un legado de diez mil maravedís. Y como albaceas de su testamento señaló a su hermano Pedro y al clérigo don Gil de Torres.

La escritura de última voluntad y fundación de capellanía la otorgó ante el Escribano Alonso Fernández y la presencia de Bartolomé Núñez, cordonero, Miguel de Chiclana, Gonzalo Gallego y Alonso Caño, todos ellos vecinos de Villacarrillo, como testigos.

---

**NUEVO TEMPLO PARROQUIAL PARA VILLACARRILLO:**

Ni en los archivos diocesanos de Jaén y Toledo, a los que respectivamente perteneció la villa en los eclesiástico y administrativo, ha aparecido proyecto, contrato o mandamiento de pago a Andrés de Vandelvira. Y tampoco en los archivos locales.

En el Libro Capitular, 1815. Archivo Municipal de Villacarrillo, en un acuerdo municipal que tuvo por objetivo solicitar a Gracia y Justicia una subvención para el reparo de la pared Norte y Puerta de la Umbría del templo parroquial de La Asunción arruinadas por los cañones franceses, aparece: "... desde luego que la escalera de entrada se haga en ochava según el proyecto de Vandelvira".

La primera piedra debió colocarse en uno de los años comprendidos entre 1540 y 1550. Razones: la primera la tenemos en el testamento de Bernalte Alonso, porque datado en 1537, en él ordena mandas "*para la obra de la yglesia mayor de Jaén*"; no hay manda referente a La Asunción de Villacarrillo por no haberse comenzado sus obras. Además, si tenemos en cuenta lo aportado por Rafael Sagristá: "*Andrés de Vandelvira, ocupado en las grandes obras de las catedrales de Jaén y de Baeza; en el convento de San Francisco de esta última ciudad; capilla de El Salvador y Hospital de Úbeda, e Iglesia de Villacarrillo, acudió a Huelma en octubre de 1547 para tasar la obra que estaban ejecutando a medias el maestro mayor de ella Francisco del Castillo maestre Domingo*" y jugamos con las fechas clave de estos dos documentos, la de 1537 -aún no comenzada- y la de 1547 -ya en marcha-, parece oportuno señalemos el inicio de las obras de La Asunción hacia el año de 1540.

No disponemos del nombre del caballero prior, clérigos y alcaldes ordinarios de aquellos señalados años, sí, en cambio, el del prelado giennense, don Francisco de Mendoza (1538-1543), quien, con su anuencia y consentimiento, dio la pertinente autorización para que se iniciaran las obras bajo proyecto y dirección del maestro de Alcaraz.

Fundación de Vandelvira para La Asunción:

En desacuerdo con Chueca Goitia ("Andrés de Vandelvira"), que sostiene que Vandelvira obró en Villacarrillo sobre un anterior templo de factura gótica, nosotros afirmamos la inexistencia de tal anterior templo y que el proyectado de La Asunción por el de Alcaraz "*se asentó sobre el primitivo castillo de Mingo Priego*" (Libro Capitular, 1814, F. 15. Archivo Municipal de Villacarrillo), en cuya ala noroeste se ubicaba la entonces parroquial de Santa María del Castillo.

Creemos que tal vez La Asunción pudo ser la primera gran obra de Vandelvira en el Reino de Jaén. Creencia apoyada en el esquema constructivo empleado por el maestro y resuelto todo él con claro ritmo renacentista, si bien los arcos de las naves laterales los traza apuntados y en las capillas de una y otra nave campean nervaduras góticas sosteniendo sus bóvedas baídas. Todo ello nos lleva a pensar que Vandelvira, aunque trasladó a su proyecto de La Asunción cuanto había bebido en los manuales de los maestro renacentistas, aún no estaba totalmente liberado de la tradición gótica imperante en la arquitectura religiosa de los siglos precedentes. De ahí que las pinceladas de goticismo encumbren en el vandelviriano templo villacarrillense a un curioso espécimen dentro de la obra total de Andrés de Vandelvira en las tierras del Santo Reino.

El templo de la Asunción de Villacarrillo fue una de las obras predilectas del maestro de Alcaraz "*Declaro que en la villa de Villacarrillo yo tengo en una casa mía...*". "*Declaro... que se paguen a Francisca Delgado vecina de Úbeda dos ducados en equivalencia de cualquier cosa que le sea obligado por haberme hospedado en su casa*" (en Úbeda no tiene casa propia como en Villacarrillo).

En Villacarrillo matrimonió con Luisa de Luna, de la que no se sabe a ciencia cierta si fue natural

de Villacarrillo o de Iznatoraf, pero de la que le nacieron sus seis hijos, naturales por tanto de Villacarrillo.

Fundación: "...*Otro sí porque todo el dicho pan que yo le he ganado y adquirido por mi industria y trabaxo después del fallecimiento de la dicha Luisa de Luna mi mujer y así son bienes míos y por cierto y adquirido por el trabaxo de mi persona es mi intención y voluntad que aquellos se vendan con toda comodidad posible y que del dinero que se hiciere se compre heredades o se den a censo como fuese más provechoso y pareciere al patrón y capellán de aquí nombrase para que de todo ello se haga y sirva una capellanía y se digan las misas que según las rentas alcanzare y sea Pedro de Valdelvira mi hijo el que tenga y sirva la dicha capellanía durante sus días y nombro por patrón a Alonso de Valdelvira mi hijo...*"

### **EL OBISPO FRANCISCO SARMIENTO DE MENDOZA (1580-1595) Y VILLACARRILLO:**

El obispo estableció un orden jerárquico a través de los templos. Respecto a dicha jerarquización no está de más traer a colación el problema suscitado a la colecturía parroquial de La Asunción de Villacarrillo a causa del préstamo de 500 ducados concedido por ésta en 1590 a la colecturía de la Catedral de Baeza. Aquel préstamo daría origen a un prolongado y lamentable pleito ("Villacarrillo Varios", en Sección Pueblos, A.D.).

La postura del obispo Sarmiento, poco favorable en realidad para Villacarrillo: "... *una de las fábricas que más necesidad tiene de ser ayudada en esa yglesia Catedral de Baeza si no se ayudase de otras fábricas que están sobradas como particularmente lo está la yglesia parrochial de Villacarrillo de cuia causa se an fecho e facen en ella obras ympertinentes e superfluas como a sido una custodia de plata dorada. Y en otras obras semejantes e ympertinentes para un lugar de tan poca vezindad como Villacarrillo...*"

### **ANDRÉS Y FRANCISCO DE OCAMPO:**

No se sabe si nació en Úbeda o en Villacarrillo. Nacería en el año de 1555, dentro de la familia formada por el ingeniero Francisco de Ocampo e Isabel Núñez, villacarrillenses ambos de nacimiento.

En la "Carta de dote" se dice: "... *natural de Villa de Villa-Carrillo , que es el Adelantamiento de Cazorla*" (ver estudio sobre tal Carta de Dote escrito por el erudito Valverde Madrid, en el número 33 del Boletín de Estudios Giennenses, año de 1962; ver "Aportación de Villacarrillo (Jaén) al Barroco en Andalucía", J. Rubiales Campos. EL BARROCO EN ANDALUCIA. Universidad de Córdoba, 1983, p. 207 a 213).

Francisco de Ocampo, sobrino carnal de Andrés, nació en 1579, hijo de Fernán González de Felguera y María Inés de Tablada, naturales los dos de esta misma villa.

Bago Quintanilla (Documentos para la Historia del Arte en Andalucía. Sevilla, 1928), nos facilita el inventario de la casa y taller de Andrés de Ocampo con minuciosa descripción de las obras encontradas en su biblioteca.

Devoción popular de los villacarrillenses a la imagen del **Cristo de la Salud**, venerado desde

siempre en su Camarín, que coronaba graciosamente el túnel de Arco Bajo, acceso a Carnicería, y actualmente en el también Camarín suyo, aledaño al antiguo.

Esta imagen del Crucificado con la advocación de la Salud, única ilesa en la Revolución del 36, aunque documentalmente no se sabe de su autor, para la sensibilidad histórico-artística de este cronista no puede ser otro que Francisco de Ocampo: su talla en madera de aproximadamente una vara presenta tal analogía en el rostro con su Crucificado de la Capilla de Profundis, en el convento de Santa Inés de Sevilla, que me es muy difícil sustraerme por el calco de ambos a la atribución del mismo autor.. Además, la anatomía de esta pequeña y venerada imagen (el *Cristo Chico* se le llama en Villacarrillo), sin ser acusada, posee rasgos del manierismo barroco sevillano a cuyo movimiento perteneció el maestro de Villacarrillo.

## SIGLO XVII

### PRIOR D. JUAN BAUTISTA CEREZO (1600-1631)

#### Sacristía de la parroquial:

Finalizada la fábrica del templo, seguidamente se procedió a la construcción de la nueva Sacristía sobre lo que hasta entonces había sido parroquia de Santa María del Castillo. Desde ese momento Villacarrillo tiene nuevo templo aunque su espaciosa y bella sacristía se finalizara posteriormente.

Sin fecha fija para la canónica consagración del nuevo templo, por lógicas deducciones, concedemos tal honor al prelado giennense D. Sancho Dávila y Toledo (1600-1615), quien la dedicó oficialmente al culto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción.

A la anterior afirmación nos dirige el Archivo Diocesano en sus legajos sobre Villacarrillo (Sección de Pueblos. Villacarrillo, 1583. A.D.). Nos informan de que, en 1583, se pagan a Juan de Ostiaga a cuenta de la sacristía trece mil y ochocientos y cincuenta y tres maravedís. Y si, además del dato aportado, seguimos a Galera Andreu: "*sin embargo, el trabajo se prolongaría bastante tiempo por diferentes causas..., de forma que en 1600 aún no se había dado fin cuando la obra había pasado de manos de Ostiaga a las de Alonso de Regil, tras haber estado entre medias Pedro de Regil -no sabemos si padre (según J- Rubiales, padre) o hermano de Alonso- a quien se le adeudaban 40.000 reales en 1599*".

Los **Régil**, maestros canteros, **Pedro** y **Alonso**, padre e hijo, se encargaron de la construcción de la capilla mayor de La Asunción y de finalizar la obra de la Sacristía. Se afincaron definitivamente en la villa a partir de 1600, construyendo la casa de su morada en la calle Mayor (actualmente La Feria), donde aún subsiste y, en cuya fachada, campean los bien labrados escudos en piedra jabaluna de los Régil y Baltanás. Las armas del apellido Baltanás, oriundo de Villanueva del Arzobispo, y que junto al de Régil ornan la fachada de la casa solariega de la calle Mayor, presiden el lateral izquierdo de la **capilla de la Sagrada Familia** del templo de La Asunción, presumiblemente construida por los maestros canteros Régil, quienes la destinarían a capilla de enterramiento familiar, puesto que en la dovela del arco de su bóveda baída aparece el inconfundible sello de la calavera sobre los huesos cruzados.

**1602.-** Llamamiento hecho por el cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval y Rojas (1599-1618) a todas sus villas del Adelantamiento de Cazorla, para que presentasen en el arzobispado testimonios y ejecutoria original de creación de villas y obediencia a la mitra toledana desde la

merced del Adelantamiento a don Rodrigo Ximénez de Rada ("Adelantamiento de Cazorla, 1602: Memorial del Pleito entre el Cardenal Sandoval y el Marqués de Camarasa". A.D.Toledo). Los testimonios aportados por Villacarrillo se encuentran compilados en los legajos inéditos del "Memorial del Pleito entre el cardenal Sandoval y Rojas y el Marqués de Camarasa", que obra en el Archivo Diocesano de Toledo, y con una riqueza de noticias sobre la villa y sus costumbres dignas de que alguna vez vean la luz de su publicación. Don Pedro González de Felguera, alcalde ordinario de Villacarrillo por su estado noble, fue quien ordenó a los Escribanos de número del Concejo, Pedro González y Fernando de Mora, reunir los datos y testigos pertinentes, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Cardenal Sandoval y Rojas.

**19.04.1619.-** Quedó vinculado a la diócesis como obispo de la misma el cardenal D. **Baltasar de Moscoso y Sandoval**, muy unido a Villacarrillo durante su pastoreo giennense. Ximena Jurado nos habla de su estrecha vinculación con la villa de Villacarrillo, al ser elegido por el prelado para su recreo y descanso el paraje de Mogón, junto al Guadalquivir y la sierra de las Cuatro Villas.

Su sínodo de 1624 conforma un sólido cuerpo doctrinal capaz de dar respuesta a las aspiraciones del cristiano de cualquier época. En su disposición del Libro III, título II, Capítulo III, se dice: "*Hágase un **archivo en todas las Iglesias**. Porque los papeles, escrituras y demás instrumentos donde se contienen las haciendas de las Iglesias, Capellanías y memorias perpetuas, estén seguros, y se conserven las memorias, y haciendas, S.S.A. mandamos que en todas las Iglesias de nuestro obispado, donde no hubiere archivo, se haga dentro de dos meses, y en el ínterin que van nuestros Visitadores, los Priors, Curas y Colectores tengan cuidado y obligación de poner en el archivo todos los libros de bautizados, confirmados, matrimonios y difuntos, que estuvieren llenos, los de la cuenta de las fabricas, los títulos de sus heredades y hacienda, fundaciones de las Capellanías y memorias, el inventario de su hacienda, fianzas de mayordomos y sacristanes, cartas de pago, finiquito de las obras de las Iglesias y todos los demás papeles que de cualquier manera les pertenezcan.*

*Háganse en cada archivo dos llaves, y tenga una el Prior, y otra el mayordomo; todo lo cual sea por cuenta de la Iglesia, y se haga inventario de todos los papeles que están en el archivo, y no se saque ninguno sin asistencia del Prior, y mayordomo, y, en casos necesarios. La persona que sacare alguno de los papeles deje carta de pago de ellos, con obligación a volverlos dentro de cierto término".*

**1612:** el villacarrillense don **Cristóbal Serrano Ibáñez** dota a La Asunción de una nueva capellanía. "...Sepan cuantos esta pública Escritura vieren como yo **Cristóbal Serrano Ibáñez** vecino y natural de la villa de Villa Carrillo digo..." (Véase Testamento de Cristóbal Serrano Ibáñez, en B. Del A.).

Hijo del Bachiller Serrano Ibáñez y de Isabel López Rodríguez, fue el segundo de los habidos en el matrimonio. Según él los nombra en el testamento, tuvo por hermana mayor a Isabel Rodríguez Rodríguez, siendo el menor "*Pedro Serrano mi hermano*".

Casado con Catalina Gallego, desempeñó en la villa el cargo de "Maestro de primeras letras". Lo que se encuentra avalado por la denominación de la Capellanía del Maestro Serrano con la que siempre se la designa en los posteriores Libros de Visitas.

Este influyente varón decidió vincular todos sus bienes a una capellanía con beneficio eclesiástico, radicada en la parroquial, para que personas de su linaje la sirvieran mientras el mundo durare. Quedó fundada el 18 de noviembre de 1612, ante el Escribano de número Bartolomé de Quevedo, siendo testigos de la fundación los también villacarrillenses Sebastián Manjón de la Puebla,

Francisco Tello Bueso y el presbítero Licenciado don Juan Pinel. Hablando del capellán, dice: *"ha de ser natural de esta villa, cristiano viejo, limpio de toda mala raza y virtuoso"*. Por primer capellán nombró a su sobrino Andrés de Aguilar Serrano, *"hijo legítimo de Lorenzo de Aguilar y de Isabel Rodríguez mi hermana, naturales de esta villa... y yo tengo grande confianza y satisfacción que ha de acudir a las cosas del Culto divino y a cumplir mi voluntad a servir con puntualidad la dicha capellanía"*.

Durante el priorazgo de don Juan Bautista Cerezo se llevaron a cabo también las obras de restauración de la **Ermita-Santuario del Santísimo Cristo de la Vera Cruz**.

**Antón Pérez:** en el Libro II de Testamentos, folio 196 vº, aparece un tal Antón Pérez, fallecido el 2 de marzo de 1613, y que deja para la obra del Santo Cristo la limosna de dos reales. Nunca más apareció otro Antón Pérez en los padrones de la villa (Antón Pérez fue regidor de la villa). Por lo que pudiera tratarse del que dio nombre a esa pina calle del Villacarrillo antiguo.

### **DOCTOR DON LORENZO MUÑOZ VÁZQUEZ (1631-1653)**

Nacido en Cabra del Santo Cristo. Durante su priorazgo se revitalizaron todas las cofradías de la parroquial, en especial la del Santo Cristo de la Vera Cruz y la del Santísimo Sacramento. Se organizó el archivo parroquial; se acrecentaron las fundaciones de capellanías y otras obras pías; la recaudación de fondos para las obras del nuevo Santuario del Cristo de la Vera Cruz experimentó notable aumento; se restauró la iglesia conventual de Santa Isabel de los Ángeles de religiosas clarisas; y, por último, el mismo prior fundó, por mandato testamentario, una capellanía para la Asunción.

Fue el tercero de los cuatro hijos del matrimonio formado por Alonso Muñoz e Isabel Vázquez. Cursó estudios eclesiásticos en la ciudad de Baeza, donde alcanzó el grado de Doctor en Teología y se ordenó de presbítero siguiendo los pasos de su hermano mayor Juan, también sacerdote y doctor en Teología. Su hermana Francisca, que le antecedía en orden y edad, vivió en Úbeda hasta que enviudó de Don Francisco de Vílchez, pasando entonces a Villacarrillo con su hermano Lorenzo. La menor de los hermanos, María, era religiosa profesa en el convento de la Coronada de la ciudad de Úbeda con el nombre de Madre María de Jesús.

Durante su priorazgo, el cardenal Mosco y Sandoval *"durante largas temporadas"* descansaba en una heredad del prior Muñoz Vázquez, sita en Mogón, *"una huerta arbolada de árboles frutales y tierra y lo demás que le pertenece que antes solían ser tres huertas y hoy están todas juntas y reducidas a una con su casa tejada y olivas en el sitio de Mogón, término de esta villa, linde de Lázaro de Jaén y de la viuda de Juan de Aibar y herederos de Bartolomé Fernández de Utrera"*.

Ximena Jurado cita el auxilio prestado a cierto hombre que encontró muy desvanecido en el paraje denominado **Mingo Pérez**: *"... yendo el Señor Obispo en su litera a la diversión del campo y apeándose de ella, mandó montar por medio de sus servidores a la misma y en su lugar, dirigiéndose a pie él, y mandándolo conducir hasta su casa; no se apartó hasta verlo mejorado, y, como se informase que era necesitado, estuvo socorriéndolo hasta comprobar su total restablecimiento, ayudando a la familia con creciente generosidad"*. El paraje Mingo de Pérez se localiza actualmente en la Minga, fuente pública, que había recibido el nombre de Mingo Pérez en cuya heredad se encontraba junto al antiguo camino que conducía a Mogón, lugar preferido para su

solaz por el prelado (Véase Protocolo Notarial de Villacarrillo, Año 1768, f. 18).

La epidemia que azotó a la población le obligó a una voluntaria y prolongada permanencia de cerca de tres meses en Villacarrillo, al creer necesaria su presencia en la villa; pues, aunque las voces de sus prudentes consejeros le instaban a trasladarse a lugar más seguro, convencido de que su misión de amor al prójimo superaba cualquier otra consideración, desistió con firmeza de la huida o abandono. Durante todo este tiempo, narran sus biógrafos, suspendió todas las demandas y asuntos de importancia anejos a su dignidad y responsabilidad episcopal.

En tales circunstancias de cuarentena, asistió y presidió la procesión del Santísimo Corpus Christi, celebrada de tiempo inmemorial con toda solemnidad en la villa, precedida de la Misa Pontifical en el templo vandelviriario de Santa María de la Asunción engalanado con terciopelos rojos y tafetanes azules (Véase Testamento del Dr. Muñoz Vázquez, en B. Del A.).

**1645.** Cardenal Moscoso: reconstrucción del templo conventual de Santa Isabel de los Ángeles. Según Ximena Jurado: *"Mandó a espensas suyas y con su acémilas, construir la Iglesia de Santa Isabel de los Ángeles, por hallarse la capilla que tenía en mal estado y amenazando ruina. Además de dotar de huerto para dicha comunidad (religiosas franciscas de Santa Clara) que amplió y ultimó. Puesto su escudo de armas en la portada de la iglesia, lo ordenó quitar, poniendo en su lugar la Cruz, que debía de presidir encima de la clave"* (Galera Andreu, "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén", pág. 136-140). Efectivamente, en el cuerpo central del frontón triangular de la portada de Santa Isabel de los Ángeles campea un escudo episcopal con la Cruz en su campo sobre la dovela o clave del arco que configura la puerta. Lo significativo y revelador del escudo está en el lambrequín coronado por el capelo cardenalicio, esto es, el sombrero con dos largos cordones entrelazados pendientes a los lados del escudo y formando separadamente lazo, con 15 borlas en cinco líneas, de una a cinco. Sencillo detalle que por su mano nos lleva a dar por buena la anécdota de Moscoso, ordenando sustituir sus armas heráldicas por la Cruz, instrumento de la más conspicua nobleza.

D. Lorenzo Muñoz Vázquez, que además de Prior ostentaba el cargo de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en la villa, realizó una importante labor, revitalizando las **Cofradías** parroquiales.

La de **Nuestra Señora de la Asunción**, fundada por el año de 1600, adquirió un notable incremento de cofrades y de donaciones de bienes para cumplimiento de sus fines culturales y sociales. Esta cofradía, conocida posteriormente por la de la Virgen, bien entrado el s. XIX donaría al Concejo un prado de su propiedad, para que éste lo dedicara a cementerio local, el actual de Villacarrillo (Protocolo Notarial de Villacarrillo, 1769, f. 21).

También se benefició durante su priorazgo la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz**, al que, radicada en el célebre **Santuario del Santo Cristo**, le asignó el presbiterio don Ricardo como beneficiado de la Ermita y la obligación de celebrar en ella misa diariamente (Véase L. V de Testamentos, f. 74. Recensión en B. Del A.). En esta época y por disposiciones testamentarias, según es notorio por los correspondientes Libros de Testamentos, aumentó considerablemente el caudal dedicado a las obras de ampliación del Santuario de la Vera Cruz y posterior convento de franciscanos.

Pero de todas las cofradías quedó muy mejorada en su consideración y trato la **del Santísimo Sacramento**, por la que el prior mostraba amorosa debilidad y predilección. Muñoz Vázquez, fervoroso adalid de la Eucaristía, solemnizó la Procesión del Cristo Divino, presidida durante su mandato en una ocasión por el cardenal Moscoso y Sandoval. Y en su Testamento (véase f. 6): "...

*Item todos los poseedores de este Vínculo y Patronato han de decir en cada un año Perpetuamente mientras el mundo durare Doce Fiestas del Santísimo Sacramento, en cada mes la suya, el tercer domingo, con diácono y subdiácono en la Iglesia Parroquial de esta villa, las cuales fiestas han de ser por mi ánima y de todos mis difuntos..." Y en el folio 20 de su Testamento ordena: "... con carga de seis misas cantadas con diácono y subdiácono que ha de tener obligación a decir el tal capellán en los seis días de la Octava del Santísimo Sacramento en cada un año Perpetuamente mientras el mundo durare..."*

Meritoria labor del prior Muñoz Vázquez sería la tarea de codificar en Libros numerados a partir de 1600 los hasta entonces dispersos **testamentos**, de los villacarrillenses. Todos ellos quedaron compilados en cinco Libros.

**Finalizan las obras de Santa María de la Asunción.** En 1653 estaban ya finalizadas las obras del templo de Vandelvira, después de transcurridos algo más de cien años de trabajos ininterrumpidos. La fijación de la fecha de 1653 la hemos tomado de un codicilo del testamento del prior Muñoz Vázquez que, al folio 19 vtº., dice: "... *Item digo en el dicho su testamento mandó a la fábrica de la dicha iglesia Parroquial de esta villa cien ducados para ayuda a su obra y por haberse acabado la dicha obra no se le den y con ellos dispónese hagan una lámpara de plata que se ponga en la Capilla Mayor para que alumbre al Santísimo Sacramento*". Si en 1649, fecha del testamento, Muñoz Vázquez deja cien ducados para las obras del templo y esta manda se revoca en 1653 "*por haberse acabado la dicha obra*", no hay lugar a duda sobre la culminación de la obra.

Agravada su enfermedad entró en agonía el 17 de diciembre de 1653, según testimonio del Escribano del Rey y público de la villa Juan Céspedes Tello: "... *doy fe y conozco que llegando a firmar no pudo por la gravedad de su enfermedad y falta de la vista...*". Días después tuvo lugar su fallecimiento, ya que por las primeras fechas de 1654 aparece como prior de la Asunción el Maestro Martín Bermúdez de Moriana.

#### **MAESTRO MARTÍN BERMÚDEZ DE MORIANA (1654-1668).**

Según narra Escudero de la Torre en el Capítulo X de su obra "Historia de los Santuarios del Adelantamiento de Cazorla", el **santuario del Santo Cristo de la Vera Cruz** de Villacarrillo, con antigüedad desde el siglo XIII, tenía especial cuidado por mandato de los obispos de Jaén de parte de seglares con la denominación de ermitaños, y, así mismo efectuaban el nombramiento de capellán del Santuario en uno de los sacerdotes de la parroquia con la obligación de celebrar diariamente la Santa Misa ante la venerada imagen del Crucificado.

Los villacarrillenses, con sobrada devoción a su Cristo, no vieron con buenos ojos esta forma de cuidado y culto arbitrada por el pastor de la diócesis y, por su cuenta, buscaron una innovación en la misma. Así, la señora D<sup>a</sup> María Escudero, con el encomiable afán de mejorar el culto del Santuario, fundó una Capellanía, a la que dotó espléndidamente, con la obligación para su capellán de vivir en el Santuario del Santo Cristo.

Insatisfechos todavía los villacarrillenses con esa notable mejora, acogieron gustosamente las pretensiones de los frailes menores del Señor San Francisco, muy deseosos de fundar casa en esta villa. Pretensión justificada, ya que toda la región estaba muy penetrada por la Orden franciscana y querían tupir aún más la red de conventos ubicados en pueblos próximos, como los de la ciudad de Baeza y la villa de Santisteban del Puerto.



Con buenos deseos, pero sin la preceptiva licencia del obispo de Jaén, en 1626, arribaron por vez primera los PP. Observantes de San Francisco a esta villa, en donde fueron acogidos con júbilo y generosa hospitalidad. Percatado el cardenal Moscoso, a la sazón prelado de la diócesis, de la fundación franciscana, sin la necesaria licencia episcopal, mandó a su Provisor, el doctor Adarve de Acuña, con la orden de proceder a su desalojo.

En cumplimiento del mandato del prelado y acompañado de todo el clero de la villa y parte del de la comarca el Sr. Provisor intentó expulsar a los frailes establecidos irregularmente en la villa. Fue entonces cuando se presentó un grave problema, porque gran parte de la población se opuso al desalojo ordenado por Moscoso y Sandoval, recurriendo algunos incluso al uso de las armas en defensa de los frailes. Probablemente, sin la decidida intervención del alcalde ordinario por el estado noble, don Pedro Amador de Lazcano, quien, tras parlamentar con las familias más notables de la población, se puso de parte del Provisor del Obispado, en aquel año de 1626, se hubiera escrito una negra página en la historia local.

Los franciscanos se marcharon de la villa, pero no de los villacarrillenses la aspiración de asentar en Villacarrillo y para servicio del Santuario del Santo Cristo a la Orden de San Francisco.

Se intentó remediar la oposición episcopal a la orden franciscana con la traída de los Padres Capuchinos. Ocurría eso en el año de 1659 y también resultaron fallidas todas las diligencias que en ello se pusieron. El mismo sacerdote villacarrillense que, en nombre de la villa, las llevó a efecto, nos lo cuenta de este modo: «... y yo, de parte de la Villa, el año de 1659, fui a representar sus deseos al Padre Fray Simplicio de Milán, General de aquella Religiosísima Familia, seminario de Santos, y escuela de Perfección: y aunque traje su licencia, y por su parte, y la de la villa solicitaba el Padre Fray Pablo de Villacarrillo las demás (por hacerle un tan gran bien a su Patria) no fue posible conseguir las de su Magestad y Ordinario, aunque no se perdonó medio» (Opus cit. De Escudero de la Torre, en pgs. 138 y 139).

Infructuosas las gestiones realizadas de cara a dotar al Santuario del Santo Cristo de PP. Capuchinos, digamos que, por la década de 1650 a 1660, la Orden de San Francisco experimentó un extraordinario incremento en el número de conventos, siendo esa la razón de dividir en dos la provincia de San Juan Bautista, creándose una nueva provincia bajo el título de San Pedro de Alcántara, a la que le anexionaron los reinos de Granada y Jaén y casi todo el de Murcia.

A partir de la nueva estructuración territorial de la Orden de San Francisco en España, se hicieron nuevos intentos de parte de la villa de Villa-carrillo para conseguir en ella la deseada fundación franciscana.

El P. Fray Sebastián Julbi, provincial de San Juan Bautista, conocedor del vehemente deseo de los villacarrillenses por contar en su pueblo con convento de frailes observantes de San Francisco, envió el año de 1658 a la villa al P. Fray Bartolomé del Pulgar con la propuesta de fundación. La villa, como era de esperar, barruntando ser aquella ocasión propicia para alcanzar su aspiración franciscana largamente acariciada, dio toda clase de facilidades, solidarizándose totalmente con la solicitud de fundación pretendida por Fray Bartolomé del Pulgar.

Las diligencias de Fray Bartolomé tampoco en esta ocasión dieron los resultados apetecidos, quedándose la villa una vez más sin sus aspiraciones cumplidas y sin fundación los frailes franciscanos.

Ni siquiera en nuestro asunto se cumpliría el castizo aforismo de que a la tercera va la vencida, pues ni la tentativa de las instancias del P. Fray Francisco de Morales, primer provincial de la de San

Pedro de Alcántara ni la subsiguiente del que fuera segundo provincial Fray Gaspar García allanaron las dificultades surgidas para la fundación, a pesar de exhibir la correspondientes Bulas de su Santidad. Pero, como «no hay quinto malo y por fin llegó a feliz termino el deseo tan largamente acariciado por la villa y se hizo realidad la fundación franciscana.

El P. Fray Diego Fernández, tercer provincial, ferviente enamorado del Crucificado y de su milagrosa imagen en el Santuario de Villacarrillo, repitió suerte, enviando nuevamente a la villa por septiembre de 1667 a su segundo definidor, nuestro conocido Fray Bartolomé del Pulgar. Est buen fraile consiguió del Concejo y notables de la villa abundantes misivas de petición y súplica en favor de las oportunas licencias de fundación Despachadas éstas a Fray Melchor Caño, Guardián del Convento de Huéscar (Granada), le movieron a encaminar sus pasos a la Corte, donde, no sin vencer grandes dificultades, consiguió licencia de fundación de S.M. la reina Doña Mariana de Austria, regente a causa de la menor edad del futuro Carlos II, y que en la concesión había sido asesorada por el Consejo de Gobierno, integrado por el Conde de Castriello como presidente del Consejo de Castilla; D. Cristóbal Crespí de Valldaura, vicescanciller de Aragón; el Inquisidor general don Pascual de Aragón, ya arzobispo de Toledo por muerte del Cardenal Moscoso y Sandoval; el conde de Aytona como Grande de España y el conde de Peñaranda por el Consejo de Estado.

Esta favorable resolución de fundación franciscana para Villacarrillo atribuyó a milagrosa influencia del Santo Cristo de la Vera Cruz.

Gran consuelo experimentó la comunidad villacarrillense con la consecución de la licencia regia, preparándose para empeñar la última batalla: conseguir la del Ordinario del lugar.

No fue nada fácil, al hallarse la diócesis giennense Sede Vacante por muerte del obispo D. Antonio de Piña-Hermosa, circunstancia que hizo más laboriosa la gestión al tenerse que aunar los distintos criterios de los Capitulares del Cabildo catedralicio. Para llevar a cabo esa laboriosa gestión, entró en escena Fray Juan Díaz, Maestro de novicios del convento de San Antonio de Granada, consiguiendo, con empleo de exquisito tacto, la unanimidad del Cabildo y la concesión de licencia para fundar en la villa de Villacarrillo.

El cronista de la época, D. Fernando Alonso Escudero de la Torre, dice consiguió la licencia: «...gracias a la piadosa acogida que hallaron sus intentos en el afecto de Don José de Rivas, caballero del Hábito de Santiago; y al patrocinio grande que tiene esta Religión en el Doctor Don Pedro Malagón, canónigo Magistral de aquella Santa Iglesia».

El Cabildo Catedral comisionó al doctor don Juan de Moriana, prior de Santa Cruz y catedrático de Escritura de la Universidad de Baeza, para dar la posesión del Santuario del Santo Cristo a la Orden de San Francisco.

El provincial Fray Diego Fernández, que esperaba la resolución del Cabildo Catedral en la villa de Quesada junto a otros religiosos, convencido de que sería favorable por la mucha devoción profesada al Santo Cristo, marchó a Villacarrillo antes de enterarse del decreto de concesión; y, a pesar de las precauciones tomadas, su estancia en la villa no pasó desapercibida, organizándose entre los vecinos un torneo de cortesía para proporcionarle alojamiento. La casa de su hospedaje fue la de don Martín Tello Orozco, calificado protagonista de esta devoción y devotísimo del Santo Cristo. Su amor por el Santuario, además de insigne bienhechor del mismo durante toda su vida, quedó demostrado en su testamento, al legar cuantiosas mandas en favor del Santo Cristo y, sobre todo, ordenando le sepultasen en el Convento del Señor San Francisco de esta villa. La muerte del caballero hijodalgo don Martín Tello Orozco sucedió el 9 de agosto de 1668, señalando como

albaceas de su última voluntad a su mujer Catalina Tello y al presbítero don Fernando Alonso Escudero de la Torre (3 Libro X de Testamentos, folio 21. Recensión en B del A) .

Llegado en el entretanto a la villa fray Juan Díaz, diplomático negociador de la última licencia, se acordó en el sábado catorce de enero (1668) con el doctor Moriana se diera la posesión al siguiente día. Y así fue cómo en el domingo, quince de enero, a las nueve de la mañana, se dirigieron al Santuario del Santo Cristo el mencionado comisionado Dr. Moriana, el P. Provincial fray Diego Fernández con sus religiosos, la Cofradía de la Vera Cruz y toda la población encabezada por las autoridades del Concejo y Clero. En el templo del Santuario, don Juan de Moriana, con gran concurso de fieles y desbordante alegría popular, dio pacífica posesión del célebre Santuario al P. Provincial, quien, después de celebrar Misa solemne ante la imagen del Cristo, repartió los oficios del convento, nombrando Padre Guardián a Fray Bartolomé del Pulgar en atención a sus méritos de primer promotor del mismo.

Plasmada la radiografía de las muchas alternativas por las que pasó la fundación franciscana en Villacarrillo hasta su feliz culminación, casi todas ellas acaecidas bajo el priorazgo del Maestro Bermúdez de Moriana, reivindicó mi derecho a hacer alguna personal apostilla sobre las mismas.

Opina el autor de este trabajo que la figura insigne del Licenciado don Fernando Alonso **Escudero de la Torre**, villacarrillense enamorado de su pueblo y del Santo Cristo de la Vera Cruz, es pieza clave para poder entender al Villacarrillo del siglo XVII. Su ingente labor se estudiará más adelante con el conveniente detenimiento.

Escudero de la Torre nació en la villa de Villacarrillo en 1626. Aunque, por las razones tantas veces aludidas, no contamos con su partida de bautismo, sí, por el contrario, tenemos su propio testimonio en una de sus obras escritas en la madurez. Dice de él mismo: «... en el año de 1636, contando diez de edad, cayó en el pozo de su casa, que tenía quince estadios (Nota del Autor: longitud de 125 pasos geométricos.) de hondo e invocando al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, acudió en su ayuda, quedándose asido de la sogá junto al agua a los diez estadios de profundidad, siendo de notar que Dios le dio fortaleza para sostenerse en aquella situación con tan corta edad, más de un cuarto de hora que tardaron en acudir en su ayuda» (Opus cit. de Escudero de la Torre, p. 50).

Fueron sus padres Fernando Alonso y Lucía Escudero de la Torre, matrimonio que, a más de nuestro biografiado, tuvo una niña llamada Lucía. El varón optó por los estudios eclesiásticos, ordenándose de presbítero y alcanzando los grados académicos de licenciado en Teología y Derecho. Ejerce el ministerio sacerdotal en su villa natal, donde alcanzó el honor de ser el primer sacerdote-capellán del Santuario del Santo Cristo, llamado a ese desempeño por su tía carnal Doña María Escudero, fundadora de la mencionada Capellanía. A la muerte del prior Dr. Muñoz Vázquez, en 1653, recibió el nombramiento de Comisario del Santo oficio de la Inquisición de Córdoba en Villacarrillo, cuyo cargo desempeñó hasta el fin de sus días. Sacerdote de gran ascendiente en la villa por su talento y virtudes, fue muy apreciado del clero local y de los priores de la parroquial bajo cuyos mandatos vivió. El Maestro Bermúdez de Moriana le tuvo en gran afecto, aprobando sistemáticamente sus ideas y resoluciones. Buena prueba de ello la tenemos, en 1663, cuando da su visto bueno para que Escudero de la Torre, capellán de la Cofradía y Santuario de la Vera Cruz, sustituya la imagen del Cristo por otra penitencial en la procesión del Jueves Santo. El mismo Escudero de la Torre lo cuenta así: «Sacaba la Cofradía este milagroso Crucifijo en la Procesión de disciplina, que hace los Jueves Santos en la noche, hasta nuestros tiempos, que yo, reconociendo el peligro a que se ponía la preciosa imagen en una noche, con las incomodidades

del tiempo, la Procesión tan larga, año 1663, hice a mi costa en Granada, de mano de Bernardo de Mora, valiente Escultor, una Imagen de Cristo en la Columna, que con más propiedad se saca en esta Procesión de disciplina» (6 Opus cit de Escudero de la Torre, p 130).

Además, en fechas anteriores, pongamos la de 1659, el prior Martín Bermúdez de Moriana ya había dado muestras de la confianza en él depositada, apoyando la gestión del Licenciado Escudero de cara al General de los Capuchinos, Fray Simplicio de Milán, de quien, usando de su proverbial diplomacia, obtuvo licencia, para la fundación de la Orden capuchina en la villa, si bien no se realizó por falta de la licencia Real y la del Ordinario diocesano.

En numerosos documentos de 1668, tanto civiles como eclesiásticos, aparece Escudero de la Torre como Abogado de los Reales Consejos de su Majestad: otro título a añadir a las excelencias de su talento que, empleado siempre en servicio de la iglesia y de la villa, le granjeó el aprecio de todos los villacarrillenses.

Más adelante, en 1668, al quedar el Santuario del Santo Cristo bajo custodia de los PP. observantes del Señor San Francisco, el licenciado Alonso Escudero de la Torre, que en él tenía su residencia, a propuesta del prior Bermúdez de Moriana, recibió el nombramiento episcopal de Vicario del convento de religiosas clarisas de Santa Isabel de los Angeles, cuya vicaria desempeñó hasta su muerte en 1703.

### **DON MARCOS DE SEPÚLVEDA (1668-1677)**

Tomó posesión de su cargo parroquial por los primeros días del mes de febrero de 1668, y, también por los primeros días de un mes de febrero, el de 1677, promovido para otra parroquial, dejó el priorazgo en manos del Dr. Don Luis de Lomas, que habría de ser uno de los priores de más breve mandato en Santa María de la Asunción.

Narra Escudero de la Torre: "*La villa, alegre por haber logrado en este día el deseo de muchos años, en demostración de su contento, y devoción piadosa, acordó en su Ayuntamiento se les diesen a los Padres cien ducados para carne todos los años, sin otro interés, que el nombre de Patrona; mirando sólo a que no lo fuese persona particular, donde era tan general la limosna, como este día; y los siguientes servido en la liberalidad de los vecinos, en dádivas tan crecidas, que en menos de un año han bastado para fabricar suficiente casa para una Comunidad de veinte Religiosos, celdas, librería, Sacristía, Refectorio, cocina, Capítulo, y otras oficinas, y huerta, en que viven con sumo gusto, y con mayor los ama la Villa, por la ejemplar virtud, y santo celo con que acuden y asisten a las necesidades espirituales, no sólo de ella, sino de los demás de la comarca, de que son grandemente favorecidos*" (Opus cit., de Escudero de la Torre C. VII, p. 25 a 26).

Efectivamente, la generosidad de los villacarrillenses tuvo destacado papel en la transformación de la Ermita de la Vera Cruz, en un principio de materia pobre y planta estrecha, en templo añadido de mampostería en 1540, y, más adelante -del 1661 a 1664-, en la edificación de un cuerpo central con la eficaz colaboración de don Marcos de Lazcano y Teruel y de todos los labradores que aportaron su valioso concurso en limosnas; ahora, en 1668, estableciendo la fundación de los descalzos de San Francisco, inicio del priorazgo de Sepúlveda, la villa acordó embellecerlo con majestuoso pórtico, arreglo al trazado de su planta.

Así, si Catalina de Vandelvira y Luna, la segunda en número de los hijos de Andrés de Vandelvira, y fallecida el 29 de febrero de 1668, murió pobre y no dejó manda para la obra del Santuario, por haberse extraviado su testamento (Libro X de Testamentos, f. 4. Recensión de B. del A.), no ocurriría lo mismo con otros muchos villacarrillenses altamente generosos en sus mandas testamentarias en pro del convento franciscano. Ejemplar fue la munificencia de don Martín Tello Orozco, al que se concedía el título de bienhechor insigne del Santuario del Santo Cristo (Libro X de Testamentos, f. 21. Recensión en B. del A.). Para el mismo fin, hay mandas en la defunción de Lucas de Aranda, fallecido el 8 de noviembre de 1668 y que había otorgado testamento ante el P. fray Pedro López, religioso de San Francisco y que se había desplazado con licencia del prior Sepúlveda al cortijo del Licenciado Alfonso Bueso para administrarle la Extremaunción. Mandas piadosas que siguieron proliferando en los años siguientes con el mismo fin de «*para las obras del Santuario del Santo Cristo*». El mismo presbítero, Lic. D. Alonso Bueso, aunque fallecido en 28 de enero de 1670, por testamento de 1669, deja doce ducados para la obra del Santo Cristo (Libro X de Testamentos, f. 195. Recensión en B. del A.).

Por esta anterior síntesis de datos relativos a la última voluntad de los villacarrillenses tenemos constancia de cómo la villa respondía al requerimiento de autoridades y clero para llevar adelante obras y servicios comunes.

Por cierto que, en ese año de **1669**, tanto Villacarrillo como el resto de villas del Adelantamiento de Cazorla experimentaron un inusitado movimiento en sus calles y plazas. Había llegado mandato del Adelantado Mayor cardenal D. Pascual de Aragón, arzobispo de Toledo, para confeccionar un **censo vecinal**. El resultado del laborioso trabajo encomendado a los respectivos Concejos fue el siguiente:

«Cazorla y sus barrios	730 vecinos
Iruela	400 vecinos
Villanueva del Arzobispo	580 vecinos
Villacarrillo	426 vecinos
Iznatoraf	280 vecinos
Sorihuela	70 vecinos"

(Legajo: «Papeles curiosos del cardenal D. Pascual de Aragón». A. D. de Toledo).

Censo en el que también se señala que Cazorla, cabeza de partido, La Iruela, Villacarrillo, Sorihuela, Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo, con sus barrios, son de inmemorial de la Dignidad Arzobispal de Toledo, y en dicho Adelantamiento y villas ha tenido la jurisdicción Ordinaria Eclesiástica y Temporal, Señorío y Vasallaje desde el tiempo de los Señores Reyes Católicos, quienes hicieron donación de ella al Señor Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada, y desde entonces los Señores Arzobispos de Toledo han proveído la dicha jurisdicción y que ésta la ejercen mediante un Corregidor que nombra en la villa de Cazorla, que es cabeza de partido, y por un Alcalde Mayor que pone en Villa-Carrillo, una de las villas de dicho partido. Jurisdicción que data de 1231, según el legajo consultado.

Como el objetivo de nuestro trabajo no es el estudio del Adelantamiento de Cazorla, del que tocamos tangencialmente algunos aspectos por haber pertenecido a su jurisdicción la villa de Villacarrillo, nos fijamos sólo en el censo de 426 vecinos con que contaba la villa en 1669 y sobre los que el prior D. Marcos de Sepúlveda ejerció su acción pastoral.

Al siguiente año del censo, 1670, Villacarrillo, al igual que el resto de pueblos de la diócesis de Jaén, vivió jornadas de intensa actividad cívicorreligiosa. Por mandato del prelado giennense e iniciativa de los Concejos se celebraron en todas las villas solemnes actos de culto y festejos con motivo de la declaración de mártir de San Pedro Pascual. Sobre lo organizado por tal causa en Villacarrillo nos da cuenta y razón el correspondiente Libro Capitular (Libro Capitular, 1670, r. 32.).

En este mismo Libro Capitular de 1670, interesante por todos los conceptos, leemos sabrosos acuerdos, en los que el Cabildo del Concejo en connivencia con el prior Sepúlveda beneficia al Hospital de San Lorenzo ya por entonces «*venerable institución para enfermos pobres*» y cómo dotan económicamente al «*médico y cirujano para la villa*».

Y elegimos para su transcripción literal el notificado al Caballero Prior D. Marcos de Sepúlveda y relacionado a su vez con el **Convento del Santo Cristo**. Así consta: «*Por Don Lorenzo Marroquín de Figueroa, Síndico del Convento de los Padres Descalzos de San Francisco del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, que está averiguado que en el año pasado de sesenta y ocho se hizo la fundación de dicho convento que se puso por patrón de él al Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa para el sustento y gasto de la comunidad*».

Indudable parece, por cuanto vamos reseñando, que uno de los ejes sobre los que gira la actividad del Concejo de la villa es la acendrada devoción de la misma a la Santa Cruz.

Conforme a lo dicho, en 1671, abundan las referencias al Santo Cristo. Claro exponente de ello lo tenemos en el Libro XI de Testamentos, donde son incontables las mandas en favor de la obra del Convento del Santo Cristo. Reseñamos algunas de ellas: «*Miguel Pérez Franco, fallecido el 24 de enero de 1671, deja cien reales*». «*María Rodríguez, fallecida el 4 de marzo de 1671, lega tres fanegas de trigo para la obra*». «*La viuda Catalina Vandelvira de la Torre, muerta el 29 de junio de 1671, no testó, pero su hermano el presbítero Licenciado Juan García de la Torre concertó con el prior don Marcos de Sepúlveda una manda piadosa*» (Libro XI de Testamentos, f. 64,67, 75. Recensión en B. del A.).

Pensamos que, en todos estos años, la villa de Villacarrillo en su dinámica socio-religiosa opera inspirada por un concreto leitmotiv: el Santuario del Santo Cristo y el convento de PP. franciscanos. Los archivos locales, tanto el Municipal como los documentos dispersos que quedan del Parroquial así lo dejan entrever.

Si el referenciado Libro de Testamentos del 71 marca una constante en las mandas piadosas de los testamentarios, el del 72 viene a ser un empedrado de generosidades para culminar las obras de los Padres del Santo Cristo. Reseñemos, al menos, dos importantes legados:

«*Don Luis de Teruel Tello, fallecido el 18 de septiembre de 1672, lega a la obra de los Padres 50 ducados*».

«*Doña Isabel de Inestrosa Carbonel, viuda de don Lorenzo Marroquín de Figueroa, legó 100 ducados para la referida obra*» (Libro XI de Testamentos, f. 75 y 317. Recensión en B. del A.). Y no contenta con ello, añadimos nosotros, fundó una capellanía en Santa María de la Asunción.

No están en lo cierto quienes puedan pensar que se está haciendo un intento de historiar la villa de Villacarrillo bajo una perspectiva exclusivamente religiosa, nada más lejos de la realidad, pues su jurisdicción administrativa y civil ostentada por el Concejo se ocupaba igualmente de los asuntos del sentir general de los villacarrillenses, quienes, en el siglo XVII, estaban por lo religioso, razón por la que en el Libro Capitular de 1672 (A. M. de Villacarrillo) consta esta petición y respuesta:

*«Fray Juan Gómez, Predicador y Guardián del Convento del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Religiosos Menores Descalzos de la más estrecha regular observancia de Nuestro Padre San Francisco sito en esta Villa, en su nombre y el de su Comunidad, con la mayor veneración y respeto expone a V. S.: Que es notorio a un alto conocimiento la escasez de agua que para el abasto de la Comunidad y Huerta se padece en este Convento, como que la que se recoge en su cisterna cuando llueve se franquea (como es debido) al pueblo para su consumo, con tanta liberalidad, que algunos años ha sido preciso recurrir a otras partes por el agua para que beban los Religiosos. Y habiendo en el camino de Torafe a no larga distancia de este Convento unos manantiales perdidos, y que nadie los aprovecha que llaman las Minas de los Frailes acaso porque antiguamente había cedido V. S. sus aguas a este Convento como denota la cañería que desde dichas Minas había hasta el Convento, de la que muchos de los que hoy existen vieron sus vestigios y aún están dichas aguas en este Convento.*

*Por lo tanto, suplica a V. S. se digne ceder las aguas de dichas Minas a favor de este Convento, para que conduciéndolas a él pueda tener las que necesita, dejando cuando tenga proporciones para su conducción un caño a la parte de afuera de la clausura y de la pared de la Huerta que está al camino que guía a Torafe para el servicio del pueblo y su abasto introduciendo sus derrámenes en el Convento, y de mandar libranza de esta cesión el instrumento correspondiente para que conste. Así lo espera de la gran benignidad y notoria devoción de V. S. a quien Dios prospere en su mayor grandeza».*

A la razonada petición, que ha sido transcrita literalmente para facilitar a los estudiosos detalles de la antigua toponimia del lugar, respondió afirmativamente el Concejo en Cabildo, que dejamos de transcribir en razón de espacio y extensión.

Como nota sicológica pensamos que el prior D. Marcos de Sepúlveda encarnó en su actividad pastoral esa constante vital de la población de la villa, volcada totalmente en ardorosa devoción al Cristo de la Vera Cruz, cuya milagrosa imagen despertaba el entusiasmo colectivo de Villacarrillo y toda la comarca.

Amén de todo lo relacionado con el Santo Cristo y la obra de su Santuario, Sepúlveda dejó constancia de su dinámico celo en la traída de **campanas**, dotando, en 1676, la esbelta torre de Vandelvira con un campanario de sonido excepcional, en cuyo fundido -según tradición popular- se incluyeron muchas piezas de plata donadas por los villacarrillenses.

Parte del **clero** villacarrillense, colaborador del prior Sepúlveda, la tenemos descrita en el libro de «Visita, Apeo e Inventario de los Bienes y Rentas de las Capellanías instituidas en esta Parroquia de la Asunción de nuestra Señora», año de 1673 (Documento original en B. del A). La visita la giró el Señor Licenciado Don Alonso de Toca y Mendoza, Visitador General del obispado en representación del Ilustrísimo Señor D. Antonio Fernández del Campo Angulo y Velasco, Obispo de Jaén y del Consejo de su Majestad. En la visita hacen sus declaraciones los siguientes clérigos:

Licenciado don Francisco Tello Pulido, Presbítero de esta villa y capellán de la fundada por Ximén López Carbonel en 1496. Licenciado don Pedro Ruiz de la Torre, Presbítero y Colector de Memorias y Capellanías en la Asunción, capellán de la fundada por el presbítero don Bernalte

Alonso en 1537.

Licenciado don Martín Gallego de Bustos, Presbítero y capellán de la fundada por María Fernández en 1624.

Licenciado don Andrés Gallego Serrano, Presbítero y capellán de la fundada por el Maestro Cristóbal Serrano Ibáñez en 1612. Don Alfonso de Vílchez y Muñoz, Clérigo de Menores y capellán de la fundada por el prior D. Lorenzo Muñoz Vázquez.

Licenciado Bartolomé de Mora, Presbítero y capellán de la fundada por Marina Fernández.

Licenciado Ruiz de la Torre, capellán de la fundada por Luis de Quevedo Gallego en 1673.

Licenciado D. Fernando Alonso Escudero de la Torre, Presbítero Comisario del Santo Oficio y capellán de la fundada por D.<sup>a</sup> María Escudero, su tía carnal.

Aunque en el legajo a que hemos hecho mención no constan los nombres de los capellanes, sin duda, el prior Sepúlveda contaría para el desempeño de su misión con los clérigos que estaban al frente de las capellanías fundadas en la parroquial por Juan Cantero y Diego del Conde; la de Pedro Prieto Marañón; Hermanos de la Concepción; Bartolomé Marín; la de Quiteria Magaña; la de D. Isabel Bueso, y otras...

Siguiendo el orden cronológico en la actividad del prior Sepúlveda, digamos que, en 1675, celebró las exequias de Pedro de Quesada Hueso, alcalde ordinario por el estado llano, y que por haber fallecido en el ejercicio de sus funciones concejiles recibió sepultura -según costumbre consagrada- en el templo parroquial de La Asunción (Véase Libro Capitular, 1675, f. 3. Archivo Municipal de Villacarrillo).

En el último año de su mandato prioral (1676), ejerció sus buenas artes de celoso pastor ante el Concejo de la villa que, en Cabildo, registrado al folio 13 de su Libro Capitular, acordó la compra de campanas para completar las de la torre de La Asunción. También sus buenos oficios conseguirían que el Concejo tomara importantes acuerdos sobre mejoras para el Convento del Santo Cristo (Libro Capitular, 1676, f. 19 vt. y 20. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Y antes de despedirnos de don Marcos de Sepúlveda, tocamos la faceta de su pastoral más entrañablemente querida y admirada por los villacarrillenses: su fervor eucarístico.

Para que nos hagamos una idea de cómo la villa vivía el culto a la Eucaristía, otro de los ejes de la comunidad local, transcribimos los acuerdos del Concejo sobre Fiestas del **Corpus** de 1670 a 1676.

Cabildo del 20 de enero de 1670 años: *«La Villa decretó en conformidad de la costumbre que en este presente año se celebren las fiestas del Santísimo Sacramento y en ellas se gaste lo que fuere necesario en atención a que el Concejo está desempeñado con recibos, y nombro por Comisarios a los dos Señores Alcaldes, y a los señores D. Juan Francisco San Martín y a Don Fernando de Almazán Vela, Jurados, los cuales, que presentes estaban, aceptaron y juraron se les ha dado misión para que hagan nómina de gastos y la firmen, con la cual sirva por libranza para el Mayordomo del Concejo, y si fuere necesario buscar dinero se busque prestado».* Sabemos que el montante de los gastos totales del Corpus, 1670, se elevó a *«mil trescientos y setenta y ocho reales»* (Libro Capitular, 1670, f. 5 y 14. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Desaparecido del Archivo Municipal el Libro Capitular correspondiente a 1671, pasamos al acuerdo del siguiente año.



*«En la villa de Villa-Carrillo a los cinco días del mes de febrero de mil y seiscientos y setenta y dos... Y también dijeron que la Villa tiene de costumbre de celebrar las fiestas del Corpus y para ello nombraron por Comisarios para este presente año del setenta y dos a los Señores D. Juan de San Martín, Rexidor, y a Luis del Arco y Orozco, Jurado, y para los gastos decretan se hagan a costa del Concejo, y gasten lo que fuere necesario para las dichas fiestas se celebren con la solemnidad que lo piden y para ello se haga libranza con el mayordomo con memorial firmado de dichos comisarios... los cuales, que están presentes, aceptaron y ofrecieron cumplir lo que les toca» (Libro Capitular, 1672, f. 11. Archivo Municipal de Villacarrillo)*

Lo que hoy día suelen hacer las Comisiones organizadoras de las más importantes fiestas del suelo patrio, díganse los San Fermín de Pamplona o las Fallas en Valencia: empezar la preparación de las del siguiente año, finalizadas las del presente, en Villacarrillo se hacía ya en el siglo XVII respecto a la festividad del Corpus Christi. Sólo hay que analizar las fechas de los acuerdos municipales sobre la materia para cerciorarnos de ello.

Veamos en el Libro Capitular de 1673 (Libro Capitular, 1673, f. 22 y 22 vt.º. Archivo Municipal de Villacarrillo) el Cabildo sobre «Comisarios de fiestas del Corpus»: *«La Villa dijo que en otro Cabildo tienen dispuesto que se hagan las fiestas del Corpus por ser de la obligación de este Concejo, y que para ello se librasen doscientos ducados de los propios del Concejo para las dichas fiestas y que se entregasen a los comisarios y que se nombrasen para que presenten el gasto con cuentas y razón, y el nombramiento de los dichos comisarios quedó preservado. Ahora la Villa nombra por comisarios de las dichas fiestas a D. Francisco de Teruel y Hervás y a D. Fernando de Almazán Vela, Caballeros Hijos Dalgo, vecinos de esta villa, a los cuales llegando el caso de hacer dichas fiestas se les entregarán los dichos doscientos ducados para que los gasten en dichas fiestas con cuenta y razón».*

La historia sigue siendo maestra para quienes la estudian con afán de aprender las enseñanzas del pasado. Lección de fervor eucarístico de parte de la villa ofrece el Concejo villacarrillense en Cabildo de su Ayuntamiento por el mismo año de 1673. El acuerdo, en esta ocasión, se refiere a *«Cera del Monumento del Santo Cristo»* y se contiene en el folio 25 vt.º. del ya reseñado Libro Capitular: *«En atención a que este Concejo es Patrono del Convento del Santo Cristo de esta Villa de la Orden de Nuestro Padre San Francisco y de obligación el dar la cera del Monumento de dicho Convento del Jueves Santo, y en conformidad de lo que ha sido y hay costumbre se libren en los propios del Concejo los maravedís que fueren necesarios para el gasto de cera de dicho Monumento y lo demás necesario como se ha dicho hasta aquí».*

En 1674 hay acuerdo sobre *«Fiestas del Corpus»* similar a los de años anteriores con el indicativo de gastar *«hasta ducientos ducados»*, recayendo los oficios de comisarios en *«el Señor Don Rodrigo de Moya Felguera, Regidor, y Don Juan Francisco Gutiérrez de San Martín»*. En este mismo año del 74 se produce un acuerdo que, por lo noticioso, transcribimos íntegramente. Dice así: *«La Villa dijo que está hecho asiento con los músicos y chirimineros de esta villa, en que por los tributos que tocan de repartir a la villa, no se les reparta maravedí alguno, porque sirvan las fiestas del Corpus y otras de la obligación de esta villa de balde, sin llevar emolumentos por dicha música y chirimías, y en este trato quedó separado el Maestro de Capilla y muchachos de la música, y atendiendo a que cobran algo en daño de los demás vecinos y de los dichos músicos que parten algunos repartimientos»* (Libro Capitular, 1674, f. 6 y 33. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Los villacarrillenses de hoy pueden aprender de los del acuerdo de ayer la arraigada vocación musical que de tiempo inmemorial anida en la misma entraña del pueblo. La Orquesta de Capilla a

que se hace referencia ha venido funcionando ininterrumpidamente hasta época muy reciente, y quien esto escribe y su generación han contemplado y vivido sus últimos coletazos. Y también es digno de comentar, con el deseo de que siempre perdure, cómo el Ayuntamiento de Villacarrillo arbitró en todos los tiempos sistemas de subvenciones para mantener las agrupaciones musicales al servicio del común de vecinos.

La persistencia de la villa en el culto eucarístico viene a ser una constante innegable.

En el transcurso de 1675, en un nuevo acuerdo del Cabildo del Concejo, se vuelve a incidir en el gasto: «*se gasten hasta cantidad de doscientos ducados, que es la costumbre*» para las fiestas del Corpus, nombrándose por *comisarios* «*a don Luis de Almazán Vela y a Don Rodrigo de Moya Felguera*» (Libro Capitular, 1675, f. 9. Archivo Municipal de Villacarrillo).

De la misma guisa que el año anterior y con idéntica asignación de doscientos ducados, el acuerdo municipal de 1676 « *nombra por Comisarios para las dichas fiestas a Don Lorenzo Marroquín de Figueroa y a Don Pedro Bernardo Gutiérrez de San Martín*» (Libro Capitular, 1676, f. 9 vt.º. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Y llegamos, después de este largo recorrido, a los primeros días de enero de 1677, en los que nos aprestamos a despedir con afecto reflejo pero verdadero al prior don Marcos de Sepúlveda. Si es cierta la filosofía popular del refranero local de que «*a Villacarrillo se entra llorando pero llorando se sale de él*», el prior Sepúlveda dejaría con gran sentimiento esta villa y su parroquia de Santa María de la Asunción para integrarse en un nuevo destino diocesano. Profunda ha sido la huella dejada a su paso por esta ciudad. Sea por su figura ilustre y obra perdurable el reconocido agradecimiento de todos los villacarrillenses.

## **DOCTOR DON LUIS DE LOMAS**

**(1677-1682)**

Habría que encuadrar al Dr. D. Luis de Lomas entre los llamados priores de transición: su rectoría de La Asunción se circunscribe a tan sólo un lustro. Tomó posesión de la parroquia de Villacarrillo en los primeros días de febrero de 1677, ocupando su lugar por los primeros días de septiembre de 1682 el Dr. D. Alejandro Dávalos y Benavides.

Parece que su llegada a la villa se produjo en mal momento, ya que por toda la región estaban apareciendo brotes de la terrible epidemia de **Peste**, con el consiguiente susto de la población y las excepcionales medidas tomadas por el Cabildo del Concejo.

No es de extrañar que los capitulares del Concejo villacarrillense, extendida la noticia de la cercana presencia de la epidemia, tomaran el acuerdo, muy en consonancia de otra parte con el sentido religioso cultural de la época, que a continuación transcribimos: «. . . *acuerda el Cabildo que se haga procesión general y rogativas y no se deje de traer a la parroquia a San Sebastián, patrón de esta enfermedad, y que el comisario nombrado de Don Francisco San Martín y Corbera, Alcalde por el Estado Noble, recoja las llaves de las Ermitas extramuros*» ((Libro Capitular, 1677, f. 36 vt.º. A. M. de Villacarrillo).

Se pasó, según costumbre, cortesía del acuerdo al Caballero Prior, que ya lo era el Dr. D. Luis de Lomas, quien ordenó la ejecución de la parte religiosa del acuerdo del Concejo.

En el Villacarrillo del último tercio del siglo XVII, es imposible reconstruir fidedignamente una de esas magnas procesiones, en la que clero, autoridades, cofradías y pueblo soberano recorrerían las pinas callejas y recoletas plazuelas del casco antiguo, entonando letanías y salmos penitenciales; sí, en cambio, podemos asegurar con don Miguel de Unamuno:

*«...nunca un pueblo se engrandece más que, cuando de rodillas, implora la misericordia divina», que Villacarrillo, en aquel año de 1677, se ennoblecía con tan impresionante manifestación de fe en la «procesión general y rogativas».*

El mismo acuerdo nos pone en antecedentes de cómo por aquel entonces la villa se encontraba **cercada** (Nota del Autor: dentro del Adelantamiento de Cazorla la cerca era condición indispensable para el villazgo), cuando ordena que el comisario *«recoja las llaves de las Ermitas extramuros»*. Efectivamente, ante cualquier atisbo de peligro de parte de enemigos o de epidemias, se cerraban los portillos, comunicando a la población con el exterior. El objetivo de recoger las llaves de las ermitas extramuros era impedir fueran lugares de refugio de posibles forasteros contagiados de la peste. Esta necesaria medida, al parecer tan inhumana, se dulcificaba con una excepción: la **ermita de San Mateo**. Situada la referida ermita en el ejido de su nombre, comienzo hoy del camino vecinal que desde las últimas casas del pueblo baja a la fuente de la Torre del Alamo, quedaba abierta y al cuidado de un ermitaño, para que los llegados de fuera en época de epidemia pudieran pasar en ella la cuarentena.

Otra de las **ermitas** extramuros, imposible de ubicar documentalmente, era la de **San Sebastián**, cuyo culto y cuidado correspondía a la extinguida Cofradía del glorioso San Sebastián.

Del detenido análisis del Libro Capitular de 1677 se desprende que la pretendida epidemia de peste quedó en un simple brote, pues no vuelve a mencionarse en ningún posterior acuerdo. Eso sí, el Concejo, agradecido a la Cofradía del glorioso San Sebastián, acuerda darle un donativo que, recibido por su mayordomo Antonio Ruiz Carrillo, se emplea en celebrar una fiesta en honor del Santo (Libro Capitular, 1677, f. 36. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Con anterioridad al ya comentado *«acuerdo sobre peste»*, el Concejo de la villa se lamenta de las adversas circunstancias de epidemia y mal año agrícola, si bien el sentido de patronazgo sobre las fiestas del **Corpus** se impone a cualquier otra consideración. Oigámoslo en sus mismas palabras: *«La Villa dijo que de respecto de no haber trigo en ella y saber la cosecha que se espera por estar la cosecha moderada y mucha necesidad en esta villa, y los Señores Alcaldes con mucha solicitud andan procurando el trigo para el abasto de vecinos, y los propios de este Concejo están acordado esta villa se hagan las fiestas del Santísimo Sacramento y que se gasten en ellas doscientos ducados de los propios de este Concejo por sernos obligación de hacerlas de tiempo inmemorial y se nombran dos comisarios y en atención a lo referido por la dicha necesidad y peste y que a fiestas grandes concurren muchas personas forasteras y mucho trabajo a la justicia sin poder acudir a las necesidades presentes, acuerda la Villa se haga la fiesta del Cristo Divino y en ello se gaste lo necesario, y se haga libranza en el mayordomo de dichos propios y se gaste en sermones de predicadores, y que dichos comisarios tengan convidados, comedias, danza, coro y lo demás, y se le haga notorio a los comisarios este decreto, y en cuanto a las libranzas que dichos comisarios tienen hechas para las danzas se recojan en el mayordomo del Concejo de esta villa y su costo se pague de dichos propios de este Concejo».*

Con este expresivo acuerdo se pone una vez más de manifiesto el irrenunciable sentido eucarístico

de Villacarrillo y su arraigada tradición en el culto a la Eucaristía por «*su obligación de hacerlas (las fiestas del Corpus) de tiempo inmemorial*». Y, entre otras cosas, no vamos descaminados si concedemos a aquel Concejo lo que hoy llamaríamos sentido de la promoción turística: porque «*a fiestas tan grandes concurrren muchas personas forasteras*»; «*... y en ello se gaste lo necesario*»; «*... y que dichos comisarios tengan convidados, comedias, danza, coro y lo demás*». He aquí un Ayuntamiento con visión de futuro, pues su corriente, con las lagunas propias de la azarosa historia de la villa, ha llegado con fuerza hasta nuestros días, en los que el Corpus Christi es la fiesta reina de nuestra ciudad y su entorno geográfico.

En este mismo año de 1677, y como si la villa quisiera desaturdirse del mal trago pasado en sus inicios por el brote de peste, organiza las **fiestas patronales** en honor del Cristo de la Vera Cruz con nuevo esquema que rompe los moldes de años anteriores. Villacarrillo, en efecto, comienza su tradición **taurina**. El acuerdo municipal, que a continuación transcribimos, así lo confirma: «*La Villa dijo, que en las fiestas que se celebran del Santísimo Cristo, el día quince y dieciséis del corriente en sus fiestas de toros se gasten para los mismos toros de esta República ochenta y dos reales en colaciones, usando de la urbanidad de la Villa acuerda se libren en los propios de este Concejo para que los pague el mayordomo de los bienes y rentas de dicho Concejo*» (Libro Capitular, 1677, f. 68. Archivo Municipal de Villacarrillo.).

Este decreto del Cabildo, celebrado el día 6 de septiembre, se notifica por urbanidad de la villa al Caballero Prior D. Luis de Lomas, reafirmando el entendimiento y cortesía entre las potestades civil y eclesiástica, e indicando, con la fecha libre del 14 de septiembre, el respeto que les merece la fiesta religiosa en honor del Patrón.

Respecto a los siguientes años de estancia del Dr. Lomas en Santa María de la Asunción, excepto la persistencia en la solemne celebración del Corpus Christi, sólo podemos ofrecer datos aislados que, a lo mejor, agradecen los interesados en el anecdotario local.

Durante 1678, el día 9 de febrero, falleció **María de Vandelvira**, descendiente directa del Maestro de Cantería Andrés de Vandelvira, la que, casada en 1633 con Cristóbal Martínez de la Torre, dejó un hijo, el Presbítero Licenciado Juan García de la Torre, cura de La Asunción. Como María Vandelvira muriese ab intestato, su hijo presbítero concertó con el prior Lomas la manda piadosa (Libro XII de Testamentos, f. 60. Referencia en B. del A.).

Otra referencia necrológica, la muerte de Sebastián Pérez Clemente, el 17 de diciembre de 1678, nos testimonia la devoción de los villacarrillenses al Cristo de la Vera Cruz, al dejar en su testamento «*que su cuerpo sea sepultado en el Convento del Santo Cristo de la Vera Cruz*» (Sígase viendo referencia del Libro XII de Testamentos).

Y, como era de esperar, en el Libro Capitular de este año que nos ocupa no faltan los consabidos acuerdos municipales sobre el **Corpus** y otros quehaceres eucarísticos (Libro Capitular, 1678, f. 19 Vt.º, 25 vt. y 26. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Con la monotonía de lo iterativo, al no contar con otros apoyos documentales más variados, pasamos a ocuparnos del último trienio del prior Lomas en Villacarrillo.

La *idée fixe* del Corpus jamás abandonada por la población villacarrillense adquiere, en 1680, una dimensión más popular. Los comisarios, según el Libro Capitular de ese año, *serán «D. Fernando de Almazán Vela y D. Francisco Gallego Tello, vecinos de esta Villa»* (Libro Capitular, 1680, f. 7 vt.º. Archivo Municipal de Villacarrillo). La novedad está en que ya no son Regidor y Jurado los comisarios del Corpus, sino simples vecinos. La organización, por tanto, de la fiesta reina va

alcanzando un mayor nivel popular.

Reflexionando sobre lo sucedido en la villa durante **1681**, tengo la impresión de que el desagradable incidente del mes de mayo entre Concejo y frailes del Convento del Santo Cristo pudo ser el detonante que acelerara la marcha del prior Lomas a otro destino diocesano. Opinad conmigo, leyendo cuanto aconteció: *«La Villa dijo que ayer que se contaron tres días del corriente mes de mayo, la Iglesia parroquial de esta Villa con la imagen de Jesús del Campo, asistida de esta Villa y el pueblo, celebró procesión para la bendición del campo y fueron a hacerla al prado del Convento del Santo Cristo extramuros del Orden de Nuestro Padre San Francisco de la regular observancia, y llegando a dicho prado, salió el padre Guardián y otros religiosos a impedir y que no se había de entrar en dicho prado y con muchas palabras indecentes lo quisieron impedir y se originó un tumulto muy grande que estuvo a pique de perderse esta Villa y para evitar semejantes daños, y que se ponga el remedio debido, decreta la villa que se escriba carta a su Reverendísima, el padre provincial que asiste en la ciudad de Granada, haciéndole relación cierta y verdadera de lo que pasó, y desatención que hicieron dichos religiosos y que provea del remedio conveniente y para la mayor quietud se quiten de dicho Convento al padre fray Francisco Salcedo Gallego y fray José Pedro de Vargas, y que es cierto que estos dos religiosos en todas las ocasiones que se ofrecen han de provocaciones; a dicha carta la villa somete dos veces para que se escriba y firme por toda la villa, y que se despache propio y se haga libranza en los propios ....*

*Item se redujo a votos sobre si se ha de cerrar la puerta de la calle del Santo Cristo, por ahora toda la villa se conformó en que por ahora se cierre la dicha puerta, excepto su Merced el Señor Don Lorenzo Marroquín de Figueroa que dijo que no se cierre dicha puerta por ahora. El Señor Alcalde Mayor mandó se ejecute la mayor parte de todos y el que se cierre por ahora dicha puerta de la calle del Santo Cristo» (Libro Capitular, 1681, f. 29, 29 vt. y 30. Archivo Municipal de Villacarrillo).*

Y si no queremos perder el hilo de lo ya transcrito, sigamos leyendo el desenlace sobre el cierre de la puerta del Santo Cristo. Lo encontramos en el siguiente folio del mismo Libro Capitular: *«La Villa dijo que en el Cabildo anterior se decretó que se cerrase la puerta de la calle del Santo Cristo. Y en atención a que en el Convento del Santo Cristo está la imagen del Santo Cristo y los vecinos se hallan con mucho desconsuelo de no poder ir a dicho Convento a pedir a su Divina Magestad les favorezca y cumplir con sus devociones y promesas y por otras justas causas que a ello mueven y por el bien común decreta que por ahora se vuelva a abrir la dicha puerta de la calle del Santo Cristo y se guarde con el cuidado y forma que tiene dispuesto la villa...».*

Retomamos nuestra opinión sobre la posible causa que costó salir al prior Lomas de Villacarrillo y, por el conocimiento del mundillo eclesiástico, nos reafirmamos en ella, pues la reacción episcopal ornada de prudente moratoria le mantuvo casi más de un año en el cargo para en definitiva ofrecerle otro distinto. Los frailes PP. Francisco Salcedo y José Pedro de Vargas, en decisión salomónica, también salieron de Villacarrillo.

Algunas de las sabrosas noticias ofrecidas por los precedentes acuerdos también son dignas de reseñarse en este estudio de avance histórico local.

Comenzamos por la imagen de **Jesús del Campo**, la única talla del siglo XVII que posee el actual Villacarrillo, y que no es otra que la venerada en su camarín, el **Cristo de la Salud**. Con tan venerada y antigua imagen siempre se celebró en este pueblo la bendición de los campos. Desafortunadamente, tradición tan arraigada y popular, en 1974, se desenganchó de la cadena iniciada cuatro centurias atrás, sacrificada en aras del secularismo de la época y por unilateral

decisión del párroco de turno.

Optima lección, a mi entender, nos da la votación de los capitulares sobre **el cierre de la puerta de la calle del Santo Cristo**. Para quienes erróneamente creen que la democracia es fruto maduro de nuestro tiempo tienen ocasión de aprender de épocas pretéritas el valor de la mayoría y el respeto a la minoría, el pan y la sal de la auténtica democracia. ¡Qué bellamente se expresan en el acuerdo que comentamos estas ideas de libertad popular!: y «*El Señor Alcalde Mayor mandó se ejecute la mayor parte de todos, y el que se cierre por ahora dicha puerta de la Calle del Santo Cristo*», teniendo en cuenta la opinión contraria del Alcalde ordinario por el Estado noble «*excepto su Merced el Señor Don Lorenzo Marroquín de Figueroa*».

No es de desdeñar tampoco la referencia que consta en el acuerdo sobre la devoción de los villacarrillenses a su Patrón el Cristo de la Vera Cruz: «... *y los vecinos se hallan con mucho desconsuelo de no poder ir a dicho Convento y cumplir con sus devociones y promesas*», lo que mueve al Cabildo a decretar «... *que por ahora se vuelva a abrir la dicha puerta de la calle del Santo Cristo*».

Fervor religioso tan delirante y fidelidad tan estricta del Concejo al sentir del común de vecinos, nos lleva a conceder a nuestros mayores, cumplidas tres centurias, un caluroso aplauso.

Y para finalizar el año de 1681, ofrecemos, porque de otro modo sería impensable, el obligado acuerdo del Concejo sobre la festividad del **Corpus Christi**, pero con la novedad de «*que la sirvan la música de voces de esta villa*» (Libro Capitular, 1681, f. 28. Archivo Municipal de Villacarrillo). Posiblemente de esta fecha arranque la tradición llegada hasta nuestros días de solemnizar fiesta y procesión del Corpus con renombradas Masas Corales. Por cierto que los comisarios nombrados por la villa para ese año fueron los Señores Don Manuel de Teruel Tello y Don Juan Moro.

Ya en 1682, los últimos meses vividos en Villacarrillo por el prior Lomas no fueron muy boyantes. Con esta connotación de penuria económica y embargo de los bienes de propios se nos manifiesta el propio Concejo, el día 23 de abril: «*La villa dijo que tiene decretado sobre la celebración de las fiestas del Corpus de este corriente año y por la imposibilidad de estar embargados los propios, decreta que los señores alcaldes ajusten con la música de voces lo que se le ha de dar para servir dicha fiesta, lo que se ajustare se libre en dichos propios atento a que los sermones los pagan algunas personas particulares*» (Libro Capitular, 1682. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Efectivamente, en lo económico la villa se encontraba en horas bajas, lo que no fue óbice para quebrar la popularidad de tal festividad, sino, por el contrario, motivo de hacerla más participativa: «*los sermones los pagan algunas personas particulares*», sino de responsabilidad personal en la tarea comunitaria.

Por lo que se refiere al Dr. D. **Luis de Lomas**, sabemos salió de Villacarrillo por el mes de agosto de 1682.

Si difícil es enjuiciar el papel desempeñado por el prior Lomas en Villacarrillo, casi imposible viene a ser interpretar su labor pastoral y personalidad a causa de la brevedad de su priorazgo. No obstante, su figura nos puede recordar la del Bautista que, refiriéndose a Cristo, dice: «...para que él crezca es preciso que yo disminuya» (5. Mt, c.XI, vs. 1 a 19).

## DR. D. ALEJANDRO ANTONIO DAVALOS Y BENAVIDES (1682-1708)

«Vivió tan pobremente que a no ser por la Cofradía del Señor San Pedro se hubiese enterrado de por Dios» (Libro de Testamentos de 1705 a 1713. Recensión en B. Del A.), palabras reveladoras de un gran misterio, que contiene la llave que abre a las nuevas generaciones el talante de un sacerdote plenamente entregado a su misión.

Muy probablemente natural de la ciudad de Baeza, en un 7 de septiembre de 1682 el Dr. D. Alejandro Antonio Dávalos y Benavides tomó posesión de la parroquial de Santa María de la Asunción de Villacarrillo (Libro XIII de Testamentos. Recensión en B. del A.). Un doctor en Teología había sucedido a otro doctor en Teología.

A éste, por su carisma de ciencia y pobreza, me lo figuro, de pie como a Cristo, enseñando y curando, dominando el murmullo de la población villacarrillense con el silencioso gesto de sus veintisiete años al timón de su nave parroquial.

Miles de singladuras realizó el prior Dávalos y Benavides; todas ellas acabaron en buen puerto.

Seguramente, de los primeros días de estancia en Villacarrillo, coincidentes con las fiestas patronales en honor del Cristo de la Vera Cruz, nació su conocimiento y amistad con el Presidente Guardián del Convento del Santo Cristo, **fray Juan de Mora**, uno de los más ilustres frailes con que contara la comunidad franciscana en los ciento sesenta años de asentamiento en la villa. Y también, desde su principio, se honró con la convivencia y cordial amistad de otro ilustre sacerdote, hijo del pueblo, y del que hemos hablado innumerables veces, el licenciado D. Fernando Alonso Escudero de la Torre.

Claro que, dado su género de vida en humildad y pobreza, su trato pasaba también por los más humildes y, así, no es raro que los documentos de la época constaten la gestión pastoral del prior Dávalos y Benavides con personas de mínima representación social.

En sus cuatro primeros meses de priorazgo corrieron los días muy aprisa, no así al año siguiente, **1683**, uno de los más aciagos en la larga historia de la villa. Durante sus días cuentan las crónicas que una pertinaz sequía se enseñoreaba de los feraces campos de la Loma de Ubeda por aquel entonces yermos y baldíos. En la Villa-Carrillo, las fuentes de Menga, de la Torre del Alamo y hasta la de Mingo Pérez de Díez, casi exhaustas, creaban un grave problema a sus buenos vecinos que llegaban del campo con sus blusas blanqueadas por el polvo de los caminos. Rudo trabajo, pensamos, el de los pecheros para hallar el sustento familiar.

En tan penosa situación, la caridad desbordada del nuevo prior se multiplica. Don Alejandro Antonio se zambulle de lleno en la corriente de penuria de la mayoría de sus fieles y, desde la tristeza del momento hasta la hora de su muerte, los ojos de los humildes, reflejo del corazón de la villa, brillarán con la luz del agradecimiento para su querido prior.

El humanismo cristiano proclama -por eso valoro admirativamente al prior Dávalos y Benavides- que la acción moralmente buena realizada en un momento determinado de la historia, aunque haya pasado, conserva una virtualidad ejemplarizante que actualiza los días pretéritos como si de hoy mismo se tratara. El pasado es patrimonio de los pueblos y éstos caminan sin brújula cuando lo dilapidan en la ignorancia o en el olvido.

Tantas son las calamidades que soporta la villa en aquel año de 1683, que el Concejo, tan reiterativo y generoso para las fiestas del Corpus, se ve precisado de tomar un acuerdo singular: *«La villa dijo... En este año hay una gran carestía por no haber llovido y el Concejo se encuentra embargado, por lo que decreta no haya subvención para nada»* (Libro Capitular, 1683, f. 13. A.M. de Villacarrillo).

Tengo para mi que la población villacarrillense, crecida ante la adversidad, celebraríala con más solemnidad que nunca su fiesta reina, el Corpus Christi.

Si a la tempestad sigue la calma, al dolor de la penuria de la villa anidado en el corazón del bueno de don Alejandro Antonio sucedió la inmensa alegría de solazar su privilegiada mente con la lectura de la obra escrita por su amigo Fray Juan de Mora, a la sazón Guardián del Convento del Santo Cristo de Villacarrillo. Esta obra, titulada *«Enigma Numérico Predicable»*, fue editada en Madrid, en 1683, por la imprenta de Juan García Infanzón.

La obra en cuestión dedicada por su autor a Fray Juan de San Vicente, que fue Guardián del Convento del Santo Cristo de Villacarrillo y a San Nicolás, Obispo de Bari, mereció plácemes de los más famosos teólogos de la época, pero cuyo juicio definitivo dejamos al arbitrio del lector interesado (*Enigma Numérico Predicable*. F. Juan de Mora, 1683). Transcribimos, en cambio, y literalmente, el ofrecimiento-prólogo del mismo Fray Juan de Mora, ya que su lectura, por la glorificación de lo sencillo, la musicalidad de la forma y la belleza y ritmo de sentimiento, es una auténtica gozada. Veámoslo:

*«Todas las cosas (Santo mío) con natural propensión apetecen su centro, por no padecer violencia. Publíquelo el Ave, que cuando más se eleva, midiendo ligeramente la región del Aire, es cuando se ostenta más gustosa: Dígalo el Pez, bullicioso, que hace entre cristalina plata tan de asiento su morada, que sólo dejándose llevar de sus corrientes, manifiesta su más cumplido contento: Declare esta verdad la Salamandra, que ambiciosa, no de apagadas centellas, sí de la llama más viva, confiesa entre su ardor su alegría: o delo a entender el bruto, que ciudadano del elemento más grave, sólo en lo que pisa (por ser tierra) funda su gozo mayor: y siendo así, no es mucho, glorioso Santo, que habiendo vos sido un Prelado de la Iglesia tan celoso de la mayor honra, y gloria de nuestro Dios Amantísimo, no es mucho si, cuando pisasteis los umbrales de aquesta vida mortal, supisteis predicar, si con el ejemplo, con la doctrina: y si con la enseñanza, con las buenas letras, que a costa de desvelos aprendisteis, se vaya a Vos como a centro más seguro este Libro de Sermones. No. Enigma para vuestro profundo saber; Sí, Enigma que dé lección a los que cuidadosos desean publicar la divina palabra: Admitidme, pues, bendito Santo, que quien os lo dedica, os solicita propicio, para que venerándoos Padre, y mirándole vos como a hijo, le paguéis la devoción con alcanzarle de Dios Omnipotente su divina gracia. Vuestro más humilde, y rendido devoto».*

No cabe duda de que el prior Dávalos y Benavides, de quien el Libro de Testamentos de 1708 dice *«vivió tan pobremente...»*, fue asiduo lector de *Enigma Numérico Predicable*, en cuya primera página, al párrafo tercero, se contiene: *«¿Quién es el más rico en el mundo? Aquel que nada apetece. No es rico quien tiene mucho, sino sólo el que está contento con su suerte. Quien tiene muchas riquezas, tiene muchos temores de perderlas; y quien abunda de miedo, sólo de sustos es rico, no de hacienda...».*

Don Alejandro Antonio asimiló esta doctrina llevándola a la práctica, enriqueciendo de este modo su figura sacerdotal y el patrimonio de destacados villacarrillenses.

Dejados atrás los agobios de la pertinaz sequía de 1683, los siguientes años se suceden con el signo



de la normalidad. Así, los Libros Capitulares de la villa, relicario del dinamismo vital de su población, desgranar tanto las conquistas de logros temporales como los alcances de bienes del espíritu. En sus interesantes Cabildos se encuentran decretos valederos para consagrar a la villa en su afán de progreso material y, al unísono, luminosos acuerdos, en los que el Concejo incrementa la espléndida arquitectura litúrgica de sus tradiciones religiosas.

Para útil divertimento de las actuales generaciones, reseñamos una especie de noticiario de la época.

El año de 1684, cuyo Libro Capitular por lo deteriorado está en estado de ilegible, sólo nos ofrece el nombre de quien como Alcalde por el estado llano regía la villa, Antón de la Torre Molina, Si bien, por otros conductos documentales, afloran otro género de noticias. En este sentido contamos con el Libro XIV de Testamentos (f.25), que nos pone al corriente de que el Licenciado D. Fernando Alonso **Escudero** de la Torre, en ese preciso año del 84, ejercía como vicario del Convento de Clarisas de Santa Isabel de los Angeles, simultaneando esa vicaría con el oficio de Abogado de los Reales Consejos de su Majestad y el desempeño del comisariado del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en la villa. También, por esa fecha este ilustre villacarrillense publicó una obra de gran valor histórico-religioso, al menos para los habitantes del lugar y la historiografía provincial: «VIDA DE LA MADRE INES DE SAN LUIS». La religiosa biografiada era natural de Villacarrillo y adornada de excepcionales virtudes había vivido su vida religiosa en el Convento de Santa Isabel de los Angeles, en donde falleció en olor de santidad (Véase "El Barroco en Andalucía". J. Rubiales Campos. Univ. Córdoba, 1983, p. 212). Lástima que no hayamos encontrado ningún original de la citada obra, aunque no perdemos la esperanza de que pueda fructificar su búsqueda en la sección de libros raros de la Biblioteca Nacional.

El autor de esa presumible deliciosa biografía, licenciado Escudero de la Torre, contaba 58 años de edad a su publicación y 16 años de capellán con las Clarisas. Tanto su madurez como experiencia en la dirección de religiosas le granjean la suficiente credibilidad para asegurar que si de esta villa salieron figuras señeras en el campo de las letras, las artes, la política, etc., también de Villacarrillo, cuna de excelentes cristianos, pudo desacatar en el campo de la santidad la virginal figura de la madre Inés de San Luis.

La historia de la villa prosigue su interminable andadura por el camino de los esplendores eucarísticos. Prueba de ello lo tenemos en el Libro Capitular de **1685**, cuyo primer acuerdo con fecha de 3 de enero señala ya los comisarios que han de responsabilizarse de la organización de las fiestas del Corpus: «*se nombra por comisarios para la celebración de las fiestas del Corpus de este presente año a los Señores D. Pedro de Moya y Felguera y a Asensio Martínez Gallego, alcaldes ordinarios de la villa, y para que en dichas fiestas hagan las prevenciones necesarias y se libren los maravedís que fueren necesarios en los propios del Concejo de esta Villa*» (Libro Capitular, 1685, f. 4 vtº. A.M. de Villacarrillo)

Hemos llegado al convencimiento de que el referido Libro Capitular (1685) es el más claro exponente de una villa que alienta Eucaristía y cuyo ritmo eucarístico acaso se deba a la labor pastoral del Caballero Prior Dr. Dávalos y Benavides.

En apoyo de lo afirmado, conectamos de nuevo con el mismo Libro Capitular que, en el folio 20 vt.º., nos informa sobre una Real Provisión de su Majestad para las fiestas del Corpus. El acuerdo en texto literal es como sigue: «*La Villa dijo que tiene provisión Real de su Magestad, para de los propios gastar en las fiestas del Corpus de cada un año doscientos ducados..., y se entreguen a don Francisco Manuel Teruel Tello, a don Francisco Moro Hidalgo, don Lope Pérez Aguilar y Rodrigo García, comisarios de dichas fiestas...*». Acuerdo éste datado «a diecisiete días del mes de junio».

Pero, por si aún fuera poco, el mismo Concejo en Cabildo de «a primero día del mes de diciembre de mil y seiscientos y ochenta y cinco» abrocha de un modo definitivo la oficialidad de los doscientos ducados. Los capitulares del Concejo, cuyo acuerdo se puede leer al folio 31 del mencionado Libro Capitular, se expresaron de este modo: *«Lo primero la Villa dijo... que se ganó Real Provisión de su Magestad, para que de los propios del Concejo desta Villa se pudiesen gastar en la celebración de las fiestas del Corpus en cada un año doscientos ducados, y tuvo de costo dicha Real provisión sesenta y seis reales; decretó la villa se libren en el mayordomo en dichos propios para que los pague a Don Francisco Fernando Gutiérrez Sanmartín, que los gastó, y por cuya mano se ganó dicha Real provisión...»*.

A la luz de semejante acuerdo, cúmplenos a los villacarrillenses catalogar a **don Francisco Fernando Gutiérrez de Sanmartín** «por cuya mano se ganó dicha Real provisión» de personaje digno de figurar en el catálogo de hijos ilustres de la ciudad. Los Gutiérrez de Sanmartín formaron parte de las familias próceres de la villa; y don Francisco Fernando, hermano del Licenciado D. Juan Gutiérrez de Sanmartín, cura de la parroquial, participó frecuentemente en cargos de responsabilidad concejil.

La población villacarrillense, alentada en lo administrativo por su Concejo y por su Prior en lo religioso, recorre breves senderos para alcanzar cada día aceptables niveles de progreso y bienestar. Así, la vida de un pueblo, siendo compleja por la dispersión anímica de sus habitantes, resulta simple en la descripción de sus constantes. De ahí que omitamos el entramado de pequeños sucesos y tratemos, en cambio, de reseñar sus hechos más significativos.

Sabemos la importancia de las mil caridades del prior Dávalos y Benavides, pero, si las siguiéramos, caeríamos en la trampa de que los árboles ocultaran el bosque, ya que nuestro objetivo no es la biografía de una persona sino la radiografía de un pueblo a través de su esquema histórico.

Dentro del esquema histórico del Villacarrillo de todos los tiempos contamos con su decidida vocación eucarística que, en **1686**, presenta una curiosa novedad. Conozcámosla:

*«La villa dijo... que en el año pasado de seiscientos y ochenta y cinco por estar encabezada por los efectos de alcabalas centenas y servicios de millones, concedió licencia a los comisarios de las fiestas del Corpus de este corriente año de que por ayuda a la celebración de dichas fiestas entreguen en las carnicerías públicas seis vacas y que los derechos de ellas los percibiesen para dicho efecto»* (Libro Capitular, 1686, f. 20. A.M. de Villacarrillo)

Lo novedoso de la contribución del Concejo en el año que nos ocupa, 1686, está en la curiosa fórmula arbitrada por los ediles *«que en las carnicerías públicas pesasen seis vacas»*. La imaginación de los gobernantes presta a veces un servicio inestimable para el logro de las aspiraciones de los gobernados.

Efectivamente, en relación con las aspiraciones de los villacarrillenses respecto a su fiesta reina el Corpus Christi, el Concejo es una auténtica caja de sorpresas.

Cuando la situación del país en general y de esta villa en particular se encontraba, en **1687**, no muy boyante económicamente, Villacarrillo, con la profunda intuición de las verdades supremas, jamás extingue en su población el palpito de lo eucarístico. El Libro Capitular de ese año deja un mensaje de las estrechuras económicas de la villa, pero también de la inconmensurable anchura de su espíritu: *«La villa dijo que tiene provisión de sus Magestades para librar en los propios hasta cuatro digo doscientos ducados para la celebración de las fiestas del Corpus en cada un año, y por hallarse dichos propios muy atrasados con los censos que tiene y los tiempos tan calamitosos,*

*decreta para ayuda a la celebración de dichas fiestas se libren en dichos propios cuatrocientos reales y que los pague el mayordomo a los comisarios de dichas fiestas...»* (Libro Capitular, 1687, f. 25 vº.. A.M. de Villacarrillo).

Además de lo acordado, como en el año precedente, se sigue manteniendo el invento recaudatorio de «ciento y treinta reales» por seis vacas sacrificadas en las «carnecerías públicas», y cuyo cobro ha de hacer «Alejandro de Blacas, fiel de todas sisas para que los entregue a los comisarios de dichas fiestas». Esta dádiva municipal se realiza «en atención a la utilidad que los vecinos reciben en la celebración de las dichas fiestas». Creemos descubrir, sobre todo a través del último entrecomillado, la raíz de un Concejo plenamente identificado con su villa, la que, feliz y satisfecha, goza de prosperidad material y espiritual con sus fiestas del Corpus.

La villa en sus agostos, hasta 1690, en vez del oro brillante de los trigos en sazón, presenta en su feraz loma tonalidades pardas a causa de la persistente sequía. A las primeras señales de la aurora, cuando las estrellas empalidecen, Dávalos y Benavides emprende el ministerio del amor por las pinas callejas del Villacarrillo de finales del siglo XVII. Su figura familiar es entrañablemente querida por todos sus feligreses, porque han descubierto en él el efímero esplendor de las riquezas humanas y el misterio renovador del diálogo con Dios y el prójimo.

En los primeros días de enero de 1688, don Alejandro Antonio, el prior pobre, acude al Concejo en solicitud de ayuda para atender a un Obispo misionero que se halla en la villa. El Cabildo capitular, haciendo honor a su generosa hidalguía, decreta: «*La villa dijo que se halla en ella frater Thomás Gregorio, Arzobispo de Santa Cruz en el Asia, y se le señale posada decente a su persona y familia... y que se le dé los bastecimientos que obiese menester*» (Libro Capitular, 1688, f. 25 vº.. A.M. de Villacarrillo).

A la vista del anterior acuerdo, no es de extrañar el dicho que corre entre los mismos villacarrillenses de que «Villacarrillo es un pueblo de forasteros», lo que, en cierto modo, más le ennoblece que le perjudica.

Este **1688** sigue bajo el signo del mal agüero en lo agrícola, aunque, no por eso, la villa en su proverbial tozudez eucarística deja de cumplir la tradicional ayuda de cada año, decretando «... *se libren en los dichos propios cuatrocientos reales*» para la celebración de las fiestas del Corpus, a pesar de «*hallarse sus propios muy atrasados en los censos y los tiempos penosos*» (Libro Capitular, 1688, f. 29 vº.. A.M. de Villacarrillo).

Durante los siguientes años prosigue la misma tónica de generosa contribución del Concejo para exaltación de la Eucaristía en la festividad del Día del Señor. La única diferencia está en que Alejandro de Blacas, por fallecimiento, ha dejado su puesto de "*fiel cobrador de todas sisas a Alonso Ramiro de Alfaro*".

Nos adentramos ya en la última década del siglo XVII, triste sin duda para España a causa de la decadente actitud de Carlos II, el último de los Austrias, y penosa también para Villacarrillo por acaecer en ella durante 1695 uno de los sucesos que pueden inscribirse en las páginas negras de la historia local.

Comenzó esta decena de años (1690) con la gafancia de una gran sequía. Aquella adjetivación por mí atribuida a Dávalos y Benavides de gran timonel resalta con luz propia en estos malhadados años. En el primero de ellos, ante el requerimiento del Concejo, presidido por los alcaldes D. Francisco Moro Hidalgo en el estado noble y Rodrigo García Orozco en el llano, el Caballero Prior organizó una magna procesión general de penitencia y rogativas «ad petendam pluviam».

Dávalos y Benavides, en su infatigable tarea de atención a la población, era asistido por el clero en pleno y, muy en especial, por el licenciado Escudero de la Torre, comisario del Santo Oficio, y por el también licenciado don Lope Pérez de Aguilar, presbítero y comisario de la Santa Cruzada (Escritura nº 58 "Vínculo Rubiales", en B. del A.).

Admira, o al menos así lo experimenta este cronista, el amoroso vínculo que anuda irremisiblemente a la villa a su tradición eucarística. A pesar de la asfixia económica a que se ve sometida por las malas cosechas, en 1690, no solamente no cede en su afán de siempre sino que protagoniza un gesto que la enaltece. Tiene si empeños económicos «limitado el gasto por algunos años que se han cumplido», pero también un decidido empeño en atender generosamente las fiestas del Corpus: «... y se remita la Real provisión antecedente, a poder de Don Fernando Calderón, agente de negocios en dichos Reales Consejos, y tiene poder de esta villa para que gane dicha Real provisión y refrendación y que el gasto que esto obiese se libre en los propios de este Concejo» (Libro Capitular, 1690, f. 14. A.M. de Villacarrillo).

Este acuerdo del Concejo de 1690, bajo la presidencia de los alcaldes D. Francisco Moro Hidalgo y Rodrigo García Orozco, tiene por objetivo refrendar oficialmente el gasto de doscientos ducados asignado al Corpus y que anteriormente fuera aprobado por Real provisión de 1685.

Las Actas capitulares aportan un valioso dato sobre esta materia, con el que se puede reconstruir la solemne dignidad alcanzada por la liturgia del Corpus en tiempos del prior Dávalos y Benavides. El juicio sobre ello lo dejamos al lector: «La villa dijo que asiste en ella el licenciado Francisco de Luna, presbítero músico y tiene muy concertada y corriente la dicha música y es muy necesario para el servicio del Culto Divino» (Libro Capitular, 1690, f. 14. A.M. de Villacarrillo).

El Concejo, como pago a los servicios prestados por la música a la villa, decretó usufructuaran el producto de veinte fanegas de tierra tanto el licenciado Francisco de Luna como el resto de los músicos.

E incidiendo en el mismo tema informamos que D. Francisco Calderón, agente de negocios en los Reales Consejos, ganó en la Corte el refrendo de la Real provisión, si bien el Concejo de 1690 «por sus muchos alcances» solamente pudo decretar: «... se libre la misma cantidad (cuatrocientos cuarenta reales) que se libró en el año pasado». Eso si, con la coletilla de «se libre el costo de cuatro pares de zapatos para los ministros por el trabajo y asistencia que tienen a los señores comisarios»; curioso aditamento por vez primera reflejado en los Cabildos del Concejo (Libro Capitular, 1690, f. 29. A.M. de Villacarrillo).. Ello nos demuestra que la preparación del Corpus en Villacarrillo de tiempo inmemorial supuso ardua tarea para la Comisión organizadora.

En fechas aledañas a la festividad del Corpus, la villa sufrió la pérdida de uno de sus más activos miembros, el entonces Regidor por el estado noble D. Francisco Moro Hidalgo, que, fallecido el 3 de mayo de 1690, fue sepultado al siguiente día en el templo parroquial de La Asunción (Libro Capitular, 1690, f. 28. A.M. de Villacarrillo).

Y pocas son las noticias de interés que hasta 1695 podemos ofrecer, a no ser un acuerdo municipal de **1693**, en cuyo texto se contiene la colaboración de personas particulares para posibilitar la solemne celebración del Corpus Christi. Dice así: «... y el gasto de aderezar el altar, pago a la música de voces, que sirvió en dichas fiestas y octava y danzas se han gastado ochocientos y veinte y ocho Rs, a causa de que por personas particulares y devotas de estas fiestas... trajeron predicadores de fuera y les pagaron la limosna de dichos sermones...»

Del siguiente año, **1694**, recensionamos tan sólo la noticia necrológica referida a la descendiente de

Andrés de Vandelvira Doña **Inés de la Torre y Vandelvira**, viuda de Alfonso de Montoro Orbaneja con quien había matrimoniado en 1675, y que falleció ab intestato en esta villa el día 3 del mes de noviembre (Libro XV de Testamentos, f. 268. Recensión en B. del A.).

Nos plantamos ya en el año de 1695, durante el cual el gobierno de la nación era tan miserable y la monarquía había llegado a tal grado de abyección, que casi hace explicable el desgraciado suceso acaecido en la villa. Quiérase que no, el ambiente del país llega hasta los lugares más recónditos.

La corrupción había alcanzado niveles tan alarmantes en todo el reino, que el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo, en aquel 1695, elevó un memorial al rey (Carlos II), en el que entre otras cosas le decía: «... y en lo restante se dé planta conveniente para que estos reinos no se vean en el abandono que hoy se consideran, reconociéndose destruidos y arruinados, no por el servicio de V. M., sino por superfluidades y disipaciones indignas, estando atropellada y vendida la justicia y desperdiciada la gracia, debiendo ser éstas, bien dispensadas y observadas, la base fundamental con que se aliente el amor y servicio de V.M., que, como tengo dicho, ambas contribuyen a la total enajenación del corazón de sus vasallos, que es la mayor pérdida que V.M. puede haber y están hoy desesperados de lo que ven, tocan y padecen, no conviniendo afligirles más, pues públicamente y sin reserva alguna están discutiendo muchas novedades...»"

El pueblo, mientras tanto, componía coplas satíricas contra la corte con su chispa característica:

Rey inocente,

Reina traidora,

Pueblo cobarde,

Grandes sin honra.

Pienso que nunca el pueblo inventa porque sí: en la villa de Villacarrillo, el último verso de la estrofa «Grandes sin honra» se cumplió inexorablemente en aquel año de **1695**. En efecto, el envilecimiento de las instituciones había llegado al Concejo villacarrillense, y la degradación anidó en el corazón de personas que nunca debieron cometer el repugnante y sacrílego asesinato en la persona de Asensio Martínez Gallego, alcalde ordinario de la villa por su estado llano.

Mejor que mi descripción a tantos años de distancia, introduzco al lector en el mismo auto de hechos transcrito literalmente: «*En la villa de Villacarrillo en seis días del mes de julio de mil y seiscientos y noventa y cinco años, su merced el señor licenciado Don Lucas Manuel de Palacio y Haro, abogado de la Real Chancillería de Granada y de los Reales Consejos, juez para la pesquisa y averiguación de la pendencia y heridas que el día ocho del mes de junio de este presente año hubo en la Iglesia Parroquial de esta Villa, de que resultó muerto Asensio Martínez Gallego, vecino que fue de esta villa, y herido Don Francisco Tello, en virtud de Real provisión resulta que a dicho efecto se le despachó.*

*Dijo que respecto de que resultan culpados en la causa y sumaria que su Merced en dicho negocio ha hecho, el capitán Don Pedro de Teruel, Don Juan y Don Bartolomé de Teruel sus hermanos, y Don Luis su sobrino, caballero del Orden de Santiago y Don Pedro Thomás de Viedma, Alcalde ordinario de la Villa por el estado noble y Don Pedro Manuel Lazcano, Don Rodrigo y Don Pedro de Sanmartín, Don Miguel de Navarrete, Don Francisco Tello, Francisco Félix, Pedro Ruiz y Benito García, todos ausentes de esta Villa»*

Digamos que los Teruel, Lazcano, Sanmartín y Viedma, miembros de ilustres familias de la villa, echaron un borrón en su bien ganado prestigio que solamente el bien hacer de sus descendientes pudo ir borrando en la posteridad.

Lejos del cronista la afición por la criminología, dejó en manos de otros investigadores los móviles del asesinato y hasta dónde llegó el peso de la justicia con los culpables. Análisis, en cambio, la repercusión de aquel crimen sacrílego en la comunidad de Santa María de la Asunción.

Suponemos la profunda pena experimentada por don Alejandro Antonio, el prior pobre y caritativo, al contemplar lo irremediable de la muerte injustificada y violenta de uno de sus más cualificados feligreses y en el propio templo parroquial.

Al quedar el templo en estado de violación por el crimen en él cometido, la primera providencia arbitrada por Dávalos y Benavides fue la de trasladar los oficios divinos y administración de Sacramentos a Santa Isabel de los Angeles, hasta tanto se restableciera la «reconciliación del templo» señalada en los libros litúrgicos.

Aunque la ceremonia de reconciliación pertenecía de pleno derecho al Ordinario del lugar, a la sazón el obispo giennense don Antonio de Brizuela y Salamanca, éste delegó en el prior Dávalos para que la llevara a efecto. Realizada la misma, el templo parroquial volvió a su funcionalidad, sepultándose en él el 14 de agosto a D. Pedro de Moya Felguera, alcalde que había sustituido al huido D. Pedro Tomás de Viedma (Libro Capitular, 1695, f. 94. A.M. de Villacarrillo).

Si Villacarrillo en 1695 sufrió un bache en su clara andadura histórica, en años sucesivos se iría rehaciendo con un continuado ritmo de aristocrática caballería en todas sus capas sociales, hasta alcanzar el sobrenombre de «**pueblo de los usías**», con el que se conocía antaño por toda la comarca.

Funesto fue para la villa el año inicial del postrer lustro del siglo XVII, aunque de una singularidad excepcional, pues de todas las villas del Adelantamiento de Cazorla tal vez sea la única que haya tenido cinco alcaldes en el espacio de un solo año (1695). Numerémoslos: Don Pedro Tomás de Viedma, huido por implicación en asesinato; Asensio Martínez Gallego, alcalde ordinario asesinado; Pedro Ruiz Carrasco, nombrado en puesto del asesinado; Don Pedro de Moya Felguera, quien sustituyó al huido y cesado Pedro Tomás de Viedma; y Don Antonio Vilches Narváez, alcalde a raíz del fallecimiento de Moya y Felguera.

Esta singularidad, consecuencia de un desgraciado suceso, puede ser símbolo de una época de confusión y ruina puesta en marcha por el hombre que, carente de sentido espiritual e inspirado por inconfesables deseos de poder, se transforma en verdugo de la sociedad a través de la sangre de su hermano.

Gustosamente dejamos atrás 1695, y, en **1696**, al yugo de la violencia soportada por la villa en el inmediato anterior se sucede una bonanza y actividad poco común.

Su correspondiente Libro Capitular, conservado en el Archivo Municipal, es fuente inagotable del dinamismo del Concejo por reafirmarse en leyes y derechos propios.

Interesante es para la Historia de las Instituciones la descripción que, en los primeros folios, se encuentra sobre los oficios concejiles y el salario a cobrar por desempeño de cargos. Sugiero que el móvil de lo acaecido el año precedente bien pudiera residir en la lucha por los intereses económicos.

Posterior a la descripción de oficios encontramos acuerdos en los que se informa a los vecinos sobre cargos y salarios, lo que convierte mi anterior sugerencia en firme opinión. La actividad de los Alcaldes ordinarios es grande, y, acompañados de los escribanos de la villa, giran visitas a la Sierra de las Villas, donde levantan acta del lugar ocupado por las mojoneras, que separan el término de esta villa con el de los de Segura de la Sierra y Cazorla. Dentro de la población visitan tiendas y mesones, señalando dos de estos últimos, y ubicando uno de ellos en la calle de las Barandas, nominada actualmente de Andrés Segovia. Y en estas correrías de inspección también les tocó su turno a los dos Molinos de la margen del Guadalquivir, el uno llamado del Capitán, propiedad del entonces vecino de Baeza Don Sebastián de Barrionuevo, y el llamado del Alamo, propiedad a su vez del vecino de esta villa Don Pedro de Viedma.

Este espíritu de trabajo en concordia de parte de los alcaldes ordinarios por ambos estados, el noble y el llano, inspiró confianza en la villa para un futuro en progreso y paz, venciendo el despotismo de quienes creyéndose superiores caen en la degradación de conculcar los supremos derechos de los demás conciudadanos.

La villa, poco a poco, va recobrando el pulso de la dinámica religiosa perdido por el suceso de 1695, gracias, entre otros factores, a la decidida actuación de la familia Gutiérrez de Sanmartín. En **1697** la vara de alcalde por el estado noble había sido empuñada por Don Francisco Gutiérrez de Sanmartín, muy en la línea del prior Dávalos y su personal amigo, habiendo llegado a tal entendimiento y amistad a través del licenciado D. Pedro Bernardo Gutiérrez de Sanmartín, hermano del alcalde y cura presbítero en la parroquial de La Asunción. Don Pedro Bernardo, sacerdote de gran ascendiente por ostentar el cargo de Gobernador del Condado de Santisteban del Puerto (Libro Capitular, 1697, f. 20 y 20 vt.º. A. M. de Villacarrillo.), consiguió que el Concejo, en aquel año del 97, presidido por su hermano Francisco como alcalde ordinario en el estado noble y en el llano por Manuel Muñoz de Guzmán, venciera la anterior atonía y reactivara sus tradicionales compromisos de carácter religioso. Para confirmación de lo aducido, transcribimos el siguiente acuerdo:

*«La villa dijo que no hay comisarios para la celebración de las fiestas del Corpus que se hacen y se han hecho en esta villa, y para que no se pierda esta memoria de dichas fiestas. Por lo que toca a las de este presente año, desde luego quedan a cargo el hacerlas de los señores Justicia y regimiento que al presente es y se otorgue poder a unos procuradores de la Real Chancillería de Granada y de la villa de Madrid y Corte y de esta villa y de la audiencia episcopal de la Ciudad de Jaén. General así para que se pidan libranza para la fiesta del Corpus, la limosna para el Monumento de Altar y del Santo Cristo de quien es patrona esta villa, y alimentos para esta villa, por estar los propios del Concejo concursados y general para todos los demás pleitos así civiles ejecutivos y otros que al presente tenga y adelante se tuvieren; con todas las cláusulas, comisarios y facultades de enjuiciar, jurar y constituir....*

*La villa nombra por comisarios para las fiestas del Corpus por lo que toca a prevenir Danza, Música, Altares y lo demás que se ofreciere en dichas fiestas a los señores alcaldes»* (Libro Capitular, 1697, f. 22 vt.º. y 23. A. M. de Villacarrillo).

Las previsiones de este acuerdo indican un gran respeto del Concejo para con el pasado y una cordial y efectiva colaboración con el estamento eclesiástico, proporcionando así un futuro prometedor a la villa.

En los siguientes años, postrera etapa del prior Dávalos y Benavides, la población villacarrillense, encaramada ya al tren de la normalidad, camina con los vaivenes propios de todos los pueblos pero

también con la plena seguridad de un destino más luminoso.

Después de un detenido examen de los Libros Capitulares de este concreto período, he llegado a la conclusión de que es irrelevante quién presida el Concejo: Rodrigo García de Mora (1698), Alonso Fernández del Pozo (1700) o Luis de Teruel Ortega y Benavides (1701), porque no es la persona sino la villa, la gran muchedumbre de villacarrillenses, la que protagoniza la escena de su propia historia.

Faltaba aún un lustro para que el buen prior Dávalos se ausentara para siempre de nuestro entorno, cuando, en **1703**, dejó de brillar la estrella tal vez más luminosa de la constelación de ilustres villacarrillenses. Ocurrió un 29 de enero: el Licenciado **D. Fernando Alonso Escudero de la Torre**, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos de su Majestad, Comisario del Santo Oficio de Córdoba en Villacarrillo, Visitador de Testamentos, Vicario del Convento de Santa Isabel de los Angeles, ilustre escritor y primer cronista de la villa, después de una vida de fecunda actividad en el orden pastoral e intelectual, **falleció** con la consternación general de todos los estamentos sociales de la villa. Su obra póstuma sería la fundación de una Memoria con el título de «Monte de Piedad». Sus restos descansan en un lugar inidentificado del templo de Santa Isabel de los Angeles (Libro XVI de Testamentos, f. 86 y 287. Recensión en B. del A.).

Si por azar se encontrara su tumba, el epitafio más ajustado a su persona y obra bien podría ser: YO HE VENIDO AL MUNDO COMO LUZ (Jn 12, 46).

Y ya que estamos inmersos en la melancólica luz crepuscular de notables personajes de la historia local, me voy a permitir, en recuerdo y homenaje a mis propias raíces, la reseña y evocación de **Domingo Rubiales**, el primero de la estirpe villacarrillense de este apellido que, a la edad de 87 años, murió en esta villa el día 31 de agosto de 1704 (Libro XVI de Testamentos, f. 318 vt.º. Recensión en B. del A.).

Dicen que el sol poniente, tras su desaparición, siempre deja reflejos para vislumbrar la perspectiva del mañana.

En los estertores del priorazgo del Dr. Dávalos y Benavides, quien suele aparecer como rector de la comunidad es el Vice-Prior Maestro don Pablo de Torres. Quienes están avezados en el ejercicio del ministerio sacerdotal saben que la merma de facultades físicas de un párroco venerable son frecuentemente suplidas por un sacerdote más joven que sin alcanzar la oficialidad del cargo soporta la carga del mismo. Así sucedió entre Dávalos y Benavides y Don Pablo de Torres. Este Don Pablo, Maestro en Teología, hizo frente a las visitas giradas, en nombre del Ilmo. Sr. D. Antonio Brizuela y Salamanca, obispo de Jaén, por el Dr. D. Salvador de Exea y Mula, en 1701, y, en 1706, por el Dr. D. Juan Martínez Buenache, canónigo Arcipreste y Visitador General del Obispado, a la parroquia de La Asunción. En las reseñadas visitas, contenidas en el Libro I de Memorias (Recensión en B. del A.), se encuentran infinidad de datos aplicables sobre todo a trabajos monográficos. Dejamos constancia de ello, aunque pasemos de los mismos debido a lo panorámico de nuestro estudio.

Primavera de **1708**. Villacarrillo, en la alta quietud de la loma ubetense, se abre al sol que cae bienhechor sobre las adelantadas siembras. Del lado oriental, el viento trae las fragancias de la Sierra de las Cuatro Villas. Desde el occidente, fulgen las manchas verdes de los olivares sobre el almagra del valle del Guadalimar. Aquel día 28 de mayo, se aquietaron las posibles intrigas de los villacarrillenses. Un rumoreante silencio paseaba las calles de la villa. Desde la verticalidad vandelviriiana de la torre de La Asunción sonaban graves las campanadas delatoras de la muerte de quien durante treinta años había servido los intereses de Villacarrillo y los villacarrillenses: el Dr.



D. Alejandro Antonio Dávalos y Benavides.

Pienso que los menesterosos del pueblo se sentirían un poco más miserables; los enfermos, en sus horas de dolor, notarían más la soledad; los huérfanos, sin el humano calor de hasta entonces; los villacarrillenses en general, sin la entrañable presencia del sacerdote anciano que junto a ellos había vivido los vaivenes de la vida.

En aquel 28 de mayo de 1708, solamente sonreiría amorosamente el Amigo, aquel a quien se le ocurrió decir: «Difícilmente entrará un rico en el reino de los cielos» (Mt 19, 23).

Sepultado en el templo parroquial de Santa María de La Asunción.

## **SIGLO XVIII**

### **DON MANUEL ALFEREZ DE SOTO (1708-1722)**

Antes que nada confieso mi duda sobre si Alférez de Soto substituyó de inmediato o tras un interregno de años al prior Dávalos y Benavides. De ser lo segundo, Santa María de la Asunción hubiera estado regentada durante ese tiempo por el que fuera Vice-Prior, el Maestro D. Pablo de Torres. De lo que no cabe duda, porque así lo revelan documentos de la época, es de que don Manuel Alférez de Soto ocupa el priorazgo de La Asunción de Villacarrillo en 1712 (Libro de Testamentos de 1705 a 1713. Recensión en B. del A.).

El carecer de sus datos personales no nos preocupa en demasía, al conceder a nuestro trabajo más rango de vista panorámica de toda una comunidad que los exclusivos valores de una persona por muy excelentes que sean.

Con valor de hipótesis lanzo la idea de que el prior Alférez de Soto debió de pertenecer a una ilustre familia de Arjona y en aquella villa vería la luz primera, ya que, en la recopilación de linajes hidalgos catalogada por Mariano Saez Gámez según el Catastro del Marqués de la Ensenada, el apellido «Alférez» aparece únicamente en hijosdaldo residentes en Arjona (Hidalguías de Jaén. M. Saez Gámez (C.I.C.) Madrid, 1979, p.41.).

[ .....]

... En los albores del XVIII, ... «estallaron motines en pueblos y campiñas» y «las gentes de los pueblos ya no podían llegar a peor extremo que el de morir de hambre», siendo éste el signo de los tiempos en que Alférez de Soto hubo de ejercer su acción pastoral como prior de Santa María de la Asunción de Villacarrillo.

Su ministerio, por tanto, comenzó bajo los auspicios de la extrema necesidad de la mayor parte de la población villacarrillense. Al carecer de datos concretos sobre su actuación, pensamos que su dinámica de acción pastoral debió de fundamentarse en la tarea asistencial en favor de los necesitados, siendo en los primeros años, de escasas realizaciones y logros materiales.

Con todo y con eso, lo sé muy bien por pertenecer al gremio clerical, no existe sacerdote alguno que no trate de perpetuar su memoria en la parroquia encomendada a su cuidado con alguna obra

singular. Pudiera ser ésta la razón de que, a pesar de la penuria económica padecida por la villa, en 1714, siendo Alcalde Mayor de las cuatro Villas con residencia en Villacarrillo el Sr. Licenciado D. Martín Carlos de Vargas, Abogado de la Real Chancillería de Granada, se acometiera por el prior Alférez de Soto la costosa obra de dorar el Retablo del Altar Mayor de Santa María de la Asunción (Libro de Testamentos de 1713 a 1721, f. 20. Recensión en B. del A.).

De otra parte, y como claro signo del drama de carencias vivido por aquellas gentes, se dio el robo sacrílego de 1715 en la parroquial, de la que sustrajeron los valiosos candelabros de plata del Altar Mayor.

La pobreza de la época creemos se confirma también por la excesiva duración del dorado del referido Retablo, pues, en 1721, último año de estancia de Alférez de Soto en Villacarrillo, aún se encontraba inacabado.

Para enriquecimiento del anecdotario de la villa, interesante tan sólo para la historiografía local, reseñamos algunas noticias entresacadas de documentos varios.

Así, en 1713, aparece como Escribano de Número de la villa Antonio Vicente de Céspedes Tello ante quien, en escritura de venta de 6 de diciembre, Alfonso Mora Pérez otorga un haza en Cabezas-Albas a favor de Lucas Francisco Rubiales. Esta noticia, al parecer intrascendente, posee un alto valor semántico, ya que, comparada con la actual denominación del lugar «cabezasalva», indica la transformación del lenguaje realizada a través del tiempo por el pueblo.

Prosiguiendo con nuestro rosario de aisladas noticias, en **1715**, también en una escritura de venta aparece un importante e ilustre villacarrillense que como caballero hijodalgo desempeñó varias veces el cargo de alcalde ordinario de la villa por su estado noble; nos referimos a D. Lorenzo Bernardo Marroquín de Figueroa, asiduo colaborador en lo económico del prior Alférez de Soto.

En este mismo año de 1715, en la visita efectuada a la Capellanía de Ximén López Carbonell, fundada en Santa María del Castillo a 24 de enero de 1496, aparece como su capellán el fraile villacarrillense D. Sebastián Carbonell, monje del Convento de San Basilio con residencia en Villanueva del Arzobispo.

Tres años después, corriendo el de **1718**, a través de una carta de testamento y última voluntad, añadimos al nomenclátor de sacerdotes naturales de la villa el nombre de D. Pedro Fernández del Pozo, cura de la parroquial de La Asunción.

Quienes pretendan condenar como inútil lo inconexo nunca entenderán el por qué de estas notas aisladas y escuetas; para los que, en cambio, reconocen a toda persona el derecho a ser contabilizados en el libro de la Historia, pueden ser luz y principio de ulteriores investigaciones.

Y poco más podemos informar sobre el primer cuarto del siglo XVIII en la comunidad villacarrillense, a no ser que ésta consumía los años del indicado período en la inercia cotidiana: el Concejo quemaba etapas sin gastos suntuarios, aunque, por el ancestro de la tradición, cada año hurtaba a la bolsa del común de vecinos lo suficiente para ejercer su patronazgo respecto al Santuario del Santo Cristo y a las fiestas del Corpus Christi.

Nada nos dicen los Libros de Testamentos -documentos consultados- sobre la muerte del prior Alférez de Soto como lo tienen por costumbre de haber sucedido en Villacarrillo; nos señalan, en cambio, la toma de posesión de la parroquial villacarrillense, en 1722, por el nuevo prior Dr. D. Francisco Pardo de la Carta.

A nuestro entender, Alférez de Soto, cumplido su mandato rectoral de trece años de duración, dejó Santa María de la Asunción de Villacarrillo por traslado a otro destino diocesano.

Temerario de nuestra parte sería aventurar un juicio sobre su mandato prioral, dada la escasez de documentos locales sobre su acción eclesial y personal actuación. Los indicios ambientales parecen suficientes para calificar su acción pastoral como buena. Su etapa no fue apta para las florituras, por lo que el mero hecho de emprender el dorado del Retablo del Altar Mayor le presta a su personalidad la nota característica de la energía y de la generosidad a toda la comunidad villacarrillense.

Por descontado que, además de sus sentimientos artísticos, hemos de contabilizar en su haber la siembra de semilla evangélica en muchas generaciones de villacarrillenses, lo que le hace digno de ser incluido en este trabajo y quedar para siempre registrado en los anales de la historia local.

### **DOCTOR D. FRANCISCO PARDO DE LA CARTA (1722-1735)**

Respecto a este personaje nos encontramos con las mismas limitaciones documentales que con el anterior prior; pero podemos asegurar su nombramiento para Santa María de la Asunción rubricado por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Marín y Rubio, obispo de Jaén.

En el Libro de Testamentos, que comprende de 1721 a 1731, aparece Pardo de la Carta como Prior de La Asunción de Villacarrillo en 1722, año en que fuera alcalde de la villa por su estado noble el Sr. D. Luis de Ortega y Benavides, caballero de la Orden de Santiago.

Si con Alférez de Soto lanzábamos la hipótesis de que debía de ser natural de la villa de Arjona, por la misma razón señalamos la minera ciudad de Linares como cuna del prior Pardo de la Carta. A este respecto, contamos con la reseña que Mariano Saéz Gámez nos deja en su citada obra Hidalguías de Jaén (opus citatum, p. 141), en la que nos habla de una tal Doña Mencía Pardo de la Carta, mujer de D. Juan Ambrosio de Benavides, caballero del hábito de Calatrava, matrimonio usufructuario del mayorazgo fundado en Linares, con Real Facultad, por Sancho de Benavides y su mujer.

Todos los indicios, pues, nos llevan a conceder a Pardo de la Carta filiación linarense. Lo que no tiene vuelta de hoja es que a principios de 1722 comenzó a regir la comunidad villacarrillense de Santa María de la Asunción.

Por lo que iremos narrando, barrunto que este prior fue altamente respetuoso para con la labor de sus antecesores en el cargo, seguramente porque, ya mayor, poseía la prudente serenidad que a toda persona otorga la última etapa de la vida. Así, su primera decisión sería la de continuar el dorado

del Retablo del Altar Mayor, obra iniciada por el anterior prior Alférez de Soto.

Ciertamente su priorazgo no destaca por la ampulosidad de magnas obras ni el relumbrón de hechos extraordinarios, pues los tiempos de decaimiento nacional no lo demandaban.

Pardo de la Carta, al igual que los villacarrillenses, vivió los primeros compases de su mandato prioral con el nerviosismo de los países súbitamente sacudidos por la inestabilidad de los gobiernos y, en nuestro caso, de la monarquía inficionada de amargo fracaso en la persona de Felipe V hasta el punto de abdicar en su primogénito, proclamado rey con el nombre de Luis 1, el 9 de febrero de 1724.

Las desdichas del todo, como demanda la Lógica clásica, contaminan las partes con eso que llamamos imponderable, pero que se hace tangible en el ambiente, y comunica cierto sonambulismo al espíritu colectivo de los pueblos.

No pudo ser, a mi entender, radiante y gloriosa la acción comunitaria de Villacarrillo con Pardo de la Carta al frente. Eso sí, en los espasmos históricos, nunca faltan destellos de los que autoafirman su propio destino histórico.

Villacarrillo, como siempre, fiel a sus ancestros y tradiciones, beneficia con memorables acuerdos del Concejo las fiestas que, por septiembre, se celebran en honor del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, enriqueciéndose, sobre todo, la fiesta reina de la villa, el Corpus Christi y su Octava.

Paradójicamente durante este período de inestabilidad política adquieren un notable incremento las instituciones eclesiales villacarrillenses. La Cofradía del Cristo de la Vera Cruz, de tanta solera en la villa, aumenta su patrimonio, lo que podemos afirmar sin temor a equivocarnos por referencias de escrituras de compra-venta de la época, que obraron en el protocolo del notario D. Francisco de Paula Bueno y Gómez y, por herencia familiar, engrosan la biblioteca de este cronista. En las referidas escrituras no faltan tampoco frecuentes alusiones al mejoramiento del patrimonio de las de Animas y Santísimo Sacramento.

Deducimos también, a través de los escasos documentos locales, el trato cordial y afectuoso de Pardo de la Carta para con el Clero de la villa. Esta actitud de abierta convivencia entre sus compañeros la advertimos en el Libro de Testamentos de 1721 a 1731, en el que se noticia la donación de un «Cuadro del Apostolado» (Opus citatum, f. 244. Recensión en B. del A.) hecha en favor de la parroquial por D. Antonio Basilio de Medina y Luna, Comisario del Santo Oficio, por conducto del prior Pardo de la Carta.

Y como los documentos de los que disponemos no dan para mucho más, reseñamos cronológicamente algunos detalles de la vida local.

El villacarrillense Fray Sebastián Carbonel, monje de San Basilio, capellán en 1715 de la capellanía fundada por Ximén López Carbonel, en 1726, aún seguía usufructuando la referida capellanía.

En documentos de **1727** aparecen como presbíteros de La Asunción los licenciados don Alfonso Manuel de Herrera y Torre y don Pedro Agustín de la Torre. Don Pedro Gallego Escudero de la Torre, villacarrillense de nacimiento y sobrino del ilustre Licenciado Escudero de la Torre, usufructúa la capellanía que fundara la señora D.<sup>a</sup> María Eudero.

Por si a algún curioso de la nomenclatura y estadística de los cargos del Concejo le facilitase fuentes para su trabajo, informamos que en este 1727 desempeñaba la Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas, con residencia en Villacarrillo, el Señor Licenciado D. Josef Henarejos Mechante, Abogado

de la Real Chancillería de Granada.

Quédanos hacer una asomada por los polvorientos papeles de la época y toparnos con don Juan Casanova, médico titular de la villa, quien, con toda seguridad, firmó el certificado de defunción del Dr. D. Francisco Pardo de la Carta, fallecido en Villacarrillo el día 18 de julio de 1735 y, según tradicional costumbre, sepultado en su templo parroquial de Santa María de la Asunción.

Siendo verdad que los villacarrillenses de hoy no conocieron a don Francisco Pardo de la Carta ni experimentaron la intensidad de su celo apostólico, para los creyentes también es verdad que

«De noche esperaremos tu vuelta repentina,

y encontrarás a punto la luz de nuestra lámpara».

(del himno de Vísperas. Martes II Semana).

### **MAESTRO DIEGO VIZCAINO DE GAMEZ (1735-1748)**

El Maestro Diego Vizcaíno de Gámez, nombrado prior de Santa María de la Asunción de Villacarrillo, tomó posesión de la parroquia por los primeros días del mes de agosto de 1735.

Durante los años que comandó la comunidad villacarrillense no surgieron hechos de los que forman hitos en una historia local; aunque los hechos cotidianos, si llegan a hilarse con el oro de la recta intención seguramente singularizan como máximo los aconteceres más nimios.

Recibido el nombramiento ya en edad más que madura de manos del obispo giennense D. Manuel Isidro Manrique de Lara, Vizcaíno de Gámez parece se contentó con gobernar sabiamente el complejo dinamismo de la comunidad villacarrillense, ornada, de otra parte, de profunda vida espiritual y bellas tradiciones religiosas.

La villa pasaba por momentos de muchos alcances en su hacienda, debido a la continua sangría provocada por las luchas en que estaba empeñado el país, pero su Concejo jamás quebrantó la liturgia ritual de su patronazgo sobre tradicionales obligaciones. Las fiestas anuales del Cristo Divino en el Corpus Christi y la atención al Santuario del Santo Cristo, si menguadas en su brillantez a causa de las malas cosechas y otras lacras de la época, siguieron celebrándose con el concurso de Concejo, clero y pueblo.

Signo de la penuria de los tiempos es la falta de recursos económicos padecida por numerosos Conventos de clausura. Confirmación de ello la tenemos en el mismo Villacarrillo, donde D. Agustín Varona de Alarcón, Regidor perpetuo de la ciudad de Vélez Malaga y asentado en esta villa, compró ciertas heredades a las Religiosas Dominicadas de Iznatoraf que, para «no pasar tanta necesidad», habían conseguido del obispo Manrique de Lara la necesaria y obligada licencia de venta.

Es el momento para reiterar que en la etapa vivida por el prior Vizcaíno de Gámez no sucedieron en Villacarrillo momentos de gran exaltación pero tampoco de honda depresión, siendo el equilibrio la nota dominante de su mandato. Por eso, su actitud de humilde firmeza sin cariz de torva irritación y

el halo de sabiduría con que adornó su gestión, le granjeó la diadema de hombre prudente y sabio con la que el pueblo le ciñó.

Conectando nuevamente con la penosa situación económica de los Conventos de clausura, transcribimos a continuación, y por la importancia que tiene para la historia de la villa, parte de una curiosa escritura de compra-venta, datada en **1737**, en la que se ofrece cuenta y razón de las religiosas del Convento de Santa Clara en su advocación de **Santa Isabel** de los Angeles de esta villa y, además, el texto de la carta del obispo Manrique de Lara concediendo la licencia de venta. Dice la escritura: *«En la villa de Villacarrillo a tres días del mes de marzo de mil setecientos treinta y siete años... Y doy fe por testimonio a los Señores que se previeren Como hoy: Estando en el Locutorio del Convento, y religiosas de esta villa, advocación de Santa Isabel de los Angeles, como la han de costumbre de la Piedad dentro de dicho Locutorio Conviene a saber las Reverendas Madres Sor Luciana de San Pascual, Presidenta de dicho Convento, Sor María del Espíritu Santo, Vicaria == Sor Teresa de San Fernando == Sor María de Santa Clara == Sor Luisa de San Gerónimo y Sor Isabel de San Antonio Consiliarias y discretas de él, y Sor Elena de la Concepción == Sor María del Santísimo Sacramento == Sor Josefa de San Juan Evangelista == Sor Luisa de San Ambrosio = Sor Magdalena de San Pedro Alcántara = Sor Catalina de la Purificación = Sor María de Santa Ana == Sor Juana de Santa Teresa = Sor Clara de Santa María == Sor María de San Francisco de Borja == Sor Juliana de San Basilio = Sor Inés de San Ignacio == Sor Teresa de San Andrés == Sor Teresa de San Buenaventura == Sor Angela de la Presentación == Sor Margarita de San Blas == Sor Tomasa de Santa Catalina = Sor Quiteria de San Lucas; y Sor Luisa de San Agustín == Religiosas profesas de velo, a quienes doy fe conozco.»*

Nada más que el número de veintisiete religiosas profesas contabilizadas y las correspondientes novicias en espera de la profesión nos indican la importancia del convento de Santa Isabel de los Angeles de Villacarrillo y a un tiempo la perentoria necesidad de venta de alguna heredad para subsistir en tiempo de tanta penuria económica. Razón de necesidad, expuesta en su carta a la Abadesa por el obispo D. Manuel Isidro Orozco y Manrique de Lara. Dice el prelado;

*«Madre Abadesa, Señora mía. Recibo la carta de V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> sintiendo el que las ocurrencias precisas en Baeza y la indisposición que allí padecí no me diesen lugar para pasar a esa villa como lo deseaba, para hacer visita a ese Convento, en que siento se padezca tanto atraso como V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> me dice y el cobrador informa en cuyos términos se hace forzoso el recurso a vender la haza que V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> propone para lo cual, y que se excuse la información de utilidad dispondrá V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> que la Comunidad se junte formalmente, y haga los tres tratados que para estos casos acostumbra, expresando en ellos la necesidad presente, falta de trigo y demás géneros precisos para la manutención; y aunque se pudieran vender los quiñones tomados por corridos de censos, conviene conservar éstos como más útiles y vender la haza que tiene tales nulidades en que la Comunidad se conforma, y estos tratados enviará V.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> testimonio con memoria, el suyo y de las Madres discretas, pidiendo mi aprobación y licencia, la que concederé, porque conozco que obliga a ella la presente urgencia a todas las Madres»* (Escritura de venta, 1737, en B. del A.)

El prelado Orozco y Manrique de Lara, en honor a la palabra empeñada en su carta, concedió la licencia para la venta «en Jaén a seis días de diciembre de 1736». La licencia consta en la escritura refrendada por «D. José Miguel de Linares. Secretario».

El comprador del haza vendida por las religiosas clarisas fue un antepasado de este cronista, Lucas Francisco Rubiales, padre a su vez de una de las religiosas profesas -la Sor Quiteria de San Lucas-, circunstancia ésta que explica suficientemente la presencia de dicha escritura en su biblioteca particular. Lucas Francisco Rubiales finó en el año de 1740 y, para ilustrar al lector sobre las

costumbres legales de la época, digamos que su hijo D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres hubo de pedir al Concejo le trasladara copia del testamento y última voluntad de su padre, que se hallaba en el protocolo correspondiente del Archivo Municipal. Reunido el Cabildo en sesión extraordinaria, tomó el acuerdo de conceder el traslado de última voluntad y decretó el mandato para que los tres claveros facilitasen la entrada del Archivo al Escribano de número de la villa.

Y, antes de abandonar lo necrológico, añadimos que la Abadesa de Santa Isabel de los Angeles Rvda. Madre Sor Luciana de San Pascual murió antes de firmar la antecedente escritura de venta, siendo sepultada en el cementerio conventual, actual patio del Hospital Comarcal de San Lorenzo. Elegida abadesa la antes Vicaria Sor María del Espíritu Santo no le sobrevivió mucho, pues su fallecimiento ocurrió en 1747, reseñándolo de este modo el Libro de Testamentos: «La Muy Reverenda Madre Sor Doña María del Espíritu Santo, Abadesa del Convento de Santa Isabel de los Angeles, murió el 5 de diciembre de 1747» (L. de T. de 1745 a 1754, f. 65 vt.º. Rec. en B. del A.).

Al unísono con la antigua ley psicológica de asociación de ideas, de todas las religiosas nominadas en la comentada escritura no parece difícil atribuir carta de naturaleza villacarrillense, además de a Sor Quiteria de San Lucas, así llamada por su padre Lucas Francisco Rubiales, a Sor María del Santísimo Sacramento y a Sor Clara de Santa María, ya que adjetivarían su ser religioso con lo sustantivo de las dos devociones más entrañables de la comunidad villacarrillense: El Corpus Christi y Santa María de la Asunción.

Grande era la tradición de referirse a la parroquia con el nombre de Santa María e incluso relacionarla con la antigua denominación de Santa María del Castillo: hasta el mismo prior Vizcaíno de Gámez se contamina de esta popular costumbre, y fecha y firma una partida de bautismo en «Santa María del Castillo», partida, que el lector puede ver, inserta en un expediente del Libro de Cuentas, 1747, conservado en el Archivo Municipal de Villacarrillo.

Por cierto que en este año de 1747 ingresó en el Convento de clarisas la villacarrillense María Gómez Santos, hija de Matías Gómez Fajardo y María Santos Rodríguez, ambos difuntos, y tomó el nombre religioso de Sor María de Jesús Nazareno. Testimonio de ello lo da el presbítero don Juan Fernando de Robles, Vicario y Mayordomo del Convento de Santa Isabel de los Angeles, quien falleció aquel mismo año, pues al siguiente, el de 1748, sería el nuevo Vicario don Juan Francisco de Nobles Vitera el que recibiría de la testamentaria de Matías Gómez Fajardo los 793 reales y 26 maravedís, residuo de la dote de su hija María.

En mi intento de proporcionar material a quienes deseen investigar en profundidad este período de la historia local, hago mención de unos clérigos casi todos ellos naturales de la villa. Comenzamos por el monje Basilio con residencia en Villanueva del Arzobispo, Pedro Rodríguez, natural de Villacarrillo e hijo de Gabriel Rodríguez. Así mismo era natural de esta villa el presbítero don Manuel de Matarán, cura de la parroquial de La Asunción. Con apoyo documental sabemos que este sacerdote vivió de alquiler en una casa sita en la Plaza Pública y cuyo propietario lo era D. Antonio Vela de Almazán. El presbítero don Juan José de Anaya, aunque natural de Iznatoraf, vivió y murió en esta villa, desempeñando los cargos de cura de la parroquial y Mayordomo Administrador de los bienes y rentas del Hospital de San Lorenzo.

Insistimos una vez más -no sé si es virtud o vicio, desde luego es entrañable amor al terruño, la tendencia mostrada por los clérigos villacarrillenses de todos los tiempos a ejercer el ministerio en su villa natal.

Por el panorama de la vida social y eclesial del Villacarrillo de 1748 asoma un personaje, clérigo de Menores Ordenes e íntimamente relacionado con D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres.

El clérigo minorista era don Tomás Alejo Sánchez de Mora; y tanto de él como de don Francisco Antonio hablaremos más adelante. Anotaremos ya como primicia que la casa de la calle Corredera, sobre cuyo solar se construiría la Casa Solariega de la familia Rubiales y que aún subsiste en toda su originaria belleza, fue comprada por don Tomás Alejo Sánchez de Mora en precio de 4.614 reales. La indicada casa fue construida con material noble, piedra jabaluna, con elegante sobriedad y en su fachada destaca la ferrería de sus ventanas de la segunda mitad del siglo XVIII. El conjunto de su construcción ayuda a mantener en la principal vía del actual Villacarrillo cierto sello de majestuosa nobleza.

El año de **1748**, último de vida para el prior Vizcaíno de Gámez, fueron alcaldes ordinarios del Concejo de la villa, por su estado noble, D. Antonio Vela de Almazán, y el Señor Luis de la Muela por su estado general.

Uno de los Escribanos de número de la villa lo fue Fernando Antonio de Mora y Marín, y el cargo concejil de Tutor de Menores recaía en Cristóbal Martínez Moreno, desempeñando el cargo de Juez de Menores el Licenciado don Bernabé Bueso Gallego. Estos y restantes autoridades, con clero y pueblo, asistieron al sepelio del prior Maestro Diego Vizcaíno de Gámez, que fue sepultado en el templo parroquial de Santa María de la Asunción. El correspondiente Libro de Testamentos 3 reseña la noticia con sorprendente sobriedad: «Murió el 18 de diciembre de 1748».

Ante la noticia escueta y fría de la muerte del prior Vizcaíno de Gámez, la sensibilidad del cronista reacciona como Jesucristo delante de aquella niña del Evangelio. Por tal razón, con el poder taumatúrgico de la pluma, también clamamos ante la ignorada tumba del Maestro Vizcaíno de Gámez: ¡Talita! - ¡Levántate! Que el recuerdo revivido de la siembra evangélica llame a la fe en los hogares de Villacarrillo.

## **BACHILLER D. DIEGO EUSEBIO AFAN DE RIBERA (1749-1751)**

Casi no da tiempo a escribir sobre este prior villacarrillense debido a su exigua etapa prioral.

A caballo de la media centuria del siglo XVIII -tomó posesión de La Asunción en enero de 1749 y falleció un 25 de abril de 1751-, su labor pastoral calificada de transición parece poco apta para emitir juicio alguno de valor sobre la misma.

El bachiller don Diego Eusebio Afán de Ribera, eclesiástico hijodalgo y natural de la ciudad de Ubeda, tomó posesión de la parroquia de Villa-carrillo por uno de los días de la segunda quincena de enero de 1749. Sería de edad avanzada, pues, en su época, la mucha edad daba carisma de buen gobierno y era signo de rectitud y prudencia; sin que ocurriera como en la nuestra, en la que prima la dinámica del ardor juvenil sobre el sosiego y la serenidad de las canas.

Suponemos que el obispo de Jaén don Francisco del Castillo, para extender su nombramiento, sopesaría otras circunstancias personales y familiares además de la de edad. Sin duda, influiría en su decisión el deseo mostrado por Afán de Ribera de estar cerca de su familia y el de ésta por acercarlo a su Ubeda natal.



En efecto, sus tres hermanas vivían en Ubeda en la calle de la Axarquía Alta. Su otro hermano varón, José Antonio Afán de Ribera, viudo de D. Josefa Herrera y Guzmán, no tenía hijos y vivía acompañado de dos hermanas solteras, Magdalena Josefa y Manuela. De toda esta información se puede tomar cuenta y razón en el Padrón de Caballeros hijosdalgo y miembros de la nobleza titulada de la ciudad de Ubeda (Hidalguías de Jaén, Opus citatus, p. 189 y 190).

La verdad es que, del breve mandato de Afán de Ribera en Villacarrillo, no contamos con documentos para iluminar eficientemente su acción pastoral, pero la penuria documental la podemos soslayar haciéndonos acompañar del filósofo Séneca en sus profundas reflexiones sobre la brevedad de la vida. Dice el ilustre cordobés: «*No es breve la vida: la abreviamos malversándola en ocupaciones inútiles*». Tengo por muy cierto que, si Afán de Ribera no gozó de larga estancia entre los villacarrillenses, el tiempo de que dispuso no lo malversó en acciones inútiles. Insistimos en que una existencia no se mide por la duración de la misma sino por la sesuda utilización de su tiempo. Y el tiempo de un prior de Villacarrillo, por el acelerado latido de su comunidad, vocaciona a la aventura de vivir intensamente las infinitas posibilidades de sus gentes.

En el ejercicio de la permanente renovación de estas formas del espíritu le sorprendió la muerte, pasada la media centuria del siglo XVIII, en un 25 de abril del año de 1751.

No se sabe si su cadáver se trasladó a su natal Ubeda, la ciudad de las torres, o reposan sus restos en la ciudad de la torre de Vandelvira, Villacarrillo. De uno y otro modo, los villacarrillenses nos enorgullecemos de contar en el nomenclátor de los rectores de nuestra comunidad con un preclaro hijo de la cercana y bella ciudad renacentista de Ubeda.

### **LICENCIADO DON ESTEBAN LORENZO DE TRISTAN (1751-1757)**

La época prioral del licenciado Lorenzo de Tristán se desarrolló en un oasis de paz comparada con las de sus predecesores. Desde que, en 1746, subiera al trono el príncipe de Asturias, con el nombre de Fernando VI, hijo de Felipe V y su primera esposa, la sociedad española había alcanzado altas cotas de paz y bienestar. Incluso las relaciones de la Monarquía con la Iglesia se mejoraron con la vigencia del primer Concordato habido con la Santa Sede bajo el pontificado de Benedicto XIV.

Hay que reconocer con gratitud que este monarca borbón, amante de las artes y del progreso, dio a la nación española días de paz, por tanto tiempo añorada, y de jubilosos esplendores.

Por los años del reinado de Fernando VI, en octubre de 1751, el mes de las fructíferas sementeras, llegó a Villacarrillo el licenciado don Esteban Lorenzo de Tristán para hacerse cargo de la parroquial de Santa María de la Asunción. Ejerció su siembra de Evangelio entre los villacarrillenses durante seis años y dos meses. Esta cronología no es producto del azar sino exacta contabilidad a la luz de los Libros de Testamentos (Véase Libros de Testamentos de 1745 a 1754, f. 254 vt.º y de 1754 a 1784. Recensión en B. del A.), bolsa común y patrimonio de los amantes de la

historia de los pueblos.

Pasados los primeros meses de tanteo, Lorenzo de Tristán participó, en **1752**, en la Comisión local para las operaciones de establecimiento de la Unica Contribución que en la villa se constituyó a fin de cumplimentar el llamado **Catastro del marqués de la Ensenada**.

Este catastro, fuente inagotable de datos para el estudio del siglo XVIII, fue mandado realizar por D. Zenón de Somodevilla, después marqués de la Ensenada. Riojano y de modesta familia de hidalgos, Somodevilla tenía a su cargo el despacho de Guerra, Marina, Indias y Hacienda. De él afirmó el P. Isla «que era el mejor ministro que había conocido la monarquía desde su fundación, sin que, por desgracia, haya tenido hasta ahora quien le superara».

Para mejor conocimiento de nuestra villa en la época del Catastro de Ensenada, dejamos constancia y por el mismo orden que en él obran de los miembros de la Comisión local constituida al efecto:

Don Manuel Velarde de Zaballos. Juez subdelegado.

Don Lorenzo Román de Silva. Alcalde mayor de las cuatro villas.

Don Juan José de Anaya. Viceprior por ausencia del propietario Lic. D. Esteban Lorenzo Tristán.

Don Francisco Doñesteve de Regil. Alcalde por su estado noble.

Antonio de la Muela Felgueras. Alcalde del estado general.

Don Antonio Vela de Almazán. Regidor.

Diego Montoro. Regidor.

D. Martín Barona de Alarcón. Síndico procurador general.

D. Manuel de Almazán. Alcalde de la Santa Hermandad.

Juan Fernández de Ureña. Escribano de número del Ayuntamiento.

Esta relación, si tomada de Hidalguías de Jaén, la obra de Mariano Sáez Gámez (Véase Opus citatum, p. 196), se puede estudiar al igual que el resto de contribuyentes villacarrillenses en un tomo catastral de 1752, conservado en el Arhivo Municipal de Villacarrillo. Por su curiosidad e importancia para la historiografía local, aportamos en síntesis algunos datos de interés reseñados por Sáez Gámez y corroborados por el tomo catastral a que anteriormente hemos hecho mención.

Villacarrillo desde su origen perteneció en lo administrativo, que no en lo eclesiástico, al Señorío de la mitra toledana sobre el llamado Adelantamiento de Cazorla. Por la época en que se ordenó hacer el Catastro (1752) ocupaba la sede arzobispal de Toledo el cardenal D. Luis Antonio de Borbón (1736-1754), teniendo por entonces el término del Concejo villacarrillense un perímetro de casi quince leguas, con gran cantidad de árboles en los feraces valles del Guadalquivir y Guadalimar. Las maderas de ellos extraídas como las de la sierra de las Cuatro Villas se empleaban en la «construcción de bajeles de orden de su Magestad». El intendente real, que se ocupaba de las operaciones madereras en los términos de las villas del Adelantamiento de Cazorla «de allende el río», tenía residencia en Villanueva del Arzobispo.

En cuanto a demografía, el catastro de Ensenada contabiliza para Villacarrillo una población de 821 vecinos, distribuidos en 651 casas. Este dato nos conduce a atribuir al hábitat villacarrillense una

gran pujanza, puesto que en centuria y media acrecentó en un tercio el número de vecinos. La referencia comparativa la tomamos del Memorial del Pleito entre los Arzobispos de Toledo y el marqués de Camarasa, que, en 1602, concede a Villacarrillo el número de 645 vecinos

Prosigue el famoso Catastro de Ensenada referenciando como el Concejo de la antes Mingo Priego declaró, de entre los bienes de propios, la casa de Ayuntamiento en la Plaza pública; parte de un castillo utilizado como pósito de la tercia; «el Balcón de la Plaza, en que asiste el Concejo a las funciones de toros»; y, por último, un oficio de las escribanías públicas.

Aseguramos nosotros que el lugar que ocupara el castillo, origen del nacimiento del primitivo Mingo Priego, se encontraba ya edificado con el templo de Vandelvira, y tan sólo una pequeña parte que no entró en el proyecto del genial maestro de cantería fue la dedicada a **pósito** de la tercia en el siglo XVIII. Esta parte de castillo sería definitivamente adaptada para pósito bajo el reinado de Carlos III, testimoniando la verdad de nuestro aserto la bella cartela en piedra que aún campea en una de las paredes del piso bajo del edificio. Edificio que el Ayuntamiento de 1911 lo convirtió en Grupo Escolar de niños, pasando posteriormente, en 1976, a Casa Parroquial.

También el referido Catastro nos habla de los empeños o gastos sobre el capital de propios habidos por el Concejo de la villa. Figuran partidas para atender el aceite de la lámpara de la Inmaculada, imagen que presidía la Sala de Cabildos; el gasto de cintas para las llaves del Sagrario del Convento del Santo Cristo en la Semana Santa; para la cera de la Candelaria; para el adorno de la Plaza en las fiestas del Corpus Christi, etc.

Se nos ofrece otro dato: que las escribanías públicas y del Concejo eran propiedad de la villa, por compra hecha a su Majestad el Rey en 3.300 ducados.

Y como era de esperar, de la descripción de datos del de Ensenada, aparece el Hospital de San Lorenzo para enfermos pobres de la villa, y otro para hospedaje de pobres pasajeros.

En relación con el estamento eclesiástico se consignan diez presbíteros, un diácono y cinco clérigos de Ordenes menores. Una parroquia, Santa María de la Asunción; dos conventos: uno de religiosos; el del Santo Cristo de la Vera Cruz, de la Orden de Nuestro Padre San Francisco de Asís, con 21 religiosos presbíteros, dos coristas, tres legos y dos donados; el otro de religiosas franciscanas de Santa Clara, con 23 religiosas profesas.

Como comentario al presbiterio local señalamos que, de los diez presbíteros colaboradores del licenciado don Esteban Lorenzo de Tristán, además del Viceprior don Juan José de Anaya, decano del clero parroquial, hemos de anotar a don Gonzalo Agustín Gallego, presbítero de la parroquial y Mayordomo de la Cofradía de Animas, y al anteriormente recensionado como Vicario del Convento de Santa Isabel de los Angeles, don Juan Francisco de Nobles Vitera. Indicamos, de entre los clérigos de menores Ordenes, a don Tomás Alejo Sánchez de Mora, fundador de un Vínculo y Mayorazgo en favor de su hermano D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres, y a otros tres minoristas «hijosdalgo del estado eclesiástico» que son: D. Pedro Manuel Lazcano, D. Juan Román de Viedma y su hermano D. Pedro Tomás Román de Viedma. Todos los indicados clérigos de menores Ordenes eran nacidos en Villacarrillo y de ilustres familias de la villa.

En este emporio de datos que es el Catastro de Ensenada encontramos relacionadas a las personas de más relevancia social por sus profesiones liberales. Las de nuestra villa son:

Licenciado Bernabé Bueso Gallego. Abogado.

Licenciado José de Mira. Médico.

Licenciado Lucas Gallego. Médico.

Licenciado Lorenzo Román de Silva. Abogado.

Manuel Gómez y Oliver. Militar reformado. Licenciado Bernardino Arzamendi de Peralta. Abogado.

Fernando Antonio de Mora y Marín. Escribano.

E incluidos en el Padrón de Hijosdalgo de la villa se encuadran los siguientes hijosdalgo:

Al n.º 65.- D. Pedro Alvarez de la Barreda. Caballero hijodalgo, soltero, treinta años. Calle Albaicín.

Al n.º 45 - D. Francisco de San Vicente. Caballero hijodalgo. Calle Convento de las Monjas. Soltero, cuarenta y cinco años, labrador. Teniente agregado del Regimiento de Edimburgo, con licencia de su Magestad. Y su hermano, don Pedro de San Vicente, ausente en Nápoles, con cinco hijos varones (Nota: Relacionado con don Pedro de San Vicente, el autor de este trabajo conserva una «escritura de venta», mediante la que el dicho D. Pedro de San Vicente, desde Nápoles y por poderes, enajena un solar en favor de D. Francisco de Paula Bueno.).

Al n.º 72 - D. Luis Vela de Almazán. Caballero hijodalgo. Labrador, calle Albaicín, cincuenta años, casado con D. María de Lazcano, de veintiséis años. Hijos: don Manuel, de diez años; don José, de ocho; don Luis, de cuatro, don Antonio, de dos; doña Josefa, de nueve, y doña Ana, de seis años.

Al n.º 202 - D. Marcos Luis de Lazcano Barona de Alarcón. Caballero hijodalgo, soltero, veinticinco años. Dos hermanos: D. Pedro Manuel y D. Juan Manuel, clérigo de menores el uno y el otro estudiante de Gramática. Dos hermanas: Doña Florencia y doña María.

Al n.º 319 - D. Rodrigo Pedro de San Martín Corvera. Caballero hijodalgo. Labrador, viudo, cincuenta años. Hijo: D. Rodrigo de San Martín y Corvera.

Al n.º 475 - Doña Isabel Hurtado. Hijodalgo, viuda de D. Manuel de Almazán.

Al n.º 476 - Doña Teresa de Almazán, Hijodalgo, soltera.

Al n.º 477 - Doña Juana de Almazán, Hijodalgo, soltera.

Al n.º 478 - D. José Vela de Almazán. Caballero Hijodalgo. Soltero, treinta y seis años.

Al n.º 479 - Doña María Teodora de Biedma, Hijadalgo, cuarenta y seis años, viuda de don Juan Román. Dos hijos ordenados de menores: don Juan Román de Viedma, de veintitrés años, y don Pedro Tomás de Viedma.

Al n.º 483 - Doña Agustina Josefa Doñesteve de Regil. Hijadalgo, soltera, calle Mayor. Era tía de los siguientes:

Al n.º 484 - D. Francisco José Doñesteve de Regil. Caballero hijodalgo, alcalde ordinario por su estado, casado con doña Isabel Melgarejo Chirino y Cueva, de treinta y tres y veintisiete años respectivamente (N. del A.: la tal Isabel Melgarejo era oriunda de Grañena la Vieja, de Lérida, de la que en 1752 D. Juan Clemente Chirino de Narváez Messía y Renio era Señor).

Al n.º 485 - Doña Luisa Josefa Doñesteve de Regil. Hijadalgo, soltera y treinta y tres años (Los

Doñesteve de Regil descendían de D. Pedro y Alonso de Regil.).

Al n.º 496 - D. Fernando José Ballesteros. Caballero hijodalgo, mayor de sesenta años, casado con doña Francisca Suárez de Figueroa. Hijos; don Francisco, de diecinueve años; don Tomás, de once, doña Francisca, de nueve años; y doña Catalina, de veintitrés.

Al n.º 510 - D. Antonio Vela de Almazán y Alarcón. Caballero hijodalgo, soltero, veintiséis años. Vivía con su madre doña Jerónima de Alarcón.

Al n.º 511 - Doña Jerónima Barona de Alarcón. Hijadalgo, viuda de D. Antonio Vela de Almazán. Hijos: el anterior y doña Isabel María Vela de Almazán Barona de Alarcón.

Al n.º 525 - Doña Sebastiana Gutiérrez. Hijadalgo, soltera, cincuenta años. Calle Arquillo (actual acceso de la Plaza a la carretera).

Al n.º 601 - D. Andrés de Teruel Ortega Benavides y Hurtado. Caballero hijodalgo, labrador, treinta y cinco años, casado con doña Ana de Castro y Argote, de treinta años. Hijos: don Pedro, don Bartolomé y una hija.

Al n.º 644 - D. Manuel Lazcano Cehegín. Caballero hijodalgo, cincuenta y seis años. Calle del Carmen. Viudo de doña Francisca Gallego Escudero.

Al n.º 645 - D. Fernando Lazcano Cehegín. Caballero hijodalgo. Soltero, cincuenta y cuatro años. Calle del Carmen.

Al n.º 800 - D. Martín Barona de Alarcón. Caballero Hijodalgo, labrador, cuarenta y nueve años, casado con doña Isabel Alvarez de la Barreda y Gorostegui. Hijos: doña María Manuela. Calle del Pozuelo (N. del A: Doña Isabel Álvarez de la Barreda y Gorostegui, aunque de ascendencia vasca, llegó a Villacarrillo de la cercana Iznatoraf, al igual que su hermano D. Nicolás, quien habría de realizar en esta villa una importante labor de urbanización como alcalde por su estado noble.).

Transcrita la información, pacientemente extraída del Catastro del marqués de la Ensenada, sobre el Padrón de hijosdalgo que obraba en el Concejo villacarrillense por el año de 1752, pensamos haber hecho justicia a quienes de algún modo se destacaban, aunque también afirmamos que las montañas serían inexistentes sin las llanuras que las aúpan.

Las personalidades, ciertamente, configuran la historia de los pueblos; necesitan, no obstante, del apoyo popular como las ramas del árbol necesitan del tronco.

El soliloquio en la historia es imposible.

Nos tememos que lo comunitario, la convivencia, es lo que trenza la trama de la vida, dando sentido al todo; es por eso, que lo capital en este estudio sobre las diversas épocas de Villacarrillo sea el análisis de gestos y actitudes de la población ante las circunstancias del momento bien triviales o acaso cargadas de hondo dramatismo.

No se nos escapa la importancia de los pormenores y sucedidos en el mandato prioral del licenciado Lorenzo de Tristán. Los hechos, enredándose entre sí, se multiplican en respuestas varias. D. Esteban Lorenzo de Tristán hubo de responder a cada actitud y a cada gesto de la población, solucionando la instantaneidad de la circunstancia. Traigamos a colación su acertada mediación, en **1754**, ante el alcalde ordinario por el estado noble don Bernardino Arzamendi de Peralta, cuando, por escrito de 6 de septiembre, había requerido en términos tajantes al Convento de Clarisas para

que satisficieran al Concejo sus elevados débitos; o, también, en 1755, la autoridad empleada con Francisco Matarán a fin de que entregase a D. Gonzalo Agustín Gallego, Mayordomo de la Cofradía de Animas, la cantidad de 772 reales y dos maravedís con los que comprar una heredad que sea rentable a la dicha cofradía.

Pensando como agricultor para quien el grano de trigo tiene su importancia por lo que supone en el futuro de espiga, del mismo modo son importantes los hechos aislados.

Sin embargo, el drama humano de toda una población eleva la estatura moral de quien lo vive y vibra al unísono de las lágrimas, deseos, esperanzas de aquellos que lo padecen en su propia carne.

Por el 1 de septiembre de **1756** sucedió. Bien pudo ser de esta manera. Aquellas nubes, por la tarde, asfixiando con su abrazo negruzco los picos de la Sierra de las Cuatro Villas, no presagiaban nada bueno. La noche acabó de cerrarse sobre la villa haciendo invisible la torre de Vandelvira. Una sordina desacostumbrada envuelve el pueblo. Los hombres, insensatamente confiados, o tal vez impotentes, se encierran en sus moradas. El sueño con su irónica protección había maniatado los temores previos. A eso de la madrugada - casi siempre sucede a esas alturas de la noche- el sueño se interrumpe, y un escalofrío estremece a los villacarrillenses arrancados repentinamente de su sopor. Las extrañas resonancias de un ruido como de cadenas hace temblar de miedo a los habitantes de la villa. El movimiento pendular de los edificios echa a las gentes a las calles y el pavor colectivo abraza por igual a hijosdalgo y a pecheros. Un estruendo retumbante como de trueno continuado siembra más la confusión:

gran parte del ala Norte del templo parroquial se ha derrumbado. La gente corre hacia la calle de Ubeda donde mora el prior Lorenzo de Tristán, pero éste, con el corazón agitado y la respiración entrecortada, ya había salido al encuentro de los villacarrillenses para calmar la tempestad de pánico que estaba a punto de hacer zozobrar la proverbial actitud de serenidad de que siempre había hecho gala la población en circunstancias adversas.

Cuantiosos fueron los daños causados por el temblor de tierra, sobre todo, en el templo de Andrés de Vandelvira, cuyo uso cultural, por orden de Lorenzo de Tristán, hubo de interrumpirse, pasando el servicio de Sacramentos a la Ermita del Carmen hasta que, reparado en lo más elemental, volvió a acoger a los fieles el 21 de noviembre de aquel mismo año (Libro de Testamentos de 1754 a 1784. F. 15 vt.º y 34. Recensión en B. del A. Véase documento de 1755 con la rúbrica del prior D. Esteban Lorenzo de Tristán, en Apartado de documentos.).

Poco después, por uno de los meses del siguiente año (1757) y sin que hayamos podido averiguar en cual de ellos, la firma del licenciado D. Esteban Lorenzo de Tristán desaparece de los documentos de la época, sustituida por la del Dr. D. Juan Francisco de Callejón, el nuevo prior de Santa María de la Asunción.

Al no constar su fallecimiento en los Libros de Testamentos, suponemos su traslado a otro destino pastoral de la diócesis.

En todo caso, aunque no hay opciones documentales para un análisis pormenorizado de su total actividad, parece que su perfil de buen párroco se recorta con caracteres de recia personalidad en el panorama de nuestra historia local.

A él, habitante ya de la muerte, los villacarrillenses le desean la luz de la vida.

## **BACHILLER DON JUAN FRANCISCO DE CALLEJON (1757-1771)**

En la mañana del 27 de diciembre de 1757, la villa de Villacarrillo, coloreada aún con retazos de zambombas y panderetas, ingenuo jolgorio popular de las recién acabadas fiestas navideñas, se aprestaba a celebrar la entrada solemne del nuevo prior.

Los villacarrillenses, afluidos anticipadamente a la plazoleta de la Iglesia, hacían toda clase de comentarios. Que si era un santo -decían algunos-. Que era un cura muy ilustrado -pregonaban otros-. Sin que faltara la opinión de quienes pensaban que nunca habría de mejorar al bueno de don Esteban.

Al sonido inigualable del campanario de la más estilizada torre de Vandelvira, y arremolinada la gente cerca del atrio de la Puerta del Sol, donde formaba el Clero parroquial presidido por el presbítero don Juan José de Anaya, y el Concejo en pleno encabezado por el Licenciado D. Manuel de Velasco y Ladrón de Guevara, Alcalde Mayor de las cuatro villas y Abogado de los Reales Consejos de su Majestad, hizo su entrada en el templo de Santa María de la Asunción y posterior toma de posesión el Bachiller D. Juan Francisco de Callejón.

Aquella su gozosa y solemne entrada supondría para este prior el primer eslabón de la cadena de afectos y eficiente labor pastoral que le había de anudar a la población durante catorce años.

Creemos, en mera hipótesis, que el prior Callejón fue natural de Torredonjimeno; y afirmamos que no acabó sus días entre los villacarrillenses por traslado a otro destino, allá por las postrimerías del año de 1771.

Desde un principio contó la villa con la baza de unos leales colaboradores, entre los que descuellan los sacerdotes nacidos en Villacarrillo, don Manuel de Matarán y don Baltasar de Teruel, al igual que don Manuel de la Torre, presbítero éste que tenía la casa de su morada en la calle del Albaicín junto al Monte de Piedad, la institución fundada por el ilustre villacarrillense, y tantas veces citado, licenciado Escudero de la Torre. Otro colaborador lo tuvo en el clérigo minorista don Tomás Alejo Sánchez de Mora, del que hablaremos con más extensión más adelante, y ahora indicamos su gran devoción al Santo Cristo de la Vera Cruz, a cuyo Santuario favoreció mucho, pidiendo en su testamento se le sepultase en la Capilla de San Sebastián del referido templo conventual.

En este apartado de clero colaborador, no podemos olvidar al Presbítero de la Parroquial y Capellán de la Capellanía fundada por doña Guiomar de Blasco, don Fernando Luis Cereza, hombre de gran fortaleza física, ya que, en 1762, desempeñaba eficientemente la Mayordomía y Administración de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, titular del templo parroquial, a la edad de 85 años. Y, por último, como Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Villacarrillo estaba el Licenciado D. Luis de Vega y Campos.

En relación con este Comisario del Santo Oficio, transcribimos un acuerdo del Concejo, en el que aparece una de las regalías del Ayuntamiento y así mismo la personalidad del Sr. de Vega y Campos. Reza así:

*«En la villa de Villacarrillo a veinte y ocho días de Marzo de mil setecientos y sesenta y nueve*

*años, sus Mercedes los S.S. del Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa que abajo firmaron, estando juntos en las Salas Capitulares, con asistencia de ambos síndicos, dijeron:*

*Que como Patrona que esta Villa es del Convento y Religiosos de Nuestro Padre San Francisco titular del Santísimo Cristo de la Vera Cruz extramuros de esta población, le compete al Ayuntamiento la Regalía de nombrar eclesiástico sacerdote que recoja y lleve la llave a su Sagrario en la próxima festividad de Jueves Santo y tiempo en que se pone el Santísimo Sacramento en depósito en el Monumento, y en virtud usando la villa de esta facultad, de una conformidad nombra a don Luis de Vega y Campos, Presbítero de ella y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición» (Libro Capítular, 1769 A. M. de Villacarrillo).*

A la vista del acuerdo, hemos de pensar en la recia personalidad de don Luis de Vega y Campos, capaz de suscitar la unanimidad en el Cabildo de Ayuntamiento; y, si se cumplió la inveterada tradición de conceder el honor a un clérigo local, incluirlo en el padrón de sacerdotes nacidos en Villacarrillo.

Otro de los presbíteros de la época, naturales de la villa, y que, durante el mandato del prior Callejón, desempeñó el importante cargo parroquial de Colector de Capellanías, Obras Pías y Memorias, fue don Cristóbal Antonio Rodero. En separata y facsímil ofrecemos un documento sobre «Apeo, Deslinde y Amojonamiento de la capellanía fundada por Juan Cantero y Diego del Conde», en el que aparecen las rúbricas de los señores Rodero y Callejón. Al final del documento se hace constar que el Señor Bachiller Don Juan Francisco de Callejón era «Prior de la Iglesia Parroquial de esta villa de Villacarrillo, Vicario Juez Eclesiástico en ella y las demás de su Arciprestazgo y Juez Comisionado por el ante dicho Señor Ilustrísimo» (Nota: se refiere a Fray Benito Marín, obispo de Jaén desde 1750 a 1769). (Véase índice documental).

En tiempos del prior Callejón también se hizo el deslinde de las tierras de la Capellanía fundada en la parroquial de La Asunción por Bartolomé Marín y Quiteria Magaña, su mujer, descendiente directa del escultor villacarrillense Francisco de Ocampo y Felguera, y que a la sazón, la regentaba como capellán el presbítero granadino don Francisco de Ocampo, y administrada a su vez por el villacarrillense don Juan Esteban de Molina, Colector de Memorias, Testamentos y Capellanías de la parroquia de La Asunción.

Aumentamos el número de clérigos nacidos en la villa con el presbítero don Gonzalo Agustín Gallego, capellán de la fundada por D. Isabel Buedo de Inestrosa (Tomado de una Escritura de Censo de Principal, que obra en la B. del A.), Para su comprobación documental adjuntamos en separata fotocopia de un escrito de súplica por el Sr. Gallego ante el Prior de la Parroquial de Santa María del Collado de Santisteban del Puerto, el Maestro D. Juan de los Reyes Perea. Y si tal sucedía en el año 1739, la resolución final del litigio (reclamación de unas tierras) favorable a su Capellanía, no llegó hasta el 17 de septiembre de 1782 (Véase Protocolo de Gravámenes de la Villa de Santisteban, 1782, f. 13, y recogida en el Libro de Contaduría de hipotecas de la ciudad de Ubeda). Nada más y nada menos que la friolera de cuarenta y tres años demoró la sentencia sobre el caso; en nuestro tiempo nos seguimos quejando de la lentitud de la justicia y es que en España la morosidad burocrática es un mal endémico heredado de siglos atrás.

Clausuramos este apartado de clérigos villacarrillenses del siglo XVIII con la reseña del Doctor D. Luis Ximénez de Barrionuevo, presbítero que ejerció como Arcipreste Prior y Vicario de la villa de Bedmar, y cuyo hermano don Sebastián Ximénez de Barrionuevo se constituyó en cabeza de los Barrionuevo, ilustre familia del Villacarrillo del dieciocho que había de dar relevantes figuras a la historia local (Libro de Protocolo, 1768. Archivo Notarial de Villacarrillo. Véase en Apartado e



índice de documentos).

Respecto a las dotes de gobierno del Bachiller don Juan Francisco de Callejón hemos de hacer constar su humildad e inteligencia. Poco absorbente, reconoce los valores del prójimo, ornándose de este modo con el galardón de la competencia. Reparte las tareas de gobierno entre sus colegas y subordinados, concediéndoles plena autonomía, e incluso delega algunas de sus estrictas funciones. Nos cercioramos de ello, si consultamos el Libro de Quintas de 1762, que obra en el Archivo Municipal de Villa-carrillo, en el que aparece la siguiente Junta calificadora:

*«Don Gonzalo Agustín Gallego, Cura de esta Parroquial.*

*Don Francisco Antonio Rubiales, Alferez Mayor del Ayuntamiento.*

*Licenciado Don Carlos Navas Merino, Alcalde Mayor de las Villas.*

*Don Martín Varona de Alarcón, alcalde por su estado noble.*

*Miguel de Anaya, alcalde ordinario por su estado llano».*

De los miembros de la Junta calificadora estudiaremos un personaje que a lo largo de su vida prestó relevantes servicios a la comunidad villacarrillense, logrando ser la única persona de la historia local que por sentencia de la Chancillería de Granada ostentó el cargo de Alferez Mayor de la Villa. Nos referimos a don **Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres**. Ascendiente en línea directa del autor de este trabajo, nació en Villa-carrillo en el año de 1713 y tuvo por padres a Lucas Francisco Rubiales y Leonor Marín de Torres, viuda de don Martín Sánchez de Mora. De su anterior matrimonio la viuda Marín de Torres llevó dos hijos, Tomás Alejo y Quiteria, quienes optaron por el estado eclesiástico y vida religiosa respectivamente. Don Tomás Alejo, como clérigo de Ordenes menores, y Quiteria, como religiosa profesa de velo en el Convento de clarisas de Santa Isabel de los Angeles de la villa y con el nombre de Sor Quiteria de San Lucas.

El personaje que nos ocupa hace su primera asomada al gobierno local como Alcalde ordinario de la villa por su estado noble en el año de 1754, acompañado en esa ocasión por D. Juan Román como Alcalde ordinario por el estado llano. Noticia ésta tomada del Libro Capitular de 1790, en curiosa relación de anteriores alcaldes (Consúltese en el Archivo Municipal de Villacarrillo). Pero además esa noticia nos da opción a incluir a D. Francisco Antonio Rubiales en el Padrón de Hijosdalgo de la villa a partir de 1753, condición indispensable para poder recibir el nombramiento de Alcalde ordinario de la villa en su estado noble para el siguiente año por el Arzobispo de Toledo. La confirmación de su hidalguía la consiguió por Real Provisión de la Chancillería de Granada, despachada con fecha de 4 de noviembre de 1758. Por ella se pone en posesión «... a Don Francisco Antonio por sí y en favor de todos sus descendientes del Estado de Hijos Dalgo, amparándole y defendiéndole en él, y que se le guarden e hiciesen guardar como a tal todas las honras, franquezas, excepciones y libertades, preeminencias y prerrogativas, que según Leyes-Fueros y Costumbres de estos Reinos y Señoríos, gozan, pueden y deben gozar los demás Hijos Dalgo de ellos, y se acostumbra guardarles y observarles a los de esta dicha Villa» (Véase Libro Capitular, 1818, en Archivo Municipal de Villacarrillo).

Y es a partir de 1762 cuando su persona, constante en los Cabildos del Concejo de aquel y posteriores años, aparece adjetivada con el remoquete de Alferez Mayor del Rey en su Ayuntamiento.

La prerrogativa de Alferez Mayor, obtenida también por Real Provisión de la Chancillería de

Granada (Libro Capitular, 1765, f. 41. A. M. de Villacarrillo), le concedía ostentar el decanato de la Nobleza y el honor de portar el pendón de la villa en las campañas guerreras. A su custodia quedaba el Archivo de la Nobleza y se le daba la posibilidad de presidir en nombre del Rey los Cabildos del Concejo, sin que, de otra parte, le faltaran funciones judiciales con autoridad bastante para juzgar a los nobles o, en su caso, ejercer su defensa ante falsas acusaciones. El Alférez Mayor, en señal de preeminencia, era el indicado para alzar el Pendón del Concejo en las proclamaciones reales.

En el ejercicio de esta última prerrogativa el Alférez Mayor, D. Francisco Antonio Rubiales, en las salas capitulares de su Ayuntamiento alzaría el Pendón de la Villa en señal de regocijo para aclamar la subida al trono de Carlos III, que sucedió a su difunto hermano Fernando VI, Esto ocurrió por julio de 1760, mes en el que, reunidas las Cortes, le juraron como rey de España.

Para no perder la ilación con el personaje central de este capítulo, el prior don Juan Francisco de Callejón, volvemos a él, descubriendo un ingrediente de talante liberal en su recia personalidad a través de un lance que protagonizó frente al Concejo de 1765. El problema se planteó a raíz de la procesión del Corpus en la que, por decisión unilateral del Sr. Prior, se suprimió la regalía de tiempo inmemorial usufrutuada por el Concejo de la villa de nombrar portadores del palio en la procesión del Corpus a algunos Caballeros Hijosdalgo. Para enterarnos de lo sucedido sin perder el sabor del lenguaje de la época, transcribimos el acuerdo del Cabildo que, en 1765, se ocupó del lance:

*«La villa dixo: que siendo acción inveterada de este ayuntamiento el convidar Cavalleros Hixos Dalgo para llevar las Varas del Palio, en muchas de las Ceremonias públicas, y en especial en la del Corpus, por 10 que habiendo hecho esta Villa su convite; se introdujo el Párroco de esta Villa en hacer nuevo estilo en convidar otros cavalleros, todo en grave desdoro de este Concejo y para que en lo sucesivo se regle el dicho Párroco, de una conformidad acordaron se escriba consulta al Ilustrísimo Señor Obispo con expresión de todo lo acaecido» (Véase Libro Capitular, 1765. A. M. de Villacarrillo).*

El acuerdo se cumplió debidamente, llegándole a Fray Benito Marín, obispo giennense, la correspondiente misiva, a la que respondió en estos términos:

*«Recibo la carta de Us. del 16 del corriente con toda estimación, e igual sentimiento de la noticia que me comunica en la desazón ocurrida con el Prior de esa Parroquial con el motivo del convite para llevar las Varas del Palio en la procesión del Corpus, y lo acaecido en la tarde de la octava, evitando Us. por su prudencia, por que le doy las debidas gracias, un lance que podría tener consecuencias sensibles. Por ahora sólo digo a Us. que para tomar la correspondiente providencia juzgo por conveniente oír al Prior, y siempre que satisfaga al hecho de que Us. se creen en perjuicio de sus regalías a Us. se les contente satisfacción que merecen por su genio, reciban ésta por prueba de verdadero afecto a Us. de quien quedo para servirles y rogando a Nuestro Señor guarde la vida de Us. firmo y fecho a Jaén y Junio 19 de 1765».*

El desenlace final de la disputa no consta en el referido Libro Capitular, si bien presumimos solución satisfactoria para ambas partes, al seguir el Concejo en el ejercicio de su regalía y el bachiller Callejón durante seis años más al frente de la Parroquial.

De cualquier modo, ambas misivas son aleccionadoras, ya que tanto la del Concejo como la escrita por el Prelado son modelo, la primera de meritorio celo por defender las regalías concejiles, y la de Fray Benito Marín de equilibrada diplomacia para conjugar los derechos de las partes litigantes.

Si para historiar el mandato prioral del bachiller Callejón tuvo su interés recensionar los clérigos de

su época, lo tiene también dejar constancia de quienes en la misma época ocuparon **cargos municipales** o prestaron relevantes servicios a la comunidad villacarrillense. En este campo contamos con el Lic. D. Manuel de Velasco Ladrón de Guevara, Abogado de los Reales Consejos de su Majestad, Alcalde Mayor de las Cuatro Villas del Adelantamiento de Cazorla, Juez ordinario y de apelaciones en ellas. El Sr. Juan de Vargas fue Ministro ordinario del Juzgado, desempeñando el oficio de Escribano Pedro Javier de Mora. Todos ellos en activo durante el año 1757. Durante 1762 el Sr. de Velasco y Ladrón de Guevara es sustituido en la Alcaldía Mayor por el licenciado don Carlos Navas Merino, y las alcaldías ordinarias de Villacarrillo desempeñadas por Don Martín Varona de Alarcón, en su estado noble, y Miguel de Anaya en el llano. El Alférez Mayor del Rey en la villa, D. Francisco Antonio Rubiales, no deja en todo este tiempo de presidir los Cabildos del Concejo, siendo incluso Alcalde ordinario por el estado noble en 1764. Y dos años después, en 1766, aparece como alcalde ordinario de la villa por su estado llano un personaje, el Sr. Alfonso Corencia, que habría de iniciar una generosa aportación en sus descendientes a la política local e incluso nacional.

A fin de enriquecer nuestro conocimiento acerca del único Alférez Mayor habido en la villa, Sr. Rubiales y Marín de Torres, intercalamos que, en este año de 1766, recibió un Vínculo y Mayorazgo fundado en su favor por su hermano el clérigo de menores Ordenes D. Tomás Alejo Sánchez de Mora, y que habría de perpetuarse en sus sucesores hasta su parcial extinción por la ley de 11 de octubre de 1820. Adelantamos que su último poseedor fue el Excmo. Sr. D. José Rubiales Mora, Comendador Ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica.

A pesar del enfrentamiento de competencias que, en las primeras semanas del mes de junio de 1765, se había producido entre el Concejo y la Parroquial, la villa, fiel a sus tradiciones y compromisos, sigue cumpliendo celosamente sus deberes cívico-religiosos. Ofrecemos, en prueba de ello, dos Cabildos del Concejo de **1766**:

*«Cabildo. A doce días del mes de julio de 1766. La Villa dijo: Se hace indispensable el nombrar para la fiesta Votiva de su cargo y anual de San Agustín orador para dicho día, y teniendo íntegra satisfacción de la suficiencia y conducta del Rvdo. Padre Fray Juan Ruiz y Contreras, Predicador asignado a esta Parroquia, acuerda se le pase recado por el primer Escribano encargándole el negocio de esta importancia»* (Libro Capitular, 1766. A. M de Villacarrillo).

Tanto el fondo como la forma del acuerdo revelan haber caído en el olvido la desazón habida el año anterior entre Concejo y Parroquia, puesto que el firmante del acuerdo, D. Francisco Antonio Rubiales, fue el mismo que promovió la disputa con el prior Callejón. Claro que este acuerdo también es claro exponente del cesaropapismo de la época o intromisión del poder político en lo eclesiástico, aunque con la onerosa contrapartida de la subvención económica de parte del Concejo.

Versa el segundo Cabildo sobre las **Fiestas de Septiembre**, siendo sus referencias de sumo interés:

*«En la villa de Villacarrillo a nueve días del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y seis años, los Señores D. Francisco Antonio Rubiales, Alférez Mayor, y Francisco de Matarán, Alcaldes ordinarios de esta villa por ambos estados, estando juntos en la Sala Capitular de su Ayuntamiento, y, Juan Agustín López, regidor, Concejo, Justicia y Regimiento de esta V.a, y con la asistencia de Don Francisco de San Vicente, Sindico Procurador General, acordaron lo siguiente.....: En este Cabildo por el Sr. Don Francisco Antonio Rubiales se puso en mi poder una carta que su Merced expresó haberla tenido por el correo ordinario de esta semana, la cual se dirigió a esta Real Justicia cerrada y sellada con uno de los sellos de Su Magestad (Dios le guarde), y se abrió por los señores que componen Justicia y por mí el Escribano. Leída se halló ser del Excmo. Sr. Conde de*

*Aranda, Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, por la que su Excelencia ha venido en conceder a esta Justicia de la representación que hizo con su Ayuntamiento el permiso que solicitaron para la corrida de los cuatro toros de muerte en los días quince o diez y seis del presente mes de septiembre, con tal que se ejecute esta función con la mayor tranquilidad. Y vista por la Villa, acordó su puntual y exacto cumplimiento, en su consecuencia; debía de mandar y mandaron que original se ponga dicha carta y sobre por cabeza del Libro Capitular. Y respecto de que, en cavildo que sus mercedes celebraron en el día diez y siete del mes de agosto del próximo pasado entre otras cosas que decretó esta citada villa fue el que se suplicase a dicho Excmo. Sr. que respecto a celebrarse en dicha V.a en el día catorce del presente mes la festividad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz para su mayor culto se ha observado de tiempo inmemorial la costumbre de correr en los días quince y dieciséis toros y matar en corridas de novillos y en cada uno de dichos días uno o dos toros y proporcionar el coste de lo que se mata entre los vecinos particulares y que sean voluntarios, y que por todo se formase la correspondiente consulta a dicho Excmo. Sr. Y siendo así que este particular está adecuado con la carta-orden que queda citada, reglándose este Ayuntamiento a la costumbre inmemorial para el coste y pago de los expresados toros para que haya persona que recoja la limosna voluntaria que los vecinos den, de una conformidad, eligieron y nombraron por comisarios a Don Nicolás Alvarez de la Barreda, Don Pedro Manuel de Lazcano, Miguel Bravo y Francisco Carrasco de esta vecindad. Hágase de saber este nombramiento que aceptaron». (Véase el Cabildo supra datado en Libro Capitular, 1766, en Archivo Municipal de Villacarrillo).*

Novedosos acuerdos los transcritos, pues, entre otras muchas cosas, ponen de manifiesto la irrenunciable vocación de Villacarrillo por lo antiguo y nuevo.

El culto al Cristo de la Vera Cruz, comenzado en el siglo XIII y mantenido hasta nuestros días, se alza como la nota tónica sostenedora de la sinfonía popular y religiosa del Villacarrillo de todos los tiempos. En conexión con la solemnización del culto al Patrón viene la tradición taurina del pueblo en correr «toros de muerte» durante los días aledaños a la fiesta religiosa patronal. Inconcebible sería a los villacarrillenses un mes de septiembre sin el condimento de los ya «famosos encierros», insólito espectáculo para otros pueblos de la comarca. Se corrían entonces los toros en dirección a la plaza pública, trocada en improvisado y bien trazado coso taurino de factura artesanal: ahora la dirección del itinerario ritual de la corrida de los toros se encamina hacia la moderna Plaza de Toros, donde las más sobresalientes figuras del arte de Cúchares se enfrentan con los astados.

Ciertamente, lo viejo y lo nuevo se amalgaman, produciendo en ese singular matrimonio la solera de un pueblo que avista el futuro sin que el pasado quede relegado al olvido.

Dentro de la materia del acuerdo sobre «Fiestas de septiembre» merece especial mención el «proporcionar el coste de lo que se mata entre los vecinos particulares y que sean voluntarios», proporciona este sistema de corte populista y raigambre democrática la participación ciudadana en esa importante efemérides local de cada año. La confirmación de la participación del pueblo se condensa en el nombramiento, por parte del Concejo, de relevantes vecinos sin cargos concejiles como comisarios para que «recojan la limosna voluntaria».

Que era ancestral la tradición villacarrillense de «la corrida de los cuatro toros de muerte en los días quince o diez y seis del mes de septiembre», no cabe dudarlo. ¿De qué otro modo se puede interpretar la solicitud de permiso por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Conde de Aranda? Tengamos en cuenta la enérgica actitud de este gobernante, a quien Carlos III había confiado el poder el 11 de abril de 1766, al parecer con general satisfacción del país, cuando las circunstancias por las que atravesaba éste eran difíciles y cualquier movimiento de masas un serio peligro para el orden de los

pueblos. No tiene otra explicación la apostilla «*con tal que se ejecute esta función con la mayor tranquilidad*», puesta por el Conde de Aranda en su carta-orden de concesión al permiso solicitado.

El logro del permiso gubernativo «*para la corría de los cuatro toros de muerte*» constituyó un clamoroso éxito para el Ayuntamiento presidido por D. Francisco Antonio Rubiales y Francisco de Matarán, por cuanto Villacarrillo había sido uno de los pueblos, que pocos meses antes, se había sumado al amotinamiento contra la administración de Esquilache (Véase Libro Capitular, 1766, en Cabildos del mes de marzo. Archivo Municipal de Villacarrillo ).

El motivo del motín sería el bando proclamado en 10 de marzo (1766), en el que **Esquilache** propugnaba que el traje actual era una innovación, pues el auténtico vestido nacional era la capa corta con ropilla y espada y sombrero apuntado; que las capas y sombreros al uso sólo servían para burlar a la justicia, con sus embozos y tapados.

Aquel bando de Esquilache, recogido íntegramente en el Libro Capitular de 1766, produjo gran excitación en la villa, poco moldeable a la obediencia extranjera, y, tras el motín protagonizado por la villa de Madrid el domingo de Ramos, día 23 de marzo, los villacarrillenses se sumaron al movimiento de rebeldía, que finalizó con la expedición de un edicto real firmado por Carlos III, en el que se revocaba la prohibición de las capas y sombreros españoles, ordenándose así mismo el abaratamiento del pan en dos cuartos la libra y se concedía el indulto incondicional a cuantos hubiesen cometido excesos durante el motín.

No se contentaron los pueblos amotinados con aquellas pacificadoras medidas reales, sino que exigieron también la destitución de Esquilache y la abolición de la Junta de Abastos. Ante la amplitud del movimiento rebelde, el rey Carlos III destituyó al siciliano D. Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, a la sazón ministro de Hacienda y de la Guerra, poniendo en su lugar a D. Miguel de Muzquiz y al general Munain respectivamente. También quedó abolida la Junta de Abastos, y relevó de presidente del Concejo de Castilla a D. Diego de Rojas, nombrando para cubrir su puesto al Conde de Aranda al que elevó a Capitán general de Castilla la Nueva.

Relacionada con tales acontecimientos (para algunos historiadores consecuencia de la impresión sufrida por los desmanes acaecidos en el motín de las capas y sombreros), sucedió la muerte de la reina madre D. Isabel de Farnesio. Según costumbre y ordenanza, en el templo parroquial de La Asunción y en sufragio del alma de la difunta reina, se celebraron solemnes funerales presididos por el prior D. Juan Francisco de Callejón.

Y ocupándonos ya de sus últimos años de estancia en la villa, nos da la impresión de que su figura se agiganta con el signo de la caridad. No en vano el apóstol San Pablo dejó escrito: «*La caridad no es interesada*» (1 Cor 13,5).

Sabiendo como sabemos que el egoísmo suele ser la carcoma que acaba con la convivencia entre los hombres, aseguramos que aquél no anidó en el corazón del prior Callejón. Seguramente hubiera seguido mucho más tiempo al frente de la comunidad villacarrillense, a no ser por el olvido de sí mismo y el celo desplegado en defensa de los derechos de la Iglesia.

Aquel viejo pleito acerca de las regalías municipales, impulsado en su origen por el prior Callejón, llegó al Excmo. Sr. Conde Cardenal y Arzobispo de Toledo D. Luis Fernández de Córdoba (1755-1771), quien pidió fundamento de las mismas a su villa de Villacarrillo. Cuenta de ello se nos ofrece en el Cabildo de 5 de noviembre de 1768. Esta es su transcripción literal: «*En este cavildo. Para que la Villa fue citada se hizo presente y reiteró la publicación de la carta-orden dirigida a esta Justicia y Ayuntamiento por Don Juan Pedro de Guraya, Secretario del Exmo. Sr. Conde*

*Cardenal Arzobispo, en aviso de dicho Exmo. Señor sobre que se le informe el fundamento porque el Sr. Alcalde de este Estado noble se ha advocado la regalía de citar a Cavildo.....*

*El Sr. Don Pedro Manuel de Lazcano, Alcalde ordinario, dijo: Que para satisfacer a el primer particular que expresa la carta en que se dice haberse advocado así la regalía para citar a este Ayuntamiento Debe decir ha sido con siniestra relación pues lo que ha executado ha sido conservar la costumbre inmemorial de sus Antecesores Que así lo han executado; y así mismo aunque no en este año en el de sesenta por razón de que en aquel no había expirado como en este la facultad de poderse poner los seglares la llave del Sagrario del Convento del Señor San Francisco se acostumbraba, como Patrona esta villa de ponerse las llaves sin ser visto que así en aquel año como en los anteriores se les inquietase en esta Posesión. Y ninguno de los Señores Alcaldes mayores ni menos que estos entrasen a el goce de esta Regalía y así mismo que también tuvo, la regalía de tener la llave del correo, y que habiéndose intentado por el Alcalde Mayor de aquel tiempo de quitarla se ganó Orden del Real Infante Cardenal, Arzobispo de Toledo, Continúase en ella, el Alcalde del Estado noble, y ser de estos el gobierno económico. Que así mismo ha sido ayer, clavero del Archivo; Que también le corresponde la Regalía de Convidar sujetos Distinguidos para el Palio. Que también le corresponde a este Ayuntamiento su cobranza y conducción como también ser Presidente de la Junta de Propios por órdenes Reales, la que se compone de diferentes individuos de este dicho Ayuntamiento. Que también le corresponde sin diferencia el cumplimentar las órdenes que se comunican a esta Villa; Y que sólo se encuentra en el año de cincuenta y cuatro que el Alcalde Mayor citaría a los Cavildos, en fuerza de orden del Real Infante Cardenal y estos fueron pocos. Y volvió a tomar el curso Que antes; Que estas razones que llevo expuestas han sido, las que han mantenido a esta villa para que el Alcalde del Estado noble cite...» (Véase Libro Capitular, 1768. Archivo Municipal de Villacarrillo).*

En esta local Guerra de las Regalías empeñada arduosamente entre el prior Callejón y el Concejo villacarrillense, sin duda llevó la peor parte el rector de la comunidad parroquial. Las regalías se seguirían gozando por el Ayuntamiento en sucesivos años, mientras el bachiller Callejón, fallecido el Sr. Conde Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis Fernández de Córdoba, desapareció definitivamente del campo de batalla, tal vez impulsado por su propio celo, camino de algún otro pueblo de la diócesis. Sucedió eso, corriendo el año de 1771.

Años antes de su partida, en **1769**, a causa del ardoroso entusiasmo por el incremento de la religiosidad popular mostrado por Callejón, conseguiría del Ayuntamiento presidido por D. Nicolás Alvarez de la Barreda y Gorostegui un acuerdo digno de conocerse por las actuales generaciones de villacarrillenses. El acuerdo en su redacción literal dice así:

*«En la V.<sup>a</sup> de Villacarrillo a catorce días del mes de Abril de mil setecientos sesenta y nueve años, sus mercedes los Señores Concejo, Justicia y Regimiento de esta V.<sup>a</sup> que abajo firmaron estando Juntos en la Sala Capitular de su Ayuntamiento para conferir negocios de Ambas Magestades y con la asistencia de Juan Agustín López Síndico Procurador General Decretaron lo siguiente. En este Cavildo por el Sr. Dn. Nicolás de la Barreda se propuso que siendo el día en que el SSmo. Sacramento sale en procesión para los enfermos fiesta tan solemne como que A. M. va a visitar y aposentarse en las casas de los impedidos saliendo en procesión solemne con Asistencia de Ambos Cavildos eclesiástico y secular y del Pueblo, habido la incuria en esta Villa de no colgar las calles Puertas y Ventanas por donde pasa S. M. hasta el presente en que su merced dio providencia a que se adornasen por la estación por donde fue y pasó la procesión y siendo debido este culto al Señor de Cielos y Tierra en semejante día y en el que en todas las Ciudades del Reino se procura tener las calles en el mayor ornato, siendo lo contrario una irreparable desidia digna de enmendarse; dicho Sr. propuso a el Ayuntamiento para que se sirviese providenciar que en lo sucesivo se*

*adornen las calles y casas por toda la estación por donde pase S. M. y así se haga saber todos los años por el Escribano de Ayuntamiento a dichos señores Jueces" (Libro Capitular, 1769. F. 22. Archivo Municipal de Villacarrillo).*

Efectivamente, el acuerdo municipal del 14 de abril de 1769 es sumamente interesante porque indica la acción pendular de los pueblos respecto a sus más queridas tradiciones, señalando en el aspecto histórico local lo que el Guadiana en el orden geográfico. La queja de entonces, por imperativo de una fe explosionada en arte popular, se ha trocado hoy en aleluya de alborozo popular y entusiástica manifestación de ornato en la anual procesión del Corpus Christi. Pioneros, por tanto, de este bello espectáculo socio-religioso de la comunidad villacarrillense, único en su género de entre todos los pueblos de España, fueron el prior D. Juan Francisco de Callejón y el ilustre caballero de la Orden del Señor Santiago, don Nicolás Álvarez de la Barreda y Gorostegui.

Nos toca ya despedir al bachiller Callejón de nuestras páginas. Aduciendo que nuestra intención no ha sido agotar la riqueza de su personalidad, sino esbozar tímidamente algunos rasgos de la misma, dejamos disponible a los estudiosos el camino para un análisis de su figura y tiempo más profundo y documentado. Bástenos siluetar con recios caracteres de buen párroco a quien se merece destacar en la geografía religiosa del Villacarrillo del siglo XVIII.

De su época a la nuestra han transcurrido dos centurias y añadidura. Con la lejanía de la distancia este sacerdote cronista, al igual que Eumeo recordaba a su señor Ulises llamándole «hermano querido», deja memoria del bachiller D. Juan Francisco de Callejón con idéntico sentimiento y frase de «hermano querido».

## **BACHILLER DON SALVADOR MATHEO RUBIO (1771-1785)**

A un bachiller en Teología, don Juan Francisco de Callejón, le sucedió en el priorato de la parroquial de Villacarrillo don Salvador Matheo Rubio, otro bachiller en la misma disciplina. Su estancia al frente de la comunidad villacarrillense comprende desde uno de los primeros meses de 1771 a octubre de 1785.

No es mucho lo que podemos relatar sobre su persona y mandato, aunque por algunos sucesos podamos vislumbrar retazos de su personalidad casi sumida en la penumbra de la escasez documental.

Comencemos por ayudarnos con una panorámica del estado del país, del que como parte mínima pero al fin y al cabo integrante se encuadraba Villacarrillo, escenario condicionante de su gestión pastoral.

Asentados definitivamente los Borbones sobre el trono de los Austrias, en el último tercio del siglo XVIII, nuestros pueblos se habían beneficiado desde el punto de vista de la cultura, de la

prosperidad del comercio, la agricultura y la industria; habían perdido en cambio el don máspreciado de un pueblo digno: la libertad. Fue proverbial el absolutismo de la dinastía francesa. Los Borbones habían empeñado al país en largas y costosas guerras para procurar tronos a sus hijos. Con todo, los pueblos de España, con un sentimiento monárquico, profundamente arraigado, aceptaron inmensos sacrificios por empeños que nada tenían que ver con los intereses del pueblo.

Durante todo el siglo XVIII, a pesar de indudables avances en el orden social, subsistía la tradicional e injusta división en clases: la nobleza seguía conservando celosamente sus privilegios, lo mismo que los hidalgos, prodigándose por la institución real títulos de nobleza y reconocimientos de hidalguía. Para Villacarrillo aquel último tercio de siglo marcaría la más alta cota en número en el Padrón de Hijosdalgo, con la consiguiente evasión de cargas sociales, dejadas en oneroso gravamen a los humildes pecheros. De ahí el creciente descontento del pueblo llano, que pugnaba por romper la barrera infranqueable existente aún entre la nobleza y la plebe, a la que pertenecían la clase media formada por los del comercio, las artes y oficios y las profesiones liberales, así como el último escalón de agricultores y braceros.

Cierto es que, en la época en la que Matheo Rubio se encontraba ya en Villacarrillo, el rey Carlos III trató de halagar al pueblo llano, haciéndoles ver a los plebeyos que no eran viles sino honestos y honrados con la siguiente pragmática: «... *los oficios de curtidor, herrero, sastre, carpintero, etc., y que podían aspirar al desempeño de oficios concejiles*»; no obstante, el pueblo en general se sentía injustamente esquilado por la voracidad de los poderosos y la impotencia de alcanzar igualdad con las clases superiores.

En situación social tan deteriorada, hubo de empuñar el timón de la nave parroquial villacarrillense don Salvador Matheo Rubio.

Seguramente una de sus primeras actuaciones sería la de cumplimentar el Real Decreto que, despachado en Aranjuez con la rúbrica de Carlos III, ordenaba celebrar **rogativas públicas** en acción de gracias por el preñado de la infanta D. María Ana Victoria, esposa del infante Don Gabriel.

De cómo se llevó a efecto la orden nos da cuenta el Libro Capitular de 1771, en estos términos:

*«La villa dijo es presente una carta de Don Francisco Noriega, Intendente Corregidor de la ciudad de Ubeda, en que se comunica un Real Decreto despachado en Aranjuez a siete del presente mes para que se hagan rogativas públicas y secretas en acción de gracias por el preñado de la Princesa mi Señora y para implorar del Altísimo su misericordia en un feliz alumbramiento y enterada la villa, obedeciéndola con el respeto que debe y teniendo presente la importancia del asunto para esta Monarquía de la augusta causa de su Magestad, que Dios guarde, acordó se haga una pública procesión con la imagen de la Purísima Concepción nuestra Patrona, que se venera en el oratorio de esta Sala Capitular, y con la prodigiosa y milagrosa imagen del S.S. Cristo que con el título de la Vera Cruz se venera en el convento de San Pedro de Alcántara patronato de esta villa y fuera de estos muros, llevándolos a la Santa Iglesia Parroquial»* (Libro Capitular, 1771. A. M. de Villacarrillo)

...escrita alguna sobre la cuestión. No obstante *barruntamos* que, desde el reinado de Carlos III, esta villa, siguiendo los pasos de las fundadas por el monarca en la colonización de Sierra Morena, optó por el **patronazgo** de la Virgen bajo la advocación de Inmaculada Concepción. Y, para rellenar de lógica esta nuestra hipótesis, no hemos de perder de vista la influencia ejercida por la espiritualidad franciscana sobre la comunidad villacarrillense, sobre todo, desde que en 1668 los frailes menores se asentaron definitivamente en la villa. En efecto, desde los albores del siglo XIV



escotistas y franciscanos bajo la dirección de Duns Escoto (1308) defenderían en sus respectivas escuelas teológicas la doctrina concepcionista ante tomistas y dominicos.

Desde luego, lo que más interesa a los villacarrillenses, para poder detectar uno de los ejes de su religiosidad popular, es saber que desde el origen de la villa a nuestros días la Virgen estuvo presente en el pueblo bajo estas tres advocaciones: Santa María del Castillo, Inmaculada Concepción y Nuestra Señora del Rosario.

Respecto al **Oratorio de la Inmaculada**, que hemos dejado situado en la Sala Capitular del Ayuntamiento, digamos que hasta tenía su capellán. Noticia ésta tomada del Libro Capitular de 1773. Se lee en él:

*«La villa dijo que siendo una de las regalías el elegir y nombrar uno de los Señores Sacerdotes quienes tenga en depósito la llave del Sagrario del Convento del Señor San Francisco extramuros de esta Población del cual es patrona esta dicha villa; hallándose inmediato el día de Jueves Santo en el que se ha de depositar dicha llave, desde luego sus mercedes de una conformidad eligen para dicho fin a Don Marcos González Marín, Presbítero y Capellán que es de sus mercedes, a quien se le pase oficio en Política para que le conste».*

A partir de 1773 el Concejo de la villa toma un acuerdo sobre la octava del **Corpus**, que habrá de repetirse ininterrumpidamente en años sucesivos. De tales acuerdos podemos sacar no pocos datos para la historia local. El que nos ocupa dice así:

*«La villa Dijo: es llegado el tiempo de elixir predicadores para las seis fiestas de la octava del Corpus, que son del cargo de esta villa, y para que los señores comisionados puedan encargarlos, la villa de común acuerdo, nombra por Predicador del Vierries y Sábado de dicha octava a el Rvdo. Padre asignado de esta Parroquia, , para los cuatro días siguientes a los Predicadores del convento y Relixiosos del Señor San Francisco de esta villa, los que eligiere el Rvdo. P. Guardián del, para cuya elección por los señores Comisarios, dé el correspondiente recado que es costumbre...»* (Libro Capitular, 1773. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Justamente, cuando se iniciaban los últimos veinticinco años correspondientes al XVIII, el día 30 de enero de 1775, la villa padeció una sensible pérdida con el fallecimiento de su Alcalde ordinario por el estado noble, D. Nicolás Alvarez de la Barreda y Gorostegui, Caballero de la Orden de Santiago y Alcaide perpetuo del Castillo y Fortaleza de la villa de Iznatorafe (Libro de Testamentos, XXIV. F. 11 1. Recensión de B. del A.). La muerte de Alvarez de la Barreda fue muy sentida en todos los estamentos sociales de la villa, pues no en vano había mejorado su estructura urbanística con su política de empedrado de calles y otras obras durante los varios mandatos en los que había regido su alcaldía.

Sabemos que sus exequias se celebraron con entierro del Señor San Pedro y asistencia de todas las cofradías de la parroquial. La presidencia eclesiástica con el prior Matheo Rubio al frente y la civil, presidida por D. Manuel de Lazcano y Pascual de Campos, alcaldes ordinarios por ambos estados. El día 31 de enero se le dio sepultura en el templo parroquial de La Asunción, reposando sus restos en un lugar cercano a la entrada principal o Puerta del Sol. La losa funeraria que cubría su tumba desapareció en el revolucionario trienio de 1936 a 1939.

El Ayuntamiento de 1775, presidido inicialmente por Alvarez de la Barreda y después de su muerte por D. Manuel de Lazcano, fiel a su onerosa regalía de atender la Octava del Corpus, con fecha del 30 de abril tomó el siguiente acuerdo:

«...que en la festividad de octavario del Corpus Christi se haga lo acostumbrado, y para ello se pase el recado de urbanidad a dicho Señor Prior, previniendo los sermones de ella a los sujetos que se tenga por conveniente con la limosna que antes se ha dado » (Libro Capitular, 1775. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Apreciamos en el acuerdo municipal una flexibilidad de parte del Concejo «a los sujetos que se tenga por conveniente» de la que carecía en tiempos del prior Callejón. Da la impresión de que las buenas artes empleadas por Matheo Rubio van borrando resquemores pasados entre los estamentos civil y eclesiástico. Tengo para mí, que estaba en lo cierto San Francisco de Sales, cuando pontificó acerca de que «se cazan más moscas con una gota de miel que con un barril de hiel».

En el esfuerzo que estamos realizando por salpicar de hechos variados y heterogéneos para una visión global de la historia local, no debemos silenciar algo acaecido en **1776**. Se trata de una solicitud dirigida al Concejo por su propio Regidor Juan de Campos Matarán en demanda de un solar contiguo a su morada. Transcribo su propio escrito por lo que encierra de noticioso:

*«Señores de este Ilustre Ayuntamiento*

*Juan de Campos Matarán, vecino de esta villa y uno de los individuos del Ayuntamiento en su oficio de Regidor. Puesto a los pies de Vs. con el mayor rendimiento, dice que contiguo a las Pertenencias de los corrales de su casa, al principio de la calle San Lorenzo, se halla un solar desamparado de muchos años a esta parte, que no sirve de otra cosa que de muladar y estercolero donde todos los vecinos de su inmediación echan la mugre y como este sitio sea uno de los más pasajeros y por donde pasan todas las Procesiones como que es de la Estación, pues aún la del día del Corpus con su Magestad patente igualmente va muy inmediato a dicho solar, valiéndose el suplicante de la Orden Real que se publicó en el año pasado, cuyo contexto se ha reducido a decir que todos los sujetos dueños de semejantes pertenencias (con atención a la orden) los alzasen y cerrasen dentro de quince días, y que cuando así no lo hiciesen, se concederían a cualesquier vecino que los pidiese, y como los dueños del ya referido, no sólo no concurrieron en los quince días señalados, más ni aún dentro de un año y aún mucho más que ha pasado. Por lo mismo el suplicante lo pide, y desde luego se obliga a cerrar a buena ley, de forma que de concedérselo hace una buena obra al PPc, y al mismo tiempo dexará el Sitio con decencia para cuando pasen las dichas Procesiones, y de mantenerse así permanecerá asqueroso e irreverente, y así en vista de estas razones, y de la utilidad que resulta al PPc. y también con atención a dicha Real Orden, cuya mente es que no haya edificios arruinados máxime en sitios tan PPcos. Por tanto espera merecer el suplicante esta gracia y queda rendido a los pies de Vs.»* (Libro Capitular, 1776. F. 8. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Dejando a los juristas la valoración de la Real Orden a la que alude el escrito de súplica, interesan a nuestro objetivo algunas de las referencias consignadas por el Regidor Juan de Campos Matarán.

Por primera providencia nos habla del principio de la calle San Lorenzo «como sitio de lo más pasajero». Nos lleva ello a poder configurar urbanísticamente al Villacarrillo del siglo XVIII, en el que aún perdura su estructura primitiva con la población asentada en tres principales núcleos: Carnicería, Ruedos de Iglesia y Pozuelo hasta el ejido de San Mateo.

El Villacarrillo de nuestros días se inició en el reinado de Alfonso XII, consolidándose definitivamente en el presente siglo.

Nos señala también en su escrito una sabrosa noticia, muy en consonancia con el sentir de los villacarrillenses a través de todos los tiempos, la de que «aún la del día del Corpus con su Magestad

patente va muy inmediato a dicho solar». Este y otros mil detalles hacen de Villacarrillo un pueblo eminentemente eucarístico.

Y para no eternizamos en conclusiones que el lector puede sacar por sí mismo, dejamos con su problema al regidor municipal Juan de Campos Matarán, para referirnos a otro Campos, presbítero y colaborador de Matheo Rubio, don Juan de Campos.

Este don Juan de Campos, natural de Villacarrillo, perteneció a una acomodada familia de labradores, y por ser de la villa y poseer excelentes valores personales contó siempre con el beneplácito del Concejo, Justicia y Regimiento del Ayuntamiento. El de 1776, dirigido principalmente por D. Manuel de Lazcano y Pascual de Campos como alcaldes ordinarios. D. Juan de Uribe como Regidor y Andrés José del Arco como Síndico personero, en atención a sus méritos «*nombran a Don Juan de Campos, Presbítero de esta vecindad, para que lleve la llave del Sagrario el Jueves y Viernes Santo inmediato*» (Véase Lib. Cap., 1776. Ps. 32 y 32 vt.º, en Archivo Municipal de Villacarrillo). El acuerdo se tomó ante el Escribano de Ayuntamiento Alfonso Bravo Soto.

Si el anterior acuerdo se tomó por el mes de marzo, el mismo Libro Capitular por mayo de 1776 nos ofrece otras apetitosas noticias. Efectivamente, en Cabildo del 7 de mayo, rubricado por los anteriores ediles y dos más, los señores D. Antonio de Benavides y Luis Villar Plaza, nominan a los predicadores para la Octava del Corpus, y asignan «*para el tercero y Sexto día al M. R. P. Fray Francisco Corencia, ministro en su Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Baeza, y para el quinto a Don Manuel Palomino y Morales, Prior de la parroquia del Señor San Juan de la ciudad de Jaén*».

El P. Fray Francisco Corencia era natural de la villa, por cuya razón se le asignaron dos sermones. Digamos de paso que la familia **Corencia**, con destacado lugar en la sociedad villacarrillense, perdura en sus descendientes hasta nuestros días, ocupando actualmente la casa de su morada parte de la calle Francisco Corencia, eminente político de principios del siglo XX, que no llegó a más por muerte temprana.

El otro personaje que se referencia en el acuerdo, D. Manuel Palomino y Morales, sustituiría en 1785 al bachiller Matheo Rubio como prior de La Asunción, vinculándose a la villa durante unos largos treinta y cinco años.

Con la entrada de **1777**, en el escenario de la historia local, aparecen nuevos personajes. La Alcaldía Mayor de las cuatro villas la ocupa el Licenciado García, en tanto que el Concejo de Villacarrillo está regido por los Señores D. Sebastián Barrionuevo Valdivia y Cristóbal Martínez de Soto como alcaldes ordinarios de ambos estados, D. Andrés de Teruel y Lorenzo Bueso, Regidores; D. Juan Román (el menor) Jurado del Concejo, Justicia y Regimiento; repitiendo cargo Pascual de Campos como Síndico Procurador General. Simples ediles lo son Blas Martínez Hervás y Antonio Asins y Casanova.

Esta plantilla de gobernantes municipales nos deparó durante su mandato una serie de interesantes acuerdos grandemente enriquecedores del objetivo perseguido por este cronista.

Con fecha de 26 de marzo, nombran al presbítero don José Martínez de Soto «*para que lleve la llave de su Sagrario en el día de Jueves Santo*» (Lib. Cap., 1777. fs. 15 vt.º y 16. Archivo Municipal de Villacarrillo). El presbítero Martínez de Soto era natural de Villacarrillo y el Sagrario del Ayuntamiento -repetimos- era el del Convento del Santo Cristo. Por cierto que el día de Jueves Santo en el año de 1777 cayó en el 27 de marzo.

A los tres días del anterior acuerdo, Domingo de Resurrección, se celebró Cabildo extraordinario, para dar a conocer a los munícipes Real Cédula de su Majestad sobre la **Semana Santa** y otras fiestas. Cabildo éste que, por su morbosos contenido, merece transcribirse íntegramente y conocerse en su propia expresión:

*«En este Cabildo por mí el Escribano (Alfonso Bravo Soto) se hizo saber a la villa la Real Zedula de S. M., Dios le guarde, y Señores del Concejo, dada en el Pardo a veinte de febrero pasado del presente año, en que se prohíben los Disciplinantes, empalados, y otros espectáculos, en las Procesiones de Semana Santa, Cruz de mayo, Rogativas, y otras, los bailes en las Iglesias sus Atrios, y zimentorios, y trabajar los días de fiesta en que no esté dispensado poderlo hacer, la cual vista, oída y entendida por sus mercedes, estando en pie y de ceremonia le dieron el más respetuoso obediencia, y mandaron que para su debida ejecución y observancia se publique por el Pregonero Público en la Plaza de esta villa y partes acostumbradas de ella, para que llegue a noticias de estos vecinos...».*

Con tal Real Cédula, Carlos III asoma la oreja del más furibundo absolutismo borbónico, aunque en ella muestra el deseo de purificar los actos religiosos de los excesos teatrales que a veces convertían las manifestaciones públicas de fe en espectáculos dramáticos. Las procesiones de Semana Santa, en la época que nos ocupa, sobrepasaban los límites de la racionalidad, introduciéndose en lo fanático con encapuchados, disciplinantes y empalados, reviviendo con sus públicas disciplinas la tragedia de Osiris o la muerte de Quirino.

El prior Matheo Rubio, hombre afable y de suave talante, agradecería enormemente el mandato de su Majestad y Señores del Concejo.

Curiosamente, los **bandos** del pregonero municipal -"para que llegue a noticias de estos vecinos"- se entonaron en la Plaza pública y, según costumbre de tiempo inmemorial practicada, en el estratégico lugar de las Cuatro Esquinas de la Soledad, confluencia de las calles D. Miguel de la Guardia, Carmen, Antón Pérez y Minas.

En este mismo año de 1777 se celebró la festividad del Corpus Christi el día 29 del mes de mayo. El Ayuntamiento, en Cabildo de 25 de abril (Lib. Cap., 1777. fs. 17 vt.º y 18. Archivo Municipal de Villacarrillo), envió oficio de aviso y cortesía al Caballero Párroco don Salvador Matheo Rubio *«a fin de que se sirva franquear el púlpito...»*, pasando también *«carta de aviso al Rvdo. Padre Fray Lorenzo de Mora»*, religioso de nuestro Padre San Francisco de la villa de Santisteban del Puerto. Probablemente Fray Lorenzo de Mora fuera de naturaleza villacarrillense, si se cumplió la tradición de llamar a hijos del pueblo para la predicación del Corpus y su Octava.

Otro de los cargos del Ayuntamiento era *"proveer de predicador la fiesta de San Agustín"*, para tal fin se acordó pasar oficio al Caballero Prior, quien franqueó el púlpito a Fray Antonio Arjonilla, de la Orden de Santo Domingo y Padre asignado a esta villa.

Al siguiente año, en el de 1778, el Ayuntamiento villacarrillense, cuyo alcalde ordinario por el estado noble era D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres, Alférez Mayor del Rey en la villa, patentizó el deseo de alcanzar una entente cordial con la Parroquia y clero con la *«Providencia para que los concejales asistan a las funciones públicas»*.

El Alférez Mayor don Francisco Antonio, haciendo gala de gran autoridad, adoptó una postura intransigentemente justa con los capitulares del Ayuntamiento que voluntariamente faltaren a su obligación de asistencia en funciones públicas. La inasistencia injustificada a funciones públicas se penaba con la multa de cincuenta ducados.

Entre la dureza y la lenidad en el cumplimiento de la ley, preferible es aquélla, pues, aunque a instancias del temor, evita el bochornoso espectáculo de la dejación de obligada asistencia a actos, que requieren la protocolaria presencia de los legítimos representantes del pueblo.

Interesémonos por el texto en vivo de esa singular Providencia:

*«En la villa de Villacarrillo, a diez y ocho días del mes de Junio de mil setecientos setenta y ocho años, su Merced el Señor Don Francisco Antonio Rubiales, Alcalde ordinario de ella por su estado noble, por ante my el Escribano, Dijo: que habiendo experimentado desde su ingreso en su empleo las faltas que a todas las Juntas y cavildos, a los más precisos han hecho los individuos capitulares que componen este Ayuntamiento sin que para ello hayan bastado las amonestaciones que su Merced extrajudicialmente y que de urbanidad y Política a hecho para dichos fines, y aunque se ha experimentado la consecuencia en algunas, éstas han sido por fines e intereses particulares; pero siendo en el de hoy mayor la falta Respecto de las concordias que esta villa, la Parroquia y su clero tienen hechas para la asistencia a las festividades de octava del Corpus, las que son a todos notorio; y que así mismo de experimentarse dichas faltas a la Parroquia y clero, nos allamos luego en cuestiones bastante Ruidosas entre uno y otro estado y habiéndose citado ante diem como es costumbre a dichos individuos para que en la tarde de este día asistiesen a estas Salas del Ayuntamiento para que desde ella se dirigiese la villa formada a dicha Parroquia, y no haber concurrido mas que su Merced, para que en adelante no se experimente semejante falta, su Merced Dijo debía de mandar y mandó se les haga saber a cada uno por sí de los que componen este Ayuntamiento que en adelante siempre que sean citados para Ayuntamiento, Junta, festividad u otra función pública asistan sin excusa alguna, a menos que no sea de enfermedad u otra lexítima, la que avisen para quitar toda espera, pena de zinquenta Ducados los que irremisiblemente se exigirán, y aplicarán conforme a derecho, y se consultará con esta Providencia y la que subsiga por su falta al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Real Chancillería de la ciudad de Granada: y por este dicho Señor así lo Decretó, mandó y firmó. Doy Fe.. » (Véase Lib. Cap., 1778, fs. 1 y 24. Archivo Municipal de Villacarrillo).*

La verdad es que la Providencia fue altamente disuasiva para que los capitulares, entre los que se encontraban los Señores Campos, Merino López, Montesinos Soto, y otros, desde entonces no dejaron las funciones públicas huérfanas de su asistencia.

Con el mes de mayo, la primavera trajo consigo el despunte de un nuevo horizonte. Con ella lo pasado se actualiza y cobra existencia propia con la esperanza de lo emotivo. Tal vez por eso, el Ayuntamiento villacarrillense volvió a designar «a seis días del mes de mayo de mil setecientos setenta y ocho años» a los predicadores para la Octava del Corpus. El acuerdo nos alerta sobre quién desempeñaba el oficio de P. Lector en el Convento del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Fray Lope Merino, al que se asignó la predicación en la fiesta del Domingo Infraoctava del Corpus.

Este mismo Cabildo nos pone sobre la pista de otro presbítero nacido en Villacarrillo, el Rvdo. D. Pedro Marín Manjón, que en aquel año sería clavífero del Sagrario del Convento franciscano en el día de Jueves Santo.

En la línea de anteriores años, 1779 continúa idéntico ritmo de acuerdos, si bien aparecen en ellos otros personajes como «Don Luis de Vega y Campos, Presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba» y «Fray Manuel Arredondo, Padre asignado de esta villa» (Lib. Cap.. 1779. Cabildos de 28 de marzo y 6 de mayo. Archivo Municipal de Villacarrillo).

La monotonía de lo cotidiano se quebró en 1780, en que una pertinaz sequía y otros sucedidos, como tensiones entre Ayuntamiento y Parroquia, dinamizaron la actividad social y religiosa de la

villa.

Aquel Ayuntamiento estuvo regentado en sus alcaldías ordinarias por sus estados noble y llano por los Señores D. Sebastián de Barrionuevo y Cerón y Luis Maíz.

Para conocimiento biográfico del Sr. **Barrionuevo** nos echamos en las manos de Julio Atienza, quien, en su Diccionario Nobiliario, nos habla de él en los siguientes términos: «D. Sebastián de Barrionuevo y Cerón, natural y vecino de Villacarrillo, obtuvo privilegio de hidalguía en 1797 de la Real Chancillería de Granada». A cuyo dato fundamental añadimos nosotros que se constituyó en cabeza de una ilustre familia de la villa, que aportaría en sus descendientes personajes relevantes en la historia local. El Sr. Barrionuevo de acrisolada religiosidad contó con una hija religiosa en un convento de la ciudad de Granada; su hermana Josefa matrimonió con el Alférez Mayor de la villa D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres.

Dentro de los anales de este **1780**, llegó pronto el inevitable acuerdo municipal sobre «*la festividad del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo*», que se celebró el día 25 del mes de junio, y cuya novedad respecto de anteriores años estuvo en la venida de un Padre Basilio del Convento de Villanueva del Arzobispo para la predicación de la Octava del Corpus (Lib. Cap., 1780. Cabildo de 17 de abn1. A. M. de Villacarrillo).

Ese Cabildo para dar cumplimiento a la regalía sobre el Corpus se celebró con la asistencia de todos los capitulares, incluida la del Síndico Procurador General D. Andrés de Teruel.

Y en otro orden de cosas, los campos de la villa, tan feraces con la lluvia como míseros cuando el agua se les niega, estaban en la más absoluta ruina. Por tal motivo surgió el siguiente acuerdo:

*«En la villa de Villacarrillo a veintinueve días del mes de abril de mil setecientos ochenta, se reúnen los Señores alcaldes ordinarios por ambos estados; D Juan González, Síndico Personero de este Común y ante my el Escribano, dijeron: que habiéndose consultado el Concejo a los Señores Gobernadores de este Obispado a fin de conseguir licencia para en la actualidad sacar en rogatiba las imágenes que los feligreses de este pueblo tengan en más devoción y aprecio, y aviéndose alcanzado a sus mercedes, mandaron que se saque en procesión la imagen del Santísimo Cristo de la Salud y se coloque en la Iglesia Parroquial de esta villa juntamente con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción que se venera en esta Sala Capitular, y los Señores Alcaldes proveieran con el Señor Prior y traten el modo y forma que debe acer en semejante caso»* (Libro Capitular, 1780. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Para los villacarrillenses de finales del siglo XVIII el parte meteorológico pasaba irremisiblemente por la televisión celeste, pulsando el «*play*» con la procesión *penitencial* «*ad petendam pluviam*», para levantar el ánimo de labradores sabedores de que la apertura del cielo era solución a sus desventuras. Hijosdalgo, labriegos y braceros, en aquel 1780, levantaron esperanzados sus ojos al Cristo Chico y a la Virgen en su Concepción, para alcanzar el empeño jubiloso de ver fecundas sus tierras y gozar con la victoria de sus frutos.

Apostillamos una vez más, a la vista de una de las frases del acuerdo «... *las imágenes que los feligreses de este pueblo tengan en más devoción y aprecio*», que en la entraña de la religiosidad villacarrillense siempre se alza como bandera de esperanza un Crucificado.

Un último suceso, acaecido dentro de **1780**, vino a agriar las relaciones entre Parroquia y Concejo, por motivo de la remoción de los escaños destinados a capitulares de la villa de su lugar acostumbrado al coro parroquial. Fue el Alcalde Mayor de las cuatro villas, Lic. D. Felipe García,

quien pidió oficial justificación del cambio unilateralmente ejecutado. Oigamos las palabras pronunciadas por el Sr. García en la Sala Capitular del Ayuntamiento:

*«Por el Señor Alcalde Mayor se propuso a sus Señorías: que en este día habiendo hido a misa a la Iglesia mayor y Parroquial vio que los vancos destinados pa los asistentes de esta villa se han removido de donde estaban colocados que lo era la capilla mayor, y se han transferido dentro del recinto del coro habiéndolos aserrado y achicado anteriormente a esta maniobra de modo que con mucha estrechura cabrán en ellos los S.S. capitulares y demás individuos que tienen asiento, todo parece ha sido ejecutado por el Sr. Don Sebastián Barrionuevo alcalde ordinario en su estado noble y con anuencia y consentimiento del Sr. Prior y Vicario de esta Villa y su partido sin que se haya propuesto cosa alguna a este Ayuntamiento como deviera haverse executado por ser Punto Preeminencial en que cada uno de sus individuos tienen voto y no jurisdiccional y pa cantear este exceso sirve de dictamen que testificándolo el presente con los demás de este pueblo la zerteza de haver estado colocados los vancos en el lugar siempre Preheminentemente que va referido, como también es que oy estan colocados dentro del recinto del coro y se reciba justificación asimismo para ceñirlos y colocarlos en el estrecho lugar del coro».*

El conflicto de competencias entre Concejo y Parroquia no era novedad en la villa. Tensiones se produjeron durante el priorazgo del Bachiller Callejón, y, aunque con distinto matiz, se vuelven a plantear ahora con el bachiller Matheo Rubio. En aquella ocasión se debieron al carácter fuerte y talante liberal del prior Callejón; las del actual acuerdo, al apacible carácter de Matheo Rubio, que no sabe negar nada a nadie y menos a un amigo íntimo, como de él lo era el alcalde Barrionuevo y Cerón.

Situación tan tirante se resolvió con la reposición de los referidos escaños a su lugar acostumbrado, esto es, debajo de la bóveda central del templo y *«a corta distancia de las gradas del Altar Mayor»*. En semejante lugar y colocación han sido contemplados por muchas generaciones de villacarrillenses hasta época muy reciente, en la que un párroco desconocedor de la historia local y poco amigo de la tradición los colocaría en lugar inadecuado y bajo la sorda pero impotente protesta de la comunidad local.

En los postreros estertores de 1780, el Ayuntamiento saliente envió al Arzobispo de Toledo, según lo preceptuado, propuesta de cargos concejiles para el siguiente año en favor de D. Andrés de Teruel Tello y Pascual Martín como alcaldes ordinarios por los estados noble y llano; Martín de Soto y Gonzalo Fernández Izquierdo, Jurados; Gil de la Muela, Síndico Procurador General; y Antonio Asins y Casanova como Síndico Personero. Estos y resto de capitulares, nombrados por el Arzobispo toledano, *«...en virtud de la Jurisdicción que tenemos incorporada en nuestra Dignidad Arzobispal...»*, ocuparon los oficios del Concejo de Villacarrillo, villa del Adelantamiento de Cazorla, para el año del Señor de **1781**.

Año anodino, en verdad, de no haber mediado el dinámico ajeteo que siempre lleva consigo, y más en aquellos tiempos aún teocéntricos y de marcado sentido jerárquico, la visita pastoral del llano. Sr. D. **Agustín Rubín de Ceballos**, obispo de Jaén.

Rubín de Ceballos (1780-1793), número cincuenta y dos de los obispos giennenses, había ocupado apenas hacía un año la Sede de San Eufrasio, patentizándose con su temprana visita pastoral la importancia de Villacarrillo y su parroquia de La Asunción. Apuntamos dos razones para tan inmediata visita: estar esta villa a prudencial distancia de la ciudad de Baeza, donde gustaba de residir el prelado, y, también, querer contemplar el famoso templo parroquial casi catedralicio de Santa María de La Asunción.

Lo cierto es que el prelado pasó unos días en contacto directo con clero y pueblo, sin olvidar su personal visita al Concejo de la villa.

Todo ello lo tenemos anotado en el correspondiente Libro Capitular, del que, para conocimiento de los lectores, transcribimos el siguiente Cabildo y acuerdo:

*«En la villa de Villacarrillo a once días del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y un años, sus mercedes los señores Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, que avajo firmaron estando juntos en la Sala de su Ayuntamiento con la asistencia de los procuradores síndico general y personero dijeron:*

*«Que en la mañana de este día el Ylustrisimo Señor Don Agustín Rubín de Ceballos, dignísimo Obispo de esta diócesis ha hecho la visita al oratorio dedicado a María Santísima en el misterio de su purísima concepción que existe en estas Salas Consistoriales, reconociendo la sagrada imagen y ornamentos sagrados para celebrar los divinos oficios de el Santo Sacrificio de la Misa, indultos y privilegios concedidos por su Santidad para dichos efectos y habiéndolo hallado todo con la decencia culto y veneración devidas a dicha Sagrada Imagen por dicho Ylustrísimo Seor. Se han concedido a dicha Sagrada Imagen cuarenta días de indulgencia a las mismas personas que delante de dicha Sagrada Imagen dixesen Avemaría sin pecado concebida y otros cuarenta días de indulgencia a las personas que delante de la mismas Sagrada Imagen rezasen una salve, y en cuanto a no haber más que una casulla color blanco para zelebrar el Santo Sacrificio de la Misa, previno su Ylustrísima se hiciere ornamento de todos colores para dicho fin, y caminar con arreglo al Ritual Romano, y habiéndosele dado a dicho Ylustrísimo Señor las devidas gracias por todo, acuerda este Concejo se vea el costo que podrá tener dicho ornamento y por su valor se consulte al Supremo Consejo de Castilla, para obtener la Licencia competente, con lo cual se concluyó este acto que firman sus mercedes de que doy fe».*

*Andrés de Teruel. Pascual Martín. Martín de Soto. Gonzalo Fernández Izquierdo. Gil de la Muela. Antonio Asins y Casanova»* (Libro Capitular, 1781. Ps. 44 y 44 vt.º. A. M. de Villacarrillo).

Interesante Cabildo el transcrito, por cuanto nos pone en antecedentes de aconteceres de ámbito local, señalando momentos determinados, personajes concretos y actitudes de un Concejo, que marcan una constante vital en la historia de la villa.

Es de suponer que el prior Matheo Rubio tendría un final de año muy ocupado a causa de la visita pastoral efectuada por el prelado Rubín de Ceballos, pues, en aquellos tiempos, se solía realizar con meticoloso detenimiento y exhaustivamente.

La propuesta de capitulares para el ejercicio político-administrativo de 1782 se efectuó con la rigurosa puntualidad de siempre. En el último Cabildo del año anterior se señaló a D. Francisco Rubiales y Marín de Torres para la alcaldía por el estado noble (Libro Capitular. 1781. P. 67 vt.º. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Durante este año del 82, la villa recorrió el camino con todas sus grandezas y todas sus miserias, pero sin el estallido de lo espectacular. Esta es la razón de que pasemos sin más dilación a 1783, año en que el clero capitaneado por el bachiller Matheo Rubio pretende zanjar la sorda lucha entablada entre Parroquia y Concejo desde los tiempos del Prior Callejón.

Efectivamente, en 8 de agosto de 1783, el *«Venerable Clero, reunido según costumbre, en la sacristía»*, adopta una serie de acuerdos *«de comportamiento litúrgico entre Iglesia y Villa»*, de entre los que destaca en lugar preeminente por lo iterativo *«la adoración y reverencia al Santísimo*



Sacramento» (Libro Capitular, 1783. Fs. 70 y 71. Archivo Municipal de Villacarrillo). Esa interesante relación de medidas de urbanidad y comportamiento litúrgico se encuentra avalada en el documento adjunto del citado Libro Capitular por la rúbrica del Licenciado D. Miguel López de la Torre, secretario del estado eclesiástico de la villa.

Puntualicemos, a la vista de una tradición constante y llegada hasta nuestros días, que el Lic. López de la Torre sería el presbítero más joven de la clerecía villacarrillense.

Con la notable reunión del 8 de agosto, promovida por el afán de concordia del prior Matheo Rubio, se acabó para bastantes años con las reticencias y puntillosidades entre Concejo y Parroquia.

La entrada de D. Pedro Manuel Lazcano y Blas de la Muela como alcaldes ordinarios por los estados noble y llano respectivamente, en **1784**, llevó a la villa absoluta normalidad. Las regalías municipales se cumplimentarían sin desavenencia alguna. Todo el Libro Capitular de 1784, disponible a los lectores en el Archivo Municipal de Villacarrillo, es un fehaciente alegato en el indicado sentido. Así, en Cabildo de 18 de marzo, se nombra al presbítero Juan de Campos «*para que lleve la llave del Sagrario, en el día de Jueves Santo*»; y, en el celebrado en 6 de mayo, se acuerda «*se pase ofizio Competente, al Caballero Párroco para que franquee el Púlpito*» a los designados por la villa como predicadores de «*la festividad del SSmo. Corpus Christi y su octava*». Por este último acuerdo efectuado ante el Escribano Pedro de Mora y Cantos sabemos del Padre Capuchino Fray Silvestre de Paterna, residente en Villacarrillo en calidad de «*Asignado en esta Villa*», y al que señalaron la predicación de dos de las fiestas de la Octava del Corpus, las del sábado y lunes siguiente.

El año de **1785** quedaría marcado en los anales de la historia local con los números rojos de una ausencia y una nueva presencia. Por el mes de septiembre el bachiller Matheo Rubio dejó de ser prior de Santa María de la Asunción de Villacarrillo, relevándole D. Manuel Palomino y Morales, quien hasta octubre de aquel año había desempeñado el priorazgo de la parroquia de San Juan en la ciudad de Jaén.

Por los textos de las actas capitulares del Concejo parece que la villa no experimentó cambio alguno en su ritmo de atención a las tradicionales regalías con la llegada del nuevo párroco. Quien quiera cerciorarse de la verdad de lo afirmado recurra a hojear el Libro Capitular de 1785, que obra en el Archivo Municipal de Villacarrillo (Véanse fs. 70 y 70 vt.º).

No ha sido la única vez, pues la historia, entre otras cosas, posee la virtud o el defecto de repetir los acontecimientos, en que un párroco ha saltado de la Asunción de Villacarrillo a la parroquia de San Ildefonso de Jaén o viceversa. D. Salvador Matheo Rubio, personaje que nos ocupa, pasó de esta villa a la capital del Santo Reino, para posesionarse como prior de la considerada primera parroquia de la diócesis en orden de importancia, San Ildefonso de Jaén.

Por el mes de septiembre, solaz para los villacarrillenses de antaño al tener en sus arcas el fruto de las sementeras y gozar de las fiestas patronales, el bachiller recogió del mismo modo el fruto de sus catorce años al frente de esta comunidad villacarrillense. Con su carácter bondadoso y su talante reconciliador había dejado en la villa una tierra cultivada, para que en ella vibrara la alegría de un futuro esperanzador.

De seguro su marcha impresionarla grandemente a los buenos villacarrillenses.

## **DON MANUEL PALOMINO Y MORALES (1785-1818)**

Villacarrillo y su parroquial siempre fueron codiciados por los clérigos giennenses. La prestancia de su templo, el crecido número de feligreses, el enclave geográfico del pueblo y su solvencia económica, los hacen apetitosos.

Así lo debió de considerar don Manuel Palomino y Morales al dejar la parroquia de San Juan en la capital del Santo Reino y trasladarse a la de esta villa para regentarla como prior desde el mes de octubre de 1785.

Por sus apellidos, especialmente el primero, bien pudiera ser natural de la ciudad de Ubeda, en cuyo padrón de vecinos no era raro encontrarlo. Quede, pues, como hipótesis avalada por ciertos indicios la verosimilitud. Puede ser significativo al respecto la llamada recibida por Palomino y Morales, en 1776, de parte del Concejo villacarrillense para predicar una de las fiestas de la Octava del Corpus, siendo alcalde D. Pedro Manuel de Lazcano. La familia Lazcano, lo sabemos con certeza, era oriunda de la ciudad ubetense.

También cabe la posibilidad, aunque más remota, de que por vez primera viera la luz en Cazorla, capital del Adelantamiento, si nos sirve de guía el Padrón de Hijosdalgo de 1752, en el que constan varios Lazcano, de entre los que destaca D. José Lazcano y Cehegín, villacarrillense de nacimiento y matrimonio en la ciudad cazorlense con D.<sup>a</sup> Violante Salido y Lazcano (Véase «Hidalguías de Jaén», Opus cit., p. 98).

Dejando a un posible biógrafo de Palomino y Morales la tarea de determinar con exactitud el pueblo de su naturaleza, abogamos por su nascencia en lugar no alejado de Villacarrillo, pues de otro modo sería difícil de entender el salto desde una buena parroquia de la cabecera de la diócesis a otra tan alejada de la capital y tan al Norte de la provincia. Este cronista, en su calidad de sacerdote, sabe del deseo de los clérigos por ejercer el ministerio en el propio o cercano lugar de nacimiento.

En cuanto a la fecha de su nacimiento se podría fijar la de 1740, porque, tras una intensa actividad pastoral en Villacarrillo, murió en esta villa ya octogenario en el año de 1820 (Véase del Opus citatum «Hidalguías de Jaén» la p. 98).

Los pasos iniciales de Palomino y Morales en la parroquial de la Asunción no serían fáciles: Villacarrillo, al igual que el resto de villas y ciudades del Reino, pasaba por la amarga prueba de la Revolución de 1785 (Libro de Testamentos XXIV. f. 111. Recensión en B. del A.).

No obstante, hasta más adelante, y como producto de la Guerra de la Independencia, no se levantarían barreras de incompreensión entre los mismos villacarrillenses, cuya facción librepensadora tildó a Palomino y Morales de promover personalmente y de apoyar con su cargo actitudes de la facción reaccionaria. De todo esto trataremos más adelante.

Noticiemos los primeros años de su estancia en la villa.

La inicial comunicación oficial de la villa a Palomino y Morales en calidad de prior data del 15 de mayo de 1786 y dice: «... se le pase recado en Atención por los SS. comisarios de fiestas a el

*Cavallero Prior de esta Yglesia por lo respectivo al Púlpito*» (Libro Capitular, 1786. Cabildo de 15 de mayo. A. M. de Villacarrillo). Trata el acuerdo, siguiendo la tradición, de informarle sobre los predicadores de la Octava del Corpus. Los alcaldes firmantes del referido acuerdo fueron don Juan Amán de Luz y Cristóbal Maíz. A tales rúbricas siguen las del Jurado don Tomás José Rubiales de Barrionuevo y Cerón y la del Síndico General el señor Cristóbal de Mora y Campoy.

En este mismo año de 1786, Palomino y Morales figura en el Cuadro de honor de los señores fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén. Y consta con el siguiente texto: «*D. Manuel Palomino y Morales, Prior de San Andrés, Vicario de la Santa Capilla y Director de los Reales Estudios*». Nada más que estos títulos nos dan idea de los valores intelectuales que adornaron la personalidad de quien por tantos años regentó como prior la parroquial de Santa María de la Asunción de Villacarrillo.

Uno de los más acuciantes problemas con que cuenta el historiador en su afán de no aburrir al lector, siendo al mismo tiempo fiel al legado de los que nos precedieron, suele ser la escasa variedad de lo noticiable en los documentos de los que dispone. Arrostrando tal dificultad, y con el evidente peligro de resultar un plomo, pero con el decidido propósito de no defraudar a los villacarrillenses de **1787**, volvemos a la misma materia de años precedentes, ya que «... *sus mercedes los SS Conzexo, Justizia y Reximento estando Juntos en las Salas del Ayuntamiento, acordaron se nombren a los que an de Predicar los sermones qe. Corresponden*» (Libro Capitular, 1787. f. 84 vt. y 85. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Si para la actual ciudad de Villacarrillo no hay pereza en mimar la celebración del Corpus Christi, para la entonces villa tampoco la hubo. Y es que la Eucaristía, fruto maduro del árbol centenario de la religiosidad villacarrillense, es, al modo escolástico, «*essentia continuata*» y perenne expresión de una estirpe de cristianos que no cesa.

Ni para el Reino en general ni para Villacarrillo en particular fue venturoso el año de **1788**. Su correspondiente Libro Capitular, que sólo alumbraba asuntos de trámite, ni siquiera alude al cumplimiento municipal de las tradicionales regalías. Debió de ser año de gran penuria económica. Al frente de su Ayuntamiento estuvo D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres como alcalde ordinario por su estado noble, a nombramiento del Arzobispo de Toledo y Señor del Adelantamiento de Cazorla, Don Francisco Antonio de Lorenzana.

Seguramente las horas bajas padecidas por el país tuvieron mucho que ver con la mala salud del rey Carlos III.

Hay historiógrafos de la época para quienes la vida del monarca hispano, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, estaba amargada por disgustos familiares y graves problemas de estado. Parece que le afectaron en demasía la subnormalidad de su hijo mayor Felipe, el alejamiento de su tercer hijo D. Fernando IV, al que había asentado en el trono de Nápoles, y, especialmente, las encarnizadas luchas políticas entre el conde de Aranda y Floridablanca. Fueron todos estos los sucesos que, junto a los fallecimientos de su hermano Luis y de su hijo el infante D. Gabriel al que poco después le acompañaría a la tumba su esposa la infanta D.<sup>a</sup> María Ana Victoria, entristecieron su ánimo y le impulsaron a refugiarse en el Real Sitio de San Lorenzo. En relación con esta situación se cuenta la siguiente anécdota: A la insistencia del conde de Floridablanca para que dejase aquel Real Sitio tan austero y triste, el rey Carlos le respondió: -Déjate de eso, Moñino. Pues, qué, ¿no sé yo que dentro de pocos días me han de traer para hacer una jornada mucho más larga entre estas cuatro paredes?

Por fin, el 1 de diciembre, a instancias de sus incondicionales, regresa la Corte a Madrid. Agravado su mal en la Villa y Corte, recibe el Viático en la noche del 13 de diciembre. Con la entereza de los

buenos gobernantes, formalizó el testamento cerrado, que había preparado con anterioridad. A las 12 de la noche del día 14 de diciembre de 1788, Carlos III exhaló su último aliento.

Al alcalde y Alférez Mayor del Ayuntamiento, D. Francisco Antonio Rubiales y Marín de Torres, le correspondió el triste honor de organizar oficialmente los oficios funerarios de la villa en sufragio del alma del fallecido monarca, y, como preste, oficiarlos solemnemente en la parroquial de la Asunción al prior D. Manuel Palomino y Morales.

Tenemos la completa seguridad, pues ha sido costumbre llegada hasta época muy reciente, que las esbeltas columnas del templo se vistieron de negros terciopelos (Nota del Autor: Aún se conservan en la parte superior de las columnas las poleas para tal menester) y que un gigantesco catafalco empenachado con la corona real mostraron al pueblo, rebotante y silencioso en las tres imponentes naves del templo parroquial, la realeza del difunto.

Definitivamente, el año de 1788 no fue venturoso ni para el Reino en general ni para Villacarrillo en particular, porque la obra de Carlos III, desaparecido el monarca, no fue duradera, volviendo a caer el país en la antigua ignorancia, en el desprecio al trabajo y en contentarse los pueblos con el célebre y desgraciado «pan y toros».

Como último detalle local del referido 1788, podemos asegurar que el prior Palomino y Morales tenía como segundo de abordo al presbítero D. Juan Martínez Moreno, en el que delegaba su representación para menesteres varios, como comprobamos por los Libros de Quintas de 1788 y 1789 (Libro de Quintas, 1788).

No es mucho lo que podemos reseñar durante el año **1798**, a no ser el consuetudinario cumplimiento del Concejo respecto a sus tradicionales regalías, apareciendo en el Libro Capitular «... *la facultad y derecho que ya muy al final de la década, en 1798, la villa padece una crisis económica muy acentuada, hasta el punto de no poder atender sus compromisos con las tradicionales Regalías, por hallarse muy empeñados sus bienes de Propios.*

*Crisis que llega hasta el prior Palomino y Morales, que experimenta un grave quebranto en su salud, como nos asegura el Libro de Quintas del referido año" (Libro de Quintas, 1798. A. M. de Villacarrillo).*

Como dato para un posible estudio toponímico y urbanístico de la villa, digamos que por aquellas fechas el **Ayuntamiento** presentaba una fachada a la calle del Albaicín (actual Francisco Corencia). Por la descripción, accidentalmente relatada en el Libro de Quintas de 1798, bien pudiera haber estado ubicado en la casa que por tantos años albergó el comercio Tejidos La Verdad y en la que, según tradición, descansó San Juan de la Cruz en camino para El Calvario de Beas de Segura. Tal vez, la casa-esquina de la bella ventana en ángulo diedro fuera por aquel entonces la Casa Consistorial de la villa.

En el ultimísimo año del siglo, en **1799**, el panorama económico de la villa debió despejarse un tanto: el Concejo vuelve por sus fueros y, en 3 de marzo, su Ayuntamiento nombra al presbítero D. Juan de Baeza y Román «*sujeto que llebe la llabe del Convento y Religiosos de San Francisco de esta Villa*».

Este D. Juan de Baeza y Román, villacarrillense de nacimiento, perteneció a una familia de las incluidas en el Padrón de Hijosdalgo de la villa, y era tío carnal de otro presbítero villacarrillense, D. Cristóbal de Baeza y Rubiales, del que hablaremos más adelante.

El nombramiento de Baeza y Román como «*presbítero-clavífero*» cae dentro de las entendederas políticas de todos los tiempos, ya que el Sr. D. Juan Román y Viedma «*Presidente de este Ayuntamiento*» (Libro Cap., 1799. Cabildo de 7 de mayo. Archivo Municipal de Villacarrillo) era tío carnal del designado.

Al vislumbrarse los albores del nuevo siglo la situación de nuestro país no podía ser más crítica y comprometida. Bonaparte, amparado en el desprestigio del Directorio, se decidió a dar un golpe de Estado, disolviendo, el 10 de noviembre de 1799, el Consejo de los ancianos y el de los Quinientos, y, simultáneamente, formando un nuevo Gobierno compuesto de tres cónsules interinos: el mismo Bonaparte, el ex-abate Siéyes y Roger Ducos. Redactada la nueva constitución por la tricúpula en el poder, se restableció prácticamente la monarquía, pero en vez de rey, el soberano tomaba el nombre de Primer Cónsul, recayendo naturalmente en Napoleón Bonaparte.

Del encumbramiento de Napoleón al poder absoluto en la vecina Francia nos llegarían los males que asolaron en el entrante siglo la piel de toro.

España se sintió seriamente amenazada desde aquella fecha. Sometidos los intereses nacionales a la nación vecina desde el reinado de Felipe V, y salvo el paréntesis de Fernando VI el Pacífico, la precaria alianza que a ella nos unía dejó de tener vigencia, puesto que Bonaparte aspiraba a que España dejase de ser nación independiente y a unciría, como a tantas otras, al carro del Imperio napoleónico.

Esta era la situación real, por la que atravesaba nuestro país y nuestros pueblos en los primeros pasos del siglo XIX, durante el cual, si perdimos definitivamente la hegemonía como nación puntera de Europa, ganamos para siempre la acuñación de nuestro ser hispánico y el orgullo histórico de doblar por vez primera la soberbia cerviz del mejor estratega de todos los tiempos.

La villa de Villacarrillo, ante los acontecimientos bélicos sucedidos en el país a instancias de Bonaparte (recuérdese la declaración de guerra a Portugal el 27 de febrero de 1801 y su terminación en 30 de junio del mismo año con victoria del Príncipe de la Paz al que la reina María Luisa, como trofeo de su victoria, le entregó los dos ramos de naranjas cogidos en las huertas de Jelves), se mostró altamente generosa para sufragar los gastos de tanto dispendio bélico.

Contribución económica que se patentiza, sobre todo, en 1804, el año de la coronación de Bonaparte como Emperador de los franceses, efectuada el día 2 de diciembre por el Papa Pío VII en la catedral de Nuestra Señora de París; y año también en el que España (reinado de Carlos IV) declara la guerra a Inglaterra.

En este sufragio económico cuenta la villa con un excepcional contribuyente «*don Tomás Ruviales suscribe para las milicias 450 fanegas de trigo, 150 de cebada y 250 fanegas de escaña, que es cuanto tiene y le rinden las tierras que disfruta*» (Libro Capitular, 1804. Cabildos del 5 de agosto, 16 de marzo y 11 de mayo. A. M. de Villacarrillo). Este D. Tomás José Rubiales Barrionuevo y Cerón, ascendiente en línea directa del cronista, se alzó como el mayor contribuyente de Villacarrillo a la causa de las milicias hispanas. Hombre de gran prestigio social y excelente patriota, había sido alcalde de la villa por su estado noble durante el año de 1800.

Admirable de otra parte es la fidelidad de Villacarrillo a sus tradiciones, pues, a pesar de los alcances económicos del Concejo provocados por los impuestos (recordemos que España debía de abonar a Francia 288 millones de reales al año), su Ayuntamiento, en la línea de siempre, siguió ejerciendo patronazgo sobre el Convento del Santo Cristo de la Vera Cruz: «... *usando del derecho que les compete, nombran a Don Juan de Campos Ballesteros, Presvitero, para que llebe la llabe*

*del Sagrario». Y en Cabildo de 11 de mayo: «... siendo el tiempo de que la villa nombre sujetos oradores que prediquen en la octava del Santísimo Corpus Christi, que son a cargo de este cuerpo; Eligen a las personas siguientes A el Sr. Don Manuel Palomino y Morales Prior de esta Parroquial para primero, tercero y quinto de junio...» (2 ib.).*

Incluso el desgraciado año de la batalla de Trafalgar (21 de octubre de 1805), en que España se despidió como potencia naval, la villa de Villacarrillo, presidida en su Ayuntamiento por D. Manuel Benavides y Zambrano, villacarrillense de pro y padre de dos prestigiosas figuras de la España del siglo XIX, los ministro y cardenal Benavides, no abandonaría las obligaciones con sus tradicionales regalías.

Evidencia de lo anterior la puede obtener el lector con la consulta de los Cabildos celebrados en el Ayuntamiento los días 9 de abril y 3 de junio de 1805 (Véase Libro Capitular, 1805. Archivo Municipal de Villacarrillo). Por cierto que, en el segundo de ellos, donde se lee *«se pase oficio al Sr. Prior para que elija los que le acomode»*, se detecta la profunda amistad que unió a Polomino y Morales con la familia Benavides, a uno de cuyos miembros, D. Manuel Benavides Campos de Varga, le hizo por testamento heredero universal de sus bienes.

A todo esto, nuestro país, a causa de la divergente ambición de Napoleón y el Príncipe de la Paz, seguía depauperándose a pasos agigantados. Percatado el francés de las pretensiones de Godoy, deseoso de ser elevado a la realeza, le exigió un cuerpo de ejército de cinco mil hombres, para relevar a las tropas francesas que guarnecían el estado de la Toscana. Este, servil y vergonzante, obedeció la voluntad de Bonaparte que, aún no satisfecho con tal acto de sumisión, se apresuró a pedirle veinticuatro millones de francos de la Caja de Consolidación de Madrid. Sucedió esto en mayo de 1806. En contrapartida Napoleón prometía ayudar a Godoy que, ebrio de sueños de realeza, negociaba en Fontainebleau el reparto de Portugal con miras a ceñir una corona.

El olvido de Napoleón acerca de su promesa de favorecer a Godoy causó gran enojo en el Príncipe de la Paz. Su despecho le impulsó a lanzar en 5 de octubre de 1806 una belicosa proclama al pueblo español, verdadero clarín de guerra contra el francés, aunque, como es de suponer, sin nombrarlo. Conocida la desafortunada proclama por Napoleón, en el que anidaba la inquebrantable resolución de reemplazar a la dinastía borbónica por otra de su sangre, determinaron la invasión de España.

Con esta espada de Damocles sobre los Pirineos comenzó el año de **1807**.

La villa de Villacarrillo, muy alejada de la Corte y ajena a la vergonzosa lucha entre el rey Carlos y el Príncipe de Asturias, vivió aún ese año con la agitada normalidad de la que voluntariamente cierra los ojos ante la tormenta que se avecinaba.

Su Ayuntamiento, presidido por el hijodalgo D. Miguel de Baeza y Román, además de solucionar los asuntos de trámite, no descuidó sus obligaciones respecto a regalías eclesiásticas, nombrando como cada año al presbítero clavífero y a los predicadores para las fiestas del Corpus y Octava. En aquel 1807, el nombramiento de Síndico, o representante municipal ante el convento franciscano del Santo Cristo, recayó en el hijodalgo villacarrillense D. Tomás José Rubiales de Barrionuevo y Cerón (Libro Capitular, 1807. Cabildo de 18 de marzo. Archivo Municipal de Villacarrillo) y el de presbítero portador de la llave del Sagrario en D. Pedro de Mora y Matarán, natural también de Villacarrillo y cura entonces de su parroquial. Poco después, este sacerdote, ligado a mis ascendientes con lazos de consanguinidad, ocuparía el priorazgo de la vecina villa de Santo Tomás.

El nombramiento de Síndico del Convento en la persona de D. Tomás José Rubiales, cuyo cargo municipal era de Síndico Personero del Común de vecinos, no fue del agrado del P Fray Juan

Antonio, Guardián del convento, por no haber sido previamente consultado, si bien, ante las disculpas presentadas, se le aceptó plenamente.

Por cuanto es de cierto interés la misiva enviada al Ayuntamiento por el P. Guardián del Convento del Santo Cristo, la transcribimos íntegramente:

*«... Por no haber procedido el Ilustre Ayuntamiento en el nombramiento de dicho Síndico don Tomás Ruviales con anuencia de mi Comunidad y mía, quienes por derecho nos toca proponer el dicho nombramiento y anotación.*

*Porque en los Días presentes por privilegios que me asisten no reputo ni tengo por Síndico de este Convento al referido Don Tomás Ruviales.*

*Por todas estas causas, pido, en todo sigan igual y conforme a los Privilegios que los mismos Reyes Católicos nos han concedido, que no ha debido efecto la determinación de nombramiento en la parte que toca al nombramiento a anotación en los libros de esta Villa de la de Don Tomás Josef Ruviales como Síndico Ecónomo de esta Comunidad:*

*Como lo espero público.*

*Beso la mano de Vuestras Mercedes.*

*Su atento servidor,*

*Fray Juan Antonio, Guardián».*

El escrito-carta, fechado en octubre de 1807, entre otras cosas, revela el celo de la Comunidad franciscana por salvaguardar sus derechos y privilegios, seguramente alcanzados por la Orden en tiempos de los Reyes Católicos y el Cardenal Cisneros.

En este Libro Capitular de 1807, y en el Cabildo de Propositiones, se nos muestra a otro Rubiales: *«Don Luis Rubiales de Barrionuevo, hermano entero del expresado Síndico que expone, y hermano político de dicho Señor Alcalde D. Miguel de Baeza y Román, por lo cual se halla inapto para todo empleo en el actual Concejo».*

Don Luis Rubiales de Barrionuevo, caballero hidalgo e ilustre hijo de Villacarrillo, merece nuestra atención por su recia personalidad, los muchos cargos de gobierno local desempeñados en el Concejo de la villa, y, sobre todo, por haberse enrolado como *«Capitán aventurero»* (Actas sobre posesión de Vinculo o Mayorazgo B del A) en las milicias nacionales para luchar contra el invasor francés.

Efectivamente, en 1808 y a sus 45 años, dejó una encumbrada posición social y económica, lazos familiares y tal vez sentimentales (de estado soltero), perdiendo en el empeño por el honor de la patria, de su villa natal y de sí mismo, el mayor bien de que puede disfrutar un mortal: su propia vida; ganó, en cambio, la estima de sus contemporáneos y la inmortalidad de quienes sacrifican la vida en aras de los más altos ideales: la libertad y la sagrada independencia de la patria.

Murió heroicamente en día 30 de marzo de 1809 en la famosa Batalla de Medellín.

Su cuerpo quedó sepultado para siempre en algún lugar ignoto de la llanura que circunda al bello pueblo pacense de Medellín, pero su gesta desinteresada y entrañable también pervivirá para siempre como fúlgido florón de la corona de ilustres villacarrillenses que ciñe la limpia historia de la ciudad.

De los muchos testimonios de su muerte hallados en las Actas de Posesión de Vínculo y Mayorazgo de la familia Rubiales (Documento inédito en B. del A.), escogemos, por su patetismo, el que nos ofrece Manuela Ballesteros, vecina de Villacarrillo, ante el Escribano Felipe Peiró Tornero; testifica así: *«Que la muerte del dicho don Luis, a más de ser pública le consta a la testigo por ofrio a su hermano, el más pequeño, don Manuel, y del propio asistente del don Luis, quien le expresó pasando y estando algún tiempo en este Pueblo, había muerto en los brazos del mismo asistente, lo mismo que aseguro dicho don Manuel que estaba en su Compañía»*.

Chocante y anacrónico puede parecer nuestro relato a los pacifistas de turno, que caricaturizan hoy a los héroes caídos. Para mí, quienes defienden sus ideales con la entrega de su propia vida son espejo sin fondo en el que las siguientes generaciones pueden contemplar la sombra de su propia eternidad.

Lo importante en este conductismo ante el invasor francés no serían las hazañas de los elegidos, sino el heroico comportamiento de toda una población enfervorizada en la defensa de su dignidad y de su identidad histórica.

La villa de Villacarrillo, porque así lo demandaron las circunstancias, participo de ambas glorias: la personal y la colectiva.

De gran parte de lo sucedido sólo podemos aducir la tradición oral, avalada por alguna noticia escrita, que nos sitúa en el buen camino para discernir lo verdadero e histórico de lo imaginativo y mítico.

Hasta nosotros ha llegado de generación en generación que la respuesta del colectivo villacarrillense ante el **francés invasor** fue contundente. No hay pozo alguno de la población, relatan aún los más viejos del lugar, cuyas aguas no hablen correctamente la lengua de Moliere al estar en permanente contacto con los gabachos que en ellas reposan su osadía invasora.

Parece que, en tan macabro como patriótico menester, se distinguieron dos populares figuras, varón y hembra, quienes, unidos por la exaltación de la libertad, dejaron a la posteridad ejemplo de bravura e indómito espíritu: Pulido y Leonor Jerónima.

También en esta, como en tantas otras ocasiones, sobre los indicados personajes se cierne un impenetrable y espeso silencio. No está demás recordar, y precisamente aquí, lo que Shakespeare pone en labios de Marco Antonio ante el cadáver de César: *«El mal que hacen los hombres los sobrevive; el bien queda a menudo sepultado con sus huesos»*.

No es otra la razón de que la memoria de estos bravos villacarrillenses haya ido a caer en la fosa del olvido. Sus hazañas, al no quedar presas en la cárcel del documento escrito, volaron definitivamente al abierto espacio de la tradición oral, alcanzando nuestros días con la herida de la duda.

Es vox populi que el **callejón de Pulido**, recoleto y clásico en el laberíntico corazón del Villacarrillo viejo, debe su nombre a quien, agitado con la gran explosión de la ira patriótica, arrojó el dardo de la independencia sobre el pecho francés.

De la existencia y gestas de **Leonor Jerónima**, heroína villacarrillense en la Guerra de la Independencia, tan sólo nos queda el palpito imaginativo de un corazón a ritmo desenfrenado y su escueto nombre, quieto e inmóvil, en una cartela de piedra, adornando el esquivo silencio de una humilde casa en una de las esquinas de la actual calle de Canalejas.

El festín de los buitres del olvido, pienso, en extraña delicadeza, al menos, ha dejado petrificado su



nombre para escarnio de quienes pierden la memoria de sus más ilustres ascendientes.

Y ya que estamos en un interesante momento de evocaciones en torno a la Guerra de la Independencia, no está de más recordar, por las fatales consecuencias desencadenadas para la villa que nos ocupa, la gloriosa victoria de la batalla de Bailén, conseguida sobre las tropas napoleónicas el 19 de julio de 1808.

El orgullo herido de los Bonaparte arrasó en Villacarrillo la hermosa y espaciosa **Ermita del Carmen**, la única que quedaba en pie de las cinco con que contara la villa tiempos atrás. Por su proximidad al templo parroquial y estar enclavada en el cementerio de su nombre, era entrañablemente querida por los villacarrillenses y desempeñaba un importante papel en la comunidad al estar canónicamente erigida en Oratorio público y privilegiada con el derecho de asilo.

La noticia de su destrucción por los franceses nos la proporciona Pascual Madoz en su Diccionario Geográfico: «*Hubo en este pueblo 5 ermitas: la del Carmen, que sirvió de oratorio público hasta el año de 1808 en que se arruinó.*» (Diccionario Geográfico, Madrid 1850. T. XVI, p. 107.).

Pero la revancha francesa no quedó en la mera destrucción de la ermita del Carmen, sino que se extendió a sus aledaños, profanando, con gran indignación de la población, el cementerio donde reposaban sus seres queridos. Después de tan vandálica acción no es de extrañar la persistente hostilidad de la villa frente a quienes imponían la esclavitud y la ignominia.

Dos años después, en 1810, dueños los franceses de Andalucía tras la derrota de Ocaña, la Junta Central marchó a Sevilla para ponerse a salvo en la isla de León (20 de enero), único lugar que quedaba libre, pues Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla habían caído en manos del invasor.

Ese fatídico año, en el que el rey José visitó las provincias andaluzas, exceptuada Cádiz, y en el que la villa de Villacarrillo estuvo regida por el afrancesado Manuel Ignacio Crespo, fue abundante en sucesos dentro de la población villacarrillense, dignos de inscribirse en los Anales de la historia local e incluso de España.

El Libro Capitular de este año de 1810, que obra en el Archivo municipal, con el laconismo de la noticia verdadera, nos pone en camino para descubrir la clave de tan graves sucesos. Nos informa: «... *El Corregidor de la villa Manuel Ignacio Crespo tiene que marcharse con las Tropas Imperiales acantonadas en esta villa*».

Del acantonamiento de los napoleónicos en la villa y sus alrededores llegaría para Villacarrillo la embriaguez de la gloria y el abatimiento del desastre.

Acantonados estuvieron también grupos de patriotas en el cercano y bello paraje de la Sierra de las Cuatro Villas, que viene a identificarse con todas las sierras de la tierra: sus cimas con las altas cimas desde donde los silencios se igualan en grandiosidad y la vista abarca panoramas dilatados hasta lo increíble; y desde donde se supera con creces a la altiva y feraz Loma de Ubeda, cobijo y asentamiento de la jurídica mancomunidad de las «*villas de allende el río; Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Sorihuela del Guadalimar y Villacarrillo*».

Desde los refugios naturales de la bella e histórica sierra, en intermitente oleada de celo patriótico, llegaba hasta los franceses acantonados en la villa la partida guerrillera comandada por los **Uribe**, dos hermanos hijosdalgo villacarrillenses y miembros de una de las más ilustres familias de la localidad.

Nuevamente, el cronista tiene que penetrar el secreto sutil de la aventura patriótica. El pudor de los que sobrevivieron silencio en documento escrito el sacrificio de los mejores, legando a la posteridad el ineludible deber de apoyarse en la tradición oral para saber de su existencia y de su heroico comportamiento. Sólo un detalle confirma lo escrito: el reconocimiento oficial que de ellos hizo la villa, rotulando una de sus calles con el nombre de «*Guerrilleros Uribe*».

Como aportación personal a la causa de los Uribe, dirijo al lector al Catastro de 1840, en cuyo censo aparecen D. Juan Corencia Uribe, con casa propia en la calle del Albaicín (actual Francisco Corencia), y, en la calle Mayor, D. Salvador Corencia Uribe, sobrinos carnales ambos de tan célebres guerrilleros (Documento original en B. del A.).

Para nuestro objetivo, bástenos saber que los franceses, irritados cada vez más por la intermitente sangría a la que eran sometidos por los guerrilleros Uribe y sus partidas, decidieron castigar la osadía de quienes como molestos tábaños les agujoneaban de continuo. Máxime, cuando importantes contingentes de las columnas imperiales en avanzadilla fueron varias veces derrotados por el Jefe de las guerrillas de Jaén y antiguo militar español, el brigadier **Antonio Calvache**.

La villa de Villacarrillo con las acciones bélicas de los Uribe y Calvache ganó honra y honor y un destacado lugar en la Historia de España, perdiendo, en cambio, dos de sus más bellos monumentos y padeciendo una grave herida el templo de Vandelvira joya de la arquitectura renacentista de la provincia. Los hechos sucedieron así. Colmados los imperiales de rabiosa impotencia ante las pedradas continuas del David español, las guerrillas, decidieron arrasar el complejo artístico-religioso del **Templo-Santuario del Santo Cristo de la Vera Cruz** y su anexo el **Convento de PP. franciscanos**. Sólo quedaron en pie, para testimoniar la barbarie de la ciega revancha, unas cuantas paredes laterales, que más parecían castillo medieval por las troneras a la vista que majestuoso y sereno edificio con fábrica de piedra como poco antes lo había sido.

Y no contentos los napoleónicos con su consumada acción vandálica, volvieron también sus cañones hacia el templo parroquial, para herir a la villa en su propio corazón, demoliendo parte de su ala Norte, incluida la llamada **Puerta de la Umbría**. De este último desmán de los invasores queda constancia escrita, de la que informaremos en su momento y, sobre todo, nos ha quedado la perenne debilidad de aquel destrozado que, aunque reconstruido después y varias veces reparado, no deja de ser el punto más débil y vulnerable de la majestuosa construcción vandelviriiana.

Seguimos en el año de 1810.

Tanto fue el cántaro a la fuente...

En la fría mañana del día 24 de octubre, seguramente, por una apartada calleja cercana al ejido de San Mateo, los franceses, que le acechaban de continuo, dieron muerte al brigadier Calvache.

Tanto respeto había infundido a sus enemigos, dice el articulista de Espasa, con sus actos valerosos y humanitarios, que enviaron su cadáver a nuestro campo para que se le rindieran los debidos honores, que a porfía le tributaron soldados y guerrilleros, ricos y pobres, clérigos y marinos.

Los munícipes villacarrillenses, en época inmediata posterior, como homenaje de la villa al Jefe de la guerrilla de Jaén, inmortalizaron con su apellido la calleja que, desde aquel momento, se abrió como un grito de lealtad de Villacarrillo y sus gentes a la sagrada independencia de la patria.

En el buceo que estamos realizando por las profundas y a veces oscuras aguas de la historia local quisiera sacar a la superficie la actitud de algunos villacarrillenses digna de conocerse y, ¿por qué

no?, de evocarse admirativamente. Nos referimos a la resistencia pasiva iniciada por los hijosdalgo de la villa, quienes se negaron a ocupar cargos públicos mientras duró la dominación francesa.

Uno de ellos D. Tomás José Rubiales de Barrionuevo y Cerón, antepasado directo de este cronista, como puede comprobarse por el Libro Capitular de 1808, se negó a ocupar la alcaldía hasta que la villa quedara libre de invasores. Su patriotismo se vería recompensado, pues, cuando los villacarrillenses, en 1812, volvieron a tomar las riendas de su propio destino, se le tuvo en cuenta por el Prefecto de la provincia para que ocupara la Presidencia de la Junta Municipal, que ese año había de regir el Concejo de la villa.

Así, el Sr. Echezarreta, Prefecto de la provincia, en los últimos días del mes de diciembre de 1811, envió un escrito con el siguiente texto:

*«Lista de los individuos que han de formar la  
Junta Municipal de la Villa de Villacarrillo  
para el año próximo venidero de 1812.*

*Don Thomás José Rubiales*

*Don Cristóbal de Regil*

*Don Juan Antonio Benavides*

*Don Miguel de Vera*

*Juan Martínez Soto*

*Don Lorenzo García*

*Don Juan Román y Baeza*

*Antonio Martínez Mora Mármol*

*José Rodríguez.*

*Jaén 30 de Diciembre de 1811*

*EL PREFECTO*

*ECHEZARRETA»* (Véase Libro Capitular, 1812. Archivo Municipal de Villacarrillo).

El merecido galardón de presidir la Junta Municipal de 1812 otorgado por Echezarreta a su persona no pudo disfrutarlo en vida, pues la muerte sorprendió a D. Tomás José Rubiales el día 15 de diciembre de 1811 en su casa solariega de la calle Corredera (Véase *ibídem*, 1812).

Así pues, el primer Ayuntamiento constitucional de 1812 estuvo presidido por el Caballero hijodalgo villacarrillense D. Cristóbal de Regil y Alanís, descendiente de Pedro y Alonso de Regil, los maestros canteros que, llegados de Guipúzcoa, finalizaron las obras del templo de Vandelvira.

Antes de proseguir el ritmo narrativo de lo cotidiano sobre el escenario de la villa de Villacarrillo, quisiera epilogar este interesante capítulo de La Revolución española de 1808, pero no con juicio propio sino acogiéndome al admirable de Menéndez y Pelayo: *«Sobre España había pasado un*

*siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo administrativo, sin grandeza ni gloria; de impiedad vergonzante; de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real, o de codiciosos vecinos nuestros. Para que rompiéramos aquel sopor indigno, para que de nuevo resplandeciesen con majestad no usada, las generosas condiciones de la raza, aletargadas, pero no extintas, por algo peor que la tiranía, por el achatamiento moral de gobernantes y gobernados; para recobrar, en suma, la conciencia nacional, atrofiada largos días por fetichismo covachuelista, era preciso que un mar de sangre corriese desde Fuenterrabía hasta el seno gaditano, y que en esas rojas aguas nos regenerásemos, después de abandonados y vendidos por nuestros reyes».*

En el comienzo de 1812 se vislumbra un despejado horizonte para Andalucía. El fracaso de Blake en el condado de Niebla queda largamente compensado con el brillante triunfo del general Copons sobre el mariscal Víctor en Tarifa. Exceptuada Málaga, el resto de provincias andaluzas gozan las mieles de la libertad e independencia.

Villacarrillo, villa gozosa y alborozada ante el buen cariz que presenta la guerra con los franceses, acata la Constitución el día 23 de agosto en espectacular y solemne acto. Señalada fecha, por demás, ya que a un mes vista se había consumado la victoria de los hispanos sobre los napoleónicos en Los Arapiles. La estrategia y valor de Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, se impuso al general francés Marmont, el 22 de julio de 1812.

El acto de acatamiento a la Constitución, nos dicen las actas capitulares, hubo de celebrarse en el templo de Santa Isabel de los Angeles del Convento de religiosas Clarisas, en donde «*está la parroquia por ahora*» (Véase Libro Capitular, 1812. Archivo Municipal de Villacarrillo).

De aquella fecha data el nombre de Arapiles concedido por el Ayuntamiento constitucional de la villa a una calleja, paralela a la dedicada a Calvache. Y es que el Concejo villacarrillense, estima el cronista, quería se dieran la mano, en el humilde escenario de las viejas callejas de la villa, quienes derramaron su sangre dentro y fuera de sus muros por el mismo ideal de libertad e independencia.

El invierno de aquel 1812 fue desgraciadamente calamitoso, pues si la suerte de las armas había sido favorable, toda España, en cambio, sin excluir nuestra villa, padeció una plaga aún más terrible que la guerra: el hambre. Para que nos hagamos idea de la situación, transcribimos el testimonio de un autor de la época: «*Cuatro años de continuada lucha: los campos casi yermos, escasas cosechas, recargos de tributos y administración desordenada, fueron causas que produjeron verdadera hambre en la primavera y el invierno de 1812. El trigo candeal llegó a venderse a 540 reales fanega, subiendo el precio de los demás víveres en relación con el de los cereales. La miseria se veía retratada en todos los rostros, y en las calles se caían muertos de hambre niños, mujeres y hombres, sin embargo de la solicitud y caridad que mostró en aquella ocasión José Bonaparte*».

No es, pues, de extrañar que el Concejo de la villa, tiempos atrás tan fiel a sus tradiciones y regalías, durante los años de 1812 a 1814 cercenara de su presupuesto todos los gastos suntuarios, dejando en suspenso su ancestral atención al Corpus y otras festividades religiosas. Además, como hemos dejado dicho, el Santuario del Santo Cristo y convento franciscano, cuyo patronazgo ejercía la villa, habían desaparecido, arrasados por los invasores en 1810.

Esta última referencia conjuntamente con el destronamiento del ala norte del templo parroquial nos hace volver sobre nuestros pasos, para saber de la suerte corrida por el prior Palomino y Morales y la comunidad de PP. franciscanos.

Palomino y Morales, de corte conservador y buen patriota, como más adelante veremos, hubo de

sufrir persecución de guante blanco de parte del invasor al no plegarse a las exigencias de los dominadores, soportando, con el sufrimiento de la impotencia, el saqueo, robo y destrucción de su templo parroquial, convertido en caballerizas de los imperiales. Si a este sufrimiento añadimos el disgusto soportado por la desaparición del bello Santuario y Convento del Santo Cristo y el arrasamiento y profanación de la ermita y cementerio del Carmen, sin dudarle un instante, lo hemos de encuadrar en el catálogo de villacarrillenses destacados en la Guerra de la Independencia.

Para la Comunidad franciscana villacarrillense reivindicamos también puesto de privilegio, pues no en vano, en la tempestad de la revancha gala, perdió paz y hogar, dispersándose para vivir furtivamente de la caridad de los buenos villacarrillenses.

Qué bien pueden sonar ahora, a la vista de lo precedentemente escrito, lo que el rey castellano Juan II ordena en la ejecutoria de **villazgo** para Villa Carrillo, allá por el año de 1450: «... *mando al príncipe D. Enrique mi mui caro y mui amado hijo primogénito heredero, é otros... y a todos los Concejos, Alcaldes y alguaciles, Regidores, Caballeros Escuderos y Homes buenos de todas las Ciudades, Villas y lugares de los mis Reynos y Señoríos... que guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir a la dicha Villacarrillo y vecinos y moradores de ella, en todo é por todo según que está en mi carta...*» (Véase Copia de Título y confirmación de villazgo. A M. de Villacarrillo.).

Desde estas páginas demanda el cronista, no con la fuerza del poder sino con el poder de la verdad histórica, que la ciudad de Villacarrillo sea guardada por las demás ciudades, villas y lugares del Reino de España como destacada en la Guerra de la Independencia por su bizarro y heroico comportamiento.

De un documento, datado en 27 de julio de 1813, del que ofrecemos separata en fotocopia, deducimos la profunda reorganización puesta en marcha por la administración diocesana, a fin de normalizar la anómala situación vivida en los últimos tiempos. (Véase Índice Documental).

En el indicado documento aparece el bachiller D. Francisco Montoro y Medina, prior de la parroquial de Iznatoraf, que fue comisionado por el Gobernador y Visitador del Obispado, para establecer una «*Junta administrativa de aquellos establecimientos Piadosos fundados y comprendidos en la demarcación de la Parroquial de esta dicha villa (Villacarrillo)... y de tan notoria necesidad de ocurrir a la reparación del grande, y ermoso edificio de la Citada Parroquial...* » (Nota: el subrayado es del autor. Véase en Apanado e índice documental.).

El bachiller Montoro y Medina, en calidad de delegado episcopal, nombró provisionalmente al presbítero D. Bartolomé Fernández Nieto como Administrador y recaudador de bienes y frutos eclesiásticos. Fernández Nieto, sacerdote natural de la villa y de excelentes cualidades para la administración, simultaneó con otro presbítero villacarrillense, D. Salvador Corencia y Bravo, el cargo de administrador de bienes eclesiásticos hasta su muerte, ya octogenario.

En el año de 1815, y a propuesta del presbítero Mayordomo Sr. Fernández Nieto, recibió el cargo de Colector de Memorias cantadas y rezadas, de Capellanías y Testamentos mi antepasado y notario D. Francisco de Paula Bueno y Gómez, ya que «*en él concurren las cualidades y buenas prendas que se necesitan para ello*».

El presbítero Fernández Nieto como Administrador y el notario Bueno y Gómez como Colector realizaron una encomiable labor, consiguiendo poner al día la administración de bienes eclesiásticos, tan abandonada por las circunstancias de todos conocidas. Ponemos a disposición de los lectores comprobante de ello en documento fotocopiado y en separata, que corresponde a las Cuentas del Caudal del Patronato Pío fundado por María Ruiz Ibáñez.

Examinados muchos documentos de la época, a este cronista le dice mucho y bien que para los asuntos tanto civiles como eclesiásticos, aunque sucedidos en el transcurso de 1808 a 1812, sólo se empleen folios «*Para despachos de oficio*» de 1813 con el sello y la inscripción de Fernando VII, rey de España y de las Indias. Y es que, en verdad, 1813, gravemente comprometida la causa napoleónica con la expedición a Rusia, fue un año redondo para los españoles. En el mes de marzo evacuó de Madrid el rey José, retirándose a Valladolid, de donde a finales del mes de mayo saldría en dirección a Vitoria y, finalmente, el día 21 de junio, sobrevenido el desastre del ejército francés, huyó a uña de caballo seguido de su Estado Mayor, y, abandonando su coche y equipaje, dejó la península libre de su presencia.

Aunque a la batalla de Vitoria siguieran otras de gloriosa conmemoración como la de san Marcial y la de los Pirineos, la clave para que España y los españoles quedaran libres de la pesadilla francesa estuvo en el 21 de junio de 1813 en la capital alavesa.

El año de 1814 fue el de la libertad e independencia pero también el año de la crisis. Toda posguerra lleva consigo penuria y miseria. No escapó la villa de Villacarrillo a la crisis reinante en el país, y su correspondiente Libro Capitular, acta notarial de la vida de la población, trata exclusivamente asuntos burocráticos y de mero trámite, sin que ofrezca noticia alguna relevante.

En otro orden de cosas, los acontecimientos de la nación se fueron haciendo cada vez más contradictorios, con la necesaria e inevitable repercusión en la villa.

Desde la solemne entrada en Madrid, el 13 de mayo de este 1814, de S. M. el rey D. Fernando VII, el Deseado, hasta el año de 1819, se implantó en el país un régimen denominado por algunos historiadores de talante liberal: Período del Terror.

Entre sus primeros decretos está el del restablecimiento de la Inquisición. Decreto refrendado por el ministro D. Pedro Macanaz, nieto de aquel otro ministro de Fernando VI que murió en el destierro por haber escrito contra el Alto Tribunal del Santo Oficio. Con esta nota de parentesco contradictorio hace acto de presencia la incoherencia de quienes se deben al poder y la insistente paradoja de la política hispana.

Otro de los decretos promulgados ordenaba la restitución de los bienes del clero; a través de su práctica ejecución se consagró cierta persecución contra liberales y afrancesados.

En la villa de Villacarrillo, el nombramiento de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición recayó en la persona del prior de la parroquial, el bachiller D. Manuel Palomino y Morales. Con la distancia en el tiempo y los datos que nos proporciona el Libro Capitular de 1813 podemos asegurar que el nombramiento en favor de Palomino y Morales se debió a recompensa por la abierta persecución sufrida por él y otros villacarrillenses a mano de los constitucionalistas liberales de la villa. Alegaban éstos, en marzo de ese 1813, que «*el Prior de esta Parroquial, el presbítero don Lorenzo García y don José Rubiales Barrionuevo incitaban al público de esta villa a la conmoción popular*». Pero leamos, en transcripción literal, la totalidad del acta de aquel bochornoso suceso:

*«En la villa de Villacarrillo a seis días del mes de Marzo de mil ochocientos y trece años Sus Mercedes los Señores don Fernando Corencia y Bravo y don Lázaro Ruiz de Soto, Alcaldes ordinarios constitucionales, don Juan Ambrosio Benavides, don Juan Jacinto Flor, don Antonio de Mora Jiménez, don Juan Martínez Soto, don Francisco Alcáide, don Juan Cerdán Linares y don Antonio Martínez Carta, Regidores, con asistencia del Síndico, Juan Martínez Carta, y no don Cristóbal Moreno -por hallarse ausente-, Síndicos de este Común, estando juntos en su Sala Capitular de Ayuntamiento para tratar asuntos del mejor servicio nacional decretaron lo siguiente-*

-----Por el presente Secretario se ha leído a sus Mercedes dichos SS. el expediente que se le ha pasado por el mismo Escribano don Cristóbal de Mora y Cantos, formado de oficio por los Señores Alcaldes ordinarios constitucionales contra don Manuel Palomino y Morales, Prior de esta Parroquial, don Lorenzo García, Presbítero, y don José Rubiales Barrionuevo, sobre la conmoción popular a que incitaban al público de esta villa, propagando expresiones las más denigrativas y oscenas contra este Ilustre Ayuntamiento y sus individuos, manifestando en ellas estar lucrando con las contribuciones que imponen y desollando al vecindario, con lo demás que resulta y de que queda hecho mérito en cuyo estado se manifestó por el Señor don Fernando Corencia y Bravo, Alcalde primero constitucional y Presidente, que no pudiendo tanto él como su Señor compañero don Lázaro Ruiz de Soto desentenderse de aquéllas y persuadidos firmemente a que la pérfida intriga de los contra quienes se procede sería tal vez capaz de ocasionar los mayores trastornos y disgustos a este pueblo en razón del descontento que ellos solos tenían con el actual gobierno, por no poderlo manifestar conforme a sus deseos nada análogo al carácter sacerdotal de los dos primeros, y sí a sus naturales genios díscolos, que olvidandose de sus deberes y con escándalo a todo el Mundo, quieren intervenir y disponer, si no directa, indirecta y públicamente en las cosas profanas, contra lo prevenido en los Cánones y Leyes de la Iglesia; y el último, aprovechándose de la ocasión, regentar la jurisdicción de esta villa, para, por este medio, conseguir los tres sus depravados fines, a pesar de la mortal herida que tan injustamente habían de causar en el honor y acendrado patriotismo de los individuos que componen este ilustre Cuerpo, y que tan fundado lo tiene sobre las mejores bases; se vieron precisados en el desempeño de sus deberes y defensa de la Real jurisdicción e Ilustre Cuerpo Constitucional a decretar el relacionado auto de oficio cabeza de proceso, y practicar las demás diligencias en él obradas, y mandar pasase todo original a sus Mercedes, para que con mérito a que las injusticias y procedimientos de aquellos se dirigen contra el Ayuntamiento, en vista de los autos y de la pretensión fiscal, acuerdan lo que sea más conforme en Justicia, en cuya virtud lo hicieron de que en efecto, se dé parte con testimonio en suficiente relación del expediente y de la letra de este acuerdo, para lo que se saquen duplicados a los SS. Provisor Vicario general de este Obispado y Jefe Político de esta Provincia, como lo solicita el fiscal a nombre de la vindicta pública, y que dan las órdenes que respectivamente estiman conducentes, cuya remesa se haga con propio, y con los competentes oficios misivos por el Señor Presidente=====

Con lo que concluyó este acuerdo que fumaron y señalaron como acostumbran, de que yo el Escribano doy fe=====» (Libro Capitular, 1813. A. M. de Villacarrillo).

Cuesta arriba se hace creer que beneméritos sacerdotes como el prior Palomino y Morales y don Lorenzo García, ni siquiera me pasa por la imaginación lo hiciera mi antepasado e hijodalgo don José Rubiales Barrionuevo, pronunciaran «*palabras denigrativas y oscenas*» contra el Ilustre Ayuntamiento. Tal vez, la denuncia en voz alta de acciones menos correctas excitara la sensibilidad de quienes proclamadores de la libertad coartan a veces la libertad de expresión de sus opositores ideológicos.

Así, por el contenido del acuerdo transcrito y otros detalles de la época, parece justificarse la cancioncilla cantada a voz en grito por la población, un tanto jaleada por cierta demagogia absolutista, en 1814:

Murieron los liberales,

Murió la Constitución

Porque viva el Rey Fernando,

## La Patria y la religión.

La política local, obediente como una veleta al viento que la mueve, retomó su cauce tradicional, movida por el absolutismo del rey Fernando. El stop habido entre parroquia y concejo recibió luz verde, reanudándose las cordiales relaciones entre los estamentos civil y eclesiástico. Detectémoslo por nosotros mismos, comparando el acuerdo de 1813 anteriormente transcrito y este otro con fecha de 10 de mayo de 1815:

*«En la villa de Villacarrillo a diez días del mes de Mayo de mil ochocientos quince años los SS. Concejo, Justicia y Regimiento, de esta dicha Villa que abajo firmaron y señalaron como acostumbran, estando Juntos en la Sala Capitular de su Ayuntamiento, con la asistencia de la Diputación y Síndico personero, con la presencia de mí el infrascrito Esno. ynterino por ausencia del propietario dijeron: Que la Festividad de el Smus. Corpus Christi, se ba aproximando, la cual y su octavario es de el Cargo de esta Villa y es yndispensable proveer de horadores y en su virtud los zitados SS, de huna conformidad los Nombran a saver, haviendo precedido de antemano el Recado de atención a el Sr. Prior de esta Parroquia=====» (Véase Libro Capitular, 1815. A M. de Villacarrillo).*

Ante tan notables variaciones en el contenido y forma de ambos acuerdos, con apreciación tan bruscamente desigual, no parece difícil sustentar la tesis, con las excepciones que la confirman, de que el poder envilece y el ejercicio de la política casi siempre entona un himno de estómagos agradecidos.

Quisiera salvaguardar, con permiso de los constitucionalistas liberales, la dignidad sacerdotal del prior Palomino y Morales y del presbítero D. Lorenzo García; y poner en antecedente de los lectores algún rasgo de la personalidad del otro encartado D. José Rubiales Barrionuevo. Para eso, volvemos nuestros pasos a 1812, en cuyo Libro Capitular nos hacemos de una carta enviada al Concejo por el Sr. Bernardo Márquez, Capitán de escuadrón, en la que patentiza un encendido elogio al patriotismo de la villa en la Guerra de la Independencia «DESDE EL MAYOR AL MENOR», conservándose, por fortuna, al final de la misma una lista de donativos y donantes, entre los que figuran los aludidos sacerdotes, y, con cuantía crecida, D. José Rubiales Barrionuevo. Respecto a este último, en lista anexa al mismo Libro Capitular, aparece como contribuyente con gran aportación en dinero, trigo y cebada en favor de «la Milicia defensora de la patria» (Véase Libro Capitular, 1815. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Todos estos datos alegados parecen no coincidir con las acusaciones recibidas del Ayuntamiento Constitucional del siguiente año. Al buen juicio de los lectores dejamos el veredicto.

Retornados al año de 1815, una acción desinteresada del Sr. Rubiales Barrionuevo nos pone en situación de ampliar nuestros conocimientos sobre su persona y actitudes.

No desconocen los lectores cómo, en 1810, los franceses habían arruinado el Santuario del Santo Cristo y el convento de franciscanos, a cuya custodia estaba D. José Rubiales; en gesto que le honra, cedió generosamente a los frailes su Casa solariega de la calle Corredera hasta tanto resolvieran sus estancia y habitación en la villa.

El Ayuntamiento de 1815, presidido por don Cristóbal Moreno y don Pedro Baeza y Román, prosiguió con la tradicional costumbre de patrocinar la festividad del Corpus y su octava, procediendo, en Cabildo del 10 de mayo, a nombrar predicadores en las personas *del «M. R. P Fr. Juan Román, Guardián de este Convento de San Francisco con el título de SSmo. Christo de la bera cruz g el P. Fr. Juan de los Santos de la misma Religión y asignado actual- a Fr. Alfonso*



*Román, También religioso de la dicha orden y a Fr. Miguel de la Muela Religioso de la zitada orden»* (Libro Capitular, 1815. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Para enriquecimiento de la historiografía religiosa local, informamos que tres de los cuatro franciscanos nombrados eran naturales de la villa, quedando, a la disolución de las Ordenes religiosas, como sacerdotes seculares adscritos a la parroquial de La Asunción: los hermanos Juan y Alfonso Román y fray Miguel de la Muela.

En este apartado sobre información religiosa, añadimos que por uno de los primeros meses de este año de **1815** falleció el también presbítero villacarrillense y Vicedprior D. José Moreno Rodero, al que por sus virtudes y prestigio social se había llamado para ocupar en la Junta Municipal de Gobierno de 1812 la vacante producida por la muerte de D. Tomás José Rubiales de Barrionuevo y Cerón (Libro Capitular. Cabildo de 13 de enero. A. M. de Villacarrillo).

Y con el persistente deseo de ofrecer material a los estudiosos de la historia religiosa local, como banco de datos, reseñamos a continuación una lista con el clero parroquial de la época:

Sr. Prior (Bachiller Manuel Palomino y Morales)

Sr. Vicedprior (D. José Moreno Rodero)

Sr. Corencia (D. Salvador Corencia y Bravo)

Sr. Martínez Soto

Sr. Nieto (D. Bartolomé Fernández Nieto)

Sr. Manjón (D. Juan Manjón)

Sr. Muela (D. Miguel de la Muela Hervás)

Sr. Bera

P. Asignado fray Juan de los Santos)

Sr. Baeza (D. Juan Baeza Román)

Sr. Mora Matarán (D. Pedro de Mora y Matarán)

Sr. Martínez Anaya

Sr. Gallego (D. Manuel Gallego Rodríguez)

Sr. Roa

Sr. Marín

Sr. Calvente

Sr. Soto

Sr. Gallego

Sr. Martínez

Sr. Bueno

Sr. Baeza (D. Cristóbal Baeza y Rubiales)

Fray Nicolás Candalijas (Nota del Autor: clero asistente a la fiesta de los Santos Justo y Pastor, en 1807)

La dinámica social de la villa durante el tiempo comprendido entre 1815 y 1818 no se ve alterada por acontecimiento de relevancia, a no ser que el comportamiento de privilegiados entonó el canto del cisne hasta su caída en picado por el vértigo del igualitarismo liberal.

Así, como uno de los postreros coletazos de la sociedad clasista de la villa, su Libro Capitular de 1818 señala a la clase dominante en el «Padrón de hijosdalgo», en el que aparecen las siguientes familias:

«Don Manuel de Benavides y Zambrano

Don José Almazán Vela

Don Luis Barrionuevo y Velez

Don José Rubiales Barrionuevo y Cerón

Doña Mariana Gutiérrez

Doña Felipa Rubiales Barrionuevo y Cerón

Doña Elena de Baeza y Román

Don Luis de Barrionuevo y Arzamendi

Don Miguel de Baeza y Román

Don Antonio Godoy

Don Lucas de San Martín y Rubiales

Don Fernando de Ballesteros y la Dueña

Doña Francisca de Regil y Alanís

Don Juan Román y Baeza

Don Martín Román de Vílchez

Don Pablo García de Zúñiga

Don Rodrigo de San Martín y Angulo».

Aunque, como efecto de nuestra labor investigadora, podríamos incrementar el conocimiento sobre los incluidos en este Padrón de Hijosdalgo, nos conformamos con llamar la atención acerca del villacarrillense D. Manuel Benavides y Zambrano, por ser el padre de dos figuras señeras de la España del siglo XIX: D. Antonio y D. Francisco Benavides y Fernández de Navarrete, ministro y cardenal respectivamente. Y de D. Tomás de San Martín y Rubiales, abuelo materno de D. Tomás Serrano de Sanmartín, mejor alcalde -según criterio popular- de Villacarrillo a través de su historia,

sabemos reposan sus restos en la Cripta bajo el camarín del Santo Cristo, en el templo parroquial de La Asunción.

Siguiendo ahora el hilo conductor de nuestra narración, los párrocos villacarrillenses, nos sentimos obligados a compartir la grave y postrera enfermedad que aquejó al prior Palomino y Morales.

Este anciano y benemérito sacerdote que había compartido con los villacarrillenses tantos años de destino común, casi finalizando el año, se siente enfermo de gravedad. Su heredad parroquial, tan honesta y largamente por él trabajada, dio abundantes frutos de agradecida amistad. Su casa de la calle de Ubeda, que por mucho tiempo fue casa rectoral, se ve frecuentada por villacarrillenses de todas las clases sociales durante la primera quincena del mes de diciembre. Allí se dan cita quienes junto a él soportaron la humillación de la invasión francesa. No escatimaron su interés los constitucionalistas ni faltaron un momento de aquel lugar quienes compartieron sus ideas conservadoras. La nostalgia del amigo que está a punto de irse hizo presa en todos. El bachiller Palomino y Morales, finalmente, expiró el día 13 de diciembre de 1818. Sus exequias con «entierro del Señor San Pedro» se celebraron al siguiente día, siendo sepultado en el templo parroquial que el había regentado durante treinta y tres años.

Su enraizamiento en la villa fue tan profundo y tan leal su amistad para con muchas de sus familias que, por decisión testamentaria, legó sus escasos bienes a D. Manuel Benavides y Campos de Varga, según nos relata el Libro XXVII de Testamentos al folio 184 (Recensión en la B. del A.).

Tan cierta es la poquedad de bienes materiales de Palomino y Morales, que D. Francisco de Paula Bueno y Gómez, colector parroquial de Memorias, Capellanías y Patronatos, en 1820, deja referenciado: «Alcance de dos mil sesenta y dos reales y nueve maravedís contra el que fuera su administrador, el difunto Prior que fue de esta Parroquial D. Manuel Palomino y Morales» (Legajo del Patronato de María y Elvira de la Torre. al nº. 1. Original en B. del A.).

Estos detalles, que se escapan a la vista por mínimos, mirados en profundidad, revelan la impronta de toda una vida. Y es que la del prior fallecido, desposeída de bienes materiales pero enriquecida por los del espíritu, nos impulsa a creer vive la suprema riqueza del Absoluto en la eternidad.

## **SIGLO XIX**

### **BACHILLER D. ACISCLO SERRANO (1820-1830)**

A la muerte de Palomino y Morales, en tanto se nombraba nuevo prior, quedó al cargo de la

parroquial el presbítero villacarrillense D. Salvador Corencia y Bravo en su calidad de Cura 1º, de la misma.

Da la impresión de que Corencia y Bravo desempeñó interinamente el priorazgo de La Asunción durante todo el año de 1819, pues el bachiller Acisclo Serrano no aparece hasta los documentos datados en 1820.

Muchos actos litúrgicos presidió Corencia y Bravo en su interinidad, pues nada más que comenzado el año, el día 2 de enero, falleció en Roma la ex-reina María Luisa y poco después, el 19 del mismo mes, el ex-monarca Carlos IV. Ya sabemos de circunstancias similares con qué solemnidad se celebraban en este templo parroquial los oficios funerales de los reyes, aunque éstos hubieran fallecido en el exilio.

Siguió dando la familia real trabajo al clero con las acostumbradas rogativas de ordenanza en aquel 1819, en el que Fernando VII por el mes de octubre contrajo nuevo matrimonio (el tercero) con la princesa Doña María Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia. Año éste de casamientos augustos, al haber matrimoniado en el mes de junio el infante D. Francisco de Paula, excluido de la sucesión al trono por las Cortes de Cádiz, con la infanta Carlota, hija de los reyes de las Dos Sicilias.

En el marco general de la política del Reino como figura dominante de este y sucesivos años la infanta Doña Francisca de Braganza, esposa de D. Carlos, el hermano de Fernando VII.

El fanatismo religioso y el increíble orgullo de esta intrigante mujer harían caer sobre España desgracias múltiples, provocando el fenómeno de la división de los absolutistas entre realistas y apostólicos con el trágico colofón de la Guerra Carlista.

Al no ser objetivo de este trabajo el estudio acabado de tan enrevesado período de la historia de España, nos contentamos con lo dicho, para mejor encuadrar y comprender a los más significativos personajes de la villa que nos ocupa.

El Ayuntamiento de Villacarrillo tuvo como alcaldes ordinarios, en **1819**, a D. Manuel María de Benavides y Zambrano, Caballero Maestrante de Caballería de la Real de Ronda, y a D. Juan Antonio Gabaldón.

Estos alcaldes ordinarios por ambos estados dieron un Auto de buen gobierno, mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por Leyes y pragmáticas Reales, ordenaron en primer término; «*Que cuando salga por la calle el Santísimo Sacramento, le acompañen todos hasta la Iglesia, y los que no puedan se postren de rodillas, reverenciándole de este modo, hasta que haya pasado sin reparar en lodo, lluvias, polvo, ni otra cosa...*» (Véase Auto de buen gobierno en Libro Capitular, 1819. A. M. de Villacarrillo).

A la vista del primer mandato municipal del Auto de buen gobierno, parece continuarse en el tiempo la irrenunciable vocación eucarística de la villa. Poco explicable en nuestros días el contenido de aquel mandato municipal; era, en cambio, perfectamente asimilable por los villacarrillenses de la época en que se dictó, dominada por la concepción intransigente de los absolutistas apostólicos en el poder.

No obstante, convencidos de las justas razones de todo tipo, para abandonar tan piadosas y viejas costumbres creemos que los catadores de lo mejor se han de despedir con cierta nostalgia del conductismo del Villacarrillo antiguo, donde su Ayuntamiento y población ofrecieron a la

posteridad tan alto ejemplo de civismo y religiosidad.

Nostalgia que viene a dulcificarse con la contemplación de la actual estampa eucarística de la festividad anual del Corpus Christi, en la que Ayuntamiento y Parroquia, por imperativo de la «*costumbre de tiempo inmemorial*», evocan, con la exigencia de lo nuevo, el fervor eucarístico del Villacarrillo de siempre.

Continuando con el escarceo histórico sobre la primitiva aldea de Mingo Priego, la hoy actual ciudad de Villacarrillo, en el afán de ilustrar a los lectores respecto a sus más preclaros hijos, reseñamos un mínimo de datos biográficos acerca de **D. Manuel María Benavides y Zambrano**, alcalde de la villa por su estado noble en 1819.

Don Manuel María nació en esta villa por la década de 1780 a 1790; fue el primogénito de los habidos en el matrimonio de D. Antonio Benavides Benavides e Isabel Rodríguez Zambrano. Fue un enamorado de su villa natal, donde vivió hasta su muerte a pesar de haber contraído matrimonio con la dama granadina D.ª Francisca de Paula Fernández de Navarrete Fonseca Fernández de Piñar y Salas. Con él se prestigió en la villa la Casa de Benavides, de la que surgirían insignes figuras de la España contemporánea, entre las que brillan con luz propia sus propios hijos D. Francisco de Paula, cardenal y arzobispo de Zaragoza y D. Antonio, político, estadista, diplomático, orador elocuente e insigne académico.

Hay razones suficientes para que D. Manuel María de Benavides y Zambrano, por haber nacido en Villacarrillo al que dedicó por entero su vida, contribuyendo con sus dotes de buen gobernante local a levantar el andamiaje que auparía a la villa a conseguir el título de ciudad, alcance, al igual que sus hijos Antonio y Francisco de Paula lo alcanzaron, el reconocimiento de los villacarrillenses y la continua evocación de su entrega al pueblo que le vio nacer y morir con la rotulación de una calle a su nombre.

Cumpliendo con el oficio de cronista, constatando lo destacable contenido en los Anales de la historia local, nos ocupamos de otro hecho significativo acaecido en la villa durante este año de 1819. Se trata del apoyo incondicional prestado por la villa de Villacarrillo a la causa de Fernando VII. Fueron innumerables los mozos que en aquel año se enrolaron en la Milicia Nacional, la que, con los voluntarios realistas, sostuvo en el trono al rey Fernando.

Por cierto que, entre los voluntarios realistas, descolló el villacarrillense D. Lucas San Martín y Rubiales, caballero hijodalgo, quien, en posteriores años, entró asiduamente en el cuadro de concejales del Ayuntamiento.

Como todo llega a su fin, también finó el año de 1819. En el siguiente, comenzamos por dar entrada en la villa al bachiller D. Acisclo Serrano que, como prior de La Asunción, estará con los villacarrillenses la década de 1820 a 1830.

Antes de iniciar su andadura por estos lares, contribuimos a su credibilidad histórica, ofreciendo en facsímil un documento datado en 2 de julio de 1822, en cuyo encabezamiento consta su nombre, grado académico y cargo parroquial, y su firma como epílogo del mismo (Véase en apartado e índice de documentos).

Difíciles fueron los diez años vividos por Acisclo Serrano en la villa, pues difíciles fueron para todo el país. Recobrado el poder absoluto por Fernando VII, la contrarrevolución llegó a excesos de violencia superiores incluso a la reacción de 1814. El bachiller Serrano, que había entrado en Villacarrillo con el triunfo de los constitucionales en 1820, pasados tres años de ciertas afrentas y

humillaciones para los realistas, a partir de 1823, recobrarían éstos el poder, iniciándose una década de temores y pequeñas persecuciones vivida por él con talante ecuánime y pacificador.

El Ayuntamiento que recepcionó y dio la bienvenida a D. Acisclo Serrano, en 1820, estaba regido en sus alcaldías por D. Cristóbal María de Regil y Alanís, Maestrante de Caballería de la Real de Sevilla, en su estado noble, y en el estado llano por el abogado D. Manuel Gallego Romero.

A su vez, al frente del clero y en calidad de Cura I<sup>o</sup>. de la parroquia le ofrecería los parabienes el presbítero D. Salvador Corencia y Bravo. La credencial de prior de La Asunción y nombramiento de Vicario Juez Eclesiástico de su Arciprestazgo, sin duda, fue públicamente leído en su toma de posesión por el Sr. Bachiller D. Francisco Montoro Medina, prior de La Asunción de Iznatoraf y teniente vicario del arciprestazgo de Villacarrillo.

La escueta reseña de la toma de posesión por parte de D. Acisclo Serrano la tenemos en el Libro XXIII de Testamentos, desaparecido hoy del archivo parroquial, pero cuya reseña conserva este cronista.

Afortunadamente, en los escasos documentos que aluden a distintas facetas de la vida local durante el primer bienio de su mandato, no hay que lamentar en Villacarrillo los excesos revanchistas de los apostólicos como sucediera en otras ciudades. «El Angel Exterminador», oscura sociedad que inspiraba la ley y excitaba a los realistas a exterminar a las familias de los «negros hasta la cuarta generación», no anidó en la población villacarrillense. De esta villa, por lo que cuentan sus actas capitulares, no se puede decir lo que un autor de la época escribía de otras: «En las ciudades, apenas anochece los partidarios de D. Carlos apaleaban a infelices ciudadanos, porque tenían ideas liberales, y en los lugares pequeños, los que vestían el uniforme realista acometían a los antiguos milicianos nacionales». Ni tampoco aconteció, al menos no hay prueba documental de ello, lo que narra un historiador de aquel período intransigente: «... les afeitaban por zumba, les arrancaban a viva fuerza las patillas, el cabello, o los paseaban caballeros en un asno, con un cencerro pendiente del cuello, zambulléndoles la cabeza en fuentes».

Tales fervores de los apostólicos llegó a cansar con sus crueldades al mismo Fernando VII que, a primeros de diciembre de 1823, llamó a otros realistas más moderados a la tarea de gobierno.

Por aquellos mismos días de diciembre, el 22, asistido espiritualmente por D. Acisclo Serrano, murió en su Casa solariega de la calle Corredera mi ascendiente en línea directa de 5<sup>o</sup>, grado, D. José Rubiales de Barrionuevo y Cerón, del que en su momento hablamos, a los 57 años de edad. Inhumado en la Capilla de Santo Tomás Apóstol de lo que fue Templo-Santuario del Santo Cristo habilitado a la sazón para Cementerio local, con él perdió la villa un excelente patriota y un fiel servidor de los intereses locales desde diferentes puestos de gobierno en su Concejo y Ayuntamiento.

Perseguido por los constitucionalistas a causa de su talante conservador, cultivó una gran amistad con el que fue párroco de la villa hasta 1818, D. Manuel Palomino y Morales, su compañero en las diatribas de los liberales. Regentó varias veces la alcaldía del Ayuntamiento por el estado noble en calidad de caballero hijodalgo, siendo el de Regidor el último cargo por él ostentado en la Corporación de 1820.

Parecen, pues, justas las precedentes líneas dedicadas a quien en numerosas ocasiones sirvió al pueblo que le vio nacer y en su maternal regazo conserva amorosamente sus cenizas.

En conexión con el Rubiales Barrionuevo recensionado, y a título de curiosidad, transcribo la partida

de bautismo de un giennense ilustre, quesadeño de naturaleza, y muy vinculado a Villacarrillo por ascendencia y lazos de consanguinidad. Nos referirnos al general D. Francisco Serrano Bedoya. Reza así: *«En la Yglesia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, Ayuda de Parroquia de esta villa de Quesada, el día veinte y siete del mes de octubre del año del Señor de mil ochocientos y doce: Yo el Bachiller don Pedro de la Plaza, Notario del Santo Oficio, como teniente de las parroquias de dicha villa, bapcticé solemnemente a un Niño que nació en el día veinte y seis de dicho mes, hijo legítimo de don Tomás Serrano y Rubiales y de doña Ana Bedoya, aquel natural de Villacarrillo y la doña Ana de esta villa y vecinos de ella al cual puse por nombre Francisco Pablo Evaristo; fue su padrino que lo tuvo al bautismo don José Rubiales Barrionuevo, marido de doña Antonia Sánchez de Ortega, vecino de Villacarrillo, a quien advierto el parentesco espiritual y demás obligaciones de su oficio, y firmé .*

*Bachiller don Pedro Martínez de la Plaza».*

Del general Serrano Bedoya volveremos a hablar, por ser uno de los artífices de la España contemporánea y por sus fuertes vinculaciones a Villacarrillo, donde vivió y murió su hermano, militar retirado, D. Pedro Serrano Bedoya.

Y ya que estamos con militares, hemos de hacer constar que en la villa no tuvo repercusión el célebre decreto de 24 de abril de 1824, inspirado por la política de D. Francisco Tadeo Calomarde, por el que estableció el sistema de las purificaciones, consistente en una indagación secreta por las Juntas provinciales sobre antecedentes de militares, empleados, preceptores, etc. Si la indagación era desfavorable, el acusado, que podía presentar pliego de descargo, era cesado en sus funciones, cuando, en segunda instancia, se confirmaba en fallo su culpabilidad.

Con esta y otras decisiones similares se impuso en toda España el llamado «terror blanco». En tal situación de tensión revolucionaria, se registró una tentativa de rebelión promovida por las logias masónicas de Andalucía. En efecto, D. Francisco Valdés, coronel liberal, se apoderó de Tarifa el 3 de agosto de 1824, sorprendiendo a su guarnición. También en la Serranía de Ronda se formaron partidas que, dirigidas por el liberal Merconchini, llegaron a las cercanías de Marbella. Pero todo el movimiento de rebelión fracasó a manos del comandante general del campo de San Roque, furibundo apostólico, que logró apoderarse de Tarifa tras quince días de tenaz resistencia por parte de los rebeldes.

El resultado final de todo ello sería la sustitución en el Ministerio de la Guerra del general Cruz por Aymerich, y la entrada de D. Francisco Cea Bermúdez en la secretaría de Estado (junio 1824), reemplazando al conde de Ofalia, acusado de excesivamente moderado.

Cea Bermúdez inició como política de sistema de gobierno un tímido «despotismo ilustrado»: pero quienes de verdad gobernaban, apoyados por los apostólicos, eran Calomarde y Aymerich.

De estos dos gobernantes partiría la orden de celebrar anualmente en nuestra cercana villa de Torreperogil la conmemoración de la captura de Riego, y los premios en metálico a quienes lo capturaron. Dieron otro decreto ordenando que en lo sucesivo los Ayuntamientos serían elegidos por el Consejo de Estado en vez de por los vecinos del correspondiente lugar.

Restablecieron los conventos suprimidos y se ordenó se reintegrasen a los religiosos los bienes y rentas, casas, colegios, etc., de su anterior propiedad sin reintegro o indemnización a sus compradores.

Esta nueva situación en la política general del país sí es reflejada en las Actas capitulares de los

años de **1825** y siguientes en el Ayuntamiento de Villacarrillo.

El endurecimiento de la política local se puede observar nada más que con la lectura del artículo primero del Auto de Buen Gobierno, dictaminado por el Ayuntamiento de 1825: «*Que cuando salga por las calles el Santísimo Sacramento le acompañen hasta la Iglesia todas las personas que puedan, y las que no, se postren de rodillas sin reparar en que haya polvo o lodo, permaneciendo de esta suerte hasta tanto que le pierdan de vista, vajo la pena de un ducado por primera vez, y doble por la segunda a quien contrabiniere a ello*» (Véase el Libro Capitular, 1825 A. M. de Villacarrillo).

Comparado éste con la misma ordenanza, arbitrada por el Ayuntamiento de 1819, se hace notar en el último la intransigencia de la influencia apostólica, castigando con fuertes sanciones lo que, en 1819, se ordenaba sin imposición de penas.

También tuvieron acentuada repercusión en esta villa las órdenes de Calomarde y Aymerich en favor de las órdenes religiosas, ya que, guardando elocuente silencio sobre los franciscanos las anteriores Corporaciones a **1825**, el Ayuntamiento de ese año, movido por la política calomardista, tomó el siguiente acuerdo:

*«En la villa de Villacarrillo a beinte y ocho de Marzo de mil ochocientos y beinte y cinco años los SS. que forman Concejo, Jusficia y Regimiento de ella, hallándose unidos en Sus Salas Capitulares con el objeto de tratar sobre el nombramiento de un Capellán para que lleve la llave del Sagrario perteneciente a el Combento de Frailes Franciscanos de esta villa dijeron: Que hallándose esta Corporación en el goce de ser patrona de expresado **Combento** titulado **también Santo Cristo de la Veracruz** situado extramuros de esta Villa, y siendo yndispensable celebrar en él los oficios dibinos en los días de Jueves y Viernes de esta presente Semana Santa a los que por el mencionado privilegio de patronazgo le es precisa e yndispensable a este Ayuntamiento su asistencia, como también el nombramiento de un capellán que lleve la referida llave de su Sagrario, desde luego dichos SS. nombraron por pluralidad de votos a D. Cristóbal Baeza y Rubiales Clérigo con asignación a esta Iglesia Parroquial, cuya elección se hará entender por medio de oficio al Padre Guardián de expresado Combento, para que por éste se le entregue a el Capellán electo la citada llave».*

Acuerdo éste que, con la lucidez de la distancia en el tiempo y otros datos obtenidos al respecto, nos revela con toda evidencia la presión política soportada por aquella Corporación municipal.

¿Es que acaso es creíble la habilitación para el culto de un templo del que sólo quedan en pie muros destrozados y cuyo recinto interior, por decisión municipal, desde 1814 se empleaba como Campo Santo de la villa?

Tal vez, donde se detecte con mayor claridad el acoso de la legislación de Calomarde en la voluntad de los munícipes esté reflejado en el trasfondo de la frase del acuerdo «es preciso e indispensable a este Ayuntamiento el nombramiento de un capellán».

De otra parte, el cronista se alegra de que el nombramiento recayera en el sacerdote villacarrillense D. Cristóbal Baeza y Rubiales, pariente en ascendencia del autor de este trabajo.

Y de otros parientes antepasados, enrolados en la Milicia Voluntaria de la villa, nos habla también el ya citado Libro Capitular de 1825; son como siguen:

«Don Francisco Félix Rubiales y Sánchez



Don Francisco San Martín y Rubiales

Don Lucas San Martín y Rubiales

Don Tomás San Martín y Rubiales

Don Manuel San Martín y Rubiales».

A mediados de este año de 1825 se dulcificó la dura política de Calomarde contra los liberales, instigada por el secretario de la Guerra, Aymerich. Unidos Cea Bermúdez y el general D. Luis Fernández de Córdoba, lograron el cese de Aymerich, reemplazado en el mes de junio por el marqués de Zambrano.

Este respiro de moderación sentaría mal a los realistas más exacerbados, quienes, en agosto de 1825, capitaneados por el general D. Jorge Bessiéres, iniciaron un movimiento de insurrección armada, sofocado por el antiguo guerrillero D. Santiago Albuin, coronel entonces del ejército de su Majestad.

El último lustro (1825-1830) de estancia en la villa del bachiller Acisclo Serrano tuvo profunda significación para el país por los acontecimientos en él sucedidos.

El 19 de agosto de 1825 la villa burgalesa de Roa presenció la denigrante ejecución del glorioso guerrillero e ilustre general D. Juan Martín, el Empecinado; poco después, en 30 de septiembre del mismo año, con alivio de los liberales, se constituyó la Real Junta Consultiva de Gobierno, posible freno para las vejaciones y persecuciones por ellos soportadas.

Tales bandazos políticos y tensiones partidistas llegaron sin duda a los lugares más recónditos del país, incluida la villa de Villacarrillo, cuya población fue atendida y moderada por el prior Serrano hasta su marcha en septiembre de 1830.

Su actuación ecuánime y moderada, a muchos años de su actitud Conciliadora, merece los más calurosos elogios de nuestra parte. Si en vez de una política de reconciliación y concordia hubiera empleado la de perturbación de las ideas y confusión de sentimientos, seguramente los documentos de la época en vez de silenciar su actitud hubieran aireado, como lo evidenciaron para otras personas con su mismo cargo, su figura de párroco intransigente y conflictivo.

Como nada de importancia nos ofrece la historiografía local desde 1825 a 1830, año en que se despide el prior Serrano de la villa, para no perder el hilo de la trama política nacional, de la que, por ósmosis, participaba Villacarrillo, digamos que durante 1826 a 1828 se sucedieron varias intentonas de los liberales con ánimo de acabar con Calomarde. Los hermanos Antonio y Juan Alvarez Bazán, coronel y comandante respectivamente, iniciaron su rebelión el 18 de febrero de 1826, y, apresados por los realistas, fueron fusilados el 28 de aquel mismo mes

Basándonos en el aforismo, tan antiguo y tan nuevo, de que «la violencia engendra violencia», constatamos la desmesurada réplica de los apostólicos con el célebre Auto de fe de Valencia, en cuya sala del crimen de la Audiencia, por fallo del tribunal, el maestro de escuela de Ruzafa D. Cayetano Ripolí perdió la vida en la horca el día 31 de julio de 1826.

Por aquel entonces los apostólicos, cuyo ídolo era el infante D. Carlos, o mejor, su esposa la infanta lusa D. Francisca, aprovechando la enfermedad del rey, iniciaron la conspiración engendradora de la Guerra Carlista.

En noviembre de este 1826 salió un impreso con el título «Manifiesto que dirige al pueblo español una federación de realistas puros sobre la necesidad de elevar al trono al serenísimo infante D. Carlos».

Por febrero de 1827 estalló en Cataluña una amenazadora insurrección de protesta contra la intransigencia del gobierno.

La tea de la discordia nacional estaba encendida y no volvería a apagarse hasta el 30 de agosto de 1839 con el famoso «Abrazo de Vergara».

Y regresando a nuestra villa, pensamos que las últimas celebraciones solemnes presididas como preste por el prior D. Acisclo Serrano, casi contiguas ambas, fueron los oficios de funeral por el alma de la piadosa reina María Amalia de Sajonia, fallecida en Aranjuez el día 7 de mayo de **1829**, y el solemne y obligado Te-Deum en acción de gracias por el nuevo desposorio real entre Fernando VII y María Cristina de Nápoles, celebrado en la iglesia de Atocha el 2 de diciembre de aquel mismo año.

Aún le daría tiempo al bachiller Serrano de dirigir las «rogativas por el feliz preñado de la reina», según que de tiempo inmemorial se ordenaban celebrar en todas las parroquias del Reino.

D. Acisclo Serrano, como un español más, vivió en la villa la controvertida promulgación como ley del reino, en 31 de marzo de 1830, de la Pragmática Sanción de 1789, mediante la cual se legalizaba el que las hembras pudieran ostentar la corona de España.

En fecha no precisada de septiembre, el mes de los destinos clericales, D. Acisclo Serrano, exonerado del priorazgo de La Asunción, se despidió definitivamente de la villa, donde había dejado diez años de su vida.

Villacarrillo, con el fardo sonoro de su historia siempre a costas, entona en evocación del prior Serrano un himno de gratitud por su bien hacer, sabiendo que el apóstol no trabaja para sí mismo, sino para la eternidad; no busca su propia felicidad, sino la de sus semejantes; y que su obra no acaba con él, sino que su tumba es anuncio de luz y verdad para otras generaciones.

## **BR. ANTONIO PABLO GARCIA-PRETEL Y TAMAYO (1830-1856)**

Linarense de nacimiento, el bachiller Antonio Pablo García-Pretel y Tamayo tomó posesión como prior de La Asunción de Villacarrillo en el mes de octubre de 1830. Su semblanza sacerdotal, diafanizada en la transparencia de la lejanía, refleja vigorosos contrastes. Tan pronto navega sobre las aguas encrespadas de un rechazo visceral por parte de los gobernantes de la villa, como se desliza sobre la tersa superficie de un lago, donde la luz de su quehacer socio-pastoral se descompone en mil resplandores de aceptación plena. En efecto, desde Jesucristo, valorado como «signo de contradicción», hasta nuestros días, no existe figura humana de acusada personalidad que no haya sido coronada con los laureles de la alabanza para, no mucho después, ser decapitada con el hacha de la maledicencia, envidia y desagradecimiento.

El prior García Pretel, a lo largo de sus veintiséis años de intensa actividad pastoral en la villa de Villacarrillo, compone un poema de insondables ritmos, en el que se llega a dudar si es más armonioso el canto de su talento o las estrofas de su compasivo corazón.

Llegado a la villa en momentos sumamente delicados, pues el país entero vivía bajo una tensión soterrada, hubo de vivir un cierto protagonismo futuro en las graves disensiones afloradas entre cualificados miembros de la comunidad local.

El destronamiento de los Borbones en Francia, sustituidos por la dinastía de Orleans, reconocida como liberal, fue detonante para que los emigrados constitucionales vislumbraran la esperanza de restablecer el régimen constitucional, perdido en 1823 con la pacífica invasión de los Cien mil hijos de San Luis.

En los liberales había nacido el espíritu de odio contra el absolutismo. Surgen movimientos revolucionarios, entre los que destacan las expediciones de Chapalangarra y Torrijos. El coronel D. Joaquín de Pablo Chapalangarra capitaneó la expedición en la que militó el poeta Espronceda, y cuyo objetivo era entrar en España y proclamar el restablecimiento de la Constitución. Esta partida liberal se dispersó al ser mortalmente herido en tierras de Navarra a mano de los realistas su jefe Chapalangarra. Ocurría tal suceso por las mismas fechas (octubre de 1830) en las que el prior García Pretel había arribado a Villacarrillo.

No escarmentaron los liberales con la muerte de Chapalangarra; y, desde Inglaterra y Gibraltar, el exministro D. Salvador Manzanares inició una intentona con 300 hombres, que fue abortada por las tropas realistas en la serranía de Ronda. La aventura de Manzanares se remató con su fusilamiento.

Igual suerte corrieron el general Torrijos, Flores Calderón, el exministro Golfín y otros destacados liberales que, en las cercanías de Málaga, cayeron bajo el piquete de fusilamiento en diciembre de 1831.

A consecuencia de los movimientos revolucionarios, surgió de nuevo con pujanza el llamado «terrorismo blanco», viviéndose en todos los pueblos del reino una creciente tensión entre constitucionalistas y realistas.

El prior García Pretel, si bien moderado en su ideología y conducta como observaremos en futuros sucesos, se decantaba a favor de un realismo moderado y transigente.

Desde luego, la villa de Villacarrillo, a través de la inmensa mayoría de sus más influyentes estamentos, estaba por un realismo relativamente liberal, protegido por la reina Cristina, que hacía cuanto podía para congraciarse con el pueblo y el ejército ante la eventualidad de la muerte del rey, bastante enfermo.

En prueba de lo dicho, en 1833, la villa de Villacarrillo organizó una «milicia Urbana de voluntarios» en fidelidad y apoyo de la reina Cristina. De entre los voluntarios, citados ya en páginas anteriores, destaca el hijodalgo D. Francisco de Sanmartín y Rubiales que, en años posteriores, desempeñó importantes cargos de gobierno en el Ayuntamiento villacarrillense. Otro destacado como fervoroso cristiano por su desinteresada contribución económica a la Milicia Urbana fue D. Francisco Félix Rubiales y Sánchez, cuarto poseedor del Vinculo y Mayorazgo fundado en favor del apellido Rubiales o Rubianes por el clérigo minorista D. Tomás Alejo Sánchez de Mora (Véase Libro Capitular, 1833. Archivo Municipal de Villacarrillo).

A la muerte de Fernando VII, Villacarrillo se puso por entero al lado de la Reina Gobernadora

María Cristina, de la que Theo Aronson nos dice: «...no se apartó de su lado durante su larga enfermedad, estuvo con él hasta el final. Vestida con hábito de monja carmelita, había estado entreteniéndole, cuando de repente él sufrió un agudo ataque de apoplejía. Cinco minutos después moría. Ni siquiera tuvo tiempo de recibir los últimos sacramentos. Recordando la macabra experiencia del año anterior en la Granja, la reina no permitió que nadie tocara su cuerpo durante cuarenta y ocho horas. Luego estuvo de cuerpo presente en el salón del trono del Palacio Real, donde lo contempló aquel concienzudo viajero que se llamaba Richard Ford, quien afirmó que su rostro, bastante feo en vida, estaba ahora enrojecido «como un higo maduro». Cinco días después de su muerte, el rey fue enterrado junto a los otros reyes de España, en la cripta de la gran fortaleza que es el Escorial... Fernando VII fue sinceramente llorado por muchos de sus súbditos. Había sido durante muchos años el único rey sin disputa de su país» (Grandes Misterios Históricos del Pasado. Ediciones Grijalvo, S. A).

Decididamente Villacarrillo, en relación con el juicio sobre el país atribuido a Fernando VII: «España es una botella de cerveza y yo soy el corcho; cuando éste salte, todo el líquido que hay dentro escapará Dios sabe en qué dirección», escapó en la dirección de defender a la reina María Cristina; otros pueblos, en cambio, optaron por legitimar en el trono al infante D. Carlos, hermano del monarca fallecido.

Mal pintó el año de **1834** para nuestra villa. En sus primeros meses, la epidemia de **cólera**, que estaba causando estragos por Sevilla, Huelva, Ayamonte y Badajoz, atacó virulentamente a su población hasta que cedió por el mes de octubre (Libro XXIX de Testamentos, f. 51 vt.º. Recensión en B. del A.).

En circunstancias tan adversas, el clero y autoridades locales, acompañados de toda la población, celebraron rogativas penitenciales y sacaron en procesión al Santísimo Cristo de la Vera Cruz pidiendo fervorosamente la salud pública.

García Pretel trabajó incansablemente en aquella ocasión, atendiendo a enfermos y consolando a los familiares de los afectados. De entre los muchos fallecidos, por ser el único soldado finado en la villa a causa del cólera (6 de junio de 1834), recensionamos al joven Antonio Berbel.

Acabada la pesadilla de la epidemia de cólera, la villa, durante poco más de la década en la que María Cristina como Reina Gobernadora empuñó las riendas de la fogosa España, no tuvo que soportar sucesos de excepcional importancia. No puede decirse lo mismo del país, conmocionado en todos sus pueblos y ciudades al alzarse los carlistas en armas, mientras María Cristina parecía bastarse con el despotismo ilustrado de los Cea Bermúdez y los Martínez de la Rosa.

No se hicieron esperar en nuestra villa las levadas de mozos para engrosar la Milicia de los cristianos, en aquel mismo año de 1834 signado por el cólera. En los Libros de Quintas, conservados en el archivo municipal, aparecen numerosos jóvenes militarizados bajo la vigilante autoridad del Alcalde 1º de la Santa Hermandad D. Francisco Félix Rubiales y Sánchez. Y dentro de las curiosidades ofrecidas por el Libro Capitular de este 1834 consta un certificado con los ocho mayores contribuyentes de la villa, de los que «se excluye a D. Cristóbal Baeza y Rubiales, presbítero ausente y cuyo paradero se ignora».

El sacerdote Baeza y Rubiales, huyendo del cólera, se ausentó de la villa para refugiarse en la vecina Iznatoraf, donde residía la familia de su difunto padre, el hacendado D. Miguel Baeza y Román.

En el trienio, 1835-1837, fue alcalde de Villacarrillo el caballero hijodalgo D. Francisco de

Sanmartín y Rubiales, por aquel entonces de 38 años de edad y que moraba en la calle Ruedos de Iglesia, en la casa que había pertenecido a sus difuntos padres: D. Rodrigo de Sanmartín y Angulo y D.<sup>a</sup> María Dolores Rubiales Barrionuevo.

Bajo su mandato, la villa sigue el ritmo de los generales acontecimientos del país sin que se vea perturbada su población por excepcionales acontecimientos dignos de relatar.

Llegamos de tal guisa al 30 de agosto de **1839**, fecha en la que brilló para todos los pueblos del reino desbordante alegría por haber finalizado la primera guerra carlista.

Para la causa de nuestra historia local, 1839 supone la confirmación documental de que tiempo atrás había desaparecido de la villa la comunidad franciscana, quedando algunos de sus miembros, naturales de Villacarrillo, como sacerdotes seculares y adscritos a la Asunción. Por atender la posible morbosa curiosidad de los lectores, nos dirigimos al Libro XXIX de Testamentos (Véase f. 181 vt.º Recensión en B. del A.), en el que se narra la conmoción sufrida por la población villacarrillense al haberse encontrado el día 8 de febrero de aquel mismo año el cadáver de un niño desaparecido poco antes en la cisterna del extinguido convento.

La vida siempre sigue, y en el Villacarrillo de **1840**, con Ayuntamiento constitucional, se registraron ciertos sucesos dignos de relatarse. Nuevamente la tradicional e hispánica ley del péndulo se cobra sus víctimas, siendo por aquel entonces en las personas del prior García Pretel y de D. Juan Corencia y Uribe, poco moldeables a la situación política del momento.

Que sea D. Joaquín Bueno y Gómez, secretario del Ayuntamiento constitucional de 1840, quien nos lo dé a conocer:

*«En la villa de Villacarrillo a 2 de octubre de 1840, los Señores que componen la mayoría del Ayuntamiento Constitucional de Ella, estando reunidos en la Sala de sesiones y enterados de la Circular de la Junta Directiva de esta Provincia relativa a empleados en todos los ramos, inserta en el Boletín de 26 último n.º 78, debían de acordar y acordaron: que inmediatamente se proponga a los SS. Ilmo. Obispo de esta Diócesis e Intendente de esta Provincia la necesidad de separar de sus respectivos destinos, al Cura Párroco de esta villa D. Antonio Pablo García Pretel y al Estanquero D. Juan Corencia y Uribe por convenir así a la causa pública recomendando en el respetuoso oficio que al efecto se dirija a dichos SS. las personas que esta Corporación desea se encarguen en el desempeño de las vacantes, caso de asentir a esta solicitud las autoridades a quienes se dirige: que se suplique a expresada Ilustrísima Junta, autorice a este Ayuntamiento para la remoción de dos procuradores del juzgado y su reemplazo; y finalmente que siendo de la dependencia de este Cuerpo Municipal, el destino de constar en la correspondencia pública separa de tal cargo al actual Martín Magaña, nombrando para su reemplazo a Antonio de Mora González de esta vecindad, de cuya alteración serán enterados ambos. Con lo cual se concluyó este acuerdo»* (Libro Cap., 1840. Cabildos del 2, 4 y 5 de octubre. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Desgraciadamente, el baile de personas y cargos iniciado por entonces, según alcanzaran el poder constitucionalistas o realistas, continuaría en el efectivo reinado de Isabel II, sin que, en la posterior restauración de Alfonso XII, tan nefasta costumbre viniese a menos con conservadores y liberales. Y lo que es peor, hasta en nuestros días, por caminos aparentemente legales pero éticamente torcidos, se suelen poner obstáculos insalvables a quienes profesan ideología contraria al poder establecido.

El acuerdo transcrito es una modélica apología del exceso de celo del Ayuntamiento constitucional de 1840, rayano, en nuestra opinión, en lo tiránico, así como una lamentable intromisión en lo

eclesiástico. Juicio nuestro que se hace evidente con el subsiguiente acuerdo de 4 de octubre, y que, por su importancia, también transcribimos literalmente:

*«En la villa de Villacarrillo a 4 de octubre de 1840, los SS. que componen su Ayuntamiento Constitucional dijeron: que conviniendo a la causa pública la salida de esta Villa de los SS. Prior D. Antonio Pablo García Pretel y D. Manuel de Benavides y Zambrano y ponerlos a disposición de la Junta de gobierno de esta Provincia el presente Secretario, extienda las oportunas para partes señalando el término de 24 horas para dicha salida, y que con copia de este acuerdo se persone en la Capital D. Joaquín Bueno a quien desde ahora se autoriza a poner de manifiesto las causas influyentes que obligan a esta Corporación a resolverse a este paso antes de la resolución de dicha Ilustrísima Junta en la consulta que le hizo el Ayuntamiento remitida con propio en 2 del presente mes. Con lo que se concluyó este acuerdo que fumaron y señalaron de que Certifico... »*

(Las firmas corresponden a los señores Juan Bautista Clíment, Francisco de Mora Gallego, Bartolomé Bueno Gómez, Juan Martínez, Luis Muñoz, Ruperto Fernández y Luis de Torres).

La nota singular de este acuerdo, que incide en la ejecución del anterior, está en la inclusión de otro de los más ilustres villacarrillenses de todos los tiempos, D. Manuel de Benavides y Zambrano, puesto en la picota de la indignidad ciudadana por el exclusivo delito de profesar ideas conservadoras.

Pero como se ha dicho siempre, y además es verdad inconcusa, después de la tempestad viene la calma. Ni García Pretel ni Benavides Zambrano sufrirían castigo alguno ni tendrían que salir desterrados de la villa, en la que consumieron pacíficamente sus vidas: D. Antonio Pablo como prior de La Asunción hasta febrero de 1856, y D. Manuel María hasta marzo de 1843, en que falleció.

Esto no obsta para que algunos liberales, haciendo gala de un cerrilismo constitucionalista a ultranza, continuaran poniendo trabas siempre que podían a otros ciudadanos menos fervorosos en favor de la Constitución.

Que lo acabado de afirmar no es mera opinión del cronista sino sangrante realidad, nos lo hace ver el acuerdo partidista tomado por el Ayuntamiento de 1840, en el día 5 del mes de octubre. Convénzanse los lectores por sí mismos:

*«En la Villa de Villacarrillo a 5 de octubre de 1840, reunidos en Sesión extraordinaria los SS. que componen su Ayuntamiento Constitucional previa citación para tratar acerca de lo necesario que se hace la renovación en su totalidad del Cuerpo central de la Provincia si es que han de marchar en perfecta armonía todas las partes que han de contribuir a llevar a cabo el glorioso pronunciamiento por el que la Nación debe recobrar sus derechos usurpados; convencido este Ayuntamiento de lo indispensable que es esta medida: que por el Sr. Presidente se dirija una reverente exposición a la Exma. junta Provisional de gobierno de esta Provincia, manifestándole lo urgente de esta medida para que los pueblos usando de la libertad que la ley les concede elijan para Diputados personas que simpaticen con ideas liberales, y nos proporcionen los beneficios de que es susceptible un Gobierno representativo. Así lo acuerdan, firman y señalan dichos SS. ...».*

Se manifiesta en este acuerdo el firme propósito del Ayuntamiento liberal de barrer del área de influencia política y administrativa a cuantos villacarrillenses olieran a ideología conservadora.

Propósito, si no en su totalidad, sí en gran parte conseguido, puesto que la Junta Provincial pasó el rodillo de su omnímodo poder, concediendo las sustituciones pedidas por la Corporación del

Ayuntamiento, presidido en ese año por D. Pablo Manuel García de Zúñiga y Hernández de Valde-Harcos.

Una de las sustituciones efectuadas, de que queda constancia por la solicitud de protesta y amparo cursada por el afectado con fecha de 14 de octubre de 1840 (Véase Libro Capitular, 1840. Archivo Municipal de Villacarrillo), recayó en la persona de D. Juan Corencia y Uribe, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, al que se despojó de la administración del Estanco que regentaba en la villa por la Intendencia provincial.

Para distraer la atención un tanto de la aberrante lucha entre liberales y conservadores, enconada más si cabe en el siguiente año de 1841, digamos que la población villacarrillense sintió hondamente la muerte de D. Francisco Félix Rubiales y Sánchez, caballero hijodalgo y Cuarto poseedor del Vínculo y Mayorazgo de la familia Rubiales o Rubianes, a la edad de 47 años. Sepultado en el Campo Santo del Santo Cristo (ubicado en el actual Parque Municipal), sus exequias, por voluntad testamentaria: *«Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor y el cuerpo quiero que hecho cadaver se sepulte en el cementerio destinado al intento», se celebraron «con entierro que llaman de acompañados»* (Testamento (25-VIII-1834) ante D Franc.º Bueno y Gómez).

Es obvio que la recensión que acabamos de ofrecer sobre D. Francisco Félix Rubiales y Sánchez era obligada, por cuanto su quehacer en la villa fue brillante en el desempeño de los muchos cargos municipales a los que accedió, incluida la alcaldía de su Ayuntamiento, e incansable su trabajo por el engrandecimiento de Villacarrillo.

Nuevamente, el cronista que escribe estas páginas, con cierto disgusto, tiene que volver a lo prosaico de lo acontecido en el año de gracia de **1841**. Siguen el encono y la saña del Ayuntamiento Constitucional contra villacarrillenses conservadores que, con anterioridad, habían prestado relevantes servicios a la villa. El «acuerdo reservado» -así se intitula en el correspondiente Libro Capitular-, pasado un tiempo más que preceptivo, lo desvelo para conocimiento y juicio de los lectores:

*«26 de octubre de 1841. El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en virtud de lo acordado anteriormente se constituyó en sesión reservada y acordó en presencia del Sr. Secretario que las personas que deben salir inmediatamente a disposición del Sr. Jefe Político, lo sean D. Antonio Pablo García Pretel, Prior de esta Iglesia Parroquial, D. Manuel Benavides y Zambrano, D. Francisco Romero del Valle ex Juez de 1.ª Instancia, D. Manuel Morcillo y Rubiales, D. Antonio Gallego Rodríguez, D. Diego Fernández y Fernández, a los que se les hará saber debidamente para que si prometen bajo su palabra y firma presentarse en el tiempo de tercero días contado desde el de mañana a dicho Sr. Jefe Superior Político, dejen de ser escoltados según está dispuesto el Ayuntamiento a que se ejecute en el caso de contravención, con lo que se concluyó este acuerdo que firman dichos SS. a excepción de D. Luis Muñoz que no se conforma con él, de que certifico...».*

La Corporación del «acuerdo reservado» estaba integrada por los siguientes señores: Pascual Martínez Fernández, Luis Barrionuevo y Vélez, Francisco de Mora Gallego, Miguel Merino, Luis de Torres, Ildefonso Martínez, Bartolomé Bueno Gómez, Ruperto Fernández y Luis Muñoz.

Dejando a un lado al prior García Pretel y a D. Manuel Benavides y Zambrano, de quienes hablamos anteriormente, se incluyó en esta lista de «personas non gratas» a la causa liberal a beneméritos villacarrillenses. Comencemos por el ex juez D. Francisco Romero del Valle, del que sólo tenemos noticias por algunos autos judiciales de la época. El segundo en lista de los puestos a disposición del Jefe Superior Político es el Notario-Escribano D. Manuel Morcillo y Rubiales.

Aunque natural de Quesada, al igual que su padre el abogado D. Miguel Morcillo, desde muy joven afincó en esta villa, de donde era natural su madre D.<sup>a</sup> Felipa Rubiales Barrionuevo y Cerón. Su profesión de notario la ejerció siempre en esta villa, de cuyo Ayuntamiento fue secretario hasta la llegada de los liberales. Incluido en el Padrón de Hijosdalgo por la ascendencia materna, se vio privado del puesto de trabajo por el fervor constitucionalista. Poco después de su remoción, falleció a la edad de 44 años, el 4 de agosto de 1842. El siguiente de la lista negra, el médico-cirujano D. Antonio Gallego Rodríguez, villacarrillense de nacimiento e ilustre ciudadano de gran ascendiente en la villa por su plena dedicación a la medicina, también recibió castigo por sus ideas conservadoras y la influencia que sobre el pueblo llano ejercía. El último encartado por su peligrosidad fue el hacendado D. Diego Fernández y Fernández, de cuya persona sólo conocemos un dato que le honra y prestigia a la villa que le vio nacer: era poseedor del título de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Dato éste recogido al azar por el cronista a través de una vieja y abandonada lápida procedente del «Cementerio viejo» de la villa.

Ante el panorama provocado por la Corporación liberal, como era de esperar, todos los inculcados prometen presentarse ante el Jefe Superior Político, excepto el Sr. Prior, que no da seguridad alguna «debido a los achaques de que adolece».

Como muy positivo para la historia local, aquel Ayuntamiento constitucional tuvo la virtud de introducir una serie de medidas burocráticas, que culminaron en la creación de «**Libros Municipales de Muertos y Nacidos**», sin duda, ayuda valiosísima para los investigadores de la vida local en la segunda mitad del siglo XIX. Confeccionaron así mismo un «**Catastro de fincas rústicas y urbanas**», en cuyas páginas se distribuyen los contribuyentes por calles, incluyéndose en él las Casas de Campo y las Haciendas de forasteros. En honor a la verdad, el referido Catastro constituye un rico banco de datos para los interesados en conocer minuciosamente este interesante período histórico de la villa y sus gentes.

Por el contexto de lo referido, a través del Libro 1.º de Muertos, que abarca del 1 de enero de 1841 al 27 de noviembre de 1851, averiguamos que las defunciones habidas en 1841 fueron en número de 98, mientras el número de nacimientos se elevó a 217. Por tales datos, la villa de Villacarrillo por aquellas fechas venía a tener en su demografía una pirámide de edad de amplia base, consagrándose como un pueblo joven, vigoroso y de brillante porvenir.

Del detenido examen sobre el Libro de Difuntos de 1841, destacamos la defunción con fecha del 20 de julio del Escribano de número de esta villa, D. Francisco Bueno y Gomera, que casado con D. Mariana Gómez, había ejercido durante muchos años su profesión de notario en la villa. Su casa habitación la tenía en la calle Mayor (actual tramo 1.º de La Feria), y su protocolo de abundante documentación ha llegado a este cronista por herencia a través del casamiento de su hija D.<sup>a</sup> Juana Bueno Gómez con el abogado y paleólogo D. José Gallego y Rodríguez, uno de mis ascendientes directos por línea paterna.

En cuanto a nacimientos, en aquel 1841, vieron por primera vez la luz en esta villa el niño **Manuel Benavides y García de Zúñiga**, nacido el día 2 de julio en la calle Corredera, y que, hijo de D. Manuel María Benavides y Fernández de Navarrete y D. María Soledad García de Zúñiga y Campos, a su mayoría de edad alcanzaría la alcaldía de Villacarrillo.

La reseña de su persona en algunos «Anales de Nobleza Menor» consta con el siguiente texto: «*D. Manuel María de Benavides García de Zúñiga Fernández de Navarrete y Campos, licenciado en derecho, comendador de la orden americana de Isabel la Católica, jefe, cabeza y pariente mayor de la familia de Benavides (hijo primogénito de D. Manuel María Benavides Fernández de Navarrete*



*Zambrano y Fonseca); sucedió en la representación de la Casa Benavides a su tío, hermano mayor de su padre D. Antonio de Benavides y Fernández de Navarrete; casó en Granada el 6 de enero de 1867 con D. Elisa Chacón y Pérez del Pulgar; de sus Siete hijos sólo el cuarto, D. Pablo de Benavides y Chacón nació en Villacarrillo el 3 de abril de 1873».*

Y dejando a este niño, al que le tocará su turno más adelante, proseguimos con otro de los logros alcanzado por el Ayuntamiento constitucional de 1841. Efectivamente, en su afán de conectar con el pueblo y aliviar la penuria de la población más necesitada, creó la «**Junta de Beneficencia**», entre cuyos miembros se incluye a los conservadores D. Francisco de Sanmartín y Rubiales y D. Antonio Pablo García Pretel, prior de la parroquial. La inclusión de García Pretel nos hace pensar en su prestigio personal y, sobre todo, en el peso específico, que aún conserva lo religioso en la villa, capaz de sobreponerse al anticlericalismo de los gobernantes.

Finalizamos lo noticiable del año que nos ocupa, dando a conocer a los lectores la concesión de la «mayoría de edad adelantada», concedida a D. José Rubiales Mora por el Sr. Juez de primera instancia D. Juan García Lópiz. En esta concesión legal tuvo mucho que ver el facultativo D. Antonio Honrubia, cuyo dictamen sobre la salud de la persona que ejercía la tutela sobre el menor fue decisivo para la declaración de la mayoría de edad.

Ofrecemos estos datos por parecernos interesantes para un conocimiento exhaustivo de la historia local, supuesto que tanto D. José Rubiales Mora como D. Antonio Honrubia, en distintos campos, serían piezas clave en el futuro inmediato de la villa.

La conexión de datos nos lleva a plantarnos en el mes de junio del siguiente año de **1842**: en el día de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, a pesar de ser festivo, compareció en las Salas del Ayuntamiento el Médico Cirujano D. **Antonio Gallego Rodríguez**, a quien previamente se había citado, para que se hiciera cargo de la salud pública «al estar enfermo el Médico Titular D. Antonio Honrubia y haber muchos enfermos en el pueblo sin atender» (Véase Libro Capitular, 1842. Archivo Municipal de Villacarrillo).

El Médico Gallego Rodríguez, de gran prestigio en la villa y muy querido por sus paisanos villacarrillenses, se dedicó en cuerpo y alma a tratar los innumerables casos de tabardillo (fiebres tifoideas), aunque su plena dedicación no pudo evitar que con aquel brote epidémico de tifus se incrementara la mortalidad en casi un doscientos por cien en relación con el año anterior. Se contabilizaron 204 defunciones, mientras en 1841 sólo 98.

Entre las víctimas de la epidemia padecida anotamos el fallecimiento del que fuera primer teniente de alcalde constitucional en el anterior año de 1841, D. Luis de Barrionuevo y Vélez, hijo de D. Luis de Barrionuevo Rubiales y de D. Francisca Vélez Golfín, finó el día 20 de noviembre de

1842.

Nosotros, siguiendo la máxima evangélica, optamos por que los muertos entierren a sus muertos, apostando una vez más por la vida que es inicio de futuro.

Así, en las primeras horas (las 9 de su mañana) del día 12 de octubre de **1842**, en la antigua calle de las Barandas, la Andrés Segovia de hoy, nacía un niño al que se le puso de nombre Francisco. Este niño, hijo de D. Juan Corencia Uribe, pariente de los legendarios guerrilleros locales Uribe, y de D.<sup>a</sup> María de las Angustias Corencia y Baltanás, habría de encabezar una rama de la familia Corencia, que andando el tiempo proporcionaría a la historia local influyentes personajes (Libro de Nacidos, 1842, al n., 415. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Vamos a pasar como sobre ascuas por el tiempo comprendido entre 1843-1845, trienio precedente a la década de gobiernos moderados.

Se barruntaba ya, al comienzo del indicado trienio, una cierta tolerancia y moderación en la elección de miembros para los órganos de gobierno en Ayuntamientos y Juntas Provinciales. Así, el Ayuntamiento villacarrillense de 1843, si bien estaba presidido por un liberal como alcalde primero, el Sr. D. Pablo García de Zúñiga, como primer teniente de alcalde contaba con un conservador, el caballero hijodalgo D. Pedro de Regil y Baltanás. La actitud de los munícipes a posiciones más moderadas no dejó de notarse respecto a la Iglesia y su más genuino representante en la villa, el prior García Pretel.

Para que este cambio de actitud sea observado por el lector desde la atalaya del documento escrito, sometemos a su lectura y consideración el siguiente acuerdo municipal:

*«Día 21 de diciembre de 1843, reunidos en la Sala de Sesiones los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional, presente el Secretario interino del mismo dijeron: que con el saludable objeto de que en la recolección de aceituna y mayormente para la próxima Pascua pueda recaudarse si no toda, alguna cantidad con que poder sostener a los atrasos que experimentan los Ministros del Clero y gastos del Culto Divino de esta villa, se proceda a dar principio a su cobranza: y que con el objeto de que dichos Ministros tomen a su cargo, por serle al parecer más ventajoso pues de que de este modo se concilia su 'más pronta recaudación, atendido a que el pobre pegujarero o jornalero pueda hacer su pago en la presente temporada, máxime considerando el objeto a que son aplicados, acordaron anunciados señores nombrar para su recaudación de Contribución al Sr. D. Antonio Pablo García Pretel, Prior de esta única Iglesia Parroquial, quien se encuentra suficientemente adornado de cuantas cualidades son apetecibles; que para cumplir con este acuerdo se le notifique por mí el Secretario a dicho Sr. Prior a fin de que preste su aceptación...»* (Véase Libro Capitular, 1843. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Soslayamos adrede el espinoso tema de las leyes desamortizadoras promulgadas por el Gobierno a instancia de Juan Alvarez de Mendizábal, causa, a no dudarlo, de «los atrasos que experimentan los Ministros del Clero y gastos del Culto Divino de esta Villa», y nos detenemos en las elogiosas frases del acuerdo transcrito en favor de D. Antonio Pablo García Pretel, cuya persona se encuentra ahora «adornado de cuantas cualidades son apetecibles», cuando poco antes otro Ayuntamiento constitucional lo había vejado «por convenir así a la causa pública».

Seguimos pensando que «la Historia es maestra de la vida», ofreciéndonos en esta ocasión la lección de la vaciedad del juicio humano cuando ha sido tejido con el hilo de la política sectaria.

Por cuanto se refiere al capítulo de ilustres villacarrillenses desaparecidos en el año, entre todos, señalamos al Ilustrísimo Señor D. Manuel de Benavides y Zambrano, caballero de la Real Maestranza de Ronda, natural de esta villa y viudo de D.<sup>a</sup> Francisca de Paula Fernández Navarrete Fonseca Fernández de Piñar y Salas, quien, a los 64 años de su edad falleció a causa de Perlesía en su casa de la calle Corredera, el día 31 de marzo de 1843. Se le sepultó en el Campo Santo del Santo Cristo.

A la vista de cuanto hemos dejado dicho anteriormente sobre su persona y méritos y, sobre todo, porque sus cenizas se quedaron para siempre en su villa natal, no es de extrañar que su hijo primogénito D. Antonio Benavides y Fernández de Navarrete, al heredar la responsabilidad y honor del mayorazgo de la Casa Benavides en Villacarrillo, aunque nacido en Baeza, afincara en esta villa y en ella residiera siempre que los asuntos de estado le concedían el más leve respiro.

Junto a la muerte de Benavides y Zambrano, prócer de la menor nobleza, informo también de la desaparición de otro villacarrillense, muy querido en la población, y cuya muerte fue muy sentida. Nos referimos al presbítero D. Luis Marín y Corvera, procedente de honesta familia labradora constituida por Juan Marín y Luisa Corvera. Siempre vivió en la calle Ruedos de Iglesia (actual D. Ambrosio), ejerciendo su ministerio en calidad de cura de la parroquia. Falleció, a la edad de 71 años, el día 18 de diciembre de ese 1843.

Me he sentido en el deber de reseñar su muerte, para colocar al lado de un aristócrata por la sangre a otro aristócrata por el espíritu, como sin duda lo fue el presbítero Marín y Corvera.

A través de la inexorable ley de las compensaciones, conjugamos los fallecimientos narrados con la reseña de los señalados nacimientos habidos en ese año de 1843.

El día 12 de enero, en la calle del Santo Cristo, nació un niño al que se le impuso el nombre de José. Fueron sus padres José Pellón Callejas y Bárbara Crespo Martínez. Este niño, que en el futuro participó muy activamente en la política local, ocupó la alcaldía de Villacarrillo durante un período del último tercio de siglo XIX.

Y por cortesía y muy lejano parentesco de afinidad de este cronista con Ginés de la Jara Torres Navarrete, erudito cronista de Sabiote y Torreperogil, al que le ofrezco esta satisfacción, reseño a continuación el nacimiento de una ascendiente común:

«La niña Tomasa López San Martín, nació en esta villa el día once de enero de 1843, a las tres de la mañana, en el Callejón de Pulido, siendo hija legítima de D. Manuel López Martínez, Hacendado y natural de Granada, y D. María Dolores San Martín Rubiales, de Villacarrillo. Abuelos paternos: D. Antonio López, de Sigüenza, y D. María Antonia Martínez, de Villamanrique. Abuelos maternos: D. Francisco de San Martín y Rubiales, de Villacarrillo, y D. María Dolores Rubiales Sánchez, de Chiclana. Se bautizó en la parroquia de la Asunción.

Satisfecha la remembranza de este último nacimiento, en aras de cordial entendimiento con el cronista de Torreperogil, por su interés para la historia religiosa local, dato mínima parte de la Memoria de última voluntad y Testamento de una religiosa villacarrillense. Su encabezamiento va expresado en estos términos: «La Rvda. Madre Sor Silveria de Santa Rosa Barrionuevo y Arzamendi, Religiosa de Velo negro y coro en el Convento de Madre de Dios de las Cadenas Orden de Santo Domingo de Guzmán, a los diez y nueve de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres y ante D. Manuel de Elbo, Escribano de S. M. público del número perpetuo de la Ciudad de Ubeda» (Del Testamento, autenticado por Manuel M. Báez, en B. del A.).

La religiosa dominica Sor Silveria de Santa Rosa perteneció a una noble e ilustre familia de esta villa, cuyo tronco común lo encabezaba D. Sebastián de Barrionuevo y Cerón. Sus principales ramas estaban constituidas por los Barrionuevo y Vélez, Barrionuevo y Arzamendi, y Rubiales Barrionuevo. A través de esta última rama llegó el aludido testamento al autor de este trabajo. En efecto, su albacea testamentario, el presbítero villacarrillense D. Ignacio de Arzamendi, con vecindad en Ubeda y vicario del convento de Madre de Dios de las Cadenas, envió a los sobrinos de la religiosa fallecida D. José, D.<sup>a</sup> Antonia, D. Cristóbal y D. Tomás Rubiales Mora, copia del testamento con los correspondientes legados.

Creemos sinceramente que estas pequeñas noticias, aunque no señalen hitos históricos, de alguna manera conforman el entramado socio religioso de la historia del Villacarrillo decimonónico.

Puede que el año de 1844 fuera punto de arranque para los afanes de colaboración en la vida

política local de un villacarrillense, D. José Rubiales Mora, que, si en ese preciso año obtuvo la responsabilidad municipal de «hacer guardar el campo», privilegio concedido al Concejo de la villa por su fundador D. Alonso Carrillo de Acuña, en años sucesivos desempeñaría los más altos cargos en su Ayuntamiento, siendo premiados finalmente sus méritos por la reina Isabel II con la concesión de Comendador Ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica, el día 1 de enero de 1865.

Como noticia necrológica de primera magnitud en el Villacarrillo de 1844, hemos de resaltar la muerte de D. Cristóbal María de Regil y Alanís, vinculista hacendado, que, a los 66 años de edad, falleció el día 4 de febrero en su casa solariega de la calle Mayor. Obligada reseña ésta, ya que, a lo largo de su vida, prestó relevantes servicios a la comunidad local. Recordemos que, por muerte de D. Tomás José Rubiales Barrionuevo, en 1812, presidió la Junta Municipal de la villa.

Pero todas estas pinceladas de la miscelánea local, de interés relativo, empalidecen ante la labor administrativa realizada por el Ayuntamiento de 1845.

Comenzó su tarea, confeccionando un «**Padrón de vecinos por calles**» para efectos estadísticos y fiscales. Ese Padrón de vecinos viene a constituir un valioso arsenal de datos de sumo interés para conocimiento y comprensión del pasado reciente de la villa. Por el número y nombre de las calles en él señaladas se puede garantizar materia suficiente para la confección de un estudio histórico-urbanístico de la villa en el siglo XIX.

La descripción exhaustiva de los bienes de cada vecino, de otra parte, nos alerta acerca de las clases sociales que conformaban la estructura social de su población.

Si nos fijamos en el elenco de los contribuyentes, brillan en él con luz propia villacarrillenses de mayor o menor capacidad económica, pero que, poco después, habrían de contribuir grandemente al engrandecimiento de la villa, principalmente en los campos del arte y de la política.

Otro apartado de interés dentro del referido Padrón está constituido por el de «Haciendas Forasteras». Por él sabemos fueron contribuyentes del Ayuntamiento villacarrillense destacados personajes de la nobleza, como los marqueses de Lendínez, de Casa Santillo, del Contadero, Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides, conde de Guadiana, y otros. A través de este apartado de Haciendas Forasteras, si no se cierran los ojos a la evidencia, se detecta lo que podríamos llamar «política del limbo», realizada por los gobiernos liberales y consistente en el despojo hecho a la Iglesia de los bienes llamados de manos muertas para venderlos a precios de saldo a quienes disfrutaron siempre de cuantioso patrimonio y no pocos privilegios. Prueba de ello es que al marqués de Casa Santillo se le acumulan 44 fanegas, casi todas ellas de 1.ª clase, que habían pertenecido a la Capellanía de D.ª María Escudero; a D. Francisco Gallego Rodríguez, sacerdote y hacendado con residencia en Santisteban del Puerto (era párroco de aquella villa), se le reconocen bienes de las Capellanías de D.ª María Escudero, Ximen López Carbonel, Andrés Pérez y del Vinculo de la Colegial del Castellar; a los Herederos de D. Tomás Serrano y Rubiales, bienes pertenecientes a la Capellanía de Juan Ballesteros; a los Herederos de D.ª Juana Curiel, los que fueron patrimonio de la Capellanía de D. Pedro Carbonel.

Por lo que se refiere a mi personal investigación sobre los efectos de la ley **desamortizadora** en la villa de Villacarrillo, he de confesar que en ese año de 1845 aún se respetaban bienes vinculados a instituciones de claro matiz social, como los del Hospital de Santiago de Ubeda y la beneficencia de Villacarrillo, con los del Hospital de San Lorenzo, financiado en sus necesidades con una heredad de 200 fanegas de tierra calma de 2.ª clase en el predio del llamado Cortijo Nuevo. También sobrevivieron, por corto espacio de tiempo, el Monte de Piedad, que fundara en el siglo XVII el licenciado D. Fernando Alonso Escudero de la Torre, y los Patronatos de Miguel López, María Ruiz

Ibáñez y el de las Hermanas María y Elvira de la Torre.

Muy al principio del Padrón que estamos considerando y comentando, aparece el prior de la parroquial D. Antonio Pablo García Pretel, en la calle de Ubeda, donde estuvo ubicada por muchos años la casa rectoral, como poseedor de 33 pequeños predios, que le obligaban a una contribución de 581 reales, una vez rebajados los 182 por Censos.

Finalizamos nuestra glosa sobre la extraordinaria tarea realizada por el Ayuntamiento constitucional de 1845, aportando un dato estadístico ofrecido por su Libro Capitular. Aquel año los habitantes de la villa sumaron la totalidad de 5.013. Comparado con el censo del anterior, en número de 4.782, hay un incremento de 221 habitantes año, claro signo de alta expansión demográfica. Sin duda alguna, Villacarrillo iniciaba su despegue para poder ser premiada con el título de ciudad.

Y por compromiso de consanguinidad, y también por el oficio desempeñado en la villa durante muchos años, el de Escribano público, informo sobre la muerte de mi ascendiente directo por línea paterna D. Cristóbal de Mora y Cantos que, hijo del también Escribano D. Pedro Javier de Mora y D.<sup>a</sup> María Rosa de Cantos, falleció en su casa de la calle Corredera el día 5 de abril de 1845, a la edad de 87 años. Muchos de los datos consignados en estas páginas se deben a fragmentos de su protocolo.

Ahora sí que hemos llegado a la época denominada por algunos historiadores «Dominación Moderada». En ella, un villacarrillense de adopción, D. **Antonio Benavides y Fernández de Navarrete**, a través del Ministerio de la Gobernación, que alcanzara en 1847, jugó decisivo papel en la política de la España de Isabel II.

Después de la reunión de las Cortes celebrada el día 31 de diciembre de 1846, vencido el ministerio Isturiz, al salir derrotado su elector Bravo Murillo por el de la oposición Sr. Castro y Orozco, marqués de Gerona, el gabinete de Gobierno comandado por el marqués de Casa Irujo, empeñado en alejar de palacio al influyente general Serrano, sólo duró dos meses. Por el mes de junio de 1847 recibió el encargo de formar gobierno D. Joaquín Francisco Pacheco.

Este nuevo equipo de gobierno, cuyo objetivo fue establecer una estricta sujeción a las leyes, por lo que el pueblo le tildó de puritano, estuvo integrado por Pacheco como presidente, Salamanca en Hacienda, Rodríguez Bahamonde en Gracia y Justicia, Benavides y Fernández de Navarrete en Gobernación, y en Guerra y Marina por los generales Mazarredo y Sotelo respectivamente.

Deseos Pacheco y su equipo ministerial de limar asperezas, permitió a Olózaga la vuelta del exilio, amnistiando y rehabilitando igualmente a D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz.

Actitud tan ponderada, principalmente inspirada por el talante conciliador del villacarrillense de adopción Ministro Benavides, no consiguió detener el movimiento de rebelión que dio origen a la Segunda Guerra Carlista.

Pero si seguimos por ese camino, desbordaríamos los límites de nuestro objetivo, que no es otro que enmarcar dentro de la historia general del país la trama social, política y religiosa de nuestra propia historia local.

Por tal motivo, volvemos a la villa y, en **1846**, por nacimiento, ponemos en circulación a dos villacarrillenses que destacarían en la vida futura local. El primero de ellos Leopoldo Rubiales Gallego, abuelo paterno de este cronista, que, nacido el día 21 de enero en la casa solariega de la calle Corredera, participó muy activamente, según tradición familiar, en varias Corporaciones

municipales. Murió a los 68 años de edad el 9 de febrero de 1914. El otro nacimiento está señalado el día 16 de marzo para el niño Manuel María de Benavides y Benavides, a las ocho de su mañana, en la calle Carrera, hijo de D. Rafael de Benavides y Fernández de Navarrete, hermano menor del Ministro Benavides- y D.<sup>a</sup> María Concepción Benavides y Campos. Este Manuel María Benavides y Benavides llegaría a ser Jefe Honorario de Administración civil, alcalde de Villacarrillo y diputado provincial de Jaén. De su matrimonio, efectuado en la parroquial de esta villa con D.<sup>a</sup> María Josefa de la Guardia y Corencia el día 8 de septiembre de 1870, nacería otro niño también futuro alcalde del pueblo.

Sin ánimo de ser profetas, sabemos que la historia de un pueblo no solamente se construye con el ritmo de la esperanza sino también buceando en el país sin fronteras de la eternidad. Así, el Libro de Muertos de 1846 nos habla al n.º 766 del fallecimiento del virtuoso sacerdote D. Bartolomé Fernández Nieto. Natural de esta villa e hijo de los labradores Juan Fernández y María Victoria Nieto, había ejercido su ministerio como cura de La Asunción durante 60 años. Murió en su casa de la calle Mayor a la edad de noventa y cinco años y dos meses, siendo decaño del clero parroquial. Le consideramos merecedor de esta reseña por la larga hoja de servicios a su comunidad natal y por la excelente labor de administrador en favor de los Patronatos benéficos de la parroquia.

Conjugada la vida y la muerte en el año que nos ha ocupado, como inmanencia de un pasado que revela el misterioso secreto de la línea histórica de la villa, en otro paso adelante, nos introducimos en lo más relevante de lo acaecido durante el año de **1847**

El equipo de gobierno local, presidido por el alcalde D. Pedro de Regil y Baltanás y los tenientes de alcalde D. Vicente María Vélez y Rubiales el primero y D. Juan de Soto Martínez el segundo, sienten la imperiosa necesidad de modernizar la administración municipal. El Ayuntamiento, ante el creciente censo de vecinos que llega al número de 5.310, divide al pueblo en tres distritos por calles, a fin de atenderlo debidamente. Los recién creados distritos quedan del siguiente modo:

Distrito PRIMERO, al cargo del Sr. Alcalde D. Pedro de Regil y Baltanás.

Calle del Santo Cristo

Calle Corredera hasta la casa de D. Pedro de Regil

Calle Carrera

Calle Perales

Calle Alta

Calle Toledillo

Calle Carmen

Calle Barandas.

DISTRITO SEGUNDO, al cargo del 1.º teniente de Alcalde D. Vicente María Vélez y Rubiales.

Calle Corredera hasta la casa de D.<sup>a</sup> Mariana Gómez

Calle Carnecería hasta el pilar inclusive

Calle Plaza

Calle Arco

Calle Ruedos de Iglesia

Calle Pulido

Calle Minas

Calle Pozuelo hasta el horno

Callejón de la Tercia

Calle de los Señores Regiles

Casas de Campo.

DISTRITO TERCERO, al cargo del 2.º teniente de Alcalde D. Juan de Soto Martínez.

Calle San Lorenzo

Calle Antón Pérez

Calle Repullete

Calle Pozuelo desde el horno

Calle Monjas

Calle Albaicín

Calle Ubeda

Calle Alameda

Calle Estanco Viejo

Calle Carnecería hasta el Arbolón

Calle Toriles.

Esta transcrita ordenación en distritos la puede comprobar el lector en el Libro Capitular de 1847, que obra en el archivo municipal de Villacarrillo.

A partir de aquellas fechas, la villa, ayudada por el beneficioso calor del sol político de la época, el Ministro Benavides, en tropismo irresistible, emprendió marcha ascendente hasta alcanzar empaque y título de ciudad.

También aquel Ayuntamiento de feliz memoria, rompiendo moldes de anticuadas tradiciones, laboró por una **enseñanza** nueva y distinta. En efecto, siempre habían existido maestros de primera enseñanza para niños y niñas, principalmente dependientes de instituciones eclesiales. Desde entonces, como primicia de un sano secularismo, el municipio se siente llamado a la autonomía y promoción de la enseñanza, cuidando el sector de las niñas un tanto abandonado. Por vez primera en la villa, el Ayuntamiento contrata y extiende nombramiento de Maestra a favor de D.<sup>a</sup> Francisca Gómez, para que regente la recién creada Escuela de Niñas. Los niños de siempre estuvieron atendidos por varios Maestros de 1.<sup>a</sup> Educación, de entre los cuales destacaba D. Francisco Adam

que, aunque natural de Bedmar, afincó en esta villa hasta su muerte y prestó un excelente servicio a su población en muchos años de magisterio de primeras letras. Siempre vivió en la calle de la Tercia y, en aquel preciso año de 1847, perdió por fallecimiento el día 8 de octubre a su hija María de 18 años.

Y en ese otro mundo de más allá de los sepulcros, donde la historia se inclina reverente ante el recuerdo de lo que hicieron o representaron en vida, colocamos al presbítero D. Miguel de la Muela Hervás. Natural de Villacarrillo y cura de su parroquia, falleció a los 78 años de edad, el día 14 de agosto de 1847. Sus padres Gil de la Muela y María Hervás eran también villacarrillenses y de condición labradora al igual que todos sus antepasados. Con la muerte de este presbítero se patentiza nuevamente la ancestral actitud de los sacerdotes villacarrillenses de ejercer su ministerio y, si es posible, morir en la villa que les vio nacer.

Regresando de ese mundo de las sombras, nos introducimos ahora en la realidad gozosa de quienes nacidos en aquel año de 1847 ofrendaron la contribución de sus vidas a incrementar el tejido social de la villa, y, de entre todos ellos, destacamos a un niño, cuyo nombre y apellido aún campean en el rótulo de una pina calleja del Villacarrillo antiguo. Fue **Miguel de la Guardia Corencia**, nacido en esta villa, el día 27 de febrero de 1847, a la hora de las nueve de su mañana, en la calle Carrera. Hijo de legítimo matrimonio, fueron sus padres D. Manuel de la Guardia Jiménez, natural de Baeza y Secretario del Ayuntamiento Constitucional, y D.<sup>a</sup> Joaquina Corencia Uribe, natural de Marchena (Sevilla), aunque los padres de ésta D. Francisco Corencia y D.<sup>a</sup> Joaquina Uribe lo eran de Villacarrillo. En años posteriores, los méritos de D. Miguel de la Guardia Corencia, ocupando el mismo cargo profesional que su padre, esto es, la secretaría del Ayuntamiento, y, por qué no decirlo, el padrino de su pariente, el político liberal D. Francisco Corencia Serrano, le auparon a la púrpura del reconocimiento público en sus valores profesionales y méritos políticos.

Y ya que estamos en la política, digamos que la situación del país, especialmente en la cúpula del poder, se notaba cada vez más enzarzada en la multiseccular riña por empuñar las riendas de la nación. Sucedió tal pugna por los finales de 1847. A comienzos de 1848 se vislumbraban preludios revolucionarios, incrementados con la llegada a Madrid, al cabo de cuatro años de ausencia, del duque de la Victoria, venido para jurar el cargo de senador.

Ante el panorama político de la nación, nos quedamos en nuestra villa para desvelar ciertos pormenores de la misma.

La Corporación de su Ayuntamiento de inspiración conservadora había quedado constituida para el ejercicio de un bienio con los siguientes señores: D. Trinidad de Benavides y Fernández de Navarrete, Alcalde; primer teniente de alcalde D. José Rubiales Mora; segundo teniente de alcalde D. Francisco de Mora y Gallego; concejales: D. Pedro García Mora, D. Salvador Corencia, D. Domingo Manjón, D. Juan Magaña y D. Vicente Gámez de la Chica. Asesorados todos ellos por el secretario, D. Manuel de la Guardia Jiménez.

La formación de esta Corporación, merecedora de elogio por su plena dedicación a la solución de la problemática comunitaria, se debió a la influencia del Ministro Benavides, elevando a alcalde de la villa a su hermano menor, aunque, en esta ocasión, el nepotismo del poderoso fue un acierto para Villacarrillo y los villacarrillenses.

La semblanza biográfica de este buen alcalde de nuestra villa la reseñamos en síntesis como sigue:

«Don **Trinidad de Benavides y Fernández de Navarrete**, nacido en Villacarrillo el 4 de febrero de 1825, fue cuatro veces diputado a Cortes por los distritos de Cazorla, Huelma y Villacarrillo



(Jaén) en 1853, 57, 64 y 66; gobernador civil de varias provincias; caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, gran cruz del Nisham-Iftikar de Túnez, etc.; murió en Villacarrillo el 2 de marzo de 1871; casado el 16 de octubre de 1847 con D.<sup>a</sup> María del Carmen de Zúñiga y Campos (hija de D. Pablo García de Zúñiga y Hernández de Valde-Harcos, alcalde-corregidor de Villacarrillo en 1840 y diputado a Cortes en las Constituyentes de Cádiz de 1812), que murió en Villacarrillo el 4 de diciembre de 1877» (Anales de la Nobleza de España. Madrid, 1885. Anuario VI, p. 310).

Tal vez los logros alcanzados por la Corporación municipal en el bienio de su mandato radicarán en la profunda amistad y perfecto entendimiento entre los máximos responsables de la misma. Fruto de la amistad entre el alcalde y primer teniente de alcalde, bisabuelo del cronista, es la conservación del Discurso de entrada en la Real Academia de la Historia, leído por el Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides y editado en Madrid (1852) por la Imprenta de la misma Real Academia. Publicación enriquecida en su primera página por la dedicatoria ológrafa del Ministro a su hermano menor: «Al Sr. D. Trinidad Benavides como pruebas de entrañable cariño fraternal. El autor». Respecto a las relaciones entre el primero y el segundo tenientes de alcalde se trocarían en el futuro en familiares, puesto que tres nietas de D. Francisco Mora Gallego se casarían con tres hijos de D. José Rubiales Mora.

Conseguido, pues, un equipo de gobierno local plenamente conjuntado, por los primeros días del mes de junio de 1848, la Corporación municipal decidió agradecer al Ministro Benavides su mucho interés por la villa.

Guardando el cronista silencio, deja a los lectores con los capitulares reunidos en la Sala de sesiones:

*«En Villacarrillo a cuatro de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en su Sala de Sesiones los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, con objeto de tratar asuntos del servicio público y entre ellos se dijo: Por dichos Señores Que encontrándose accidentalmente en esta Población el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides Navarrete Ministro de la Gobernación del Reino y Diputado a Cortes por este Partido y siendo conocidos de esta Corporación sus talentos superiores así como las grandes dotes de gobierno como la Providencia le distingue, por cuyas cualidades ocupa un lugar privilegiado entre los grandes hombres contemporáneos, no podrían ante dichos Señores permanecer indiferentes a la presencia de tanto mérito, y por lo mismo y como prueba de aprecio que a esta Corporación merece y que esta villa puede honrarle siempre en la persona del referido Excmo. Sr. Benavides, Acordaban que una Comisión del seno mismo de la Municipalidad compuesta del 1.º teniente de alcalde D José Rubiales, del 2.º de igual clase D. Francisco de Mora Gallego y del Regidor D. Vicente Gámez acompañados del infrascripto secretario pasen a la casa que habita su Excelencia y le supliquen en nombre de este Ayuntamiento que se sirva conceder su retrato personal para que accediendo a los deseos de la Corporación sea colocado en la Sala de Sesiones en testimonio del respeto y admiración que se debe a su persona, mayormente cuando esta villa disfrute del honor de considerarlo como uno de sus hijos y ligado con mil motivos recomendables a la suerte de la misma; mandaron además ante dichos Señores que el nombre del Excmo. Sr. D. Antonio Benavides figure el primero en los Padrones de esta villa como vecino de honor de la misma, y que se haga constar estas resoluciones a la dignísima persona a quien se refiere para su conocimiento. Así lo mandaron repetidos Señores Concejales de que yo el Secretario certifico...» (Véase Libro Capitular, 1848. A. M. de Villacarrillo)*

Vuelve a tomar la palabra el cronista, para decir que la visita de los comisionados se efectuó según

lo previsto en el acuerdo y con resultado satisfactorio, pues el Sr. Ministro, complacido ante aquellas delicadas atenciones, donó un óleo con su retrato al Ayuntamiento de la villa. Presidió durante muchos años el Salón de sesiones de la casa consistorial, hasta que ediles menos conservadores e inconsiderados para con el pasado ordenaron la definitiva retirada del mismo.

Por consideración a persona de tanto renombre en la *historia contemporánea de España* y por agradecimiento a quien entregó a Villacarrillo su influencia de Ministro de la Corona, rogamos a quien corresponda que su retrato vuelva a ocupar lugar preeminente en el Ayuntamiento de la ciudad.

Otra gestión felizmente llevada a cabo por la Corporación de 1848 fue la culminación de las obras del Cementerio Municipal, uno de los problemas más acuciantes que tenía planteados la villa.

Hemos venido hablando de diversos emplazamientos de lugar de **enterramientos** coincidentes con distintas etapas en la marcha ascendente de la población. Nos basta saber al respecto que el recinto del Santuario y convento del Santo Cristo, habilitado para tal menester por la Corporación de 1814, había llegado a la saturación. La villa, en acelerado ritmo de crecimiento demográfico, demandaba un lugar espacioso y digno. La Corporación, haciéndose eco de la aspiración unánime de la población, realizó las gestiones oportunas sobre un terreno, propiedad del prior García Pretel. El párroco dio toda clase de facilidades, cediendo el terreno necesario en el pago del Prado de la Virgen, donde se ubicó el nuevo cementerio, cuyas obras finalizaron por los últimos días del mes de abril de ese 1848.

A la distancia de casi centuria y media, consideramos acertadísima la elección de aquel terreno, por cuanto aún conserva las necesarias cualidades de suficiente separación y relativa cercanía, óptimas para el servicio que presta.

Oigamos por curiosidad cómo se desarrolló la sesión municipal sobre «Nuevo Cementerio» y las ordenanzas acordadas para su recta administración:

*«En Villacarrillo a 25 de julio de 1848 hallándose reunidos en la Sala-Capitular los individuos que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, el Sr. Síndico don Vicente Gámez de la Chica expuso por concluido definitivamente el Cementerio de esta villa edificado como de notorio consta en terreno correspondiente a la Capellanía que en esta Parroquial fundaron los Hermanos de la Concepción, y que en la actualidad posee el Prior Cura Párroco, que tiene derecho a ser indemnizado del terreno que perdió, así como para ocurrir a los gastos de conservación y reparación en lo sucesivo del edificio mencionado, era de sentir que para cumplir estas obligaciones se aprobaran por el Ayuntamiento los artículos siguientes:*

1.º *Se establece un Canon de 40 reales a favor del referido propietario del terreno ocupado por el Cementerio.*

2.º *Para cumplir esta carga y atender además al costo de reparación se establece un derecho por el rompimiento de sepultura, que consistirá en 3 reales por cada entierro de 2.ª clase, en 5 reales por los de 3.ª clase y en 10 reales por los de San Pedro; para los párvulos y para las respectivas clases de adultos se establece el derecho de 4 reales, 8 y 12.*

3.º *El que quiera ocupar un nicho pagará por la clase de Sacerdotes y Adultos 160 reales y por la de párvulos 100 reales. Entendiéndose que la ocupación de un nicho será in perpetuum personal y únicamente para los restos mortales del que sea destinado, sin que en ningún tiempo puedan extraerse dichos restos, ni introducir otros por causa ni motivo alguno.*

4.º *Por cada vara de terreno en el mismo que está destinado para los nichos, y que los particulares soliciten para la construcción de Capillas o Cementerios de familia, se pagará la cantidad de ~20 reales, pudiendo elevar aquellos a la altura que corresponde de 6 nichos en fondo, y designándose por quien corresponda las demás condiciones de sitio, longitud y latitud para la buena simetría del edificio.*

5.º *Atendiendo al carácter piadoso de la Junta Municipal de Beneficencia y sus cortas ocupaciones, el Ayuntamiento Constitucional desde luego a dicha Junta le confiere la administración para la conservación de Cementerio, pudiendo adoptar por sí y para dicho objeto cuantas medidas sean conducentes con sujeción a las leyes establecidas; reservándose la Corporación Municipal el derecho de intervenir y resolver cualquiera particular relativa al Cementerio.*

6.º *El Ayuntamiento Constitucional concede un nicho gratis al Maestro que ha construido el Cementerio Pedro Parra Martínez como testimonio del aprecio que merece su esfuerzo.*

*Atendiendo las razones como voces ha representado D. Vicente Gámez de la Chica y tomadas en consideración por el Ayuntamiento Constitucional, se resolvía por unanimidad que se lleven a efecto como disposiciones aprobadas, las que se comunicarán en la parte que corresponda al Cura Párroco para que lo haga al Colector de la Iglesia que recaudará los dichos señalados en el artículo 2.º.*

*Disintió del Dictamen en cuanto a la imposición de los derechos de sepultura D. José Rubiales 1.º. Teniente Alcalde fundándose en que considerado el Cementerio como edificio público sus gastos de conservación y reparos tienen un lugar en el presupuesto Municipal o de Beneficencia, no siendo por lo tanto de su juicio necesario acudir a una especie de repartimiento e imposición.*

*Así lo acordaron los Señores Concejales que firmaron y de que yo el Secretario Certifico» (Véase Libro Capitular, 1848. A. M. de Villacarrillo).*

Para no prolongar en demasía lo relativo a cementerio municipal, dejamos nuestro personal comentario sobre el precedente acuerdo, aunque señalemos un breve anecdótico sobre sus prescripciones.

El referenciado alarife Pedro de la Parra Martínez estaba casado con Ana María Blacas y tenía su vivienda en la calle del Santo Cristo. El nicho donado a su persona por la Corporación, según consta en el Libro de Muertos de 1849, al n.º 1201, desafortunadamente lo ocupó bien pronto con el cadáver de su hijo de corta edad Blas, fallecido el 20 de febrero de 1849.

Otro dato anecdótico, pero singular en su calidad de heraldo de la ininterrumpida caravana de villacarrillenses que ha acampado para siempre en su oasis de paz, fue el primer cadáver introducido en el nuevo cementerio, el de la niña de un año y tres meses Antonia García Torres, fallecida el día 25 de julio de 1848. Sus padres, que vivían en la calle Mayor, eran Juan María García, de profesión albañil, y María de las Nieves Torres. Así nos lo indica el Libro de Muertos del año que nos ocupa, en el n.º 1110.

En este puzzle de lo circunstancial encuadramos la petición de traslado a Ubeda, recibida por la Corporación, de parte de D. Francisco de San Martín y Rubiales, con fecha del 14 de junio. La causa de su petición la basa en «por años y enfermedad». A D. Francisco de San Martín y Rubiales, viudo de D.ª Antonia Rubiales Sánchez y sin hijos, le atraía el solar de sus antepasados, la ciudad de Ubeda, pero dice mucho en su favor la vuelta a su villa natal, para morir en ella a los pocos meses

en su casa de Ruedos de Iglesia. Falleció el día 25 de enero de 1849, y su reseña y recuerdo son justos, porque a lo largo de su vida había prestado relevantes servicios a la comunidad villacarrillense en importantes cargos de su Ayuntamiento.

Que esta Corporación, que había tomado las riendas municipales para un bienio, lo estaba haciendo bien, se confirma en la prórroga de su mandato por otros dos años.

Transcurría el mes de agosto del segundo año (1849) del primer bienio de mandato de este Ayuntamiento de signo conservador, cuando sucedió en la villa un hecho en sí normal pero circunstancialmente significativo en relación con su historia religiosa. El día 2 de agosto, a la edad de setenta y cinco años y ocho meses, fallecía en el Convento de Santa Isabel de los Angeles de religiosas clarisas la Madre Sor Andrea de San Antonio Jiménez Blanco, Abadesa de dicho convento y natural de Villacarrillo. Como consta en el Libro de Muertos del año en curso, se enterró en el Cementerio del Convento. Sor Andrea de San Antonio era hija de los también villacarrillenses el labrador Alfonso Jiménez López y Manuela Blanco. Fue la última Abadesa de las **religiosas de Santa Clara** con que contó la villa, desconectándose también con su muerte el último eslabón de la cadena de espiritualidad franciscana que tanto influyera en el acontecer histórico local del pasado.

Cierto es, que la marcha de las clarisas dejó el camino expedito a la posterior llegada y asentamiento de las Mercedarias de la Caridad; sin embargo, aunque las últimas páginas de un libro preludien la edición de otro de igual o mejor calidad literaria, siempre impregnan al lector de cierta indefinible nostalgia. De triste desazón para la villa calificaría el cronista la muerte de la Abadesa Sor Andrea de San Antonio, porque se constituyó en última página de la brillante historia de las monjas de Santa Clara en Villacarrillo.

Por los remates de año, recién apuradas por la población las mieles de las fiestas patronales del Santo Cristo (14, 15 y 16 de septiembre), la villa pudo contemplar lo más repelente de la sociedad, empujada a defenderse de los delincuentes: el ajusticiamiento público del joven José Galdón González.

Creemos que este caso de ejecución «a garrote vil» fue la última que con tal sistema se efectuó en Villacarrillo. Muchas se habían realizado desde que en 1449 se otorgara tan triste prerrogativa en el título de villazgo: «*Otro sí mandamos y ordenamos que agora y de aquí adellante para siempre jamás la dicha nuestra Villa-Carrillo puede haber y aya libremente forca y picota y azote y cepos y cadenas y todas las otras prisiones y cosas que obieren menester para facer justicia*» (Copia de la Ejecutoria de villazgo en 1449. A. M. de Villacarrillo), pero desde la del 22 de septiembre de 1849 hasta nuestros días ninguna referencia se encuentra de muerte «a garrote vil» en los archivos locales afortunadamente.

De la que hemos hecho referencia viene reseñada del siguiente modo:

*«Villacarrillo a veintidós de septiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Hoy ha muerto José Galdón, natural de Villanueva del Arzobispo, de edad de veinte y dos años, su estado soltero, de profesión zapatero. Su enfermedad, fue sentenciado a garrote por la Chancillería Nacional de Granada. Testamento no hizo. Vivía en la Cárcel de esta villa. Se ha enterrado en el Cementerio: Padres: Gabriel Galdón, natural de Villacarrillo. Su profesión Posadero, e Inés González de Villanueva del Arzobispo».*

Al igual que los ciudadanos romanos, en sus estelas funerarias, rogaban a los Dioses Manes levedad de la tierra para sus deudos, pide el cronista al Dios mesericordioso que la piadosa tierra de nuestro Campo Santo haya trocado el mal del delito humano en esperanza de salvación eterna para aquel

desventurado joven.

Otra de las facetas positivas mostradas por la Corporación, que rigió los destinos de la villa desde 1848 a 1852, sería la del esfuerzo desplegado en pro de su ordenación urbanística.

Coincidiendo, tal vez, con la marcha definitiva de la Orden franciscana de estos pagos, el Ayuntamiento, en el deber de agasajar lo irreparable, puso el nombre de **San Francisco** a una de las **calles** más castizas del Villacarrillo antiguo, a la colindante con San Lorenzo y Monjas. (San Francisco aparece por vez primera en el nomenclátor de las vías villacarrillenses en diciembre de 1849).

Se abrió una nueva calle con el nombre de Camarilla (actual primer tramo de Primo de Rivera), y se rotularon otras con los nombres de Callejón del Arco y calle de Vandelvira. Por fin, un Ayuntamiento de la villa reconocía y premiaba pública y oficialmente los infinitos méritos del gran Maestro de cantería Andrés de Vandelvira que, aparte de diseñar y dirigir las obras del templo parroquial de La Asunción (Monumento Nacional), sintió siempre debilidad por esta villa, donde casó con Luisa de Luna y le nacieron los hijos en la casa de su propiedad, ubicada en la calle que la Corporación de 1849 acordó rotular con su nombre. Acierto sin duda de aquellos munícipes a los que los villacarrillenses de todos los tiempos nos unimos solidariamente agradecidos.

Antes de introducirnos en el desenvolvimiento político, social y religioso de la villa durante el llamado Bienio Progresista con el Ministerio Espartero, las Constituyentes, los Carlistas y las Insurrecciones de la Milicia, sucedido todo ello desde 1854 a 1856, quisiera narrar para los lectores el feliz acontecimiento vivido por Villacarrillo en 1853.

Sucedió que el Excmo. Sr. D. **Antonio Benavides y Fernández de Navarrete**, «el primero en los Padrones de esta villa como vecino de honor de la misma» y mayorazgo de la Casa Benavides en Villacarrillo, como así mismo doctor en Derecho, rector y catedrático del colegio real de San Fernando en Granada, primer fiscal de la audiencia de Puerto Rico, oidor de la de Valladolid, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y gobernador civil de Madrid, fue nombrado por segunda vez (la primera, como hemos dejado escrito, lo fue en 1847) ministro de la Gobernación en 1853.

La villa, alborozada en todos sus estamentos sociales, porque con su nombramiento barruntaba inmediatos logros, le envió una carta de calurosa felicitación, a la que respondió el Ministro con otra autógrafa, plena de cariño y agradecimiento. Ambas misivas las puede encontrar el lector interesado adjuntas al Libro Capitular de 1853 en el Archivo municipal.

Se conserva también en dicho Libro Capitular una carta-petición del Sr. Ministro, a la sazón Presidente de la Real Academia de la Historia, en la que urge al alcalde de la villa D. Antonio María Benavides y Campos «ordenase sacar copia literal del Fuero de San Fernando, cuyo original obraba en el archivo de Iznatoraf, por si en los avatares de la Historia el notable e importante códice pudiera desaparecer».

Estamos seguros de que, cumplimentada por la alcaldía de Villacarrillo la urgencia ordenada por el Presidente de la Real Academia de la Historia, en los archivos de aquella docta Corporación se hallará copia del famoso Fuero de las 859 leyes de San Fernando.

Respecto al alcalde villacarrillense de los dos últimos años (1852 y 1853) del período de la llamada

«Dominación Moderada», D. **Antonio María de Benavides y Campos**, ofrecemos un breve curriculum vitae.

Primo hermano del Ministro Benavides e hijo de D. Juan Ambrosio Benavides y Zambrano, nació en Villacarrillo el 15 de mayo de 1820; se licenció en derecho y llegó a diputado provincial además de ostentar la alcaldía de la villa durante dos años; casó en Santisteban del Puerto, el 24 de mayo de 1844, con la santistebeña D.<sup>a</sup> María del Carmen de Salas y Medina, y de cuyo matrimonio le nacieron cinco hijos. Murió en Villacarrillo el 5 de marzo de 1879.

Y en cuanto a sus cinco hijos, dejamos telegráfica reseña de los mismos por haber llegado a ser ilustres hijos de esta villa, excepto los dos primeros Juan Ambrosio y Joaquín nacidos en Santisteban del Puerto y Villanueva del Arzobispo respectivamente. Isabel María nació ya en Villacarrillo el 26 de mayo de 1848 y casó el 11 de febrero de 1871 con su primo segundo D. Pablo de Benavides y García de Zúñiga (rama mayor). El cuarto, D. Antonio de Benavides y Salas, nacido en Esta el 11 de febrero de 1853, llegó a ser agregado a la embajada de España cerca de la Santa Sede, y así mismo agregado al ministerio de Estado. Alcanzó la encomienda de la orden Pontificia de San Gregorio el Magno y la del Cristo de Portugal y de la Estrella Polar de Suecia y Noruega, ganando la condecoración de la cruz del Mérito Naval por sus servicios especiales en la diplomacia. Sus restos mortales reposan en el cementerio municipal de Villacarrillo. Por último, el benjamín de la familia, D. Rafael de Benavides y Salas, nacido en esta villa el 20 de julio de 1854, se licenció en derecho y prestaría en el futuro inapreciables servicios a la comunidad local. (Opus Cit. Anales de la Nobleza de España Anuario VI, p. 311).

Un día después del nacimiento de este último niño fue cuando el ilustre general Espartero preparó su entrada en Madrid, realizada finalmente el día 29 de julio en medio de un clamoroso recibimiento. Para nuestra villa no fue jornada venturosa, ya que, poco después, el Ministro Benavides sería sustituido en el ministerio de la Gobernación por Santa Cruz, corriendo igual suerte todos los miembros del anterior Gabinete de Gobierno. Se cerraba de este modo la década de gobiernos moderados y se abría una nueva etapa de liberales y progresistas. No obstante, nuestra villa mantuvo la Corporación que iniciara mandato municipal en 1854 y que estaba presidida por D. Trinidad Benavides y Fernández de Navarrete como alcalde y D. José Rubiales Mora en calidad de 1º teniente alcalde.

El ambiente de exaltación progresista se fue haciendo notar, en opinión de D. Alvaro Albornoz: «En sublevaciones, que no van contra la reina sino contra sus pérfidos consejeros», y la villa de Villacarrillo en acuerdo de 21 de julio de 1854 constituyó una Junta Patriótica para defender el honor de Isabel II y la honorabilidad de la Constitución. Para presidirla se eligió por unanimidad a D. José Rubiales Mora, quien tan sólo dos días después (23 de julio) dimitió conjuntamente con los dos primeros vocales «al no hallar acuerdo total en sus miembros». Fue sustituido por D. Tomás San Martín y Rubiales en la presidencia, recobrándola de nuevo por los primeros días del mes de agosto.

El gobierno de la Nación hubo de confiar el mantenimiento del orden público muy deteriorado a la recién creada Milicia Nacional, puesto que las Juntas Revolucionarias Provinciales se habían declarado impotentes para atajar la anarquía reinante.

Al aire prerrevolucionario que se masticaba se unió el agravante de un virulento brote de cólera que sumió a los españoles en luto y llanto.

Constancia local de lo narrado la tenemos impresa en el acuerdo municipal de 14 de agosto de **1854**, obrante en el correspondiente Libro Capitular, en cuyo texto se puede leer cómo la Corporación

extrema toda clase de medidas con las que prevenir y combatir la epidemia.

A consecuencia de aquel brote de cólera murió en la villa, entre muchos más, D. Mateo Troyano de los Herreros, natural de Mancha Real y presbítero capellán que había sido de las religiosas clarisas (Libro XXXI de Testamentos, f. 67. Recensión en B. del A.).

El inicial brote de cólera de 1854 se hizo epidemia formal en el siguiente año de 1855, que, en los anales históricos de la villa, ha de quedar señalado como calamitoso y desgraciado. Las actividades de Municipio y Parroquia se multiplican para dulcificar el sufrimiento y aminorar la enfermedad y muerte de la población. A tal extremo alcanza la mortandad, que el día 9 de julio el ya anciano prior García Pretel tiene que ordenar «cesen los entierros con campanas» por no abastar las exequias el clero parroquial. Afortunadamente y por las mismas fuentes, el Libro XXXI de Testamentos, f. 188, sabemos que «en el 26 de agosto de 1855 se cantó un Te-Deum en acción de gracias por haber cesado la epidemia».

Al hilo de tales acontecimientos, nos plantamos en los umbrales del año de **1856**, signado localmente por un relevante hecho de carácter religioso.

El hecho a que nos referimos dejó en la población el extraño sabor y aroma indescriptible de la consumación de muchas horas de servicio a la comunidad, pienso que la sangre del espíritu también estalla en tumulto de sentimientos cuando cesa la agonía de una persona y su serena paz irradia tristeza infinita al cuerpo social que mira atónito. Cierto es: la muerte del prior García Pretel y Tamayo a la edad de 80 años, el 26 de febrero de 1856, no por esperada resultaría menos penosa a los villacairillenses, que habían recibido avituallamiento espiritual de su generosa entrega durante más de veintiséis años (Véase Libro XXXI de Testamentos Recensión en B. del A.).

Una valoración de su semblanza humana y sacerdotal la dejamos al certero juicio de sicólogos y pastoralistas. A nosotros nos cabe pensar, a la luz que irradian los documentos a él referentes, que, en vida y en muerte, se sintió rodeado y apoyado por la inmensa mayoría de los villacarrillenses, a lo mejor, en repulsa al vilipendio que ocasionalmente le intentara infligir algún reducido clan de fanáticos liberales. En su bondadosa sabiduría depositaron confianza mayoritarios sectores de la población en momentos difíciles: nunca salieron defraudados. D. Antonio Pablo García Pretel y Tamayo, en la pirámide humana de Villacarrillo, ejerció liderazgo para el bien durante la larga etapa de la historia local, que abarca de 1830 a 1856, en que afincó para siempre en la villa, enriqueciendo con sus cenizas la fecunda y arcillosa tierra de esta noble ciudad.

## **BACHILLER DON MANUEL RAMIREZ (1856-1864)**

Esquiva se muestra al cronista la documentación referida al bachiller Ramírez. Sabemos de su priorazgo en la Asunción de Villacarrillo a través de una lacónica recensión proporcionada por el

Libro XXXII de Testamentos. Dejamos, en consecuencia, la descripción de sus rasgos biográficos al estudio y acierto de cualquier futuro investigador. Nos cuadra a nosotros, en cambio, continuar desvelando los acontecimientos de la villa durante su mandato prioral.

El prior Ramírez debió de estar adornado de una fuerte personalidad, destacando en ella su temperamento emotivo-activo.

Su primera acción de cara a la comunidad, demostrando así su inteligencia, consistió en demandar a los villacarrillenses ayuda y colaboración para instalar al patrón de la villa, el Santo Cristo de la Vera Cruz, en Capilla propia dentro del templo parroquial. La respuesta fue instantánea y generosa.

De aquellas fechas, sin duda, data la construcción del popularmente llamado «**Camarín del Santo Cristo**», erigido sobre una cripta subterránea de enterramiento en favor de la familia de Serrano-Sanmartín. Por cierto que el primer miembro de la indicada familia en ella sepultado fue D. Tomás de San Martín y Rubiales, hijodalgo e ilustre villacarrillense del que anteriormente informamos.

Si la construcción del Camarín del Santo Cristo corrió a cargo de la familia de Serrano Sanmartín, su primera ornamentación se efectuó por la familia Gallego Rodríguez. Efectivamente, D. Manuel Gallego Rodríguez, por vía testamentaria, plenamente satisfecha por su albacea y hermano, el presbítero D. Francisco Gallego Rodríguez, Arcipreste y párroco de la villa de Santisteban del Puerto, «*que así lo dispuso terminantemente en carta del 30 de septiembre de 1855*», adjudica un legado de 12.993 reales a la sobrina del difunto D.<sup>a</sup> Petronila Rubiales Gallego con la expresa condición de que «*pague los gastos de ornamentación de la capilla del Santo Cristo*». Según inventario público de la liquidación de mandas, los gastos de «pintura y empapelado» fueron de 2.217 reales (Del Cuaderno particional del T. de D. Manuel Gallego Rodríguez, en B. del A.).

El cuaderno particional del testamento de D. Manuel Gallego Rodríguez, además de habernos ofrecido los datos precisos para saber de la primera ornamentación y su cuantía del entrañable camarín del Patrón, en otra manda de también 12.993 reales en favor de «parientes pobres» nos facilita una lista de villacarrillenses subnominados con sus alias o apodos, que constituye una verdadera antología de la chispa o duende de la villa para tal menester. Si alguna vez el tiempo se muestra propicio con este cronista, prometo un específico trabajo sobre la lista en cuestión, que revela tanto lujo de imaginación y agudeza en el villacarrillense de a pie de todos los tiempos.

Señalado ese primer paso de la inteligente pastoral del bachiller Ramírez, vamos a echar un vistazo -como popularmente se dice- a la política general del país y a observar sus repercusiones en la villa.

A la presidencia del gobierno había llegado el conde de Lucena que, de inmediato, procedió a la remoción de Ayuntamientos y Diputaciones, disolviendo también la Milicia Nacional.

Las constituyentes quedaron disueltas y restablecida la Constitución de 1845, con la liberalización de un Acta Adicional que no llegó a sancionarse.

El de Lucena tomó la determinación de suspender la venta de los bienes del clero e incluso levantó el secuestro de los bienes pertenecientes a D.<sup>a</sup> María Cristina, la reina madre.

En la anterior determinación gubernamental participó O'Donnell que, sabiendo que la venta de bienes eclesiásticos había sido uno de los mayores disgustos experimentados por Isabel II, se apresuró a decretar la referida suspensión, pues con tal venta sólo se favorecía a quienes «por cuatro cuartos» se adueñaban de magníficas heredades, pasando a manos particulares monumentos nacionales enclavados en las fincas subastadas.



Por tan escandaloso sistema de fincas subastadas a bajo precio, uno de los tributos que pagaba la sociedad en el iniciado proceso de secularización, bastantes familias villacarrillenses, de las que voy a guardar respetuoso silencio, se hicieron de inmejorables fincas, patrimonio hasta entonces de instituciones eclesiásticas radicadas en la parroquia de La Asunción.

Entretanto, se sucedían continuos cambios de gobierno y también graves sucesos, sobre todo en las provincias andaluzas, como, entre otros, la entrada a sangre y fuego en la villa de Utrera por el comandante de infantería D. Manuel María Caño, quemando el archivo municipal y apoderándose del cuartel de la guardia civil. Por fortuna, en la de Villacarrillo no se llegó a tales excesos y durante todo aquel conflictivo período se vivió una tensa calma. Conviene destacar que, en fechas tan azarosas, nuestra villa registró nacimientos de niños que, en un futuro inmediato, alcanzarían fama por diversos conceptos.

Señalamos, de principio, los nacimientos de D. **Tomás Serrano de Sanmartín**, con fama de haber sido el mejor alcalde de todos los tiempos en nuestra ciudad; y el de D. Matías Pastor García, poeta y excepcional sonetista, incluido siempre en las antologías de los mejores de la época en su género.

Nacidos ambos en el mismo año, el de **1856**, ofrecemos a los lectores la transcripción literal de sus partidas de nacimiento, tomadas del Libro de Nacidos en los números 201 y 252:

*«En Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado Tomás Federico Alejandro el día tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y seis*

*a la hora de las tres de su tarde en la calle de Estanco biejo*

*es hijo de legitimo matrimonio*

<i>Padres</i>	<i>Pueblo de su naturaleza</i>	<i>Provincia</i>
---------------	--------------------------------	------------------

<i>D. Pedro Serrano Bedoya</i>	<i>Quesada</i>	<i>Jaén</i>
--------------------------------	----------------	-------------

*Su profesión Comandante de Infantería*

<i>D.ª M.ª Dolores San Marín Uribe</i>	<i>Villacarrillo</i>	<i>Jaén</i>
--	----------------------	-------------

*Abuelos paternos*

<i>D. Tomás Serrano y Rubiales</i>	<i>Villacarrillo</i>	<i>Jaén</i>
------------------------------------	----------------------	-------------

<i>D.ª Ana Bedoya y Herrera</i>	<i>Quesada</i>	<i>Jaén</i>
---------------------------------	----------------	-------------

*Abuelos Maternos*

<i>D. Tomás de San Martín y Rubiales</i>	<i>Villacarrillo</i>	
--	----------------------	--

<i>D.ª M.ª del Carmen Uribe y Bustos</i>	<i>Quesada</i>	
--	----------------	--

*Se bautiza en la parroquia de N. S. de la Asunción».*

Probablemente la mitificación popular de la gestión municipal del Sr. Serrano de Sanmartín se debió a que en su mandato se culminaron las obras de construcción del nuevo **cementerio** municipal, adosado y comunicado con el anterior, el de 1848, de muy bella factura y con todos los adelantos de la época. Se inauguró en 1907; y Villacarrillo, al igual que todos los pueblos, valora

hasta el infinito lo que homenajea y custodia con dignidad la paz de los que les antecedieron.

El segundo de los ilustres villacarrillenses que vio la luz por finales de 1856 fue **D. Matías Pastor García**. Esta es su partida de nacimiento:

«En Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado Matías  
el día nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis  
a la hora de las siete de su mañana  
en la calle Mayor  
es hijo de legitimo Matrimonio

*Padres* *Pueblo de su naturaleza* *Provincia*

D. Fernando Pastor Castillo León León

Su profesión Farmacéutico

*D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inés García Corencia* *Villacarrillo* *Jaén*

*Abuelos paternos*

D. Justo Pastor Carvoneros Segovia

D.<sup>a</sup> Leonarda Castillo San Asensio Logroño

*Abuelos Maternos*

D. Matías García Villanueva del Jaén  
Arzobispo

D.<sup>a</sup> Luisa Corencia Villacarrillo Jaén

*Se bautiza en la parroquia de N. S. de la  
Asunción».*

De D. Matías Pastor García llegó a escribir Alfredo Cazabán, erudito director de la revista «D. Lope de Sosa», lo siguiente:

*«Así como a Bécker se le conoce por el "poeta de las rimas", y a Campoamor por el "poeta de las doloras", y a Narciso Díaz de Escobar por el "poeta de los cantares" así conoceríase a Matías Pastor por el "poeta de los sonetos" si Matías Pastor no hubiera encerrado en artístico escritorio sus obras, y si hubiese roto lazos que atan al burocrático vivir y rasgado los velos de modestia que mientras más delicados, sutiles y exquisitos, más cierran el camino glorioso del genio» (Rev D. Lope de Sosa, n.º 106 (octubre, 1921) p. 291).*

El poeta Matías Pastor García, en un admirable soneto que el lector puede encontrar en la página 241 del D. Lope de Sosa (agosto, 1919), canta con belleza inigualable la traslación de los restos de **Bernardo López** a Jaén. Pues bien, en relación con el cantor del 2 de Mayo, este cronista no puede

silenciar a otro villacarrillense ilustre y amigo, actual catedrático de Lengua Griega en el I. de B. «Virgen del Carmen» de Jaén, D. **Juan Jiménez Fernández**. El Sr. Jiménez Fernández, mi entrañable amigo de infancia, alcanzó el doctorado con la tesis «Estudio estilístico y literario sobre el poeta Bernardo López García y edición de sus obras completas», merecedora, en 1976, de la brillante calificación de sobresaliente, ante el tribunal formado por los Profesores Orozco Díaz, Gallego Morell, Soria Ortega, Collantes de Terán, y Marín López (Tesis doctoral, en edición de la Universidad de Granada, 1979).

Pasado un cierto tiempo, el villacarrillense Juan Jiménez, profundo conocedor de Bernardo López y acérrimo enamorado de las glorias literarias giennenses, publicó un valioso estudio «el léxico de Bernardo López» en el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (n.º 107).

Nos sentimos, pues, orgullosos de que, en nuestra ciudad, desde distinta óptica de tiempo y parcela de campo literario, no falten villacarrillenses ilustres que enfatizen la egregia realidad de la rica vena lírica de nuestra provincia.

Pero la marcha de la villa en su pausada construcción de la historia local no se detiene y, así, en **1857**, corriendo el penúltimo mes del año, Villacarrillo vivió jornadas jubilosas y festivas con motivo del nacimiento del príncipe Alfonso (28 de noviembre), que reinaría después con el nombre de Alfonso XII. Rey de feliz memoria para los villacarrillenses por haber concedido a la villa, en 1877, el título de ciudad. Por el feliz alumbramiento del príncipe Alfonso, según demandaba la tradición, en la parroquia de La Asunción se ofició solemne Te-Deum de acción de gracias por el bachiller Ramírez y acompañamiento de todo el clero, autoridades y masiva asistencia del pueblo.

Pasamos sin detenernos por el año de 1858 y hacemos estación por septiembre de **1859**, ya que, por acuerdo municipal del día 25, por vez primera se da cauce oficial a una aspiración del pueblo ciertamente aún no satisfecha: la consecución del **ferrocarril**. El Ayuntamiento, apoyado en una larga lista de contribuyentes, de entre los que destacan por cuantía D. José Rubiales Mora, D. José María Gallego Bueno y D. Francisco Mora y Torre, acuerda ofrecer al organismo competente «la cuarta parte del capital de los bienes de propios y la mitad de dicho capital si la dirección es por la margen del Guadalimar aproximándose a los pueblos de La Loma» (Libro Capitular, 1859. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Muy inteligentemente obró la Corporación municipal en aquella ocasión, porque por la influyente cuña de la alta política -se dice del ubetense general Saro-, el proyecto se desvió de la cuenca del Guadalimar, empleando el erario público centenares de millones baldíamente en centuria y cuarto, sin que haya sido posible satisfacer esta secular aspiración, necesaria de todas todas, de los pueblos de la Loma, faltos de infraestructura viaria para creación de riqueza y desarrollo económico.

En el ejercicio de nuestra labor de cronista hemos de constatar que durante ese año de 1859 y en el día 10 del mes de julio nació D. Miguel Poblaciones López, el cual, siendo alcalde de la ciudad en 1911, dotó a Villacarrillo de los primeros **Grupos Escolares** de su historia.

Y enfilamos ya los últimos años del reinado de Isabel II, prácticamente coincidentes con los últimos tiempos vividos en Villacarrillo por el prior bachiller Ramírez.

Fueron malos años para esta ciudad, porque malos fueron para el país entero.

O'Donnell y su gabinete, con el noble pero pretencioso empeño de que España contase como nación de primer orden, metió a la nación en libros de caballería con elevado coste en sangre y millones. Se realizaron expediciones a Méjico y Cochinchina, con el generoso regalo de ésta a Napoleón una vez

conquistada, y, sobre todo, la aventura de la anexión de Santo Domingo.

Los impuestos para sufragar campañas tan costosas por la distancia llevarían a muchas familias del país a la penuria económica. A tales sacrificios económicos de creación y factura humana, la naturaleza añadió a los campos de Villacarrillo una pertinaz **sequía**. Ante situación tan crítica para la población, el Ayuntamiento de la villa, entrado en 1863 para un bienio de mandato, tomó el acuerdo de sacar en procesión de rogativas el día 3 de mayo, Fiesta de la Invención de la Santa Cruz, al Cristo de la Salud -según dice el acuerdo: «por favorecernos Dios con las lluvias». La Corporación la presidía D. Trinidad Benavides y Fernández de Navarrete como alcalde, y como primer teniente de alcalde D. José Rubiales Mora; el Regidor lo era D. Francisco de Mora y Torre (Véanse Libros Capitulares de 1863 y 1864. A. M. de Villacarrillo).

Transcurrido aquel año del 63 y parte del siguiente en continua zozobra por la situación general del país y la adversa meteorología local, avanzado 1864, la villa comenzó a respirar aires más favorables. En efecto, por entre la bruma que siempre oculta los perfiles de las torres del futuro, Villacarrillo vislumbró la silueta de un porvenir más esperanzador.

El mecenas y villacarrillense de adopción, D. Antonio de Benavides y Fernández de Navarrete, alcanzó nuevamente el ministerio de la Gobernación (1864), con gran contento de la villa, que reafirmaba de este modo su preponderancia entre los pueblos comarcanos. Máxime, cuando, en la remodelación de los gobiernos provinciales, el alcalde de Villacarrillo D. Trinidad Benavides fue designado Gobernador civil de Jaén.

Con el nombramiento del Sr. Benavides como jefe político de la provincia, quedó como alcalde primero D. José Rubiales Mora, y el Regidor D. Francisco de Mora y Torre pasó a Síndico por unánime votación.

Aparte de acontecimientos políticos, que supondrían el arranque de Villacarrillo en su marcha hacia la dimensión contemporánea de amplia ciudad, se produjo un acontecimiento religioso de auténtica trascendencia, pues en aquel año de 1864 se consumó el traslado del Bachiller Ramírez a un nuevo puesto diocesano y entró para regir los destinos de la parroquia de La Asunción el ilustre villacarrillense D. Marcos Pellón y Crespo.

Ni en cantidad ni en calidad podemos aportar suficientes pruebas documentales para formular un juicio crítico ponderado sobre la personalidad del párroco saliente. Los documentos escritos, que suelen cantar la verdad, escasean o guardan silencio sobre el bachiller Ramírez. Sin embargo, apoyándome en la tradición oral llegada al cronista a través de beneméritos sacerdotes, rompo lanzas por la honradez y la ciencia que hicieron brillar a nuestro personaje con luz propia.

El bachiller Ramírez, párroco propio de la Asunción de Villacarrillo, y cuya recensión se puede ver en el Libro XXXII de Testamentos con el siguiente texto: «Prior, Párroco propio en 30 de mayo de 1860», por razones no averiguadas, permutó la parroquia con el Dr. Pellón y Crespo.

No cabe duda que para obtener en concurso-oposición la Asunción de Villacarrillo, parroquia siempre muy codiciada por los presbíteros diocesanos, debió de ser un magnífico teólogo y excepcional pastoralista.

De cualquier manera, debe recordarse con agrado a quien acampó durante ocho años en su comunidad y, en alarde de inteligente sicología, promocionó desde un principio la ancestral devoción de la villa al Cristo de la Vera Cruz, erigiendo con esplendorosa dignidad su Capilla-Camarín en el templo parroquial.

## DR. D. MARCOS PELLON Y CRESPO (1864-1896)

El prior Pellón, como popularmente se le conoce aún en nuestros días, tomó posesión de La Asunción, única parroquia de Villacarrillo, el día 2 de octubre de 1864 (Libro XXXIII de Testamentos, f. 110 vt.º. Recensión en B. del A). Fue de ascendencia pasiega en sus antepasados, casi todos ellos oriundos del crucigramero valle de Pas, si bien su padre ya había nacido en esta villa.

Aunque no podemos aportar, a causa de la desaparición de parte del archivo municipal y la total del parroquial durante la confrontación civil de 1936 a 1939, sus partidas de nacimiento y bautismo, subsanaremos tal deficiencia con la transcripción literal de su partida de defunción y otros interesantes documentos sobre su persona.

El año de su nacimiento, aunque sin precisar mes, día y hora, fue el año de 1835, en la calle del Santo Cristo, donde sus padres tuvieron durante muchos años un comercio de abacería. Para que no sea la palabra del cronista sino la oficialidad de un acta municipal de nacimiento, recurrimos a la de su hermano **José**, afortunadamente conservada en el Libro de Nacidos de 1843. Dice así:

*«Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado José*

*El día doce de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres*

*a la hora de las diez de la noche*

*en la calle del Santo Cristo*

*Es hijo de legítimo Matrimonio*

<i>Padres</i>	<i>Pueblo de su naturaleza</i>	<i>Provincia</i>
<i>José Pellón Callejas</i>	<i>Villacarrillo</i>	<i>Jaén</i>

*Su Profesión del Comercio*

<i>Barbara Crespo Martínez</i>	<i>Baylén</i>	<i>Jaén</i>
--------------------------------	---------------	-------------

*Abuelos Paternos*

<i>Marcos Pellón</i>	<i>Vega de la Pas</i>	<i>Santander</i>
----------------------	-----------------------	------------------

<i>Estéfana Callejas</i>	<i>Vega de la Pas</i>	<i>Santander</i>
--------------------------	-----------------------	------------------

*Abuelos Maternos*

<i>José Crespo</i>	<i>Vega de la Pas</i>	<i>Santander</i>
--------------------	-----------------------	------------------

<i>Victoria Martínez</i>	<i>Vega de la Pas</i>	<i>Santander</i>
--------------------------	-----------------------	------------------

*Se bautiza en la parroquia de N. S. de la Asunción...»*

D. Marcos Pellón y Crespo, primogénito de la familia Pellón Crespo (como signo inequívoco de ello lleva el nombre de su abuelo paterno), participó ampliamente del espíritu de superación anidado en su familia: de un simple comercio familiar se alzarían bien pronto con una de las fortunas más cuantiosas conocidas en la villa. Las aspiraciones del clérigo Pellón y Crespo, conseguida la parroquia de su villa natal, se fueron cristalizando en títulos honoríficos y cargos de alta responsabilidad eclesial, a raíz de la entrada y, suponemos también, de la ayuda prestada a su persona por el cardenal D. Antolin de Monescillo y Viso, obispo de Jaén. El prior Pellón mantuvo respetuosa y cordial amistad con el prelado giennense durante toda la vida, pues incluso coincidieron ambos para morir en el mismo año, el de 1896. Sería interesante profundizar en esa amistosa relación entre clérigo y obispo, aunque, sin acceder al archivo o protocolo personal de los interesados, parece de todo punto imposible.

En principio y antes de conectar con lo sucedido en nuestro país y villa a partir de **1864**, ofrecemos a los lectores los muchos títulos atesorados por el nuevo prior durante sus treinta y dos años de mandato parroquial. El encabezamiento de los documentos por él testimoniados reza así:

Excmo. e Ilmo. Señor Doctor D. Marcos Pellón y Crespo, Prelado Protonatario de Su Santidad, Misionero Apostólico, Capellán de Honor y Predicador de S. M., Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Gran Cruz de la Americana de Isabel la Católica y de la Pontificia del Santo Sepulcro, Teólogo Consultor de las Sagradas Congregaciones de Ritos, Obispos y Regulares, Concilio e Índice de la Santa Iglesia Romana, Cura Párroco de Villacarrillo y Arcipreste de su Partido.

A pesar de que Pellón Crespo había conseguido permutar de parroquia con el Bachiller Ramírez, más o menos al ser llamado por la Corona el general Narváez (19 de septiembre de 1864) para formar Gobierno y éste disolvió las Cortes, el Ayuntamiento de la villa no sufrió modificación alguna. Suponemos, con toda la razón del mundo, que en la ceremonia de toma de posesión, celebrada el día 2 de octubre, la enhorabuena y placet de la Corporación municipal los recibió de su alcalde presidente D. José Rubiales Mora.

Durante lo que quedaba de año, a pesar del talante conciliador mostrado por Narváez y su gobierno, la crisis fabril en Cataluña y la agrícola en el resto del país acabaron con la halagüeña perspectiva de un progreso en la tolerancia. De la crisis agrícola, de la que Villacarrillo no quedaría inmune, procedió uno de los últimos pistoletazos para que se iniciase la marcha de tensiones, finalizada con la Revolución de 1868.

El prior Pellón y Crespo, si bien por cargo y convicciones religiosas se alineaba con los en aquel tiempo llamados neocatólicos, por raíces familiares pertenecía a los progresistas moderados. Téngase en cuenta que, en la inmediata época posterior de la Restauración (1875), la mayoría de sus familiares optaron por apoyar, de los turnantes al partido liberal.

No obstante, siempre hizo patente su fidelidad a la Iglesia, en la que desempeñó cargos de auténtica responsabilidad con la dignidad y decoro convenientes.

En su manifiesta actitud de neocatólico probablemente tuviera mucho que ver la publicación, a dos meses vista de su toma de posesión como prior de La Asunción, del famoso Syllabus de Pío IX (8 de diciembre de 1864), en el que condena a quienes digan y crean «que el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse... con el liberalismo...».

La lucha empeñada entre los periódicos liberales y neos desembocó en la expulsión de Isabel II. Trataremos de ello a su debido tiempo.

Respecto a Villacarrillo, con el último mes del año llegó el señalamiento en acuerdo municipal para la renovación de concejales. La sesión celebrada el 5 de diciembre dio la entrada «en el bienio próximo (1865-1866) a D. José María Gallego y Bueno y D. Francisco Mora y Torre con los que eran en el bienio anterior» (Libro Cap. 1864. A. M. de Villacarrillo). Al haber vuelto a la alcaldía D. Trinidad Benavides y Fernández de Navarrete, entró de primer teniente de alcalde por sorteo D. José M. Gallego, quedando en simple concejal el anterior alcalde D. José Rubiales Mora.

Tal vez, por compensación a los múltiples servicios prestados durante una veintena de años a la comunidad villacarrillense, por los primeros días de enero de 1865 le llegó al Sr. Rubiales Mora el nombramiento de Comendador de la orden de Isabel la Católica. La ejecutoria original de concesión (Conservada actualmente por D José Miguel Rubiales Poblaciones) transcrita a la letra dice:

«DOÑA ISABEL II, POR LA GRACIA DE DIOS,

*Y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas.*

*Atendiendo a las circunstancias que concurren en D. JOSE RUBIALES, tuvo a bien nombraros por MI DECRETO de 13 de enero del presente año COMENDADOR ORDINARIO DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, y persuadiéndome que por las cualidades que os hicieron digno de este honor os esmeraréis en observar puntualmente los Estatutos de la propia Orden, os concedo las gracias e insignias que según ellos os corresponden. Y cuando al Vice Presidente de la Asamblea Suprema de la misma Orden, a los Gefes políticos, Comandantes generales y demás autoridades de la Monarquía Española a quienes requiriereis con este mi Real Título, que por sí o por medio de un Caballero de la propia Orden Americana, de cualquiera de las Militares, la de Carlos III, si otra persona constituida en dignidad militar o política a quien dieron comisión, procedan a recibiros Caballero y daros las insignias de la Orden, observando en este solemne acto las ceremonias que tengo prescritas, a cuyo fin expido este mi Real Título, de que se ha de tomar razón en la Contaduría de la Orden, firmado por dicho Vice Presidente de la Asamblea Suprema y dos Caballeros Grandes Cruces Vocales de ella, refrendado por el Secretario General de la misma, que lo es también mío con ejercicio de decretos, y sellado con el de armas de la Orden. En Palacio a tres de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.*

YO LA REINA

*Yo Don José Pizarro Ministro Secretario de esta Real Orden*

*por su mandada TOMAS, Patriarca EL MARQUES de*

*de las Indias (ilegible)*

V. M. nombra Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica a D. José Rubiales».

En curioso aditamento para los interesados en la heráldica, añadimos la siguiente nota: Para el ingreso en esta Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica era preciso probar la nobleza y limpieza de sangre de los padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos, si bien en 1847 se suprimieron las pruebas nobiliarias.

Los grados de la Orden los definió el Real Decreto de 13 de julio de 1896, en Collar, gran cruz, comendador de número, comendador ordinario y caballero.

Aunque pudieron ser otros los motivos, nos tememos que el impacto producido por la concesión del título de comendador ordinario de la orden de Isabel la Católica ayudara «por nombramiento gubernativo» -según consta en el acuerdo municipal del 18 de julio al Sr. Rubiales Mora a reemplazar como primer teniente de alcalde a D. José María Gallego y Bueno.

Aquel verano del 65 nos trae otra noticia menos halagüeña: brote de cólera, que si en nuestra villa tuvo escasa incidencia, no ocurriría lo mismo en la capital de España, donde por su virulencia por el mes de agosto los ministros aconsejaron a la reina ausentarse de Madrid.

La marcha de Isabel II sería aprovechada por los antidinásticos para conexionar su alejamiento con las desgracias del pueblo. Se estaba, pues, fraguando la revolución, ya que liberales y progresistas rechazaban el establecido sistema parlamentario de elecciones.

Nosotros, saltándonos el bienio 1866-1867, durante el cual la villa vive tensiones pero con sucesos de escasa relevancia, nos apresuramos a personarnos en la Sala de sesiones de su Ayuntamiento, a las dos de la tarde del día 20 de octubre de **1868**, para enterarnos de cómo quedó constituida su Junta provisional revolucionaria.

En el mes anterior, el 17 de septiembre, había comenzado la recta final del movimiento revolucionario desde Cádiz protagonizado por el brigadier D. Juan Bautista Topete, extendiéndose por el resto del país hasta que el general Prim regresó del exilio a Barcelona, en los primeros días del mes de octubre.

La Revolución fue calurosamente acogida por la mayor parte de la nación.

Dentro de la Junta Central Revolucionaria, además de Serrano, Prim y Topete, se hallaban el brigadier Caballero de Rodas, Dulce, Primo de Rivera (D. Rafael), y el muy vinculado a Villacarrillo, general D. Francisco Serrano Bedoya.

A la vista de los miembros de la Junta Central Revolucionaria, no es sorprendente que fuera elegido para presidir la Junta revolucionaria local el comandante retirado D. Pedro Serrano Bedoya, hermano del general Serrano Bedoya; pero que sea el mismo Ayuntamiento quien nos informe del «Acto de Toma de posesión»:

*«En la villa de Villacarrillo a veinte de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos, a las dos de la tarde se hallaban reunidos los Señores de la Junta provisional revolucionaria de Gobierno de esta villa, y los Señores del Ayuntamiento que principia hoy nombrados por esta Junta en el día de hayer, con arreglo a lo dispuesto en la circular fecha trece del corriente, cuyos nombres se anotan al margen.*

*D. Pedro Serrano Bedoya*

*Presidente 1.º D. Angel Pellón y Crespo*

*Presidente 2.º D. Francisco Martínez Fernández*

*Regidor. D. Fernando Pastor y Castillo*

- » *D. Pedro Muñoz Soria*
- » *D. Manuel Villacañas Medrano*
- » *D. Blas Linares Bravo*



- » *D. Francisco de Paula Bueno y Gómez*
- » *D. José Rubiales Mora*
- » *D. Juan Corencia Uribe*
- » *D. Joaquín Bueno y Gómez*
- » *D. Juan Manuel López Moreno*
- » *D. Antonio Martínez de la Torre*
- » *D. Antonio Mora Martínez*
- » *D. Francisco Herrero Poza.*

*Por el Señor Presidente de expresada Junta de Gobierno se dispuso que por mí el Secretario se diese lectura del acta de nombramiento de dicho Ayuntamiento y concluida que fue por el Señor Presidente Don Miguel Orozco y Hueso se recibió juramento al Alcalde entrante D. Pedro Serrano Bedoya, presentado en la más solemne forma y ofreciendo por Dios y por los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar los derechos de la Nación y conducirse bien y lealmente en el desempeño de su cargo.*

*Seguidamente los demás Señores Concejales entrantes presentes en el acto, prestaron en manos del nuevo Señor Alcalde el mismo juramento; y terminada la ceremonia declaró su Señoría instalado el nuevo Ayuntamiento; hasta que el Pueblo español representado en Cortes Constituyentes elegidas por el sufragio universal acuerde otra cosa. Se acordó dar parte de este acto a la Junta provisional, firmando los Señores Concejales que saben y los que no haciendo la señal de cruz, de que el Secretario Certifico.... Manuel López Bueno».*

Consumada la Revolución, comenzaron a circular malos aires por ciudades y villas, pues el Gobierno Provisional, presidido por Serrano e integrado en sus distintas carteras por Prim, Topete, Lorenzana, Figuerola, Romero Ortiz, Ruiz Zorrilla, Ayala y Sagasta, excluyendo a todo demócrata, enconó los ánimos exaltados de los republicanos.

Ese mismo estado de crispación creado por la normativa gubernamental fue el que hizo exclamar a D. Pedro Serrano, alcalde de Villacarrillo, en la sesión del 23 de octubre: «*El Cuerpo municipal está llamado por las difíciles circunstancias que atravesamos a dar solución a los negocios públicos que interesan a la moral y al buen orden administrativo de esta localidad*», esperando conseguirlo de «*la marcada representación que este Pueblo tiene en la Provincia por la Ilustración, por la sensatez y por la probidad de sus habitantes*» (Libro Capitular, 1868, f. 1 vt.º y 2. A. M. de Villacarrillo).

En esa misma sesión se eligieron interinamente y por unanimidad al Señor D. Manuel López Bueno como «Secretario de este Ayuntamiento» y a D. Joaquín Bueno y Gómez como Regidor Síndico (especie de actual interventor municipal), aceptando ambos los cargos.

A la mala racha de orden político se añadiría en la villa la penuria económica de los labradores villacarrillenses, el más numeroso estamento de la población. Para subsanar en parte la escasez en que se desenvolvían en el nuevo Ayuntamiento, en la misma sesión del 23 de octubre «*Acordaron así mismo el repartimiento de mil fanegas de trigo del Pósito de esta Villa, para ayudar la escasez de los labradores en la presente sementera, y que dicha distribución se hiciese en las primeras*

*lluvias».*

Conocida la primera sesión del Ayuntamiento de 1868, en interés de la historia local, recorreremos las actas capitulares del mismo para noticiar lo de mayor interés.

El día de todos los Santos se acordó «el **derribo de las Casetas de madera** sitas en la plaza pública de esta Población o villa, apoyadas en esta Casa de Ayuntamiento, por convenir así a la causa de ornato público y principalmente porque dichas casetas sólo servían para estorbo y escándalo por la gente desocupada que en ellas había siempre reunidas efecto de ser la bebida el primer artículo que en ellas se despachaba».

En ese mismo día se arbitraron otros interesantes acuerdos, como la composición de la Junta de Beneficencia, que quedó constituida por «El Cura Párroco, el Señor Román Crespo Médico titular, los Regidores D. Juan Corencia Uribe y D. Joaquín Bueno y Gómez, y por los vecinos D. Miguel Orozco y Hueso y D. Fernando Poblaciones y Baeza». La Junta de Instrucción primaria la constituyeron: «El Señor Prior, los Regidores Corencia y Bueno Gómez y, representación de los padres de familia, D. Fernando Poblaciones Baeza y D. José María de Regil y Baltanás».

Como colofón a los acuerdos del 1 de noviembre, sus Señorías tuvieron a bien ordenar que «el Archivo de esta Municipalidad para que sus documentos estuvieran con la custodia y claridad necesaria» se cuidase al máximo. En el cargo de ello quedaron «los Regidores D. Francisco de Paula Bueno y Gómez (notario), D. Juan Manuel López (Escribano) y D. Manuel López Bueno (Secretario provisional del Ayuntamiento)».

El día 12 de noviembre, y a efectos fiscales, se confecciona una lista por sorteo de personas pertenecientes a la clase de fortuna superior, media e inferior. En la de fortuna superior se incluyen a D. Miguel Orozco y Hueso, D. Juan Corencia Uribe, D. Fernando Poblaciones y Baeza, D. Francisco Martínez Fernández y el prior D. Marcos Pellón y Crespo; en la de clase media, figuran entre otros D. Bartolomé Bueno y Gómez y D. José García Muñoz; quedando reflejados en la de clase inferior D. Francisco del Arco Piña, D. Luis de la Torre Martínez y D. José León Blacas.

Hemos dejado constancia de los precedentes señores por el indudable interés que pueden tener por su proximidad en el tiempo a los actuales villacarrillenses.

La Corporación municipal consideró, el día 20 de noviembre, lo sucedido el día 1 del mismo mes: la muerte de Lucas Ruiz Hueso y la destrucción parcial de sus Casas propias al haberse inflamado tres arrobas de pólvora. Acordaron la expropiación de las mismas y el ensanche paulatino de la calle del Estanco Viejo.

Creemos que la actitud expropiatoria del Ayuntamiento de 1868 irrumpe en la historia local como primicia de una Corporación dotada de singular visión de futuro, que proporcionará a la villa la amplitud viaria necesaria para acceder, como bien pronto sucedería, al rango de ciudad.

Con fecha de 24 de noviembre (la Corporación trabaja incansablemente), la población queda dividida en dos **Colegios electorales** para las elecciones de la Municipalidad. Quedaron del siguiente modo:

1.º Comprenderá toda la parte Norte de la población, con las calles de Ubeda, Estanco viejo, Plaza, Mayor, Corredera y Santo Cristo con las aceras correspondientes a dichas calles y plaza. Comprenderá también la parte de pueblo que hay a Levante desde el extremo del paseo del Santo Cristo hasta el Pozo del Arenal con las casas del Toledillo apegadas a las de D. Angel y D. José

Pellón Crespo.

2.º Lo será toda la población que se comprende a Levante con la parte correspondiente con las calles de Úbeda, Estanco viejo y plaza, calle Mayor, calle Corredera hasta la casa de D. Pascual Martínez Fernández y la acera de Toledillo.

Importante recensión ésta para quien persiga un trabajo monográfico sobre el urbanismo de Villacarrillo en la segunda mitad del siglo XIX.

Por el sistema de sufragio universal se efectuaron las elecciones municipales, el 23 de diciembre de 1868; y, reuniéndose, el 1 de enero del siguiente año, bajo la presidencia del concejal decano D. Francisco de Paula Bueno y Gómez el Ayuntamiento precedente, se procedió por el Señor Presidente a tomar el juramento a los 11 concejales entrantes, según lo exigía el artículo 42 de la Ley Municipal. Acto seguido se pasó a la votación para Alcalde primero, resultando que las once papeletas escrutadas señalaron unánimemente al concejal D. Pedro Serrano Bedoya, proclamado Alcalde primero de su Ayuntamiento. También se proclamó por votación unánime al concejal D. Francisco de la Calle Rubio como Alcalde segundo, asignándose por sorteo puesto y número al resto de concejales.

La Corporación de 1869 quedó así constituida:

Alcalde primero: D. Pedro Serrano Bedoya

Alcalde segundo: D. Francisco de la Calle Rubio

Concejal decano N.º 1. D. Angel Pellón y Crespo

Concejal n.º 2. D. Juan Corencia Uribe

» n.º 3. D. Francisco Martínez Fernández » n.º 4. D. Joaquín Bueno Gómez

» n.º 5. D. José Rubiales Mora

» n.º 6. D. Juan Manuel López Bueno

» n.º 7. D. Francisco de Paula Bueno Gómez

» n.º 8. D. José María Regil Baltanás

» n.º 9. D. Constancio Pastor Castillo

» n.º 10. D. Antonio Martínez de la Torre

» n.º 11. D. Blas Linares Bravo

» n.º 12. D. Antonio de Mora Martínez (Libro Capitular, 1869, f. 1 y siguientes. A. M. de Villacarrillo).

Tales señores, durante todo el año de 1869, tuvieron que capear el temporal desencadenado en el país por los polémicos manifiestos del gobierno de la Nación, que se inclinaba por el régimen monárquico siempre que las Cortes no decidieran lo contrario, mientras los llamados demócratas no reconocían otra forma de democracia que la república.

Como no es el caso de recorrer el sinuoso camino de España desde la convocatoria a Cortes

Constituyentes (11 de febrero de 1869) hasta la elección de D. Amadeo de Saboya (3 de noviembre de 1870) como rey de España, parece más saludable a nuestro objetivo resumir cuanto de noticiable exista sobre la villa en las Actas Capitulares de este **1869**.

Ya el día 4 de enero, el Ayuntamiento popular (así llamado por ser de elección del pueblo) celebró una sesión maratoniana con nombramientos diversos: Para Síndico del Común (regidor interventor de los fondos municipales) se eligió por unanimidad a D. Manuel López Bueno y como sus auxiliares a D. Cristóbal Higuera y D. Francisco López Bueno. Los cargos de alguaciles-porteros del Ayuntamiento recayeron en D. Silvestre Simón Agea y Juan Agea Serena. Guardas de campo: D. Francisco Valera y D. Juan Moreno. La Guardia Municipal quedó formada con D. Miguel Manjón Caballero como Cabo, y los guardias D. Juan Rodríguez Hervas, Juan Martínez Huertas, Pedro de Mora López, Juan García de la Paz, Francisco García de Mora, Antonio Martínez Pulido, Francisco de la Torre Soto; y como guarda de la sierra de este término Matías Santos Martínez. No olvidó la Corporación extender nombramiento a favor de D. Juan Arévalo Rodríguez «para la conservación del reloj de esta villa».

En esta misma sesión, y con arreglo al artículo 73 de la Ley Municipal, los miembros de la Corporación se distribuyeron en diez Comisiones:

- 1.<sup>a</sup> Policía, abastos, limpieza y matadero, presidida por el regidor D. Constancio Pastor Castillo;
- 2.<sup>a</sup> Hacienda. D. Francisco Martínez Fernández;
- 3.<sup>a</sup> Beneficencia. D. Pedro Serrano Bedoya, D. Francisco de Paula Bueno y Gómez, D. José María Regil Baltanás, D. Francisco Martínez Fernández, D. José Rubiales Mora, y el párroco de esta villa D. Marcos Pellón y Crespo;
- 4.<sup>a</sup> Estadística. D. Juan Corencia Uribe, D. Juan Manuel López Bueno, D. Angel Pellón y Crespo, D. Blas Linares Bravo, D. Francisco Martínez Fernández y el segundo alcalde D. Francisco de la Calle y Rubio;
- 5.<sup>a</sup> Instrucción pública. Como regidores D. Francisco de la Calle Rubio, D. Francisco Martínez Fernández y D. José Rubiales Mora; como cabezas de familia D. Fernando Poblaciones Baeza, D. Juan Hueso y el párroco Sr. Pellón Crespo;
- 6.<sup>a</sup> Edificios y alineaciones. D. Pedro Serrano Bedoya y D. Angel Pellón Crespo;
- 7.<sup>a</sup> Alojamiento, bagaje y suministro. D. Francisco de la Calle y D. Antonio de Mora;
- 8.<sup>a</sup> Fuentes y cañerías. D. Pedro Serrano, D. Francisco de la Calle y D. Constancio Pastor;
- 9.<sup>a</sup> Presupuestos. D. Pedro Serrano, D. José Rubiales y el Sr. Secretario del Ayuntamiento;
- 10.<sup>a</sup> Puentes y obras del común. D. Pedro Serrano, D. José Rubiales, D. Angel Pellón y D. Francisco Martínez Fernández.

También hubo nombramiento de Regidor Procurador síndico para D. Juan Corencia Uribe; Depositario de fondos municipales en D. Francisco Martínez Gámez y de interventor del Pósito para D. Gonzalo García Rodríguez. Los encargados del contraste de pesos y medidas fueron D. José León Blacas y D. Luis Muñoz Fernández. D. Francisco de Paula Bueno y Gómez fue investido del cargo de Interventor General de fondos municipales, en tanto que a D. Juan Magaña Muñoz se le dio el nombramiento de «expendedor de bulas y sumaria de Cruzada, con arreglo a la Real Orden de

6 de julio de 1850 por saber leer y escribir». El nombramiento final recayó en D. Sebastián Rodero Ruiz como recaudador de arbitrios del Ayuntamiento.

Pensarán algunos lectores que la minuciosidad de datos ofrecidos es de escaso interés; lo lamentaría grandemente, puesto que, en tal caso, confunden la historia con los hitos históricos. Trazar semblanzas de destacados personajes labor es de biógrafos e incluso de poetas del pensamiento; la tarea del cronista, en cambio, es refejar con franciscana humildad el entramado social, dígase en mi caso, el de Villacarrillo, en cuyo escenario representa su papel cada villacarrillense por mínimo que parezca. De ahí nuestro empeño de olvidar la epopeya de lo extraordinario, al menos en un solo año y le ha tocado a éste de 1869, para vincularnos a la textura de lo sencillo que, en definitiva, viene a ser siempre la nota tónica, cimiento en el andamiaje de la sinfonía de la Historia.

Bien mirado, D. Pedro Serrano Bedoya, hijodalgo villacarrillense y alcalde, realiza una excelente labor de gobierno municipal; pero, si Juan Arévalo Rodríguez «conservador del reloj del Ayuntamiento» no lo hubiera tenido a punto, los interesantes acuerdos de la Corporación no habrían entrado en los días y las horas, cronometrador de nuestra historia local.

Reciban, por tanto, el reconocimiento de este cronista todos los villacarrillenses que, paseantes en las calles de la eternidad, apoyan su anonimato en la frecuente esquina del olvido.

Y ahora, dejando a la consideración del lector la loa del cronista al villacarrillense anónimo, proseguimos la narración de los pequeños acontecimientos locales, genuino lucernario de la historia de nuestro pueblo.

Merece atención el acuerdo sobre «**Cárcel** del Partido» del 16 de febrero de este 1869 (Véase Libro Capitular, 1869. A. M. de Villacarrillo). Se hace en él indicación a la Circular de la Dirección General de Establecimientos penales (9 de julio de 1854), lamentándose la Corporación del ruinoso estado de la misma en los términos siguientes: «estado ruinoso de la pared que da a la Plaza pública que siendo construida Cárcel para pueblo carecía de las condiciones de ensanche, ventilación, seguridad y seguridades bastantes a una Cárcel de partido, donde el número de presos era siempre mayor que el del que el local era capaz...». En el alegato municipal respecto a este asunto, se referencia el esfuerzo realizado por la Corporación de 1854 que, presidida por D. Trinidad Benavides y Fernández de Navarrete, cedió «en favor de la Cárcel el Salón donde celebraba sus sesiones en tiempo de Verano» y «que tanto el referido Ayuntamiento como los que le han precedido intentaron la edificación de una Cárcel de nueva planta, cuyo expediente con los planos y presupuestos hechos por el arquitecto provincial se encuentra en el Gobierno de esta Provincia». Como epílogo al asunto tratado, la Junta Revolucionaria acordó: «destinar el local del que fue Convento de Santa Isabel de los Angeles, suprimido en la misma fecha y que hoy no puede ni tiene destino alguno, para Cárcel pública de partido».

La propuesta de la Junta Revolucionaria, pasado un tiempo, llegó a realizarse, transformándose en Prisión del Partido judicial una pequeña parte de lo que fuera Convento de clarisas.

Este cronista desde su niñez conserva especial recuerdo de aquella cárcel, ya desaparecida, al evocar tras sus rejas a su propia madre D.<sup>a</sup> Carmen Campos Jiménez, privada de libertad a causa de sus ideas conservadoras y motivos religiosos durante la Guerra Civil de 1936 a 1939. La representación de aquel trauma infantil se ciñe en torno a mi conciencia como una nube de alegría y de dolor, de nostalgia y de esperanza...; de revelación sobre la finitud de lo humano y de gloriosa cadencia de lo infinito y trascendente.

Respecto a otra frase del acuerdo: «el Convento de Santa Isabel de los Angeles, suprimido en la

misma fecha», abogamos por su veracidad, apoyándola en la lacónica noticia que nos facilita el Libro XXXVI de Testamentos en su folio 100: «En 4 de diciembre de 1869 se enterró una monja exclaustrada»

Por aquellas fechas, la colaboración, anhelo de nuestra época, entre las potestades civil y eclesiástica funcionaba en la villa como un puntual rito socio-religioso. El Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley municipal, acordaba: «... avisar al Caballero Párroco para que se sirva concurrir a dichos actos (la medición de mozos) por sí o el ecónomo que tenga a bien designar, presentando los libros parroquiales»; y al requerimiento se presentó el Dr. D. Marcos Pellón y Crespo, Párroco de su única Iglesia «con objeto de ocuparse en la formación del alistamiento para el remplazo del Ejército del año corriente» (Libro Cap. 1869. Acuerdo de 28 de febrero. A. M. Villacarrillo).

Transcurrido un mes del anterior acuerdo, el Ayuntamiento popular celebra una sesión extraordinaria (31 de marzo), en la que el alcalde primero D. Pedro Serrano Bedoya hace referencia a «la circular recibida de la Excelentísima Diputación Provincial en la que se hace presente en el Ayuntamiento asociado un número crecido de contribuyentes».

Con lo de «Ayuntamiento asociado» se nos da a conocer la persistencia de la «mancomunidad de las cuatro villas: Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Sorihuela del Guadalimar y Villacarrillo», que había de prolongarse hasta finales de siglo.

De la Comisión, nombrada al efecto para estudio y solución de la problemática comarcal suscitada en la mancomunidad, señalo a los eclesiásticos D. Marcos Pellón y Crespo, D. Miguel Bueno y D. Manuel Ramírez.

Durante el mes de abril (véase acuerdo municipal del día 4) se inicia el ensanche de la calle Estanco viejo. Se encarga de la realización el Maestro de obras y perito agrónomo D. Silvestre Bejarano.

La Corporación municipal no cesa en su dinámico quehacer y, el día 7 del mismo mes, nombra al villacarrillense D. Cristóbal Fernández «Alcaide de la cárcel, con destino interino».

El día 2 de mayo es la Comisión de Estadística, presidida por D. Juan Corencia Uribe, la que ofrece un interesante «censo por habitantes» de los pueblos del partido judicial de Villacarrillo. Lo transcribimos en beneficio de los estudiosos de la demografía comarcal:

«Beas de Segura	1.930	almas
Castellar	2.569	»
Chiclana	1.993	»
Iznatoraf	2.981	»
Montizón	619	»
Santisteban	4.444	»
Sorihuela	1.034	»
Villanueva	4.781	»
Villacarrillo	7.214	» ».

La Comisión de Beneficencia, a cuyo frente se encontraba Serrano Bedoya, recibió el día 25 de abril la solicitud de cese o despedida del médico titular D. **Baltasar Honrubia Gómez**, alegando motivos de falta de salud. Este, villacarrillense de nacimiento, era hijo del ya fallecido y también afamado médico titular que fue de la villa D. Antonio Honrubia. El Ayuntamiento, en acuerdo del 23 de mayo, examina la petición y *«mira con disgusto dicha dimisión y lamenta profundamente las causas que la motivan atendiendo las relevantes prendas que concurren en el Licdo. en Medicina D. Baltasar Honrubia, que conoce los grandes servicios que ha prestado a la humanidad doliente durante el tiempo que como médico titular de esta Villa ha prestado, particularmente cuando fue invadida la misma en 1855 por el Cólera Morbo cuando esta población sólo contaba dos facultativos; las afecciones que como particular tenía además con los individuos de esta Corporación, todo reunido, repetimos, nos hace lamentar la separación de tan digno funcionario, quedando el recuerdo en esta población de su alta reputación como hombre y como facultativo: sin embargo se ve este municipio en el sensible deber de administrar la renuncia del Médico titular de esta Villa, disponiendo a la vez que se saque testimonio literal de este acuerdo y se le entregue a dicho Sr. Honrubia»*.

Aparte de sus personales méritos, pensamos que juicio tan elogioso de la Corporación para su persona pudo deberse sin duda a la trayectoria profesional de su padre don **Antonio Honrubia** que, llegado de Ubeda de donde era natural a la villa en 1814, ejerció en ella la medicina con excelente éxito durante 41 años hasta su muerte en 1855. De cómo se apreciaban por los villacarrillenses sus cualidades humanas y dotes profesionales lo tenemos reflejado en su lápida funeraria, hallada al azar por Juan Picón, actual fosor municipal, y colocada como reliquia del pasado en un lienzo de pared del ala noroeste del actual Camposanto. Reza así:

*«Esta losa cubre las cenizas del Sr. D. Antonio Honrubia, Médico distinguido principalmente por su excelente ojo práctico, de carácter afable y dedicado exclusivamente a los trabajos de su humanitaria profesión, la que ejerció en esta villa 41 años: mereció el aprecio de cuantos le conocieron y su muerte, tenida como pérdida irreparable para el doliente, causó un profundo sentimiento.*

*Finó el 24 de febrero de 1855, a los 75 de su edad.*

*D. E. P. ».*

La lápida de mármol gris, en su descriptivo y sencillo formalismo, asume y expresa la majestuosa grandeza de un pueblo agradecido.

Tuvo el Ayuntamiento problema con la concesión de cese a D. Baltasar Honrubia, pues a la vacante por él dejada se añadió, por los primeros días de junio la enfermedad del otro médico titular D. José Sansón Portillo, por cuya causa, en la sesión del día 7, los ediles dijeron: *«... no quedaba para la asistencia de la población más que un sólo facultativo, siendo así que esta era la época en que más enfermedades había, así que era preciso nombrar a otro que le acompañase»*.

De todos los aspirantes a cubrir la vacante: D. Manuel García Coronado, natural de Mengíbar, D. Joaquín Fernández Blanco, residente en Cuevas, D. Rafael Tuñón y Lara, de Andújar, y D. José María García Corencia de esta villa, el Ayuntamiento, consumidas laboriosas discusiones y estudio sobre los correspondientes informes, nombró médico titular de la villa a D. **José María García Corencia** con el voto favorable de los regidores D. José María Regil y D. José Rubiales y con el afirmativo de los contribuyentes D. Trinidad Benavides, D. José María Gallego Bueno, D. Ildefonso Soto, D. Francisco Raspado, D. Joaquín Gallego Salas, D. Bernabé García de Zúñiga y D. Fernando Poblaciones Baeza, absteniéndose de la votación D. Juan Corencia Uribe, procurador síndico del

Municipio, por razones de parentesco. Coincidieron todos ellos en el voto favorable al Sr. García Corencia movidos por la brillantez de su expediente académico con nota de sobresaliente en el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Como nota crematística, añadimos que la dotación presupuestaria municipal para el recién nombrado médico titular fue de 800 escudos anuales, que se complementaban con los 300 de las igualas con los vecinos.

Un caso tenemos por el mes de agosto, que nos advierte que las incompatibilidades en cargos públicos no es invento de gobiernos progresistas del siglo XX, pues, en aquel año de 1869, se puso en práctica con mi pariente antepasado D. Francisco de Paula Bueno y Gómez. La Corporación estudió el caso en la sesión del día 8 de agosto, expresándose así:

*«Se dió cuenta por mí el Secretario de la comunicación del Sr. Gobernador de veintisiete del pasado julio por la que se ordena a esta Alcaldía se haga saber a D. Francisco de Paula Bueno y Gómez concejal de este Ayuntamiento el deber en que se encuentra de obstar entre este cargo y el de Notario de esta Villa, el que hallándose presente renuncia desde luego al cargo de concejal optando por el de Notario...».*

Por el mes de septiembre encontramos una referencia, que por su calidad de primicia, reputamos como noticiable: aparece Villacarrillo por vez primera como «cabeza de partido judicial» (Libro Cap., 1869. Sesión del 2 de sep. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Quiso esta dinámica Corporación rematar el año (Sesión del 20 de diciembre), tratando un tema a todas luces interesante para que, a muchos años de distancia, podamos calibrar el afán de cultura demandado por la villa. Se pasó revista, en efecto, a la **instrucción primaria**, tomando la determinación de desaprobación la gestión de D.<sup>a</sup> Sixta Negrero, «la que en su aula tenía de 6 a 7 niñas, mientras en cada una de las otras se contabilizaba el número de 115 a 120 niñas por maestra y aula».

Parece que el problema radicaba en que la señora Negrero padecía ataques de epilepsia, asustando con sus frecuentes convulsiones a las niñas, que se negaban a asistir a su escuela. El Ayuntamiento, consciente de su deber, cesó por enfermedad a la maestra Negrero y nombró en su sustitución a D.<sup>a</sup> Marciana Domarco que, a la sazón, tenía escuela privada con profusión de niñas, sus buenos talentos y circunstancias de conocidos adelantos que adquieren las niñas que bajo su dirección tiene».

Con la aparición en estas páginas de la excelente maestra D.<sup>a</sup> Marciana Domarco, quienes paseen las galerías donde se encuentran los más antiguos nichos del cementerio municipal podrán hallar antecedentes del apellido «Domarco», inscrito en varias de sus lápidas, y desaparecido hoy de la ciudad.

El placentero recorrido por el itinerario cronológico del año 1869 a través de su Libro Capitular hubiera podido ser paradigma metodológico en nuestra tarea de narrador de la historia local, de haberlo aplicado al resto de venerables Cabildos de Ayuntamiento. Hubiera nacido así un libro de difícil manejo y digestión. Confío en la indulgencia del lector, para hacerme perdonar la debilidad de haber pormenorizado tan sólo este año de 1869, y, contando con vuestra benevolencia, prosigo el moteo de lo más significativo del ser histórico de esta entrañable ciudad de Villacarrillo.

Excepcionalmente importante para la historia de España y en particular para la de nuestra villa, fue la abdicación de Isabel II, aconsejada por Cánovas del Castillo, en favor de su hijo el príncipe Alfonso. Este, casi con el trono recién estrenado, concedería a nuestra villa título de ciudad.



Mas antes de tan gloriosa efemérides local, algún que otro hecho sucedió en la villa digno de constatarlo, siquiera sea con el signo de la brevedad.

Reinando D. Amadeo de Saboya (1871-1873), Villacarrillo sufrió la pérdida de uno de sus más preclaros hijos. En efecto, D. Trinidad de Benavides y Fernández de Navarrete, hermano menor del ministro Benavides y hombre carismático para el gobierno local, murió en esta villa el 2 de marzo de 1871, sepultándose en el Cementerio municipal, en uno de cuyos nichos reposan sus restos mortales junto a los de su mujer D.<sup>a</sup> María del Carmen de Zúñiga y Campos.

Por el mes de octubre del siguiente año (1872), en su día 28, finó la última Madre Abadesa exclausturada del extinguido Convento de Santa Isabel de los Angeles. Con su muerte se cerró uno de los más brillantes capítulos de la historia religiosa de la villa: la presencia testimonial de las clarisas, que tanto habían influido en la religiosidad de la comunidad villacarrillense (Libro XL de Testamentos, f. 113. Recensión en B. del A.).

Mientras tanto, todos los pueblos de España vivían intensamente la abdicación de Amadeo de Saboya, cuyo reinado duró hasta febrero de 1873. Cuando el secretario del Congreso leyó el escrito del tránsito de la Monarquía a la República el día 11 de dicho febrero, Villacarrillo, según cuentan sus actas capitulares, anunció alborozadamente con sonoro volteo de campanas el triunfo de la república. Al guirigay de los tañidos se mezclaron los gritos de la multitud que, sumida en la ingenuidad, creía pasar de la tragedia del infierno a la felicidad del paraíso.

Aunque D. Emilio Castelar con ciceroniana retórica proclamó que la muerte de la monarquía era cosa de la providencia divina, Dios la apoyó por poco tiempo, pues, como sabemos, duró lo que un triste suspiro.

La valoración de este corto periodo la dejamos al juicio de quien con tanto alborozo acogió a la república y después escribió: «Hubo días de aquel verano -escribe D. Emilio Castelar- en que creímos completamente disuelta nuestra España... Jaén se apercibía a una guerra con Granada... Y entonces vimos lo que quisiéramos ver olvidado: motines diarios, republicanos muy queridos del pueblo muertos a hierro en las calles; poblaciones pacíficas excitadas a la rebelión y presas de fiebre...».

Durante este conflictivo periodo que nos ocupa, y como hecho revelador del mismo, destacan en nuestra villa las «Listas de Mayores Contribuyentes» (Véase Libro Capitular, 1873. Archivo Municipal de Villacarrillo) por aquello de un comentarista de la época: «Este fatal Gobierno, comentaba a fines de 1873 el periódico El Reformista, necesita más dinero que existe en el mundo. A todo impone contribución, a todo saca dinero. La nueva contribución del timbre le ha servido para tomar 200 millones a interés usurario, concediendo al prestamista el derecho de recaudación... Pero aquí no se paga a las clases activas ni pasivas, ni a los Ayuntamientos, ni a los contratistas de obras, ni al clero, ni a nadie, si se exceptúa a los ministros y a los militares».

Pasada tan lamentable etapa de odios tribales y de empobrecimiento general con el agravante de la Guerra Carlista, con la llamada Dominación Canovista, llegó la Restauración de la monarquía en D. Alfonso XII, el monarca que ennobleció a nuestra villa con el honroso título de ciudad.

En los años comprendidos entre 1875 y 1879 destacamos dos singulares hechos acaecidos en Villacarrillo: de carácter religioso el primero y eminentemente político el otro.

Las elecciones por sufragio universal realizadas en enero de 1876 dieron lugar a la apertura de las Cortes el día 15 del mes de febrero, presentándose, al poco tiempo, el 27 de marzo, un proyecto de

nueva Constitución, cuyo artículo 11 se hizo famoso por los altercados que suscitó entre los parlamentarios de ambas cámaras, Congreso y Senado. La redacción de tan debatido artículo era como sigue: «La religión católica, apostólica y romana es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas, que las de la religión del Estado».

Tanto el artículo 11, muy atacado por algunos ilustres oradores, como el articulado en su conjunto se aprobaron, promulgándose la nueva Constitución el día 2 de julio de 1876.

No deben extrañar los acalorados debates sobre el artículo 11 de la recién aprobada Constitución de 1876, pues en la época inmediata anterior el estado social del país era turbulento y la iglesia estaba viviendo una penosa situación de parte de las facciones liberales. Para que nos hagamos una idea de las presiones ejercidas sobre ella, remitimos al lector a la lectura del valiente y atinado discurso, pronunciado por el Cardenal D. Antolín Monescillo y Viso, obispo de Jaén, de cara al Sínodo Diocesano de 1872, y del que transcribo un breve párrafo: «Conocéis, amados cooperadores, las circunstancias que vienen mortificando la santa libertad de la iglesia, unas veces con ardor de enemistad por parte de los Gobiernos, otras a título de evitar inconvenientes, y de ordinario con el gratuito recelo de que la iglesia, víctima indudable de ruidosas agresiones, no invada el dominio de la potestad temporal, bien al abrigo por cierto de ser acometida por el clero» (Sínodo Diocesano, 1872. Editado por los Señores Rubio de Jaén).

En relación con este Sínodo Diocesano y de interés local, hacemos constar la activa participación en él del Dr. D. Marcos Pellón y Crespo, cura párroco y arcipreste del partido. En la ordenada y pulcra crónica que del Sínodo escribió el Dr. Muñoz Gamica, Canónigo Lectoral de la 5.1 C. de Jaén, el Dr. Pellón y Crespo aparece en la lista de los 18 Examinadores Sinodales.

Aprobada la Constitución, mediante la que se oficializa la libertad de cultos, nuestra iglesia diocesana se sintió llamada a potenciar Hermandades y Cofradías, cauce eclesial de la externa manifestación de la fe del pueblo cristiano. En sintonía con la corriente pastoral del momento, Pellón y Crespo, prior villacarrillense, puso en marcha la remodelación de la antiquísima **Cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz**, a la que dotó de especial organización para incrementar su devoción y culto en la villa. Los curiosos de esta efeméride religiosa pueden hacerse presentes en la sacristía de La Asunción y oír lo que allí se acordó, resumido por escrito por el Sr. Secretario de la cofradía, D. Luis Martínez Jorquera:

*«En la ciudad de Villacarrillo a primero de septiembre de mil ochocientos setenta y seis: reunidos en la Sacristía de la Iglesia Parroquial los Señores D. Manuel María de Benavides y Navarrete, D. José Pellón y Calleja, D. Juan Corencia y Uribe, D. Pedro Serrano Bedoya, D. Celso Pellón y Crespo, D. Marcos Maza y Calleja, D. Domingo Ramírez y Reyes, D. Luis Muñoz y Fernández, D. Antonio Gallego y Medrano, D. Juan de Torres Bermejo y otra porción de personas interesadas todas en la reinstalación de la antigua Cofradía del Patrono el SSmo. Cristo de la Vera Cruz, y leídas que fueron las constituciones formadas por el Sr. Párroco Propio de esta Feligresía y aprobadas por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Doctor Don Antolín Monescillo y Viso, Obispo de esta Diócesis, según su Decreto firmado en Jaén a diecinueve de julio próximo pasado, y estando conformes en todos y cada uno de los artículos de que constan, acordaron entre otras cosas: Primero. Constituirse en confraternidad para fomentar y difundir el culto a Nuestro*

*Sagrado Patrono. Segundo. Proceder a abonar la cuota de veinte reales que por entrada le corresponde abonar a cada cofrade, y que inmediatamente se adquiriesen la cera e insignias necesarias para actuar como verdadera Cofradía, adoptando el color de fuego o encamado grana como el indicado por el digno Prelado de esta Diócesis y el más a propósito para significar en la Iglesia la Pasión y Muerte de Nuestro Adorable Redentor y distinguir por último el color de otras Cofradías; celebrándose además una función solemne de Instalación que tendría lugar el día quince del actual, y que al fin de este Libro se abra un registro o tabla en que se inscriban los nombres de todos los Cofrades presentes y de los que en lo sucesivo quieran asociarse a esta Hermandad. Todo lo que convenido y aprobado se hace constar en esta acta, como también el de haber sido nombrado Hermano Mayor el Señor D. Manuel María de Benavides y Navarrete; Capellán el Presbítero D. José Molina y López; Depositario el Señor D. Juan Corencia y Uribe; y vocales para constituir entre todos la junta Directiva, bajo la presidencia del Señor Párroco, a D. José Guardiola y Sigüenza y D. José Pellón y Calleja, así como para Secretario a D. Luis Martínez Jorquera, y terminada la lectura firman algunos de los Señores presentes de que yo el Secretario certifico...» (Véase acta autógrafa y original en B. del A.).*

Para fruición de los actuales villacarrillenses, cabe señalar sabrosos detalles contenidos en la trascrita acta: El recién nombrado Hermano Mayor, D. **Manuel María de Benavides y Fernández de Navarrete**, aunque nacido en la ciudad de los Cármenes el 22 de junio de 1808, desde muy temprana edad vivió con sus padres en Villacarrillo, donde contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> María de la Soledad García de Zúñiga y Campos el 16 de diciembre de 1839, ejerciendo su incansable actividad de hombre público hasta su muerte en esta villa el 3 de abril de 1877. Su profesión de licenciado en derecho e indudable talento político le auparon a ocupar relevantes cargos públicos, sobresaliendo sobre todo por sus virtudes cristianas, por lo que, con todo merecimiento, el prior Pellón le asignó la presidencia de la remodelada Cofradía patronal de la Vera Cruz.

Como dato significativo del acta sometida a examen encontramos la adopción del «color de fuego o encarnado grana» como distintivo de la cofradía en actos litúrgicos de culto, inspirada tal adopción por el cardenal Monescillo y Viso. Teniendo en Cuenta lo recientemente dispuesto por la Santa Sede a través del Consilium de Liturgia respecto al uso del color rojo en Viernes Santo en sustitución del negro, hay que admirarse de la visión de futuro mostrada por el prelado de la diócesis cuando señaló el color de fuego o rojo grana para la cofradía de la Vera Cruz.

Y para no perder el hilo de nuestra narración en su doble vertiente, política y religiosa, seguimos en la época de Dominación Canovista, reseñando en primer término uno de los hechos más venturosos acaecidos en la villa y que por haber sido tan largamente esperado mayor contento causó a los villacarrillenses: la concesión del título de **ciudad** concedido en mayo de 1877 por S. M. el rey D. Alfonso XII.

Sin que podamos ofrecer el texto de la ejecutoria original, pues ha resultado infructuosa su búsqueda por el archivo municipal, sabemos por testigos oculares de su existencia y posterior desaparición en el periodo revolucionario de 1936 a 1939.

No obstante, la veracidad de la concesión queda confirmada por la autoridad de los diccionarios Espasa y otros (Martín Alonso, Diccionario del Español Moderno. Ed. Aguilar Madrid, 1975, p. 243), reseñando en sus artículos el Real Decreto de 8 de mayo de 1877, por el que S. M. el rey D. Alfonso XII ennoblece a la villa de Villacarrillo con el título de ciudad. Decreto que, según informan los autorizados articulistas, se publicó en la Gaceta del día 12 del referido mes y año.

Villacarrillo, desde aquel espaldarazo de pueblo puntero en la geografía hispana, iniciaría un

proceso de ampliación de vías urbanas con una clara visión de futuro, tal vez como ningún otro pueblo de la provincia, y que en la actualidad le configuran como ciudad de largas y amplias calzadas muy a tono con las exigencias urbanísticas de nuestro siglo.

El Ayuntamiento en pleno agradeció al rey Pacificador su deferencia para con la villa y dedicó a Alfonso XII una de las plazas de más solera de la ciudad, colindante con la emotiva calleja donde en 1810 dejó su vida el jefe guerrillero D. Antonio Calvache.

Con la euforia política vivida por los villacarrillenses al ser elevado su pueblo a la cumbre de la representación cívica, nos detenemos también en la euforia religiosa de sus habitantes plasmada en la definitiva revitalización de **la cofradía patronal del Santo Cristo de la Vera Cruz**, como tarea pastoral del mítico prior Pellón. El Sr. Martínez Jorquera, secretario de la Cofradía, nos informa de ello:

*«En la ciudad de Villacarrillo a primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho: reunidos en la Sala Capitular de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad bajo la presidencia del Excmo. Sr. Dr. D. Marcos Pellón y Crespo, Párroco Propio y Arcipreste de la misma y su Partido; los hermanos que componen la venerable y antigua Cofradía de Nuestro Patrono el Santísimo Cristo de la Vera Cruz, para nombrar Mayordomo, Depositario, y demás oficios, para el mejor esplendor de esta Sagrada Hermandad; se hizo presente por el Excmo. Sr. Presidente que era necesario nombrar las personas que habían de desempeñar los cargos de la Junta Directiva por cesación de los Señores D. Juan Corencia Uribe, D. José Guardiola y Sigilanza, y defunción de D. Manuel María de Benavides y Navarrete; y hecha la votación secreta, se eligieron por aclamación general para el cargo de Mayordomo a D. José Pellón y Calleja, para el de Depositario a D. Agapito Herreros y Pérez; y para vocales con objeto de constituir la Junta Directiva entre todos, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Párroco, a D. Pedro Serrano Bedoya y a D. Joaquín Gallego y Salas, los que aceptaron sus respectivos cargos; y rezando un responso por el eterno descanso de los hermanos difuntos, se concluyó este acto» (Acta autógrafa en la B. del A.)*

Como Hermano Mayor de la cofradía patronal quedó D. Pedro Serrano Bedoya, cuyas dotes organizativas quedaron patentes durante sus mandatos de gobierno municipal, y como segundo de abordo el joven abogado D. Joaquín Gallego y Salas, que ocuparía más adelante con notable éxito la alcaldía de la ciudad.

En anexo al acta que acabamos de transcribir viene la lista de todos los hermanos de la cofradía, la que omitimos en razón de brevedad, y reseñamos, en cambio, la de los presbíteros que estaban al servicio del culto del Santísimo Cristo:

D. Marcos Pellón y Crespo, Párroco y Presidente de la Corporación.

D. José Molina y López, Capellán de la misma.

D. Manuel Ramírez y Arcediano.

D. Ricardo Suárez y Navarro.

D. Juan Pulido y Claverías.

D. Miguel Granada y Chinchilla.

D. Baltasar Guevara y Mármol.

D. Manuel Garrido y Pantoja.

Estos sacerdotes tenían la obligación de velar por que cada día de la semana se celebrara una «Misa rezada» en la Capilla-Camarín del Santo Cristo, y de asistir a La Corona, *culto parroquial del domingo* al Patrón, con el acompañamiento de los siguientes Ministros Inferiores:

D. Juan Magaña y Torre, Organista.

D. Ricardo Cantos y Ortega, Sochantre 1.º.

D. Juan Ruiz López, Sochantre 2.º.

D. Francisco Vela y Moreno, Sacristán 1.º.

D. Luis Martínez Jorquera, Sacristán 2.º.

D. Cristóbal Ruiz Martínez, Campanero.

D. José Guevara y Gallego, Bajonista.

El prior Pellón, consumado liturgo y hombre de cuantiosa fortuna, ordenó el ritual del culto parroquial con un boato y dignidad más propio de catedral que de parroquia, y el estipendio correspondiente a la Orquesta de Capilla la mayoría de las veces salía de su propio peculio.

Pellón y Crespo se mostraría también como excelente diplomático, pues, a causa de su cargo de Teólogo Consultor de las Sagradas Congregaciones de Ritos, Obispos y Regulares, Concilio e Índice de la Santa Iglesia Romana, visitó varias veces la Ciudad Eterna, consiguiendo de la Santa Sede el codiciado privilegio de procesionar al Santísimo en la festividad del **Corpus Christi** por la tarde, lo que, si ahora por razones pastorales es el pan nuestro de cada día, era rarísima concesión en la época por él alcanzada. El Breve Pontificio, que legitima la Procesión Vespertina del Corpus en Villacarrillo, desapareció con la quema del archivo parroquial en 1936.

Tratamos ahora el turno de lo sucedido en la ciudad villacarrillense durante el período de **1879 a 1885**, conocido en la historia general de España por «Conservadores, fusionistas e izquierdistas».

Dejando a los estudiosos del siglo XIX el juicio sobre las no muy cordiales relaciones entre Cánovas y Martínez Campos que, el 8 de marzo de 1879, propiciaron la dimisión del primero y la formación de un nuevo ministerio presidido por Martínez Campos y la colaboración del auténtico cerebro D. Francisco Silvela, y el ostentoso fracaso de los proyectos del general, pagado con su dimisión el 7 de diciembre de aquel mismo año, hacemos votos para que sean ellos quienes contiendan con el segundo matrimonio de Alfonso XII con la joven archiduquesa de Austria D. María Cristina (29 de noviembre de 1879) y juzguen las estériles tentativas de los republicanos para formar un solo bloque entre Pi y Margall y los posibilistas de Castelar; nosotros, de la mano de nuestra propia observación, descubrimos por estas fechas relevantes hechos de orden religioso y político dignos de figurar en los anales de nuestra historia local.

No se sabe en cuál de los años entre 1879 y 1885 la ciudad de Villacarrillo, que de tiempo inmemorial había tenido como **patrona a la Inmaculada Concepción**, a impulso e inspiración del prior Pellón, se puso bajo el patronazgo de Nuestra Señora en su advocación del **Santísimo Rosario**. Patronazgo que subsiste hasta nuestros días.

Esta decisión del ilustre prior Pellón y Crespo marca su personalidad con la nota de excelente pastoralista, ya que los villacarrillenses mostraron siempre gran devoción al Santo Rosario: tanta,

que, en 1788, aparece como antigua la **Cofradía del Rosario** en el documento de «Repartimento de la Extraordinaria Contribución del servicio ordinario» (Documento original en B. del A.). Conseguida la aprobación canónica de Nuestra Señora del Rosario como Patrona de la ciudad, se aprestó a construir una espaciosa y bella **capilla** dentro del templo parroquial, donde se tributase culto a la imagen de la Virgen del Rosario. Se inauguró en el año de 1883, hallándose separada de la nave lateral derecha del templo por una artística verja de hierro fundido en la que, a lo largo de su parte superior, campea esta inscripción: «HECCE DED. MONUM. EXCMUS YLLTMUS DO. D. MARCUS PELLON ET CRESPO

HUJUS ECCL. PAR. MDCCCLXXXIII».

Otro de los hechos de carácter religioso digno de constar en estas páginas, avanzadilla de historia local, sucedió en el año de **1884**. Contaba sus horas el día 11 del mes de julio, cuando arribaron a Villacarrillo las **HH. Mercedarias de la Caridad** para atender el Hospital de San Lorenzo.

La intercorrelación de las instituciones villacarrillenses, aunadas para la consecución del bien común, hicieron posible el inicio de la larga singladura de las Mercedarias de la Caridad al servicio de esta ciudad y su comarca bajo la doble vertiente de la enseñanza y la sanidad. La Fundación del Hospital de San Lorenzo (tan antigua como la misma villa), el Ayuntamiento y la parroquia comenzaron a escribir este brillante capítulo de la historia local, aún sin concluir, porque la benemérita Congregación de las Mercedarias de la Caridad prosigue sus inestimables servicios en nuestros días.

Para que vinieran las Mercedarias de la Caridad a Villacarrillo se dieron estos precedentes pasos: El Cabildo municipal, a propuesta del Excmo. Sr. Pellón y Crespo, tomó el acuerdo de adaptar convenientemente el antiguo Convento de Clarisas, en el índice de propiedades municipales desde la ley desamortizadora, para Hospital, trasladando a sus remodeladas dependencias los servicios del antiguo «Hospital de San Lorenzo para pobres calenturientos», sito desde su fundación en la calle de su nombre, y lo cedió en uso a la Congregación de Mercedarias, reservándose la propiedad y obligándose a financiar las cargas económicas con cargo al presupuesto municipal al tomar posesión de los bienes que aún le quedaban a la Fundación. El Obispado, a su vez, puso a disposición de la Comunidad Mercedaria y de los enfermos, en calidad de Oratorio Público, el templo de Santa Isabel de los Angeles usufructuado por las clarisas hasta la exclaustación y definitiva desaparición de la Orden en la villa el año de 1869.

Seguramente el lector al unísono con el cronista juzgará que lo sucedido en el Villacarrillo de 1884 sería buen ejemplo a seguir por las instituciones de todos los pueblos y en todos los tiempos.

Es indudable que, a la vista de lo relatado, el prior Pellón prestó un gran servicio a su pueblo natal y comarca, al ser el promotor de la venida de las Mercedarias a Villacarrillo y con la anuencia y definitiva ayuda del Municipio propiciar la estabilización de una de las instituciones de mayor raigambre por su alcance social dentro de la historia local contemporánea: el hospital de San Lorenzo.

Pero su sentido de promoción social no sólo quedó plasmado en su feliz intervención de cara a la instalación de la Congregación Mercedaria, sino que, a raíz del terremoto que llenó de duelo a todo el país por finales de 1884 y de la epidemia de cólera en el verano de 1885, el benemérito prior Pellón puso su inmensa fortuna al servicio de pobres y necesitados, instalando en las estancias bajas del Hospital de San Lorenzo un «Comedor para pobres», el cual, según testigos oculares, funcionaría ininterrumpidamente hasta la época del Regente Molina Valero.

Efectivamente, se celebraban jubilosamente las fiestas navideñas de 1884, cuando en las provincias de Málaga y Granada y parte de la de Jaén se sucedieron intensos terremotos que se cobraron centenares de víctimas. Dicen las crónicas que incluso el rey acudió personalmente en auxilio de los necesitados por ser catástrofe de resonancia nacional. Respecto a la ciudad de Villacarrillo si no hubo que lamentar víctimas personales, sí se consumó el derrumbe y ruina de algunas viviendas y, como en anteriores ocasiones, se abrieron visibles grietas en el ala norte del templo parroquial.

Nuestra población, por tales motivos, estaba viviendo horas bajas, y más aún, si a ello sumamos la epidemia de cólera, que se cebó con saña allá por el verano de 1885. En relación con este dramático episodio de la historia local, las Mercedarias de la Caridad, casi recién estrenadas en la ciudad, dieron tal ejemplo de abnegación cristiana, que aún conservan alto prestigio y popularidad entre los villacarrillenses.

Cedo gustoso la pluma al cronista de la Congregación Mercedaria, Antonio Induráin, para que él mismo informe de lo sucedido en Villacarrillo en aquel terrorífico verano del 85: *«Excelente ejemplo, escribe Induráin, que jamás se borrará de la memoria, dieron las Hermanas Mercedarias de la Caridad en el pasado 'año de 1885, en que, invadidas varias poblaciones de esta Diócesis, y con especialidad Villacarrillo, en donde la invasión fue más horrorosa y pertinaz, llegando hasta el extremo de ser abandonada la población por la mayor parte de los vecinos pudientes, estas heroicas Hermanas no sólo asistieron a los coléricos en su Hospital, sino en sus casas y en todas partes, facilitándoles caldos, medicinas, ropas y cuanto necesitaban los enfermos de todas clases y condiciones, llegando a ser, en una palabra, los Angeles de paz y de consuelo para la población en los días de terror y espanto... En medio de tan heroica, ejemplar y caritativa misión, fueron visitadas por el Señor, y siendo invadidas varias Hermanas por la terrible enfermedad, la Rvda. Madre Superiora de la Comunidad, en el cumplimiento de sus deberes de Santa Caridad, halló gloriosa muerte y entregó su pura y cándida alma a su Criador, en medio de una alegría angelical, precursora del premio eterno que en la eterna vida le esperaba»* («Vida, espíritu y hechos de la Congregación de las HH. Mercedarias de la Caridad». Madrid, 1954, p. 87 y 88).

Renuncio de antemano a apostillar cualquier frase del excelente y pormenorizado relato del cronista Induráin, porque es imposible mejorarlo, y sólo añadido de la cosecha de mi personal investigación el nombre y apellidos de la joven religiosa (25 años), que al entregar su vida por atender a los enfermos villacarrillenses se convirtió en la «primera víctima de la Caridad» de las muchas ofrecidas por la Congregación Mercedaria durante la ya cumplida centuria de continuo servicio a Villacarrillo. Lapidaria es la recensión, y por esa misma sencillez preñada de infinita grandeza, que nos da a conocer el Libro XL de Testamentos, al folio 13: «Sor Bernarda Sagastivelza y Saned, Superiora Mercedaria, murió de Cólera el 2 de agosto de 1885».

La ciudad de Villacarrillo, en el transcurso de los dos últimos años del período de «Conservadores, fusionistas e izquierdistas», hubo de lamentar la pérdida de sus más influyentes personajes en el orden político, tanto local como nacional.

En efecto, no sólo Villacarrillo sino toda España, en los albores de 1884, lamentó y sintió de corazón el fallecimiento del Excmo. Sr. D. **Antonio de Benavides y Fernández de Navarrete**, figura moldeadora de la España del siglo XIX. El que lo fuera todo en la corte de Isabel II y con toda dignidad encabezase la Casa de Benavides en Villacarrillo, (cuyo origen se remonta hasta el famoso caballero Mendo Rodríguez de Benavides y Viedma, Señor de la Casa de Benavides y de las villas de Santisteban del Puerto, Jabalquinto, Mengíbar y Espeluy), abandonada la política activa, cuando vivía un oasis de paz en la Casa-Palacio de su predilecta Villa-carrillo, sufrió una trombosis cerebral el 23 de enero de 1884, a consecuencia de la cual falleció a las 8 de la mañana

del día 24 del mes señalado.

Penoso impacto causó su muerte en toda la población; y el traslado de su cadáver al cementerio municipal, con entierro del Señor San Pedro, dejó profunda huella entre los villacarrillenses por la masiva asistencia de personalidades de la política y de las letras, así como del estamento popular, en reconocido agradecimiento de los múltiples servicios prestados a la nación y a su predilecta ciudad de Villacarrillo.

Como mínimo homenaje de gratitud a quien ostentara honoríficamente el número uno en el Padrón de vecinos de esta Ciudad, y también por deferencia a los lectores, transcribimos literalmente su Acta de Defunción, que obra en el Libro de Difuntos de 1884, al n.º 35 (Véase en Registro civil de Villacarrillo):

*«Acta de Defunción.*

*Excmo. Sr. D. Antonio Benavides y Navarrete*

*En la ciudad de Villacarrillo, a las 8 de la mañana del día 24 de enero de 1884, ante D. Francisco Rubiales Gallego, Juez Municipal, y D. Serafín Martínez Fernández, Secretario, compareció D. Juan de Soto Montesinos, con su cédula personal n. 1968, natural de Villa-carrillo, mayor de edad, soltero, manifestando en calidad de vecino que el Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides y Navarrete, natural de Baeza, de edad de 77 años; ocupación propietario y domiciliado en Madrid, falleció a las 10 de la noche del día de ayer en Villacarrillo a consecuencia de apoplejía pasiva.*

*Que el referido finado estaba viudo de la Excma. Sr.ª D.ª María Antonia Godínez y Zea Bermúdez, natural de Málaga, no habiendo tenido de este matrimonio sucesión.*

*Que era hijo legítimo de D. Manuel Benavides y Zambrana, de Villacarrillo y D. Francisca Navarrete, de Granada.*

*Que el finado tiene hecho testamento ante el Notario de la Villa de Madrid D. Fulgencio Fernández y a que a su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio público de esta Ciudad».*

Con la desaparición de esta gloria nacional y de otras destacadas figuras, que desaparecieron para siempre del escenario de la vida social y política villacarrillense, como D. Fernando Regil Baltanás (+ 23 de septiembre de 1884), D. Francisco de Mora y Torres (+ 14 de abril de 1885) y el Excmo. Sr. D. José Rubiales Mora (+ 14 de diciembre de 1885), y, sobre todo, con la muerte de S. M. el rey D. Alfonso XII el 26 de noviembre de 1885, culminamos este interesante capítulo de la historia local, para introducirnos en los infaustos acontecimientos sobrevenidos a finales del siglo XIX.

Por tanto, dejamos a un lado esos acontecidos que sumieron a España en el hasta entonces más hondo bache de su trayectoria histórica, ocupándonos tan sólo de las nimiedades locales, pero de suma importancia para los villacarrillenses, hasta la muerte del prior Pellón.

Corría el año de **1887** con la alcaldía de la ciudad en manos de D. Manuel María de Benavides y Benavides, cuando el frontón superior del **Palacio Municipal** debajo del campanil que corona su fachada principal se vio ornado con la instalación de un reloj que, pasada la centuria, sigue marcando la actividad de la ciudad.

Creemos que un hecho tan simple inició un preciso itinerario de mejoras locales que sin pausa ha llegado hasta nuestros días.



El popularmente llamado «alcalde del reloj», D. **Manuel María de Benavides y Benavides**, había nacido en Villacarrillo el 10 de marzo de 1846. Hijo de D. Rafael de Benavides y Fernández de Navarrete y D.<sup>a</sup> María de la Concepción Benavides y Campos, villacarrillenses ambos, llegó a ser Jefe honorario de administración civil y diputado provincial de Jaén. Contrajo matrimonio en esta ciudad con D.<sup>a</sup> María Josefa de la Guardia y Corencia, y sus cuatro hijos Rafael, M.<sup>a</sup> de la Concepción, Miguel y Antonio Benavides y de la Guardia nacieron en Villacarrillo.

Añadimos que la hermana del popular alcalde del reloj, D.<sup>a</sup> Juana María de Benavides y Benavides, se casó el mismo año (1870) con D. Guillermo del Prado y López que, además de haber ostentado la alcaldía de Villacarrillo, alcanzaría por sus relevantes méritos el grado de Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica.

El siguiente año de **1888** pintó venturoso para nuestra ciudad al tomar conciencia de que había nacido 7 años antes (15 de marzo de 1881) en ella, el después galardonado y célebre pintor **Cristóbal Ruiz**, indiscutible figura del arte pictórico en la España del siglo XX. Porque se ha escrito mucho sobre las excelencias de su pintura, y acerca de ello daremos sabrosas referencias en adelante, pensamos viene bien sepan los lectores sus antecedentes familiares. A tal objeto, transcribimos la partida de nacimiento de **su padre**, que se encuentra al n.º 665 del Libro de Nacidos de 1855. Consta así:

*«En Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado Cristóbal El día 23 de septiembre de 1855*

*a la hora de las Cuatro de su mañana*

*en la calle Carnecería*

*Es hijo de legítimo matrimonio*

<i>Padres</i>	<i>Pueblo de su naturaleza</i>	<i>Provincia</i>
<i>Cristóbal Ruiz de Mora</i>	<i>Villacarrillo</i>	<i>Jaén</i>
<i>Adriana Martínez García</i>	»	

*Abuelos Paternos*

<i>Francisco Ruiz</i>	»	»
<i>Paula de Mora</i>	»	»

*Abuelos Maternos*

<i>Juan Martínez</i>	»	»
<i>Lucía García Iznatoraf</i>		»

*Se bautiza en la Parroquia de N. S. de la Asunción».*

El pintor Cristóbal Ruiz fue conocido localmente como miembro de la «familia de los Campaneros», cuyo cognomen lo recibió su familia, porque su padre, además de labrador, desempeñó durante muchos años el cargo de campanero parroquial recibido del prior Pellón, quien le ayudaría también a montar un taller de carpintería en la calle San Pablo, donde el pintor sintió por

vez primera su llamada al arte.

En los años postreros del mandato prioral de Pellón y Crespo, el Ayuntamiento de Villacarrillo, regentado por generaciones más jóvenes, siente la necesidad de abrirse a las posibilidades del progreso. Y así, el de **1892**, percatado de la importancia de la vía férrea para el desarrollo de la comarca, resucitando la vieja aspiración del ferrocarril, acuerda en sesión del 4 de abril se pida a varios propietarios la cesión de terrenos para tal fin. Los propietarios requeridos, entre los que se encuentran el abogado y primer teniente de alcalde D. Francisco Rubiales Gallego y sus hermanos Eduardo y Leopoldo, sin objeción alguna, cedieron los terrenos señalados (Libro Capitular, 1892. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Por cierto que, a la memoria histórica del cronista, este año del 92 aparece signado con la nota de la nostalgia, pues, en su alfa y omega, llegó el momento final de dos de sus antepasados. Por la mitad del mes de enero, el día 15, falleció D. **Francisco de Paula Bueno y Gómez**, notario de profesión y que con su protocolo ha posibilitado abundante documentación para este trabajo. Porque estas páginas en homenaje póstumo se lo deben, transcribimos su Acta de Defunción, signada con el n.º 267:

«D. *Francisco de Paula*

*Bueno y Gómez, natural de Villacarrillo, de 84 años, falleció a consecuencia de apoplejía fulminante, en su domicilio del Pozuelo, a las 7 de la noche del día 15 de enero de 1892.*

*Casado con D. Ambrosia de los Herreros Gimeno, de Pegalajar*

*Hijo de Francisco Bueno Gomera, de Beas y María Gómez Fernández, de Villacarrillo*

*Otogó testamento ante D. Francisco Valero Quesada»* (Registro Civil de Villacarrillo).

En relación con la esposa del notario Bueno y Gómez, D.<sup>a</sup> Ambrosia de los Herreros Gimeno, anotamos en interés de los biógrafos del universal guitarrista **Andrés Segovia** que tienen en ella firme anclaje para determinar el porqué de su niñez en Villacarrillo.

Y aunque accidentalmente salido a la palestra el genial Andrés Segovia, me lleva ello a la obligación ciertamente gustosa de ofrecer a los lectores datos fidedignos e interesantes sobre **Antonio Jiménez Manjón**, eminente guitarrista villacarrillense. De sus altas dotes como virtuoso de la guitarra y compositor de obras vocales e instrumentales iremos informando en riguroso orden cronológico... Desempolvamos ahora, en labor investigadora de hemeroteca, algo de lo mucho escrito sobre Jiménez Manjón. La revista «Ilustración Española y Americana», editada en Madrid el 8 de diciembre de 1888, escribe de él:

«D. ANTONIO JIMENEZ MANJON

Eminente Guitarrista

Llegado recientemente a esta corte, después de ganar en el extranjero envidiable reputación por sus maravillosas ejecuciones en la guitarra.

Nació el señor Manjón en Villacarrillo (Jaén) el 17 de agosto de 1866, y desde niño mostró grandísima inclinación a la música. Al cumplir los doce años, dominaba las cuerdas de la guitarra, como si se hubiesen identificado con sus aspiraciones.

Después de larga peregrinación artística por varias ciudades de España, fue aclamado en Lisboa

como artista notable. Trasladóse enseguida a París, donde completó su educación musical estudiando con los primeros maestros, y dio conciertos en las tres principales salas con éxito muy lisonjero. Pasó más tarde a Londres y el público inteligente de aquella gran metrópoli que es el mejor jurado del artista de conciertos, no sólo acogió favorablemente a nuestro compatriota, premiado ya con los lauros que había conquistado en la capital de Francia, sino que le otorgó espontáneamente el aplauso que sólo tributa a los grandes artistas, al oírlo ejecutar, con admirable y gallarda maestría, las obras más difíciles de los autores clásicos en el arte de la guitarra.

*El señor Jiménez Manjón, que reside en esta corte después de tan brillantes etapas en Lisboa, París y Londres, será aplaudido con entusiasmo, no lo dudamos, por los dilettanti madrileños, cuando le sigan su maravillosa ejecución en el nacional instrumento que maneja de modo tan sorprendente».*

Suponemos el aplauso de los madrileños a Jiménez Manjón como premio a su virtuosismo de la guitarra, pero a punto de cumplirse el primer centenario de aquel concierto estamos seguros del caluroso aplauso que en el fuero interno de los villacarrillenses se otorgará al paisano que, con sólo su guitarra, conquistó lugar de excepción en el Olimpo de los artistas.

Y al año siguiente otro periódico nacional, El Imparcial, en su Hoja del lunes del 7 de enero de 1889, escribía de nuestro guitarrista con la pluma de Rosario de Acuña:

*«¡La guitarra! ¿Es la guitarra lo que toca el Sr. Manjón o es el arpa de acentos suaves, delicados, flexibles? Seguimos oyendo, se nos figura el arpa instrumento tosco para emitir las dulcísimas modulaciones que aquella guitarra emite. ¿Es el armonium, es el violín, es la cítara?... ¡Oh, no, es Jiménez Manjón, tocando la guitarra!... ¿Es posible que alguien toque la guitarra como Manjón?».*

La hiperbólica crítica de Rosario de Acuña en el madrileño diario *El Imparcial* tiene cumplida confirmación seis meses después en el diario londinense *The Evening News and Post* (14 de junio de 1889) en el que, tras el concierto ofrecido por Manjón en Saint James Hall de Londres el día 13, se comenta: «Entre un público de críticos e inteligentes, el señor Manjón nos ha demostrado que en ese elegante instrumento (la guitarra) se enlazan y confunden toda la poesía que imprimiría a sus trovas un nuevo Romeo con la grandeza del verdadero arte tan digno de respeto y que sólo pueden interpretar los grandes músicos».

Con el regusto del misterio de las tonalidades del genial concertista y compositor Jiménez Manjón, nos trasladamos de nuevo a Villacarrillo para cerrar el año de 1892 con la información del repentino fallecimiento del abogado y propietario D. **Francisco Rubiales Gallego** cuando estaba en el ejercicio de los cargos de primer teniente de Alcalde y Juez municipal. La preparación intelectual y excelentes dotes de gobernante le avalaban un porvenir de beneficiosa influencia en favor de su ciudad natal. Murió a los 40 años de edad, en la calle Corredera, el 19 de diciembre de ese año de 1892. En el Acta de Defunción (Libro de Difuntos, 1892, al n., 261. R. C. de Villacarrillo) se hace constar «Que a su cadáver se había de dar sepultura en el cementerio particular de D. Joaquín Gallego Salas». Este cementerio particular y Capilla se construyeron dentro del cementerio municipal por mandato del Sr. Gallego Salas en memoria de su fallecida esposa D.<sup>a</sup> Victoria Pellón y Crespo. La capilla de este particular lugar de enterramiento tiene concedida por breve del Papa León XIII, dado en Roma junto a San Pedro bajo el Anillo del Pescador, el 19 de mayo de 1897, la facultad de que en ella se pueda decir una Misa diaria por cualquier sacerdote legítimamente ordenado (Documento original en B. del A.) Privilegio que fue concedido a petición de la «dilecta in Christo filia María a SSmo. Rosario Fernández Rodríguez», y al estar la diócesis de Jaén «Sede Vacante», se concedió por un quinquenio; pero el aludido privilegio aún tiene vigencia, pues el Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, que ocupó la Sede giennense, la renovó a perpetuidad (Documento

original en B. del A.).

Disueltas las Cortes, que habían tenido dos años escasos de duración -del 2 de marzo de 1891 al 5 de enero de 1893- y verificadas las elecciones por sufragio universal, con el triunfo de republicanos zorrillistas y salmeronianos a los que se sumaron los catorce castelaristas, se alzó con el poder un Gobierno liberal. Esa situación política fue causa determinante de que el 28 de enero de **1893** entrara como alcalde de Villacarrillo el liberal **D. Fernando Mora Orozco** que, si con anterioridad había gozado de la confianza de los villacarrillenses para ocupar varias veces el concejalato, con la nueva situación empuñaría la vara de alcalde en numerosas ocasiones hasta su muerte en 1920.

D. Fernando Mora Orozco, de excelente preparación matemática, disciplina de la que fue profesor en la local Academia Politécnica de la Vera Cruz, y arquitecto de vocación, dejó como alcalde un grato recuerdo a la ciudad, ya que, mediante el camino de la expropiación, dotó a la población de comunicación entre sectores anteriormente aislados. Así, en una de sus gestiones municipales unió las calles D. Ambrosio y Carmen mediante el corto pero amplio **callejón de San Fernando**, que recibió tal denominación por el Santo de su nombre.

Su fervor por las ideas liberales le impulsó a rotular la actual calle de **Goya** con el significativo nombre de calle de La Libertad.

Podría motear su curriculum vitae con un sinnúmero de graciosas anécdotas llegadas al cronista por boca de sus propios hijos, pero el pudor familiar (el Sr. Mora Orozco era hermano de mi abuela paterna) me lo impide, así como la extensión del trabajo. Desde luego, fue persona relevante y de productiva gestión municipal para la comunidad villacarrillense en los albores del siglo XX.

Los Libros Capitulares de los años de 1893, 1894 y 1895, reflejos de la trayectoria económica de la nación, constituyen una apología del esfuerzo de la Corporación por llevar adelante el famoso «presupuesto de la paz», propuesto por Castelar y totalmente asumido por los ministros de Hacienda, D. Germán Gamazo, y el de Ultramar, D. Antonio Maura. Los investigadores de la historia local en el hojear de los reseñados libros, que obran en el archivo municipal de la ciudad, encontrarán frecuentes listas de contribuyentes con cuantiosas aportaciones para la Hacienda pública.

Nuestra marcha a través de lo sucedido en Villacarrillo durante el mandato prioral de D. Marcos **Pellón** y Crespo ha llegado a su etapa final con el año de 1896. En el mes de noviembre ocurre la defunción de quien, por tiempo de treinta y dos años, un mes y dieciocho días, regentó la comunidad parroquial de La Asunción.

El juicio de este sacerdote-cronista sobre su labor pastoral, sopesando lo bueno y lo menos bueno de este prior, es altamente positivo. Los interrogantes, casi a una centuria de distancia, sobre su género de vida tejen una red muy difícil de deshacer. Bástenos, cuando la algarabía de una existencia llega a la calma infinita de la eternidad, parar el reloj de su personal historia en los logros: los de Pellón y Crespo fueron muchos y trascendentales para Villacarrillo. Para los interrogantes sin respuesta, pongamos de nuevo en marcha el reloj de la historia a fin de que el horario del buen juicio para quien no se puede defender y las buenas acciones nos conduzcan a la inacabable luz de la otra orilla.

El momento final del prior Pellón lo encontramos reflejado documentalmente por partida doble: en el Libro XLIV de Testamentos y en el Registro civil de la ciudad.

En el desaparecido Libro de testamentos, se relata así: «Don Marcos Pellón y Crespo murió el 21 de

noviembre de 1896» (Recensión en B. del A.).

Con texto más amplio se puede leer en el Libro de Difuntos, 1896 del Registro Civil, al n.º 376:

*«D. Marcos Pellón y Crespo.*

*El Excmo. Sr., natural de Villacarrillo, de 61 de edad, de estado soltero y domiciliado en esta Ciudad de la que era Párroco y Arcipreste de su Partido, falleció a la una de la madrugada del día 21 de Noviembre de 1896, a consecuencia de Afección gripal.*

*Hijo legítimo de D. José Pellón y Calleja y D.<sup>a</sup> Bárbara Crespo Martínez, natural de Bailén.*

*Que no ha otorgado testamento.*

*Y que a su cadáver se había de dar sepultura en el cementerio de su propiedad en esta Población».*

### **LICENCIADO DON MANUEL SANTIAGO GARRIDO (1897-1905?)**

Con esta escueta noticia, como si de teletipo se tratara, comenzamos el informativo sobre el nuevo párroco: «D. Manuel Santiago, Párroco, el 2 de febrero de 1897». Así quedó consignada en el desaparecido Libro XL de Testamentos y cuya lacónica recensión llegó al cronista por vía providente.

El licenciado D. Manuel Santiago Garrido en la fecha anteriormente indicada tomó posesión de La Asunción de Villacarrillo en calidad de cura ecónomo, aminorándose por tal motivo su estancia en la ciudad, pues muy pronto, después de las oposiciones a curato, fue ganada en propiedad por el Dr. D. Antonio Montañés Chiquero.

Por referencias de algunos villacarrillenses que le conocieron personalmente u oyeron a sus deudos opinar de él, sabemos fue muy querido en la población por su ciencia y sencillez, alcanzando gran prestigio en la comunidad por su trato afable y, sobre todo, por la promoción de cofradías y multiplicación de recursos económicos en favor de pobres y necesitados. Esta última faceta era requerida sin duda por la profunda crisis en que estaba sumido el país.

Ciertamente, su primera época (1897 a 1902) hubo de estar estigmatizada por la dolorosa palabra «DESASTRE», que campeó como negra bandera en el sentimiento de todos los españoles. Las Antillas (Cuba y Puerto Rico) y Filipinas se perdieron en el fatídico año de 1898 con la paz tratada con los Estados Unidos durante el mes de agosto. La indignación del país contra Sagasta fue extremadamente virulenta. Sagasta, como era de esperar, presentó la dimisión, y, con la loable disposición de regenerar a la nación que estaba «sin pulso», fue llamado Silvela, jefe de la Unión

Conservadora, el 4 de marzo de 1899 para formar Gobierno.

El nuevo Gabinete de gobierno entregó la cartera de Hacienda a Raimundo Fernández Villaverde que, en espinosa gestión, muy contestada por diversas fuerzas políticas y sociales, logró liquidar el presupuesto de 1899 con un superávit de 88.750.161 de pesetas, cuando él lo había cogido con un déficit de 1.445 millones de pesetas. Su gestión, basada en el aumento de la presión fiscal, levantó rebeliones, y no siempre de carácter pacífico, como las de la Liga Nacional de Contribuyentes y la Comisión Ejecutiva de las Cámaras de Comercio. En enero de 1900 surgió el partido de la Unión Nacional bajo la dirección del triunvirato formado por Joaquín Costa, Basilio Paraíso y Santiago Alba, y que aconsejaba la resistencia pasiva al pago de tributos y la huelga activa como último recurso. Ante la actitud beligerante de la Unión Nacional, el Gobierno tomó medidas de fuerza, suprimiendo las garantías constitucionales en Madrid, con lo que barrió de la escena política al partido del triunviro. Pero todo ello debilitó al Gobierno de Silvela, y el 23 de octubre de ese mismo año formaría gobierno el general Azcárraga que, con la oposición de Romero Robledo, Sagasta y Canalejas, dimitió en febrero de 1901, dejando paso a los liberales con Sagasta al frente.

El anticlericalismo, proyectado desde el mismo gobierno, se radicalizó sobre todo en Barcelona, Jaén, La Coruña y algunas otras provincias. En esa situación se llegó al 17 de mayo de 1902, fecha en la que el rey D. Alfonso XIII ante las dos Cámaras reunidas en el Congreso prestó su juramento constitucional, cesando la regencia de la reina madre D.<sup>a</sup> María Cristina de Aubsburgo.

En la recién acabada descripción del panorama sociopolítico del país, nada tiene de extraño que los Libros Capitulares del Ayuntamiento villacarrillense rebose de interminables listas de contribuyentes y proliferen las ternas de distintas clases sociales para formar Juntas de Sanidad y Beneficencia, ya que su población, disminuida de recursos, necesitaba atención en amplios sectores.

Volvemos nuestros pasos hacia Villacarrillo y encaramos desde allí la señalada fecha de **1898**. A principios de año, el día 10 de enero, con Sagasta en el poder, accedió a la alcaldía de la ciudad un convencido liberal de cuyo curriculum vitae ya dejamos constancia, D. **Fernando Mora Orozco** (Libro Capitular, 1898, f. 7 vt.º. A. M. de Villacarrillo). Espiguemos algunas de las noticias más sobresalientes en su año y medio de mandato municipal.

El mismo alcalde, confirmando lo que en anteriores páginas dijimos sobre su vocación de arquitecto, es protagonista de una de esas noticias. Se encuentra detallada en los folios 42 vt.º y 43 del correspondiente Libro Capitular, en los que consta una solicitud del Sr. Mora Orozco "para levantar una presa de mampostería en el Arroyo del Barranco» y la subsiguiente concesión de la licencia municipal. Sé, por información familiar, que las obras se iniciaron pero nunca concluyeron.

Mientras tanto, el estamento eclesial, a la vista de la penosa crisis económica por la que atravesaba el pueblo, dedicó todo su esfuerzo a la atención de los necesitados. Pequeños detalles que avalan lo afirmado los tenemos en la antigua revista religiosa «El pan de los pobres» que, en la página 183 del anuario de 1898, noticia: «En Villacarrillo durante un mes (mayo) se han recogido pesetas 133, que han sido distribuidas entre los pobres».

Y ya que estamos en lo religioso, aplaudimos el celo mostrado por el prior Santiago Garrido en la promoción de instituciones eclesiales, sobre todo, en las de carácter social. La revista citada, en su página 191, nos habla de que «Con la autorización del Rmo. P. General de la Orden de Frailes Menores fue erigida canónicamente en esta ciudad en el año 1895 **la Pía-Unión de San Antonio de Padua**. Hay inscritos 800 socios» y, añade el cronista antoniano, «... tiene el gran Taumaturgo Paduaño muchos fervorosos devotos en Villacarrillo, y todos los años se hacen los Trece Martes y en el mes de Junio una solemne novena. El celoso propagandista antoniano D. Francisco Romero,

Presbítero, animado por la mucha devoción que en dicha ciudad se tiene a San Antonio, estableció los cepillos del pan de los pobres, los cuales están dando buen resultado». Por la misma fuente sabemos que el 13 de junio de aquel 1898 se celebró por la mañana una solemne fiesta religiosa en honor del Santo de Padua predicada por el licenciado D. Manuel Santiago Garrido, con «sermón elocuente y oportuno» y que, por la tarde, se hizo la procesión con el Santo.

Tenemos el convencimiento de que la revista franciscana no exagera lo más mínimo, pues no en balde la Orden de San Francisco, alineada en la ciudad desde 1668 hasta su desaparición con la ley desamortizadora de Mendizábal, había dejado en la población la semilla de la caridad.

En aquel y posteriores años los «comedores para pobres», instalados en el Hospital de San Lorenzo y conjuntamente financiados por Municipio y Parroquia, estuvieron funcionando a tope.

Los estertores del siglo XIX proporcionan golosas noticias a la curiosidad de los lectores villacarrillenses. Y así es, porque el Libro Capitular de **1899** nos pone al corriente de las mismas.

Comenzaremos por transcribir un acuerdo, que da luz verde para conocer mejor a un ilustre villacarrillense; dice así:

«Por el Sr. Presidente se dio conocimiento (a la Corporación) de haber fallecido en Granada el Excmo. Señor D. **Miguel de la Guardia y Corencia**, hijo ilustre de esta población. El Ayuntamiento oyó con profundo pesar la triste noticia, y acordó que para perpetuar la memoria de dicho Excmo. Señor se ponga su nombre a la calle en que existe la casa donde nació, y que se participe a la Señora Viuda el sentimiento del Cuerpo Capitular por pérdida tan sensible. 12 de febrero de 1899. El Presidente: Fernando Mora Orozco» (Véanse folios 12, 14, 43 vt.º y 62. A. M. de Villacarrillo)

En la concreta investigación sobre este ilustre villacarrillense aparece un error respecto a la ubicación de la casa de su nacimiento, pues la Corporación municipal la sitúa en la calle que arrancando del Pozuelo desemboca en el final de Carmen, mientras el Libro de Nacidos señala la calle Carrera. Nosotros nos inclinamos por creer que nació en la calle Carrera y vivió su infancia y juventud en la calle que ahora lleva su nombre. Para contrastar el error ofrecemos su Acta de Nacimiento:

*«Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado Miguel*

*El día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete a la hora de las nueve de su mañana*

*en la calle Carrera*

*Es hijo de legítimo matrimonio*

*Padres Pueblo de su naturaleza      Provincia*

*D. Juan Manuel de la Guardia Jiménez      Baeza Jaén*

*Su profesión Secretario de Ayuntamiento de esta Villa*

*D.ª Joaquina Corencia Uribe Marchena      Sevilla*

*Abuelos Paternos*

*D. Miguel de la Guardia      Baeza Jaén*

*D.ª María Ana Josefa Jiménez » »*

*Abuelos Matemos*

*D.      Francisco Corencia D. Joaquina Uribe Villacarrillo      »*

*Se bautiza en la parroquia de N. S. de la Asunción» (Libro de Nacidos, 1847, en B. del A.).*

Independientemente de los méritos que concurrieron en el Excmo. Sr. D. Miguel de la Guardia y Corencia, reconocidos por la Corporación municipal de 1899 y plenamente asumidos por este cronista y aceptados por el pueblo de Villacarrillo, pensamos le ayudó sobremanera a escalar puesto de honor entre los hijos ilustres de la ciudad su militancia como librepensador en el partido liberal. De todos modos, ¡bienvenido D. Miguel de la Guardia y Corencia, al Olimpo de figuras villacarrillenses!

El mes de febrero del mismo año (1899) nos depara una interesante noticia: el reconocimiento oficial de la Sección de la **Cruz Roja** local. La comunicación de reconocimiento por la Junta Central con residencia en Madrid tiene fecha de 16 de febrero de 1899, y la comunicó personalmente al Ayuntamiento su primer Presidente de la Asamblea local, D. Francisco Hervera Benavides. Esa benemérita Institución, a la que tantos villacarrillenses pertenecen, ha venido desempeñando desde entonces una humanitaria labor digna de toda loa y encomio.

Al formar nuevo Gabinete de gobierno (4 de marzo de **1899**) el Sr. Silvela, jefe de la oposición conservadora, hubo cambio de autoridades en la administración local, razón por la que D. Fernando Mora Orozco, el 1 de julio de ese mismo año, cesó en la alcaldía de Villacarrillo, asumiéndola su hermano D. **Francisco Mora y Orozco**, abogado y del partido conservador, que a la sazón estaba desempeñando el cargo de Juez Municipal de la ciudad.

El Sr. Mora Orozco (D. Francisco), en su no muy dilatado período de mandato municipal, se reveló como alcalde de obras y proyectos eminentemente prácticos y de carácter popular. La población, que aún recordaba las buenas gestiones a frente de la alcaldía por parte de su padre y abuelo respectivamente, los señores D. Francisco Mora y Torre y D. Francisco Mora y Gallego, reconoció y aplaudió momentáneamente a su buen hacer, aunque su óptima gestión jamás se viera premiada por el reconocimiento oficial de las posteriores generaciones.

El abogado Mora Orozco, al mes de su toma de posesión, percatado de la ineludible necesidad de expansión y recreo de los villacarrillenses, «ordena la composición **del Paseo del Santo Cristo**» (acuerdo del 6 de agosto de 1899), con cuya obra ejecutada de inmediato se logra una de las viejas aspiraciones de los habitantes de la ciudad.

Por decisión de aquel excelente alcalde, el polvoriento camino transitado diariamente por los villacarrillenses al encuentro del Patrón desde el primitivo Mingo Priego al Villacarrillo ciudad, se trocó en amplia avenida enmarcada por sus laterales con ininterrumpida barbacana y sombreada espaciadamente por olorosas acacias, que, bajo sus umbrosidades, proporcionaban solaz y esparcimiento a quienes en la jornada dominguera buscaban descanso del penoso trabajo de la semana.

Quien estas páginas escribe, como villacarrillense de pura cepa, certifica la irresistible atracción, parecida a la de Ulises ante el canto de sirenas, experimentada por el nacido en esta población y que irremediabilmente dirige sus pasos hacia el Paseo del Santo Cristo. En él enarbolan los niños la



bandera blanca de sus inocentes juegos; los mozalbetes libran la batalla de la fiebre amorosa; los misterios de la vida y del destino se han desvelado para muchos adultos en el monótono deambular por su pavimento; y, finalmente, en él se inicia la agonía de quienes, en la cumbre de la aventura humana, entran en los arcanos de un reposo silencioso entregados a la rendición incondicional de su existencia.

El Paseo del Santo Cristo, lectores amigos, se estampa como síndrome inevitable impreso en la genética social y urbana del villacarrillense por herencia de múltiples generaciones.

Ofrecemos en separata testimonio gráfico del Paseo del Santo Cristo en su primitiva y actual ordenación urbanística.

A la ejecución de esta obra, ya de por sí con suficiente entidad para enfatizar justamente la gestión municipal de Francisco Mora Orozco, sumamos en su haber la parte alícuota de gloria que le corresponde por ser promotor del proyecto de **ampliación del Cementerio Público**, cuya gloria total recayó en D. Tomás Serrano de Sanmartín como alcalde ejecutor de las obras concluidas en 1907.

Francisco Mora Orozco encargó el proyecto de ampliación de Cementerio al prestigioso perito D. Francisco Martínez Toro, natural y vecino de Baeza, el cual, sin chauvinismo alguno de nuestra parte, diseñó uno de los Camposantos más bellos y funcionales de la comarca, dotándolo de dos patios rectangulares, separados por artísticas verjas de hierro fundido del cuerpo central, donde a la entrada sitúa la Capilla y demás servicios, con zonas ajardinadas más al interior. La bella Cruz de planta barroca que, sobre un montículo de piedra toba, en el mismo centro preside el recinto sacro, es la clave para descifrar el enigma de dos secretos: el de la vida y el de la muerte, en signo de resurrección y victoria.

Villacarrillo tiene una deuda contraída y aún no satisfecha con el alcalde Mora Orozco (Francisco), pues en su gestión municipal proporcionó a los villacarrillenses solaz para los vivos y digno descanso para los muertos.

La escasez de realizaciones destacables preside el primer lustro del siglo XX en nuestra ciudad, que sólo se siente quebrada en su atonía por el cese de Santiago Garrido como prior de La Asunción y la posterior toma de posesión de la misma por el Dr. D. Antonio Montañés Chiquero.

Al unísono con los primeros compases del siglo, el aún prior de Villacarrillo D. Manuel Santiago, siempre en la cresta de la ola organizativa, acrecentó el ritmo en la promoción de cofradías e instituciones eclesiales. Seguramente se debió al desbarajuste imperante respecto al asociacionismo religioso; fue la fecha en la que, pasadas las fiestas del juramento constitucional de D. Alfonso XIII, Canalejas presentó a las Cámaras el proyecto de ley de asociaciones religiosas, enérgicamente contestado por Sagasta, lo que, junto con la suspensión de las sesiones de Cortes, aparejó la dimisión del político liberal. A raíz de aquel episodio de política nacional, las asociaciones religiosas de Villacarrillo experimentaron un espectacular incremento en cuanto al número de asociados, dignificándose al mismo tiempo los actos de culto y las manifestaciones externas de fe.

Por aquellos años comenzaron a proliferar en Villacarrillo litografías con las imágenes titulares de cada cofradía como signo de religiosidad popular; de los Patronos el Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Rosario y también de Nuestro Padre Jesús Nazareno conserva bellas litografías este cronista. Al pie de la última nombrada aparece el siguiente texto:

«se litografió a devoción y expensas de su Cofradía de Villacarrillo, siendo su Presidente Cura

Párroco y Arcipreste el Lcdo. D. Manuel Santiago Garrido y Mayordomo D. Alfonso Ruiz Alcolea. Año de 1901».

Dentro de este primer lustro del siglo XX, en el inicio del reinado de D. Alfonso XIII, año de **1902**, la ciudad de Villacarrillo estrenó nuevo alcalde, D. **Ramón Poblaciones López**, en sustitución de D. Francisco Mora Orozco.

Poblaciones López tenía 45 años cuando alcanzó el primer puesto de mandatario local. Su gestión municipal estuvo jalonada por una buena administración de la hacienda local, aunque su año de mandato de 1902 a 1903 no se distingue por hechos relevantes. Y es que la situación por la que atravesaba el país (recordemos la loable intención de Maura de crear un Instituto de Reformas Sociales, el 3 de diciembre de 1902, desde el Gabinete de Silvela), no propiciaba en absoluto una brillante gestión de cara a la galería. Además, en tiempos del alcalde Poblaciones López, D. Antonio Maura, acreditado desde entonces como político honrado, hizo publicar un decreto mediante el cual se reglamentaron los gastos provinciales y municipales; esa medida aminoró el caciquismo pero coartó también la alegría de los Ayuntamientos en los presupuestos de mejoras locales.

Para que los villacarrillenses puedan conocer con más detalle a quienes han ocupado la alcaldía de su ciudad, transcribimos el Acta de nacimiento del que ahora nos ocupa:

*«En Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado M. Ramón*

*el día Veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete a la hora de las siete de su mañana*

*en la calle de Casa de Campo*

*es hijo de legítimo Matrimonio*

*Padres Pueblo de su naturaleza      Provincia*

*D. Miguel Poblaciones Baeza Villacarrillo      Jaén*

*Su Profesión Hacendado*

*D.ª M.ª Antonia López S. Martín      »      »*

*Abuelos Paternos*

*D. Ramón Poblaciones Zambrano      Iznatoraf      »*

*D.ª M.ª Dolores Baeza Rubiales      Villacarrillo      »*

*Abuelos Maternos*

*D. Manuel López*

*D.ª M.ª Dolores San Martín Rubiales Granada Granada*

*Villacarrillo Se bautiza en la parroquia de N. S. de la Asunción» (Libro de Nacidos, 1857, al n. 547, en B. del A.).*

Aunque, como hemos dejado constancia, no corrían buenos tiempos, no todo fue tedioso para la

historia local. En ese mismo año de **1902** los villacarrillenses experimentaron el orgullo de su patria chica al llegar la noticia del clamoroso éxito alcanzado por el guitarrista **Jiménez Manjón** en el escenario de la Singakadem de Berlín. El diario berlinés Das Kleine Journal del 17 de abril publicó elogiosa crítica firmada por el Dr. Tappert (La reseña del artículo en B del A.). Conozcamos algunos de sus juicios:

*«Antonio Jiménez Manjón ha cumplido su palabra dando el miércoles su interesantísimo concierto, y no hemos podido menos de reconocer en él un artista eminente»; y más adelante: «Manjón tuvo en su fandango ocasión de demostrarnos en este orden de ideas, su asombrosa perfección. El instrumento de que se sirve está provisto de 11 cuerdas, 6 o 7 de ellas son metálicas o cubiertas de entorchado de acero. Ha agregado, pues, 5 bajos más a la primitiva encordadura (E..A.d.g.h.e.). Este apéndice de sonidos produce variados efectos. Algunas veces nos recordaba el colorido sonido del arpa, otras se nos antojaba una cítara, y en algunos pasajes una mandolina. El público quedó altamente satisfecho y colmó al Sr. Manjón, después de cada una de sus brillantes ejecuciones, de espontáneos y ruidosos aplausos».*

También los villacarrillenses de hoy, amantes de sus ilustres y universales paisanos, se glorían en su mágica guitarra y aplauden a Antonio Jiménez Manjón.

Vueltos a la política nacional, reseñamos la caída del gabinete Villaverde el 4 de diciembre de 1903, provocada por el ya proclamado jefe del partido liberal Montero Ríos, al haber fallecido el 5 de enero el indiscutible D. Práxedes Mateo Sagasta. El triunfo de los liberales llevó aparejado el cambio de alcalde en la ciudad de Villacarrillo. En efecto, se eligió para su alcaldía a un liberal de prestigio y muy experimentado por las numerosas ocasiones en que ya la había desempeñado: nos referimos a D. **Fernando Mora Orozco**, que desempeñó el cargo durante el bienio 1904-1905 con la oposición de un nutrido grupo de concejales conservadores, entre los que se encontraba su propio hermano Rafael Mora Orozco, militar retirado, y D. Tomás Serrano de Sanmartín, alcaldes ambos con posterioridad.

A pesar de la fuerte oposición, el Sr. Mora Orozco gozó durante un cierto tiempo del respaldo del poder, sobre todo, cuando D. Eugenio Montero Ríos formó Gobierno el 22 de junio de 1905; pero al dimitir en diciembre de ese mismo año, y formar nuevo Ministerio el conservador D. Segismundo Moret, hubo de dejar la alcaldía en poder de la oposición.

La alcaldía de Villacarrillo por los últimos días de diciembre de 1905 la asumió el concejal conservador D. **Rafael Mora Orozco**, hermano como sabemos del anterior alcalde, y la desempeñó con carácter accidental hasta tanto tomara posesión de ella D. **Tomás Serrano de Sanmartín**.

Del campo político nos pasamos ahora al religioso, pues por uno de esos años (la falta de documentación nos exime de fechas concretas) el Lcdo. D. Manuel Santiago Garrido se marchó de nuestra ciudad en busca de su nuevo destino.

No cabe duda de que su ausencia fue lamentada y sentida por todos los estamentos sociales de la población, pero la vida de los pueblos se asemeja más a la persistente y bella monotonía de la naturaleza que a la explosiva pero perecedera vida de los humanos. El sol de cada día, bañado en su propia sangre, se muere en el ocaso para, al siguiente día, renacer plétórico de dorada luz y reconfortante salud. Villacarrillo, con la ausencia del prior Santiago Garrido, coronó el ocaso de un santo y sabio sacerdote, pero, en el amanecer del relevo, brotó en su comunidad la claridad de otro excepcional prior, D. Antonio Montañés Chiquero, de cuya labor pastoral aún florece el sazonado fruto de una pujante Sección de la Adoración Nocturna.

Antes de ocupamos de Montañés Chiquero, acompañamos a D. Manuel Santiago Garrido a la parroquia del Salvador de Baeza de la que era Cura propio y con D. Lope de Sosa (julio de 1921, p.223) lo enjuiciamos como persona de inteligencia y de acrisolado amor a las bellas artes.

Porque amó mucho a nuestro pueblo y a su templo parroquial, para gozo de los villacarrillenses y homenaje a su memoria, ofrecemos el testimonio gráfico de una vista general del Villacarrillo de su tiempo enriquecida con su propia firma.

## SIGLO XX

### DR. D. ANTONIO MONTAÑÉS CHIQUERO (1905?-1913)

Con el voluntario renuncio a la exacta cronología de la toma de posesión de la Asunción de Villacarrillo de Montañés Chiquero, pues si en la historia son importantes las fechas, a nuestro entender, más vital son las vidas y acciones de las personas protagonistas de esa misma historia, conectamos sin más rodeos con una de las acciones pastorales más brillantes y eficaces realizadas por el flamante prior villacarrillense. Nos referimos a la inauguración de la Sección de la **Adoración Nocturna** Española en Villacarrillo en día 6 de enero, Fiesta de la Epifanía, de 1907. Cuenta de esta importante efemérides local nos la ofrece el mismo Montañés Chiquero con su sabia pluma en memorable crónica, publicada por D. Lope de Sosa en el número correspondiente a enero de 1907.

Por razones de extensión, la iremos floreado con personal comentario.

*«El día 6 de los corrientes -escribe Montañés Chiquero- se ha inaugurado en esta ciudad, con los más felices auspicios, una Sección de la Adoración Nocturna a Jesús Sacramentado. Cabalmente el día mismo que la iglesia dedica a conmemorar la Adoración de los Santos Reyes, numerosos católicos han querido alistarse en la Guardia de Honor de Jesús, para ofrecerle el tributo de sus más rendidas adoraciones. No pudo escogerse, pues, momento más oportuno para la inauguración».*

Si el cronista Cazabán aureola a Montañés Chiquero con el apelativo de «docto y elocuente», el cronista de Villacarrillo lo ha de ornar con el de profeta. En efecto, la frase empleada por el mismo prior-cronista «con los más felices auspicios» se ha estirado hasta nuestros días, en los que la Sección Adoradora villacarrillense despierta un torbellino de fervor eucarístico capaz de armonizar espíritus dispares en el gozoso oasis de la festividad del Corpus Christi.

No pudo, en verdad, escogerse momento más oportuno para su inauguración, pues, al igual que aquellos astrónomos de Caldea, arrodillados junto al pesebre, ofrecieron al Dios-Niño un ánfora con incienso, un cofre lleno de oro en polvo y una urna con olorosa mirra, marchando después para su destino entre el murmullo de los siervos y el desgarrado trote de los camellos, los adoradores villacarrillenses, en aquella feliz noche del 6 de enero de 1907, arrodillados junto al Dios de la Eucaristía, ofrendaron el incienso de su fe, el oro de su esperanza y la mirra de su más rendida adoración, para después, cada uno en su momento, entre el murmullo de los acompañantes y el piadoso tañido de las campanas, partir hacia las sombras de la eterna noche iluminada por el claror del sol eucarístico que nunca se apaga.

En memoria de aquellos adoradores pioneros entono con la Iglesia el canto mañanero:

«Tus años no morirán,  
leo en la Sagrada Biblia:  
lo bueno y noble perdura  
eternizado en la dicha».

Aquella fatigosa siembra de los fundadores, por la faz imponderable del Misterio, hoy es espiga de palpable realidad.

Engrosamos los anales de la historia local con la referencia de quienes constituyeron la Comisión organizadora:

D. Antonio Montañés Chiquero, cura arcipreste de ésta; D. Francisco Romero, coadjutor primero; y los señores D. Eduardo Páez y Vargas, D. Antonio Benavides y García de Zúñiga y D. Manuel Almarza, Fundador, Presidente y Secretario respectivamente de esta Sección Adoradora.

Fijamos nuestra atención en el que fuera primer Presidente de la Sección D. **Antonio Benavides y García de Zúñiga**, porque, además de su contrastada religiosidad, alcanzó méritos políticos suficientes para contar entre los villacarrillenses destacados.

Nacido en esta ciudad el 5 de julio de 1850 y casado en la de Málaga el 2 de febrero de 1880 con D.<sup>a</sup> Teresa de España y García, había sido diputado provincial de Málaga y obtenido el grado de Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica. A lo mejor por la caprichosa pero segura ley del atavismo uno de sus nietos, D. **Manuel de Benavides y García de Zúñiga**, acérrimo de las tradiciones villacarrillenses y fervoroso adorador nocturno hasta su muerte en Madrid el 18 de mayo de 1984, recogiera la antorcha de la acendrada religiosidad de su abuelo paterno.

Y siguiendo con la crónica de Montañés Chiquero, sabemos por él que la banda de música estaba dirigida por «el reputado maestro don Bartolomé Magaña»; y que a la solemnización de los actos inaugurales prestó su concurso el Muy Ilustre Sr. Magistral de la S.I. C. de Jaén. Señala así mismo la asistencia de las autoridades locales con la presidencia del alcalde D. Rafael Mora Orozco y numeroso pueblo, que presenció en el templo parroquial la bendición y jura de la bandera de la nueva Sección Adoradora, y cuya ceremonia estuvo apadrinada por D. Rafael Benavides Salas y su esposa D.<sup>a</sup> Soledad Benavides y García de Zúñiga, sustituida por indisposición y a última hora por su hija Pilar Benavides y Benavides.

Como testimonio fehaciente, el autor de estas páginas señala la piedad y ejemplaridad cristiana de la familia apadrinadora de la bandera de la Sección Adoradora, que aún se conserva afortunadamente.

Para honor de esa familia y conocimiento de los lectores, dejamos constancia de que D. **Rafael Benavides Salas**, licenciado en derecho y nacido en Villacarrillo el 20 de julio de 1854, había matrimoniado con su prima D.<sup>a</sup> María de la Soledad de Benavides y García de Zúñiga, también de esta ciudad, donde había nacido el 16 de febrero de 1848. La hija del matrimonio, D.<sup>a</sup> Pilar Benavides y Benavides, destacó a lo largo de su vida como dama virtuosa y de excepcional generosidad para el templo parroquial de La Asunción, al que dotó de sustanciales mejoras en lo ornamental.

Respecto a lo relacionado con la procesión del Santísimo en aquella memorable fecha del 6 de

enero de 1907, Montañés Chiquero lo relata así: «*Rodeado de numeroso clero y escoltado por la Guardia Civil de infantería, aparecía S. D. M. sobre un precioso trono, coronado por artístico templete, uno y otro de estilo gótico, donación del rico propietario Sr. D. José Pellón, haciendo de preste el tantas veces nombrado señor magistral, quien lucía riquísimos ornamentos de tisú de oro, así como los señores diácono y subdiácono, debidos a la munificencia del señor Cardenal Benavides de grata memoria*».

Sustancioso es el descrito trozo de crónica, por cuanto aparecen dos personajes dignos de consideración, D. **José Pellón Villavicencio**, sobrino carnal del prior Pellón, el que, aunque pasó sus últimos años de vida en Madrid, siempre se sintió ligado a su ciudad natal, donde mantuvo casa hasta su muerte, y colaboró con frecuentes aportaciones a la economía parroquial. El segundo de los señalados es el **cardenal Benavides**, de cuya munificencia aún se lucra el patrimonio parroquial, pues se conserva el temo de ornamentos por él donado.

Villacarrillo premió la generosidad de este personaje rotulando a su memoria una de sus más modernas calles con su título y apellido. Sepamos algo de él: Su Eminencia D. Francisco de Paula, por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia del Título de San Pedro in Montorio presbítero Cardenal, arzobispo de Zaragoza, patriarca que ha sido de las Indias y procapellán y limosnero mayor del Rey D. Alfonso XII, noble romano, maestrante de Zaragoza, del hábito de Santiago, caballero del collar y gran cruz de Carlos III, gran cruz de Isabel la Católica, de la insigne orden de San Esteban de Hungría, de las del Mérito Naval y Mérito Militar con distintivo blanco por servicios especiales, del consejo de S. M., senador del Reino por derecho propio, académico correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, etc., etc. Si baezano de nacimiento, nunca olvidaría como buen hijo el pueblo natal de su padre, Villa-carrillo, al que honró con su estimación y favoreció con su proverbial generosidad.

Concluimos la importante efemérides religiosa del 6 de enero con unas frases casi proféticas escritas por Montañés Chiquero en su comentada crónica: «*La divina Providencia... ha querido ofrecernos el ejemplo de otra manifestación de fervor y piedad para que los corazones apocados se convenzan de que la corrupción y la malicia no lograrán jamás arrebatarse la fe a este pueblo, si, como en la ocasión presente, todos los buenos católicos se unen para confesarla y practicarla.*».

Y así ha sido, en verdad, pues, por designio providente, cada año que pasa el pueblo soberano armado con el escudo de la fe y tremolando la bandera de su fervor eucarístico acrecienta culto y ornato en honor del Santísimo Sacramento.

Junto a ese hecho religioso, ciertamente trascendente por sus persistentes frutos en la comunidad villacarrillense, en el mismo año, aparece otro de análoga importancia, pero de carácter político y social. En antecedentes de él nos pone el Libro Capitular de 1907, en el folio 71 (A M. de Villacarrillo) en cuyo acuerdo se lee: «El 11 de Diciembre se hace cargo de la alcaldía D. **Tomás Serrano de Sanmartín**».

Con tan lacónica noticia, se abre para Villacarrillo una brillante etapa de importantes realizaciones.

Considerado Serrano de Sanmartín como excepcional alcalde, el mejor de los contemporáneos en el sentir popular, al haber adelantado sus datos personales durante el estudio del mandado prioral del bachiller D. Manuel Ramírez (1856-1864), nos resta glosar ahora su benemérita gestión municipal.

Ello nos conduce al año de **1908**.

Siguiendo el camino emprendido de pasar las circunstancias de la política local por el tamiz de lo

que llamaríamos hoy el estado de la nación, llegamos al convencimiento de que gran parte del triunfo de Serrano de Sanmartín como gestor municipal, además de a sus personales méritos, se debió al momentáneo ocaso de las dominaciones liberales impuesto por el Ministerio Maura, que elevó a los conservadores al poder. Ocurría esto a finales de enero de 1907, ocupando la alcaldía villacarrillense hasta la toma de posesión de Serrano de Sanmartín el también conservador D. Rafael Mora Orozco.

El Ministerio Maura, en los primeros meses y a través del ministro de Fomento, González Besada, se consagró a la reorganización administrativa del país, promulgando leyes reformistas de gran trascendencia, que hicieron exclamar a Canalejas: «Mis radicalismos de antaño se reflejan hoy en las obras del partido conservador».

Creemos firmemente que del ambiente de furor reformista, implantado por el Gabinete Maura, se lucró Serrano de Sanmartín, aplicando honestamente, y con gran esfuerzo de control personal a escala local, cuantos reglamentos se elaboraban a nivel nacional.

El alcalde Serrano de Sanmartín, hombre de gran rectitud de conciencia y muy trabajador, comenzó a aplicar en la ciudad los reglamentos sobre enseñanza emanados del ministro Rodríguez San Pedro; y las trascendentes reformas sobre policía, beneficencia, sanidad, acción social y otras materias preconizadas por La Cierva, ministro de Gobernación.

En el recuerdo de los más ancianos de la población, testigos en su niñez de aquel período de notables mejoras, aún quedan retazos de respeto y admiración para el alcalde omnipresente, D. Tomás Serrano de Sanmartín. Evocan y cuentan gustosos, cuando visitaba personalmente las Escuelas o se presentaba de repente en el mercado de abastos y establecimientos públicos, en los que acompañado del empleado municipal de fiel y balanza pesaba los productos, poniendo fin a la corrupción y defendiendo a los consumidores.

De conocer esta minuciosa labor de regeneración ciudadana llevada a cabo por Serrano Sanmartín tienen ocasión los interesados, si hojean los Libros Capitulares de 1907 a 1909, que obran en el archivo municipal de la ciudad.

Por nuestra parte, informamos sobre «ampliación de cementerio», acaso la obra más popular y relevante llevada a cabo por Serrano de Sanmartín junto a la del «nuevo mercado de Abastos».

Respecto a la ampliación del **cementerio**, hacemos referencia al acuerdo de 15 de julio de 1908, expreso en el folio 32 del Libro Capitular (Archivo Municipal de Villacarrillo), y que dice: «*La Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde autoriza el hacer nichos en la ampliación del Cementerio, siempre que no se rebase el presupuesto de 1.500 pesetas*».

Acuerdo éste que da pie a cuanto se nos relata en el folio 50 del indicado Libro:

*«El día 2 de Noviembre a las 12 del día han sido benditas las obras de ampliación del Cementerio Católico con asistencia de todas las Autoridades y de un numeroso público de las diferentes clases sociales de ambos sexos, habiéndose dicho una solemne Misa de Campaña por el Sr. Cura Párroco D. Antonio Montañés Chiquero, asistido del Clero Parroquial. Así mismo acuerdan que al primer cadáver que se entierre en dicha ampliación se le dé sepultura gratuita».*

La Corporación de 1908, comandada por Serrano de Sanmartín, no solamente realizó una gestión popular con la ampliación del cementerio sino inteligentemente popular al realizar la inauguración de las obras el mismo día de Todos los Fieles Difuntos. Se corrobora así el sentido político de

Serrano Sanmartín y sus munícipes, que habrían de ofrecer grandes logros en un futuro próximo.

Si inteligentemente popular se mostró la Corporación municipal, con no menor atino de cara al pueblo obró el prior Montañés Chiquero, pues la solemne Misa de Campaña dentro del recinto sacro satisfizo plenamente a la población villacarrillense, que comentó elogiosamente aquella piadosa atención en favor de las almas de sus difuntos y llenó de consuelo a quienes presentes en el acto recordaron las verdades eternas y recibieron la fuerza del Espiritu para la lucha de cada día.

La eficacia de la gestión municipal del Ayuntamiento de Serrano de Sanmartín se plasmó al siguiente año, el de 1909, en un nuevo servicio a la población: la inauguración del **Mercado de Abastos**. De nueva planta, constituía un recinto bello y funcional, ubicado en el centro urbano de la ciudad, al pie de la lonja de la puerta de la Umbría del templo parroquial, y que desempeñó eficazmente su cometido hasta que se inauguró el nuevo Mercado de Abastos en la calle Ministro Benavides.

Aquel antiguo Mercado, muy visitado y recordado por los villacarrillenses que han excedido en edad la cuarentena de años, era rectangular y estaba cerrado por altos muros de piedra y rodeado por los laterales y en su centro por alpendes apoyados en artísticas columnas de hierro fundido. Se me antoja que su evocación puede ser una de las estampas más clásicas del Villacarrillo de principios de este siglo.

Con el convencimiento de que «no sólo de pan vive el hombre», el estamento más intelectual de la población se sacudió el adocenamiento y letargo en que estaba sumido y puso en marcha una institución docente y cultural: la **Academia Politécnica de la Vera Cruz**, que había de dar sazonados frutos de ilustres villacarrillenses en un futuro inmediato. Fundada esta institución en 1903 como Colegio de 1.<sup>a</sup> Enseñanza por D. Bernabé de la Torre y Montiel, su primer director, pasó después a actividades docentes de 2.<sup>a</sup> enseñanza y promoción de carreras especiales y universitarias. Aquel ambicioso planteamiento habla mucho y bien de los promotores de la Politécnica que, como ellos mismos dicen en la Memoria publicada en 1909 ("Memoria de Academia Politécnica". Imprenta la Loma, 1909. Ubeda): «*Ni orgullosos, tenemos vanagloria por los éxitos conseguidos, ni aspiramos a otra recompensa que a la que lícitamente corresponde al trabajo honrado*».

El autor de este trabajo, con la experiencia a sus espaldas de casi cuarenta años de tarea educativa, cree estar autorizado para emitir un juicio sobre la brillante labor realizada por la Academia Politécnica.

El cuadro de profesores, entre los que se encontraban D. Antonio Montañés Chiquero, Dr. en Sgda. Teología, como Director; D. Isidro Lorenzo Medina, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, en el cargo de Gerente de Estudios; Prefecto de Estudios, el presbítero D. Francisco Palomares Vilches y Secretario General D. Fernando Fernández Morales, Maestro Normal, Perito Taquígrafo y Bachiller, junto a los profesores D. Juan Angel de la Torre Montiel, Presbítero y Bachiller en Sgda. Teología; D. Antonio Uriarte y Alarcón, Lic. en Derecho Civil y Canónico y Dr. infierí en Filosofía y Letras; D. Antonio Fernández Malo, Lic. en Farmacia; D. Tomás Román Pulido, Lic. en Medicina y Subdelegado del distrito; D. Rafael Mora Orozco, Teniente de artillería retirado y Bachiller; D. Fernando Mora Orozco, Bachiller; D. Bernabé de la Torre Montiel, Maestro Superior y Bachiller en Sgda. Teología; D. Francisco Hervera y Guerrero, Profesor de Música por la Real Escuela Española de Canto y Declamación, y D. José de la Torre Aguirre, Profesor de Gimnasia, considerando las personalidades que lo integraban constituían aval suficiente para garantizar el éxito en la formación del alumnado.

De la praxis docente de ese conjuntado equipo de profesores saldría una pléyade de excelentes



profesionales, a los que el Villacarrillo de nuestros días les debe la deferencia de reconocer su entrega al servicio de la comunidad local. Por necesario y gustoso agradecimiento a mi propia sangre en el cuerpo y en el espíritu, señalo ahora, para tratarlos después, a dos destacados alumnos de la Politécnica, Leopoldo Rubiales Mora y Cristóbal Moreno Magaña, alcalde y párroco respectivamente de esta ciudad, y a quienes el autor de este trabajo les debe la vida al primero y el sacerdocio al segundo.

Porque el breve pero sustancioso ideario sobre el que apoyaba su tarea educativa la Politécnica de la Vera Cruz lo firmaría cualquier pedagogo de altos vuelos, es por lo que ofrezco su texto a los lectores:

*«Instruir no es crear fonógrafos; el verbalismo es enemigo de la verdadera sabiduría.*

*La educación es obra del amor: quien no ama a sus semejantes más que a sí mismo jamás perfeccionará el corazón y la voluntad de los que le rodean.*

*Ni las filosofías sensualistas de la antigüedad y de la edad moderna; ni el intelectualismo de ayer y de hoy, ofrecen la integridad educativa: Cristo es el único verdadero pedagogo de la carne y del espíritu.*

*El temor endurece el corazón y mata los estímulos; nunca las tiranías dieron margen al progreso de los pueblos; jamás la nieve del rigorismo encendió el fuego del amor; amad a vuestros discípulos y ellos os amarán:*

*He aquí la obra de la educación».*

No cabe duda que ideario así corona de laureles a sus educandos y crea a largo plazo legión de triunfadores.

Estimo, con todo, que el mayor mérito de la Politécnica estuvo en servir de incubadora a instituciones docentes y culturales de carácter local, cristalizadas hoy en centros educativos de carácter nacional con evidente influencia en el progreso cultural de los jóvenes de Villacarrillo y su comarca.

Y como brillante colofón a la información sobre la Politécnica de la Vera Cruz, es necesario conozcamos a su Secretario General, alma de la institución e hijo adoptivo de Villacarrillo. D. **Fernando Fernández Morales**, hombre bueno, culto y trabajador, nació en Jaén en el año de 1877. Acabados sus estudios en la Escuela Normal de Maestros, obtuvo por oposición la del Patronato de la Santa Capilla de San Andrés de su ciudad natal, donde desempeñó la Cátedra de Pedagogía de la Escuela Normal durante los años de 1904 a 1907. Llegado a Villacarrillo como Maestro Superior, se le encomendó la dirección de la Escuela Graduada. Colaboró estrechamente con el alcalde D. Miguel Poblaciones López, haciendo posible una vieja aspiración de este pueblo: la edificación de un Grupo Escolar de nueva planta. La nobleza de sus sentimientos le consagró como personaje destacado de la Cruz Roja local en el humanitario empeño de acoger con toda clase de ayudas y distinciones a los repatriados de Cuba. Fue en 1916, al trasladarse por imperativo profesional a la Graduada de la Escuela Normal de Barcelona, cuando el Ayuntamiento presidido por D. José Poblaciones Nieto, considerando sus trabajos «casi heroicos» en la Cruz Roja y su decisiva colaboración en el campo de la enseñanza, le concedió el nombramiento de Hijo Adoptivo de Villacarrillo (Véase el n.º 118 de D. Lope de Sosa (oct. 1922), p. 291 a 294).

Creemos recoger el sentir unánime de los villacarrillenses al introducir a D. Fernando Fernández

Morales, giennense por naturaleza y campiñés por conquista, en la galería de sus más ilustres hijos.

Continuamos con el alcalde Serrano de Sanmartín, abocado a dejar la alcaldía por el cambio político en las alturas, donde un Gobierno liberal sustituye al hasta entonces conservador Y lo despedimos con una anécdota, fiel reflejo de su personalidad de hombre cabal y gobernante honesto. Lo que a continuación narro me llegó por vía oral del ya fallecido villacarrillense D. Cristóbal Casero Gómez. Se aprestaban los liberales a escalar el poder y, a la batalla final, precedían innumerables escaramuzas políticas de baja estofa. Una de ellas alcanzó a Serrano de Sanmartín. Llegó a Jaén una denuncia sobre apropiación de fondos públicos por parte del alcalde conservador de Villacarrillo. Personado en la ciudad el correspondiente inspector provincial, fue recibido por Serrano de Sanmartín con la cortesía debida a su rango. El alcalde, desde su despacho y en presencia del Sr. Inspector, envió a su propia casa al delegado y jefe de policía municipal, D. Juan Fernández Gámez, con el expreso encargo de que se le entregara por su esposa (D. Paula Raspado Soto) un cofre que tenía en su despacho y la llave del mismo. De vuelta con el cofre y la llave, ordenó se le entregara la llave al Sr. Inspector, al que rogó tuviera la bondad de abrir el cofre. Todo él estaba lleno de onzas de oro. El alcalde D. Tomás Serrano dijo al inspector: -Mire, excelencia, como éstas poseo las suficientes para forrar todo el Ayuntamiento. ¿Sigues creyendo aún en la verdad de la denuncia?. Se cuenta que el Sr. inspector, después de saludarlo respetuosamente, jamás volvió por este pueblo.

Mientras se sucedía este anecdótico episodio local, a nivel nacional acontecía la apertura de las Cortes el 14 de octubre.

La oposición al Gabinete Maura, liderada por Moret, Gasset, García Prieto, Romanones, Canalejas y otros liberales coaligados con republicanos y socialistas, protagonizó borrascosas disputas en el Congreso, que habrían de extenderse a las facciones de distinto signo político en los Ayuntamientos. D. Antonio Maura, ante tanta amenaza y desaforado guingay, presentó su dimisión, asumiendo los liberales el poder el 21 de octubre de 1909, bajo la presidencia de D. Segismundo Moret.

A raíz de ese cambio de Gobierno, el alcalde conservador de Villacarrillo D. Tomás Serrano de Sanmartín dejó la alcaldía por los primeros días del mes de noviembre, y desde el día 11 de dicho mes y año la asumió el liberal D. **Luis Climent Villaescusa**.

El Sr. Climent Villaescusa, abogado de profesión, fue un alcalde de transición, pues presidiría la Corporación durante dos meses escasos, del 11 de noviembre de **1909** al 3 de enero de 1910.

Con D. José Canalejas como Presidente del Consejo de Ministros (9 de febrero de **1910**), la alcaldía de Villacarrillo fue desempeñada por D. **Miguel Poblaciones López**. Su mandato municipal ocupó el bienio 1910-

1911.

Poblaciones López (Miguel), nacido en esta ciudad el 10 de julio de 1859, ha pasado a la historia local como el «Alcalde de las Escuelas», a causa de haber inaugurado un **Grupo Escolar** en el antiguo edificio del pósito o paneras municipales en el año de 1911. En la promoción del Grupo Escolar colaboraron D. Fernando Fernández Morales y D. Bernabé de la Torre Montiel, del que los más ancianos conservan imperecedero recuerdo.

Al párroco Montañés Chiquero, mente privilegiada y organizador nato, se le relegó al ostracismo por aquello del cumplimiento de las promesas anticlericales hechas con anterioridad por D. José Canalejas. Llegado al poder, derogó la real orden de 1876 que prohibía toda manifestación pública

de los cultos de sectas disidentes de la religión católica, lo que, incluso, originó una protesta del papa Pío X (1903-1914), de los prelados españoles y de gran número de Asociaciones piadosas.

El apoyo de la Corporación villacarrillense a las leyes anticlericales del Gabinete Canalejas fue total. En la indicada dirección se expresa la Corporación en el acuerdo municipal correspondiente al 16 de julio de 1910, cuando dice «Por el Sr. Presidente se propuso a la Corporación dirigir una entusiasta felicitación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros alentándole para que prosiga la campaña emprendida en contra del clericalismo. La Corporación lo acordó por unanimidad» (Libro Capitular, f. 40. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Como no es mucho más lo que podemos añadir sobre el bienio canalejista relacionado con la administración local villacarrillense, lo clausuramos con la transcripción del Acta de nacimiento del Alcalde de las Escuelas, D. Miguel Poblaciones López, para que pueda servir de punto de arranque a una posible semblanza biográfica de su persona.

«Villacarrillo. Nacimiento de un niño llamado Miguel

El día diez de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve

en la calle Corredera

es hijo de legítimo Matrimonio

Padres

D. Miguel Poblaciones Baeza, Su profesión Hacendado

D. M.<sup>a</sup> Antonia López S. Martín Abuelos Paternos

Pueblo de su naturaleza Villacarrillo

Provincia Jaén

D. Ramón Poblaciones Zambrano Iznatoraf

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Baeza Rubiales Villacarrillo

Abuelos Maternos

D. Manuel López Granada Granada

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores San Martín Rubiales Villacarrillo Jaén

Se bautiza en la parroquia de N. s. de la Asunción» (Libro de Nacidos, 1859, al n.º 1067, en B. del A.)

Antes de darle el adiós definitivo a D. Antonio Montañés Chiquero que marcha de Villacarrillo a su ciudad natal, Alcalá la Real, en el año de 1913, se viven en la población dos emociones distintas, la una de carácter nacional como el asesinato de Canalejas el 12 de noviembre de 1912, y la otra de ámbito local con el fallecimiento de D. **Ambrosio Muñoz Román**, Maestro Superior y primer director de las Escuelas Graduadas. Ambos acontecimientos vienen a ser lo más destacado del bienio 1912-1913.

En este último año, la consternación popular por la desaparición del bueno de D. Ambrosio, al que

el Ayuntamiento premió sus desvelos docentes rotulando con su nombre la anterior calle de Ruedos de Iglesia, se dulcificó con el éxito obtenido por el eminente guitarrista **Jiménez Manjón** en la Sala de Conciertos del Real Conservatorio, el domingo 20 de abril de 1913. Y con la también grata noticia de la felicitación cursada por el gobernador civil de Jaén, D. Juan Tenorio, al medico y arqueólogo villacarrillense D. **Tomás Román Pulido**, y la oficial comunicación de tal reconocimiento a la Real Academia de la Historia "por sus notables y constantes trabajos de investigación arqueológica», damos paso al bienio 1914-

1915.

Iniciamos la andadura de este bienio con la noticia del nombramiento de D. Fernando Fernández Morales como nuevo Director de la Escuela Graduada, en la que puso a contribución sus excelentes dotes organizativas y por añadidura fundó y dirigió La Revista Escolar, interesante publicación pedagógica de carácter literario, con la que abrió amplio cauce cultural en la población villacarrillense.

Con el conde de Romanones como Presidente del Consejo de Ministros, puesto que había de conservar hasta octubre de 1914, es elegido alcalde de Villacarrillo D. **Luis Poblaciones Nieto**, caballero cristianísimo, que a su haber hemos de anotar el empeño por resolver uno de los más acuciantes problemas de la ciudad: «traída de aguas potables». En efecto, el acuerdo de la Corporación municipal por él presidida, del que los lectores tienen cumplida cuenta en el Libro Capitular de 1914, al folio 13, apunta en esa determinada dirección.

En cuanto a su actividad de fervoroso cristiano, adelantamos la estrecha colaboración con el presbítero D. Juan Vicente Molina Valero, regente de La Asunción desde el 8 de julio de 1915 hasta el 30 de septiembre de 1925, al que facilitó apoyo moral y medios económicos para su actividad pastoral, en especial, la fundación del Sindicato Obrero Católico.

La sencilla pero continua dedicación de D. Luis Poblaciones Nieto a remediar las necesidades de los más menesterosos le valió el popular y cariñoso título de «Padre de los pobres».

Sin precisar la fecha exacta, a finales de 1913, el Dr. Montañés Chiquero cesó como párroco de Villacarrillo y pasó a desempeñar la misma función pastoral en su ciudad natal, Alcalá la Real, donde también fue nombrado Arcipreste de su Partido. De acusada personalidad apostólica e intelectual, Montañés Chiquero dejó en ésta y en su ciudad natal una estela de infatigable laboriosidad, que ha perdurado en sus logros hasta nuestros días. Finalmente, como brillante epiflojo a tan larga vida de afanes apostólicos y empeños investigadores en el ámbito provincial, fue premiado con la palma del martirio en la persecución religiosa desatada durante los malhadados años de 1936 a 1939.

¡A él, honor y gloria!

**D. JUAN JOSE SANCHEZ MEDINA (1914-1915)**

El nuevo párroco de Villacarrillo D. Juan José Sánchez Medina, ubetense de nacimiento, fue un auténtico «hombre de Dios», al menos, esta es la impresión que los muy ancianos de la población han transmitido a este cronista.

Aún recuerdan algunos de los villacarrillenses más entrados en años la casa donde vivió, en compañía de dos hermanas solteras su breve estancia como párroco en la ciudad; la ahora en posesión y propiedad de D. Isabel Martínez Pellón.

Sus virtudes sacerdotales y excelente comportamiento fueron de tal magnitud, que el pueblo soberano se sintió hondamente edificado en sus sentimientos religiosos. Todavía perdura el recuerdo de que tanto él como sus dos piadosas hermanas pasaban más tiempo en el templo parroquial adorando al Santísimo que en su casa de la calle Corredera.

Si sucedió como fidedignamente cuentan, a fortiori, su ministerio sacerdotal hubo de estar bendecido por Dios y desempeñado con la alegre serenidad de quien -como dice el salmo- obedece a Dios antes que a los hombres.

Además, desde su llegada a la población hasta su despedida, le tocó en suerte contender con un equipo de gobierno colaboracionista con la acción eclesial. Efectivamente, la Corporación estaba presidida por D. Luis Poblaciones Nieto como alcalde, estando a su vez la parte técnica de la administración local dirigida por D. Rafael Mora Orozco, que había sido elegido por unanimidad Secretario del Ayuntamiento desde el 1 de enero de 1915 (Libro Capitular, 1915, f. 33 y 34. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Suponemos que por razones familiares y, seguramente también, por el legítimo afán de desempeñar su ministerio sacerdotal en la ciudad que le viera nacer, se trasladó a Ubeda por los primeros días del mes de julio de 1915.

Podemos asegurar que el breve plazo en el ejercicio de su ministerio pastoral en Villacarrillo lo compaginó con hondas amistades en la población, dejando en el pueblo el regusto de indefinible espiritualidad que ni el tiempo ha logrado borrar en quienes tuvieron la dicha de conocerle y tratarle. Y es que la política de Dios siempre deja sus huellas, y el aroma de santidad, aunque distante el que la exhaló, es testimonio perenne en el tejido social de la historia de un pueblo.

El ubetense D. Juan Sánchez Medina dejó paso al iliturgitano D. Juan Vicente Molina Valero, de imperecedera memoria en el Villacarrillo del primer tercio del siglo XX.

## **D. JUAN VICENTE MOLINA VALERO (1915-1925)**

Tras un breve compás de espera desde la marcha de D. Juan José Sánchez Medina, durante el que ejerció como párroco accidental el coadjutor primero D. Francisco Romero García, nuevamente, a partir de julio de 1915, la Asunción de Villacarrillo marca su ritmo normal de actividad bajo la dirección del regente Molina Valero.

Los datos biográficos referentes a este entrañable sacerdote, tan vinculado a nuestra reciente historia local, los puede encontrar el lector en la extraordinaria «Semblanza Sacerdotal» que sobre su singular figura escribió y publicó, en 1977, el erudito e inspirado D. Andrés Molina Prieto, Canónigo Penitenciario de la S.I. C. de Jaén («Semblanza Sacerdotal» de A. Molina Prieto. Gráficas Nova, S.A. Jaén, 1977). A su beneplácito me acojo para, en síntesis, poder trasladar de sus páginas a las mías algunos de los más significativos apuntes.

Nacido, a las dos de su mañana, en la calle Astilleros de la ciudad de Andújar, el 15 de agosto de 1881, fueron sus padres Juan Vicente Molina Mercado y María Dolores Valero Serrano, naturales ambos de Andújar. Recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de San Bartolomé, el día 19 del mismo mes y año. A la edad de 10 años fue confirmado por el Sr. Obispo de Teruel, D. Maximino Rincón y Soto. Desde muy niño ingresó en el Seminario de Baeza, donde el 19 de diciembre de 1903 recibió la clerical Tonsura, Ordenes Menores y Subdiaconado, para, el 27 de febrero de 1904, obtener el diaconado y la ordenación de Presbítero el 24 de septiembre de ese mismo año.

Con la ordenación sacerdotal inicia su larga singladura apostólica, nada más y nada menos que 95 años, hasta arribar a buen puerto, entregando su espíritu al Creador, en olor de santidad, el 2 de abril de 1976, en la capital del Santo Reino.

Hasta su llegada a La Asunción de Villacarrillo en septiembre desempeñó los cargos ministeriales siguientes: Capellán de la Casa Asilo de Andújar (1904-1910); Coadjutor de la parroquia de Santa María de su ciudad natal (1910-1915).

En el año de 1915, al quedar vacante la parroquia de Villacarrillo por traslado de D. Juan José Sánchez Medina, Molina Valero recibe el nombramiento de Regente de La Asunción. Tomó posesión de su nuevo cargo pastoral el día 8 del mes de julio, y en él permanecería hasta el 30 de septiembre de 1925.

Abramos turno de evocaciones, y sin posibilidad de agotar la cantera de su infatigable celo apostólico, acerca de los innumerables servicios prestados por este sacerdote menudo de cuerpo y gigante de alma a la comunidad villacarrillense.

La gente de este pueblo, con la honda filosofía que prestan las muchas generaciones de historia, acostumbraba a mostrar su descontento sobre el párroco enjuiciado con la gráfica expresión de que «es mucha jaula para tan poco pájaro» (la jaula es el maravilloso templo vandelviriario de La Asunción). De D. Juan Vicente Molina Valero no se dijo tal cosa sino todo lo contrario, lo que, sin duda, lo avala como muy querido por todas las clases sociales de la población.

Cierto es que los laureles académicos no coronaron con grados teológicos su expediente de estudios, pero la santidad de vida y la fuerza del Espíritu le revistieron con la elocuencia de la sencillez del buen pastor que entrega la vida por sus ovejas. Esa entrega sin límites a su ministerio parroquial le prestigió entre los villacarrillenses en tal grado, que debieron exclamar: «es mucho pájaro para tan poca jaula».

Este cronista y comentarista de la historia local, arquitecto de la verdad a toro pasado, opina que el Regente Molina Valero, hombre de Dios, expresión y razón de todas las razones, por intuición sobrenatural, emprendió la tarea adecuada para cada momento de su década villacarrillense.

En apoyo de ello sabemos que, reciente su toma de posesión, se percató de la aspiración de millares de villacarrillenses deseosos de identificar su ideal de perfección cristiana a través de la devoción y

culto al Santísimo **Cristo de la Vera Cruz**. Pues bien, Molina Valero, clarividente en su análisis pastoral, inició seguidamente la reorganización de esa Real Archicofradía, redactando nuevos Estatutos, que, vertebrados en cuatro Capítulos y treinta artículos con un adicional, obtuvieron la aprobación canónica diocesana del obispo de Jaén, Fray Plácido Angel Rey Lemos, con fecha del 21 de agosto de 1917. Bajo esta normativa ha funcionado la Cofradía Patronal, hasta que en el año de 1986, a instancias del prelado giennense D. Miguel Peinado y Peinado, se confeccionaron nuevos Estatutos para régimen y gobierno de los actuales cofrades.

En los Estatutos de 1917 se denomina por vez primera Real Archicofradía. Pensamos que, aunque en ellos no hay documento expreso que avale tal denominación, por aquel entonces y no antes adquirió la Cofradía la titulación con la que se nombra y aprueba canónicamente.

Con ser importante la llamada de atención acerca de su titulación, de no menor importancia nos parece el sentido eminentemente espiritual y el claro matiz social contenido en su articulado. Como ejemplo transcribimos el Art. 10: *«Todos los hermanos que tengan sus pagos al corriente, tendrán derecho, cuando el facultativo que los asista lo crea conveniente, a serles administrados los Santos Sacramentos bajo palio solemnemente, y caso de fallecer, al sepelio de segunda clase, llamado llano, ambos servicios de los fondos de la Hermandad, y de no haberlos, su importe será recolectado proporcionalmente entre el número de hermanos que compongan la referida Archicofradía»* («Real Archicofradía del S. Cristo de la Vera Cruz», p. 8. Ed. El Pueblo Católico, Jaén, 1927.)

En la redacción de este y otros artículos se ve la mano del prior Molina Valero, de talante acusadamente social como tendremos ocasión de ir comprobando.

En tanto el nuevo párroco no daba tregua a su celo apostólico, la ciudad de Villacarrillo, por el infatigable trabajo investigador de uno de sus más ilustres hijos, salió a la palestra en una de las sesiones de la Real Academia de la Historia en boca del académico marqués de Cerralbo, que informó sobre los descubrimientos arqueológicos en cuevas próximas a Castellar de Santisteban y también sobre las 1500 medallas romanas encontradas en Mogón (Villacarrillo).

Al unísono con el informe sobre Villacarrillo en la Academia de la Historia, otro informe y propuesta para Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes se elevaron en favor del villacarrillense **D. Tomás Román Pulido**, del que la prestigiosa «Don Lope de Sosa», en la página 224 del número correspondiente al mes de julio de 1915, dice: *«Es Román Pulido un apóstol incansable de la cultura, una autoridad en arqueología, un crítico de arte de mucho valimiento. Desde Villacarrillo, pueblo que se honra con ser patria de Román Pulido, realiza una admirable labor conocida y apreciada en toda España, que pronto lleve su pocho la noble medalla cuyo glorioso lema «Non coronabitur nisi legitime certaverit» sólo pueden ostentar los que trabajan como él»*.

No anduvo morosa la docta Corporación en atender la propuesta, con fecha del 3 de enero de 1916 fue recibido como Correspondiente de la Real de Bellas Artes en la provincia de Jaén. De nuevo Don Lope de Sosa se hace eco de la noticia y, en la página 29 del número de enero de ese año, la ofrece a sus lectores con el siguiente texto: *«Ni repetir elogios, ni reiterar aplausos. Basta sólo exponer el hecho para entender que la justicia se ha abierto paso. Román Pulido, era hace muchos años, por su labor, digno de figurar en la Academia, por sus estudios, por su talento, por sus escritos, por su labor»*.

El alcalde receptor de la noticia, y que llevó la gestión municipal durante el bienio 1916-1917, fue D. José Poblaciones Nieto.

Pasado medio año nada más de su toma de posesión (junio de 1916), la riqueza arqueológica de Villacarrillo se hace patente a nivel nacional, ya que el Académico Honorario de la Real de la Historia Mr. **Horace Sandars** recibe moción de gracias en nombre de S. M. el Rey, por la donación hecha al Museo Arqueológico Nacional de la colección de objetos hallados en Mogón (Villacarrillo), que por su valioso mérito se califican con el nombre de «Tesoro de Mogón».

El siguiente año, el de 1917, puede calificarse como «año cultural de Villacarrillo». Durante todo él se suceden sin interrupción noticias de ámbito cultural sobre personajes villacarrillenses que, traspasando lo local, se sitúan en el podio de los triunfadores a nivel nacional e incluso internacional.

Para ocupar la galería con prestigiosos músicos y pintores villacarrillenses, comencemos por aunar, como lo hace maravillosamente el cronista Alfredo Cazabán, las mágicas guitarras del joven Andrés Segovia y el ya consagrado y famoso concertista Antonio Jiménez Manjón (Véase Don Lope de Sosa. Marzo, 1917, p. 92). Ambos son gloria de la más alta ciudad de La Loma de Ubeda, a uno y otro premió la urbe villacarrillense rotulando con sus nombres y apellidos las calles donde respectivamente vivieron.

Por marzo de ese año, el Museo Provincial de Jaén se vio enriquecido con varios cuadros del distinguido artista villacarrillense D. **José Pablo García de Zúñiga y de la Calzada**. De los óleos, el llamado «La puesta del Sol a la caída de la tarde» fue descrito de esta guisa por Alfredo Cazabán:

*«Mancha de color lindísima, de excelentes efectos de luz, compuesta con gracejo y donaire, muy movida en su conjunto y en la que el artista, comprovinciaño nuestro, no niega ser un buen discípulo de Villegas, con relevantes aptitudes propias y con una técnica muy bien influida por la escuela de su maestro ilustre».*

Los méritos pictóricos de José Pablo García de Zúñiga le hicieron digno de alcanzar, allá por el mes de septiembre, la merecidísima distinción de la Encomienda de Isabel la Católica, concedida «al excelente artista y aventajado discípulo del maestro Villegas».

A los interesados en conocer la obra pictórica de este ilustre villacarrillense les recomendamos la lectura del erudito trabajo que, bajo la firma de Francisco Clavijo Guerrero, apareció en Don Lope de Sosa, octubre, 1917, Ps. 297 a 300.

Nos reservamos el derecho a insistir más adelante sobre algún otro aspecto de este pintor-aristócrata, aunque desde ahora lo incluimos entre los preclaros hijos de Villacarrillo y reivindicamos para su arte reconocimiento y admiración.

En la trayectoria cultural de 1917, le toca su turno a la arqueología, puesto que el académico de Bellas Artes, Román Pulido, facilita al Museo Arqueológico Nacional la compra de un notable tesoro de su propiedad, compuesto de copas y vasos de plata, italo-griegos, primorosamente labrados. Esta noticia de carácter cultural alcanzó la órbita de lo nacional.

De rotundo éxito se puede calificar el triunfo alcanzado por el gran pintor villacarrillense **Cristóbal Ruiz**, en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1917. Su cuadro «La Lancha» fue laureado con una tercera medalla. El crítico comprovinciano, Alfonso de Viedma, lo enjuicia así: «... *su cuadro -La Lancha-, en el que hay ambiente, en el que se ven atisbos de originalidad y destellos de arte honrado -desprovisto de engañadores convencionalismos-, y que han premiado con acierto».*

Concluimos este 1917 con otra noticia de ámbito cultural menor y necrológica además, pero por



fidelidad a mis deudos la paso de Don Lope de Sosa a estas páginas. Informa así: «*Falleció en Madrid un joven hijo de esta provincia, de brillante porvenir: Don Jerónimo Campos Jiménez, hijo del ilustre Procurador de Baeza D. Fernando Campos Caño, viejo y consecuente amigo de Don Lope. Una vida consagrada al estudio, una clarísima inteligencia, un porvenir lleno de esperanzas. He ahí todo lo que se ha llevado la muerte*».

El fallecido Jerónimo Campos, joven abogado del Ilustre Colegio de Marrid, y su padre Fernando Campos eran tío y abuelo materno respectivamente de este cronista.

El año de **1918** lo saludamos con la enhorabuena al nuevo alcalde de la ciudad, el joven liberal D. **Gerardo Pastor Orozco**. Su gestión municipal, que había de durar todo un lustro, presenta sugestivas realizaciones, para la población villacarrillense y, ¡como no! el sello de su talante político en la nominación de algunas de sus más señeras calles.

Como primera providencia, apenas tomada posesión de la alcaldía (enero de 1918), la Corporación municipal a propuesta de Don Luis Poblaciones Nieto tuvo a bien nombrarle HIJO PREDILECTO de Villacarrillo (Libro Capitular, 1918. f. 12. Vt.º y 13. A. M. de Villacarrillo). Supongo sería esta distinción y otros méritos los que decidieron a una futura Corporación a premiarle con la dedicación a su persona del antiquísimo y típico **Callejón de los Toriles**. Desde luego, sus dotes de buen gobernante y laboriosidad en pro de la ciudad le consagran como personaje destacado en la historia local.

Para corroborar lo que veníamos diciendo, el joven licenciado en Ciencias Naturales y alcalde Sr. Pastor Orozco, esclavo como tantos otros de esa desafortunada tradición hispana, ordenó ensalzar personajes de su cuerda política, con injusto olvido de destacados villacarrillenses, por el sólo hecho de profesar en distinto partido político. Así, la hasta entonces calle de Estanco Viejo, en la que vivió el excelente alcalde de 1869 D. Pedro Serrano Bedoya, la dedicó al político radical Alcalá Zamora, y al también político liberal D. Francisco Corencia Serrano, ilustre hijo de este pueblo, la del Albaicín, en la que tenía su casa solariega, aún en posesión de sus descendientes.

El alcalde Gerardo Pastor Orozco, además de ceremoniar el ritual político de todo gobernante, nuevas rotulaciones de calles, gestionó con éxito total la traída a la población de **aguas potables** procedentes del Pozo de la Guijarra. Acontecimiento éste que le prestigió grandemente a los ojos de sus conciudadanos. En el emotivo y protocolario acto de la bendición de las aguas, el regente Molina Valero, desde el balcón principal del Ayuntamiento, pronunció un memorable discurso con frecuentes y justos elogios para el joven y activo gestor municipal Sr. Pastor Orozco. El elocuente y elogioso discurso del prior Molina Valero se puede leer íntegro en los folios 48, 48 vt.º y 49 del Libro Capitular, 1920, que obra en el Archivo Municipal de Villacarrillo.

Cuando faltaban tan sólo cinco días para finalizar el año, el 27 de diciembre de 1920, la Corporación presidida por Pastor Orozco hizo el último cambio de nombre de calles, acordando la sustitución de la de Santo Cristo por Prior Pellón, «por ser esta en la que vivió» según reza en el acuerdo (Libro Capitular, 1920. f. 53 vt.. A. M. de Villacarrillo).

Con la perspectiva de la distancia en el tiempo, nos parece un acuerdo justo y equilibrado, ya que D. Marcos Pellón y Crespo, con el vigor de su intenso y largo priorazgo, había llenado de contenido la vida local durante la segunda mitad del siglo XIX.

Una vez propiciada la sustitución del nombre de la calle del Santo Cristo por el de Prior Pellón, el alcalde Pastor Orozco, alegando enfermedad, renunció temporalmente a la alcaldía.

En enero de 1921, se hizo cargo de la alcaldía villacarrillense el propietario **D. Marcos Pellón Villavicencio**.

En el escaso año y medio que duró la gestión municipal de Pellón Villavicencio pocos logros se consiguieron. La ciudad, envuelta por la amarga nebulosa del Desastre de Annual (30 de mayo de 1921), vivía horas bajas en su particular historia. La población padecía hambre y miseria a causa de los gastos de guerra y una agitación latente horadaba el orden público y las buenas costumbres.

En tan profunda crisis moral y económica, la menuda y venerable figura del prior Molina Valero se agigantó, poniendo sus virtudes humanas y sobrenaturales en febril actividad para mitigar el sufrimiento de las clases sociales más necesitadas de la población.

Aunque, en favor de la verdad y visceral rechazo de la fácil demagogia, el prior D. Juan Vicente velaba indiscriminadamente por el bien de todos los villacarrillenses. Como prueba de lo afirmado, referimos el origen de la robusta y bella **verja** de hierro forjado que guarda el atrio delantero de la **Puerta del Sol** -principal entrada- del templo parroquial de La Asunción. Como me lo contaron lo cuento. Corrían malos tiempos, ya cercana la Dictadura de Primo de Rivera. Personas acuciadas por el hambre y el desorden imperante, entrada la noche, se apostaban en el referido atrio al abrigo de las sombras. Se sucedieron frecuentes y numerosos sustos y atracos a ciudadanos honrados. El sentir unánime del pueblo, llevado al párroco por los más cercanos vecinos del lugar, movió a don Juan Vicente a arbitrar los medios para evitar tan frecuentes y comprometidas situaciones. El párroco ideó y puso en práctica el cierre del atrio mediante la verja que aún campea en el lugar.

Posiblemente, la solución fuera arbitrada con la conjunta anuencia del alcalde D. Marcos Pellón Villavicencio, lo que tal vez explique que tanto el coste de la verja como la mano de obra de su colocación se hiciera a expensas de D. Angel Pellón Villavicencio, hermano del alcalde.

El regente Molina Valero, adelantándose a su tiempo, tuvo sus preferencias en la iglesia de los pobres.

En el campo social, a las perspectivas abiertas durante los últimos años del pontificado de Benedicto XV con la Internacional obrera cristiana, que había de ser motivo de inmensa satisfacción para el Padre Santo, respondió nuestro prior con la creación del **Sindicato Católico** de Villacarrillo.

Habría de ser el Sindicato Católico la más ambiciosa obra social de Molina Valero en la comunidad villacarrillense. Efectivamente, aquella agrupación obrero-católica no fue flor del capricho pasajero de un sacerdote ávido de novedades sino fruto maduro de su identidad con el pueblo trabajador, que luchaba por renacer a la dignidad de «ganarse el pan con el sudor de su frente».

Don Juan Vicente entendió a la perfección el sentido del magno Congreso de las asociaciones cristianas de obreros-católicos y protestantes -celebrado en la Haya en el mes de julio de 1920, revelador, en las once naciones representadas, de una gran fuerza (cerca de tres millones y medio de adeptos), a la que Benedicto XV expresó su deseo de que actuase como «promotora de los verdaderos intereses de la clase obrera».

Pensamos que el regente Molina Valero con la creación y promoción del Sindicato Católico forjó en Villacarrillo un atisbo de paz, consecuencia de la Justicia cimentada en el Amor.

No es posible a los límites de nuestro estudio conceder mayor espacio a tan destacada obra social del prior Molina Valero; creemos, no obstante, que por su singularidad e importancia, merece la

admiración y el respeto de todos los villacarrillenses bien nacidos.

En el orden humano, muchas son las anécdotas que la menuda y entrañable figura de don Juan Vicente dejó en este pueblo como fecunda siembra de evocación en las futuras generaciones; de entre ellas destacamos la siguiente: Avisado, a altas horas de la madrugada para administrar el Viático, marchó en solitario a cumplir con su ministerio. En el camino se encontró con un buen feligrés, José Avila Serrano, que se empeñó en acompañarle. El grupo hostil, que apostado en una esquina de la siguiente manzana de casas aguardaba con no muy buenas intenciones al bueno de don Juan Vicente, se *escabulló* al observar al cura en compañía del entonces joven y robusto mocetón Pepe Avila. No cabe duda de que su valiente y comprometida labor social encontró en la comunidad ciertos enemigos y detractores como, según costumbre, acarrea siempre la honestidad y el bien. Desde entonces, don Juan Vicente solía decir del sencillo y piadoso Pepe Avila: ser «el ángel custodio de su vida».

Constancia de este hecho significativo y anecdótico la ha habido hasta hace bien poco en la pequeña puerta exterior de acceso a la antesacristía, donde, con caracteres de imprenta y pintura blanca, se podía leer: «Para últimos Sacramentos avísese al sereno».

De la influencia real de este cura en su feligresía de Villacarrillo podríamos escribir un sin fin de detalles; bástenos indicar que Juan Vicente Navarrete Fernández, entrañable amigo del cronista y trabajador incansable del engrandecimiento de su patria chica, tiene la orgullosa satisfacción de llamarse Juan Vicente en honor al regente Molina Valero que, consejero y amigo de sus padres, los había casado anteriormente.

La faceta más singular de aquel sacerdote en la población villacarrillense seguramente fue esa presencia silenciosa que las personas apenas pueden escuchar pero que inconcebiblemente perdura como una tenue luz de soles desconocidos.

Junto a la abnegada y fructífera labor del párroco regente, en **1921**, tres villacarrillenses más, y ya conocidos de los lectores, fueron ensanchando el buen nombre de Villacarrillo a través de la pintura, la historia y la poesía.

El Ateneo de Madrid (6 de enero de 1921) escuchó la docta conferencia pronunciada por el Sr. Ballesteros de Martos sobre «El Misticismo pictórico de **Cristóbal Ruiz**», pintor de Villacarrillo que, a finales del 20, había presentado con rotundo éxito una exposición de óleos en el mismo recinto del Ateneo madrileño.

Fue también noticia, por la primavera de aquel año, la generosa donación hecha por el Académico de Bellas Artes don Tomás Román Pulido al Museo Provincial de Jaén de un óleo, excelente copia, de «La Visitación de Nuestra Señora», cuyo original adornaba la pared del lado derecho de la Capilla del Santo Rostro de la Catedral de Jaén.

Y por el otoño del mismo año (octubre, 1921), en la revista Don Lope de Sosa, se editan una semblanza biográfica e inteligente estudio acerca del sonetista villacarrillense **Matías Pastor García**, cuyo trabajo viene avalado por la docta firma de Alfredo Cazabán.

En esta larga caminata realizada por los años de nuestra reciente historia local, hacemos un alto por los inicios de **1922**, para, desde estas páginas, saludar la fecunda e inteligente actividad del cronista Cazabán que, alentado por el ambiente cultural de la ciudad, le giró visita de reconocimiento. Fruto de ella fue el artículo que, bajo el título «El rico labrador de Villacarrillo, Andrés de Vandelvira», publicó en la Crónica mensual de la provincia de Jaén (Don Lope de Sosa, p. 14 a 16 de Enero,

1922).

En función de la estadística de alcaldes villacarrillenses, digamos que, el hasta entonces alcalde primero en funciones D. Marcos Pellón Villavicencio, fue sustituido por el titular D. **Gerardo Pastor Orozco**, el 1 de abril de 1922.

No se reintegró Pastor Orozco a la alcaldía en buen momento, pues los sucesivos gobiernos del país, tanto de corte liberal como conservador, se habían mostrado impotentes para resolver satisfactoriamente la Guerra de Africa y los problemas internos de la nación con el consiguiente descontento del pueblo en general. Los políticos y algunos de los militares de alta graduación no se entendían entre sí. El ciudadano de a pie padecía diariamente la injusticia en la calle. La prensa era parcial e injuriosa. Frecuentes los improperios entre los transeúntes y visible el mal humor de los funcionarios públicos. En tal estado de cosas, cuando la sinrazón es razón y norma de conducta, en todo país y especialmente en España por aquello de los contrastes, hay que vislumbrar un horizonte tormentoso y preñado de drásticas medidas. Así sucedió, implantándose la Dictadura del general don Miguel Primo de Rivera, el 15 de septiembre de 1923. Esta fecha marca el cese definitivo de Gerardo Pastor Orozco en la alcaldía de la ciudad.

Antes de producirse la Dictadura de Primo de Rivera y salida de la alcaldía de Pastor Orozco, informemos de algunos sucesos relacionados con Villacarrillo.

El Libro Capitular de 1922 recoge en un acuerdo del mes de octubre la felicitación cursada por la Corporación municipal a don Fernando Fernández Morales, hijo adoptivo de Villacarrillo, por haber sido propuesto por la autoridad competente para un alto puesto en el campo docente y su traslado de Barcelona a la capital del Principado de Asturias.

También se dio en octubre de aquel 1922 una noticia necrológica, recogida por las publicaciones provinciales y nacionales, el fallecimiento en Villacarrillo de la ilustre dama D.<sup>a</sup> **Josefa de Benavides y García de Zúñiga**, Fernández Navarrete y Campos, viuda de Marques, que había sido una persona de grandes virtudes y de caridad inagotable. Perteneció a linajudas familias del Reino de Jaén, y, por su marido, a la aristocracia granadina. Tía carnal del diputado provincial don Manuel Benavides España y de su esposa D.<sup>a</sup> Carmen García de Zúñiga.

En el siguiente año, el de **1923**, por los primeros días del mes de febrero, se constituyó en la ciudad de Ubeda el Comité para la Exposición del Traje Regional de la provincia de Jaén, y, si presidido por la Excma. Marquesa Viuda de la Rambla, como miembros distinguidos participaron las damas villacarrillenses D.<sup>a</sup> Carmen García de Zúñiga de Benavides y la Iltna. Sra. Marquesa viuda de Cúllar.

Durante el mes de abril causó gran impacto en la población el óbito de D.<sup>a</sup> **Dolores Román Pulido**, hermana del académico de la de Bellas Artes Don Tomás y del docto párroco de Sorihuela del Guadalimar don Juan Angel Román Pulido. La nota necrológica de la época dice de la difunta:

«... impresionan las bondades de su alma, su vida ejemplar y su cristiana modestia hasta ser considerada como una verdadera santa».

Del villacarrillense don **Juan Angel Román Pulido**, excelente sacerdote que, en las últimas oposiciones a curato celebradas en la diócesis (1925), consiguió en propiedad la parroquia del Salvador de Baeza, digamos que fue muy apreciado en su ciudad natal, en la que aún se le recuerda como a un santo varón. Murió en el año de 1936.

Probablemente los dos últimos actos presididos por el alcalde Pastor Orozco fueran los sepelios de dos figuras notables de la ciudad. En efecto, el día 2 de mayo se dio el adiós definitivo a quien había sido el mejor alcalde de los últimos tiempos, don Tomás Serrano Sanmartín; y, dos meses después, por uno de los días del mes de julio, al Registrador de la Propiedad y excelente poeta, don Matías Pastor García, que era padre del alcalde Pastor Orozco.

Poco después, asumido el poder por el marqués de Estella el 15 de septiembre de 1923, no obstante sus declaraciones a la prensa, condenatorias del caciquismo rural, y la promesa de extirparlo, asegurando que «los pueblos modernos no pueden vivir sin el asiduo contraste de las ideas», renovó los Ayuntamientos con personas de talante conservador y capaces para el desempeño de los objetivos del nuevo régimen. La alcaldía de Villacarrillo quedó en posesión del abogado don **Manuel Rubiales Mora** desde el 6 de octubre de 1923 hasta el 15 de marzo de 1924.

Durante los seis meses y nueve días de su mandato municipal, el Sr. Rubiales Mora (Manuel) realizó una política moderada, tan moderada, que el delegado gubernativo, capitán don Alfonso Criado Molina, le retiró su confianza, sustituyéndole por el primer teniente de alcalde y primo hermano del anterior, don Leopoldo Rubiales Mora, padre del autor de estas páginas.

Como destacable durante la breve gestión municipal del Sr. Rubiales Mora (Manuel) señalamos el nombramiento de Hijo Adoptivo de Villacarrillo en favor del capitán de la Guardia Civil, D. **Luis Montoro Medina**, natural de Sorihuela del Guadalimar y entonces al mando de la Compañía y con residencia en esta ciudad como cabecera del partido. El acuerdo del nombramiento se efectuó en sesión ordinaria municipal de fecha 20 de octubre de 1923.

Otro detalle a ser tenido en cuenta de este alcalde, sobre todo por los amantes de la oratoria, es el bello discurso por él pronunciado ante sus compañeros de Corporación y numeroso público el 30 de diciembre del año que nos ocupa y cuyo texto se encuentra íntegramente en el correspondiente Libro Capitular.

Pero a instancias del delegado gubernativo Sr. Criado Molina, en marzo de 1924, se remodela la Corporación y pasan a ocupar los cargos de alcalde y primer teniente de alcalde don **Leopoldo Rubiales** y don Cristóbal Millán Poblaciones respectivamente.

Al enjuiciar la gestión municipal de mi propio padre, hago votos por rehuir un innecesario chauvinismo, ya que éste es más oficio de cretinos que de discretos, y espero ceñirme con honestidad y verdad a los escuetos datos de su currículum vitae y principales logros en su gestión municipal.

Nacido en Villacarrillo el 9 de mayo de 1894, en esta ciudad pasó todos los años de su larga vida, exceptuando los dedicados a su formación intelectual en enseñanza media y universitaria. La enseñanza media la cursó en el Instituto de la vecina ciudad de Baeza, donde obtuvo brillantes calificaciones en todos y cada uno de los cursos del bachillerato. El siguiente paso fue Madrid, en cuya Universidad Central se licenció en Derecho, a la edad de 24 años y con fecha de 14 de junio de 1918. El día 7 de junio del siguiente año (1919) contrajo matrimonio con la señorita extremeña Carmen Campos Jiménez, de cuya unión nacieron cinco hijos. Ejerció durante un cierto tiempo la abogacía, y en su etapa de madurez opusó al recién creado Cuerpo de Jueces Comarcales, ganando la oposición con número suficiente para ocupar la plaza del Juzgado Comarcal de Villacarrillo, donde desempeñó la judicatura hasta su jubilación el 10 de mayo de 1964. Después de una vida de intensa actividad pública local en numerosos cargos como Secretario del Ayuntamiento, Presidente de la Asociación de Cofradías y de haber ocupado durante muchos años la presidencia de la Real Archicofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz y de su predilecta, la de Nuestro Padre Jesús

Nazareno, falleció en esta ciudad a los 86 años de edad, el 14 de agosto de 1980.

Su gestión como Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo habría de catalogarse entre las enérgicas y eficaces, aunque tal vez no entre las memorables, sobre todo, debido al escaso tiempo de mandato: trece meses y un día.

El juicio sobre su trabajo de primer edil lo cedemos a persona menos interesada.

De los primeros acuerdos de la Corporación por él presidida es el de «pavimentación de la Plaza de Serrano Sanmartín». Con él se hizo merecido homenaje a la memoria de D. Tomas Serrano, a quien todo el pueblo admiraba y mi padre profesaba gran cariño por villacarrillense ilustre y por lejano parentesco.

Aquel Ayuntamiento intentó resolver el endémico problema de «limpieza en el casco de población», arbitrando para su solución bandos municipales en los que se anunciaban fuertes sanciones económicas a quienes contravinieren las ordenanzas sobre decoro y limpieza pública; así mismo la Corporación señaló lugares suficientemente distanciados de la población para el vertido de basuras.

Otro logro de su gestión municipal fue el trazado y apertura de una nueva y moderna calle, la de las Cruces, que finalizada la contienda civil recibiría el nombre de Antonio García y actualmente el de Gustavo Adolfo Bécquer. A esta calle, por su trazado rectilíneo y amplias aceras enmarcadas a uno y otro lado de la calzada por espaciadas moreras, de siempre la llamó el pueblo «calle de las moreras».

Conectando con la política dominante en los alcaldes de todos los tiempos, también el que nos ocupa sintió la necesidad de homenajear a quien con pulso firme regía los destinos de la nación, llevando a la Corporación por él presidida a rotular con General Primo de Rivera la antes nominada calle Camarilla y que unía la Avenida de Mingo Priego con el Villacarrillo alto. Parece fue un acierto, pues el nombre de General Primo de Rivera siempre ha perdurado a través de los bailes de nombres según política coyuntural.

Por los últimos días del mes de noviembre de 1924, el alcalde Rubiales Mora (Leopoldo), haciendo gala de un patriotismo que no le abandonaría hasta la muerte, propuso a la Corporación, y así quedó aprobado por unanimidad con fecha 25 de noviembre, que «del capítulo de imprevistos se hagan donativos (por Navidad) a las familias que tengan soldados en la Guerra de Africa» (Véase Libro Capitular, 1924. Archivo Municipal de Villacarrillo).

Tal vez la huella más profunda en las posteriores evocaciones de su etapa de alcalde la dejara la visita que hizo a la Corte representando al Ayuntamiento de Villacarrillo en el homenaje ofrecido por los Ayuntamientos de España a S. M. el rey D. Alfonso XIII. En sus últimos años de vida recordaba con verdadera fruición aquella recepción en el Palacio Real de Madrid, el día 23 de enero de 1925.

Creo sinceramente que una de las mejores cosas que le sucedieron durante su gestión municipal, aparte del servicio a la comunidad que le vio nacer, fue sin duda la íntima amistad anudada con el primer teniente de alcalde y excepcional persona Don Cristóbal Millán Poblaciones, de cuyas virtudes cívicas y cristianas mencionaremos más adelante.

Por la primavera de 1925, y según contaba él por falta de unanimidad en la Corporación, presentó su dimisión con carácter irrevocable, y seguida por la del primer teniente de alcalde, ambos dejaron

de presidir el Ayuntamiento el 16 de abril de 1925.

En la indicada fecha tomó el relevo en la alcaldía villacarrillense el «pintor aristócrata» don **José Pablo García de Zúñiga y de la Calzada**.

Retomamos de nuevo el hilo de lo eclesial que, en este año de 1925, dejaría indeleble huella en el pueblo por cuanto salió de él el regente Molina Valero, iniciando su andadura el nuevo prior, el Dr. don José Herrera Cano.

El pueblo entero, tan entregado al caudillaje espiritual y liderazgo social de don Juan Vicente, recibió la noticia de su marcha con abierta rebeldía. Un grupo de decididos recorrió la ciudad calle por calle, recabando firmas como público manifiesto de repulsa a la decisión episcopal de su traslado. Una Comisión se entrevistó con el Obispo Basulto Jiménez para hacerle desistir del nombramiento en favor del Dr. Herrera Cano. Ninguna de estas medidas de presión, como era de esperar, fueron suficientes para contrarrestar lo que pertenecía en derecho a don José Herrera Cano y limpiamente ganado por él tras obtener el número uno en las oposiciones a curato.

Sabemos, por testigos presenciales, de la tumultuosa despedida ofrecida al regente Molina Valero. La multitud, arrebatada por un pesar colectivo, a duras penas dejaba avanzar al coche que insensiblemente distanciaba de su grey a un sacerdote sencillo y santo con el que perdían a un padre y amigo.

De su dilatada vida, plena de valores humanos y méritos sobrenaturales, podríamos hablar interminablemente, pero, tal vez, el silencio sobre sus virtudes sea el mejor homenaje a la humildad que orló siempre su prestigiosa figura sacerdotal.

Reiterando la opinión de que el lector llamado a edificarse lea con detenimiento la magistral *Semblanza Sacerdotal* sobre su figura escrita por el Muy Ilustre Sr. D. Andrés Molina Prieto, añadimos, como cumplimiento de la misma y fecundo epílogo al perfil humano y sacerdotal de quien fuera egregio párroco de Villacarrillo, la reproducción en facsímil de su testamento hológrafo, fechado en Jaén, donde falleció en 1977, a 29 de mayo de 1974.

### **DR. DON JOSE HERRERA CANO (1925-1936)**

El clamor del pueblo, en un principio, exaltó con frenéticas aclamaciones al párroco saliente y silenció con un frío recibimiento los indiscutibles valores de un sacerdote de cuerpo entero como lo fue el Dr. Herrera Cano, nuevo párroco de La Asunción de Villacarrillo.

No sería duradero aquel inicial despegue, pues, si las fortalezas se rinden ante la fuerza, la comunidad villacarrillense acabó rindiéndose, y sin condiciones además, ante el vigor espiritual y la inteligencia de quien ocupara el puesto del añorado D. Juan Vicente.

El regente Molina Valero, antes de abandonar la ciudad, vio recompensada su labor con el

nombramiento de Hijo Adoptivo de Villacarrillo y gozó el humano consuelo de perpetuar su paso por este pueblo dejando sus apellidos y cargo como nombre de la calle en que vivió; el Dr. Herrera Cano, en cambio, salió de la ciudad custodiado por milicianos populares hasta la cárcel de Jaén, donde pasó sus últimos días de vida antes de ser asesinado por causa y en defensa de su fe en el Cementerio de Mancha Real. Desde luego, el pueblo, en reconocimiento a sus méritos y valores, le premió igualmente después perpetuando su memoria con la dedicación de una amplia e importante vía villacarrillense nominada «Párroco Herrera Cano».

Para los amantes del detalle informamos que la misma Corporación, que presidida por D. José Pablo García Zúñiga, tomó el acuerdo de hacer Hijo Adoptivo de Villacarrillo al Regente Molina Valero «como testimonio perseverante del buen recuerdo que queda de él», elevó también en el mismo acuerdo a Hijo Adoptivo al Dr. D. Augusto Serrano Muntaner, Secretario de su Ayuntamiento, en razón de ser «un culto letrado y de reconocidos y muy valiosos méritos».

A modo de sinopsis sobre la acusada personalidad del Dr. Herrera Cano, ofrecemos a continuación sus datos biográficos más significativos:

Nació en Jódar el 21 de julio del año de 1896. A los diez años de edad ingresó en el Seminario Menor de Jaén, ubicado todavía en la histórica y monumental ciudad de Baeza, superando en él con brillantes calificaciones académicas las Humanidades. La jerarquía diocesana, analizadas y sopesadas sus excelentes dotes para el estudio, en 1922, le envió al Colegio Español de San José en Roma, en cuya Universidad Gregoriana se doctoró en Filosofía y Sagrada Teología. Su robusta personalidad, mezcla de dulzura y atisbos de intransigencia, comenzó a fraguarse desde sus años mozos, pues, no en vano, hubo de abandonar por dos veces consecutivas sus estudios en la ciudad eterna a causa de la Guerra europea (1914-1918), volviendo a la misma con riesgo de su vida para poder finalizar sus doctorados. El grado académico de doctor en Filosofía lo alcanzó en 1914, extendiéndose el correspondiente título por la Secretaría de la Universidad Gregoriana con fecha del 23 de junio de 1914; el de doctor en Teología lo obtuvo por los primeros meses de 1919. Y en ese mismo año 19, obtenida dispensa canónica de edad, se ordenó de presbítero a los 23 años y celebró su primera Misa Solemne el día 19 de marzo, Fiesta del Glorioso Patriarca S. José, en la parroquia de La Asunción de Jódar, su villa natal.

Su primer cargo pastoral fue el de Cura-Ecónomo de Carboneros, con nombramiento de fecha 14 de octubre de 1919. Su estancia en Carboneros duró medio año tan sólo, pues el 17 de abril de 1920 se le trasladó como Cura-Ecónomo también a la parroquia de Mengíbar, de donde saldría en 1925 para Cura-Propio de la parroquia de La Asunción de Villacarrillo y con nombramiento por Real Cédula dada en Santander el 22 de agosto de ese año 1925.

Desde los primeros días de octubre de 1925 hasta el mes de agosto de 1936, años difíciles y de crueles incertidumbres, Herrera Cano desempeñó ejemplarmente su misión pastoral de buen pastor en la comunidad villacarrillense. Fue en la madrugada del 1 al 2 de abril de 1937, cuando, trasladado de la cárcel de Jaén en la que se encontraba por la causa de Cristo y conducido junto a otros compañeros de cautiverio al Cementerio de Mancha Real, recibió el premio de los santos con la palma del martirio.

Tan marcadas con el signo de la barbarie quedaron aquellas páginas de nuestra historia, que de ellas es mejor decir lo que Cervantes en el inicio de su Don Quijote de la Mancha: «... de cuyo nombre no quiero acordarme».

Por carecer aún de la perspectiva suficiente para analizar con absoluta ecuanimidad ese sangriento período de nuestra reciente historia y, sobre todo, por respeto a las generaciones que protagonizaron



el drama vivido por la España de 1936 a 1939, dejo su análisis y comentario para un futuro trabajo monográfico sobre época tan conflictiva.

Substanciamos el período comprendido entre 1925 a 1936 con los hechos locales, a nuestro entender, de más entidad.

Corresponde a **1925** la curiosa información de que el título acreditativo de hijo adoptivo de Villacarrillo a favor del doctor don Augusto Serrano Muntaner, Secretario de su Ayuntamiento, fue confeccionado con primor por el excelente artista don Manuel Vázquez Massana.

Por uno de los días del mes de febrero de 1926, don José Pablo García de Zúñiga y de la Calzada, alcalde presidente del Ayuntamiento, recibió el nombramiento de Vocal de la Junta del Patronato del Museo Provincial. El Sr. García de Zúñiga, que había recibido ese nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ocupó en la Junta la vacante producida por el óbito del Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio, marqués del Rincón de San Ildefonso. La noticia la reseña la revista Don Lope de Sosa, en la p. 77 del número de Marzo de 1926, con el siguiente texto:

*«García de Zúñiga es un pintor de merecido y bien ganado prestigio. Como pastelista y como acuarelista, es de los mejores de España, siendo un gran pecado su modestia, pues sin ella sus obras serían buscadas como las de los que llevan las más conocidas firmas. En las obras al óleo, ha logrado, revelarse con propia personalidad por el carácter de exquisito, delicado y distinguido aristocraticismo de sus retratos de mujer y por el carácter singular de sus paisajes, de soberbios acordes de color y explosiones espléndidas de luz».*

El autor de estas páginas ha tenido la suerte de contemplar algunos de los retratos pintados por García de Zúñiga y, en verdad, tiene que testificar de la bondad artística de sus óleos ejecutados con maestría y exquisita suavidad de colores. Y en cuanto a sus diez paisajes catalogados con los nombres de «La Choza», «El Saltadero», «El Egido», «La Vega de Santisteban», «Olivos», «Chaparrillos del Empalme», «Camino de la Sierra», «Los Pinos», «Villacarrillo» e «Iznatoraf», el pintor García de Zúñiga no sólo plasmó en los lienzos la luz y el color de La Loma y del Condado sino los entrañables grises y los cálidos rojizos de los labrantíos de uno y otra.

Villacarrillo en aquella época se sintió ciertamente enorgullecido por la obra y el éxito de sus pintores, pues a las distinciones concedidas a García de Zúñiga siguió el rotundo triunfo cosechado por el universal villacarrillense Cristóbal Ruiz en la Exposición Nacional de Bellas Artes con su óleo «Serenidad». Fue éste merecedor de elogiosa crítica de parte de Luis G. de Valdeavellano, crítico de arte de la revista «La Epoca», que escribió en los siguientes términos: *«Serenidad, amplia visión marina, reducido a un minimum de elementos. Una gran extensión de mar, sereno y majestuoso, tratado en un linea de sencilla expresión, y un trozo de playa en la que se destaca, solitaria y pequeña, una figura de mujer. La sensación de inmensidad y grandeza lograda con un tratamiento parco de formas y colores, es un acierto del fino temperamento del artista».* Pensamos nosotros que, desde aquel momento, la pintura paisajística de Cristóbal Ruiz inició con sello propio el llamado «misticismo del paisaje».

Mientras tanto, el joven párroco Herrera Cano, derramando a grandes dosis celo e inteligencia, iba deshaciendo hielos iniciales. Prueba de ello, por ejemplo, la tenemos en la colaboración conseguida de la aristocrática y piadosa dama D.<sup>a</sup> Pilar Benavides y Benavides, que enriqueció el Sagrario del altar mayor de la parroquia con una maravillosa puerta de plata repujada, en cuyo elevado coste también participó D. Rafael Márquez Benavides, por aquel entonces residente en Granada y que, como buen villacarrillense, vino a morir a su ciudad natal. El Sagrario ocupa la parte central del artístico tabernáculo de estilo renacentista y todo él confeccionado en mármol de Carrara que, en su

día, donaron las señoras D.<sup>a</sup> Soledad y D.<sup>a</sup> Josefa Benavides y García de Zúñiga.

El bello tabernáculo del altar mayor del templo parroquial, aunque desmontado de su emplazamiento en nuestra última confrontación civil y destinado por las autoridades a monumento para Pablo Iglesias, que nunca llegó a erigirse, se conservó afortunadamente y, en su reinstauración y montaje en 1939, tuvo mucho que ver el artista y cantero villacarrillense D. Juan Navarrete Montañés.

Otro protagonista de la noticia, durante el mes de agosto de 1926, fue el pueblo soberano, ya que, por suscripción popular en la que se alcanzó importante suma, costeó las insignias de la Cruz de Isabel la Católica, concedida al Dr. D. Augusto Serrano Muntaner, ilustre abogado y secretario del Ayuntamiento, a petición del Concejo en reconocimiento al óptimo desempeño de su cargo municipal.

Como destacada noticia arqueológica del año de 1927 ofrecemos el hallazgo de un **sepulcro** de plomo cerca de la aldea de Mogón por el vecino Amador Moya, quien en su ignorancia prácticamente lo destruyó. Llegada la noticia a la Comisión Provincial de Monumentos, creada por Real Orden de 11 de junio de 1927, instruyó las diligencias pertinentes para esclarecer el hecho. El alcalde de Villacarrillo, a quien el Gobernador Civil, Sr. marqués de Rozalezo, le había encomendado la investigación, proporcionó a la Comisión de Monumentos lo que había quedado del expolio del sepulcro, a saber: una lucerna con decoración de palmas, los restos de un lacrimatorio de cristal opalino, un cuenco de cerámica roja y gran cantidad de trozos de plomo. En la instrucción de las diligencias se había determinado el hallazgo en un sepulcro de plomo, que contenía vasos de cerámica, un lacrimatorio de cristal y un esqueleto.

La capital del Santo Reino se congratuló en los inicios del invierno de aquel 1927 con la visita del ya famoso y laureado pintor villacarrillense Cristóbal Ruiz que, después de donar uno de sus maravillosos cuadros a la Sociedad «Los 15» y que dio opción a que nuevamente se le reconociera como el creador del «misticismo del paisaje», volvió a su ciudad natal para pasar el invierno junto a su madre.

También sucedió por el mes de febrero un fallecimiento muy sentido en la población, el de D.<sup>o</sup> Adela Gámez y Poblaciones a los 31 años de edad que, a pesar de haber fallecido en Madrid, pertenecía a una ilustre familia villacarrillense y había matrimoniado con el Excmo. Sr. D. Ramón García del Valle y Salas, durante muchos años número uno en el escalafón de la Justicia y Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Durante el año de 1928, se sucedieron dos necrológicas de relevancia, la muerte de la Muy Ilustre Dama D.<sup>a</sup> Carolina Ximénez-Serrano de San Martín de Bedoya y Uribe, sobrina camal del ilustre general D. Francisco Serrano Bedoya; y el fallecimiento del joven Diego Lozano García, hijo único del matrimonio formado por Roberto Lozano y María Antonia García. El Sr. Lozano fue un rico comerciante de la localidad, de ideas políticas republicanas y muy respetado durante la confrontación civil del 36 al 39.

Por si alguien quiere saciar su curiosidad sobre la edad del autor de estas páginas, con el consiguiente rubor por hablar de sí mismo, diré que el día 7 de enero de 1929 nació en esta ciudad **Julio Rubiales Campos**, el menor de los cinco hijos del matrimonio formado por Leopoldo Rubiales Mora y Carmen Campos Jiménez. Con esta escueta noticia datamos cronológicamente a un villacarrillense, cuya única virtud ha sido servir y amar apasionadamente a su patria chica.

En el año de **1930**, en que tomó las riendas de la alcaldía de Villacarrillo D. **Pablo Conde Bellón**,

madrileño de nacimiento y propietario residente en esta ciudad por casamiento con D. Francisca Rubiales Mora, la vida comenzó a ponerse difícil para quienes profesaban ideas conservadoras y testimoniaban públicamente sus creencias religiosas. En todo el país, también en Villacarrillo, se masticaba un ambiente revolucionario que había de propiciar la caída de la Monarquía y el advenimiento de la II República.

El día 28 de enero compareció Primo de Rivera en la cámara real para presentar la dimisión como jefe de Gobierno. Aceptada por Alfonso XIII, confió el encargo, a las 8 de la tarde, de formar nuevo Gobierno a don Dámaso Berenguer, comandante general de Alabarderos y jefe de su Casa Militar. Así acabó el período llamado Dictadura de Primo de Rivera, iniciándose otro de incertidumbre hasta la proclamación de la República el 14 de abril de 1931.

Desgraciadamente el bullicio exaltado de quienes celebraron frenéticamente la caída de aquel patriota traerían no mucho después la ruina a España y el inevitable enfrentamiento entre los mismos españoles.

Trazado el marco general de la situación política del país en ese año de 1930, parece conveniente rellenar la parte que nos corresponde con las pinceladas de los más significativos acontecimientos villacarrillenses.

El día diez de enero, en la visita girada a la comarca de la Loma de Ubeda por el Excmo. Sr. D. Rafael Benjumea y Loring, ministro de Fomento, y procedente de la vecina Villanueva del Arzobispo, llegó a Villa-carrillo, en donde recibido por la Corporación y pueblo, se dirigió a la Casa Consistorial y en ella le saludó cordialmente el alcalde D. Pablo Conde Bellón y le rogó aceptase el nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad. El Sr. Benjumea y Loring, en elocuente intervención, mostró su reconocimiento y satisfacción por tal distinción y prometió ayudar al florecimiento de pueblos tan dignos como los de la Loma de Ubeda.

En esa jornada de carácter político nuestra ciudad vio acrecentado el número de quienes de uno u otro modo se encuentran ligados a su destino histórico.

Por uno de los días del mes de febrero, Villacarrillo perdió a uno de sus más ilustres hijos de todos los tiempos, el Dr. D. **Tomas Román Pulido** que, si fallecido repentinamente en Madrid, sus restos mortales fueron trasladados a esta ciudad, donde había nacido y vivido. La revista Don Lope de Sosa, en la que él tanto había colaborado, ofreció esta nota necrológica: *«Fue un médico muy celoso de su deber y no menos celoso por la defensa de los intereses de los que a esta clase pertenecían. Si como hombre de ciencia y como Subdelegado de Medicina de aquel partido, trabajó, luchador y constante, como escritor e investigador y coleccionista, dedicó a la arqueología sus mayores entusiasmos. Escribió en revistas -la nuestra entre ellas- extensos estudios sobre temas de epigrafía romana; recogió piezas interesantes y formó colecciones, muchas de las cuales adquirió el Estado para el Museo Arqueológico Nacional. Hizo donaciones de objetos al Museo de Jaén. Pertenecía, en calidad de Correspondiente, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos, de la cual era Vocal Conservador suplente. Bueno y leal amigo, deja un grato recuerdo y un gran vacío en la cultura provincial».*

A pesar de que Villacarrillo le tiene dedicada una de sus calles, no obstante, su figura de talla nacional en el campo arqueológico aún no ha sido suficientemente estudiada y valorada por los mismos villacarrillenses.

La cronología me hace caer en la cuenta, ya que sucedió un año antes de proclamarse la República, de que el 14 de abril de 1930 el pueblo se sintió conmovido por la muerte de la joven de 15 años

Susana Céspedes Castaño, y no solamente por la edad de la finada sino porque era hija del Secretario del Juzgado de Instrucción don Marino Céspedes Simón, muy apreciado en la ciudad por sus valores humanos y relevantes méritos profesionales. Durante este mismo mes, también falleció D. Rafael Benavides Salas, caballero intachable, de aristocrático abolengo, de apellido ilustre en la historia del Santo Reino de Jaén y que, como dicen las notas necrológicas de la época, «dedicó su vida a cumplir con nobleza sus deberes sociales y a conservar en actos de piedad, de rectitud y de sencilla distinción a la vez, los timbres de su ejecutoria».

Otra de las noticias dignas de destacarse en este año de 1930, y ciertamente de carácter religioso, fue el proyecto de Coronación de la Virgen de la Fuensanta, que, cual reguero de pólvora, se extendió por las antiguas villas «de allende el río» del Adelantamiento de Cazorla. Aunque la idea había partido de las villanovenses D. Ana María y D.<sup>a</sup> Cándida Marín Medina y encargado de la religiosa empresa el también villanovense don Tomás Bueno Romero, la ciudad de Villacarrillo, fervorosa de Nuestra Señora de la Fuensanta, vibró con la idea de aclamar a la Reina del Cielo y que, por los avatares políticos del siguiente año de 1931, no se pudo consumir.

Hemos dado prelación a otras noticias sobre la actuación del párroco Herrera Cano, hombre destacado por su responsabilidad pastoral y valor sin límites en situación social tan conflictiva como la que se estaba viviendo. Desde este año de 1931 hasta su sacrificio martirial en 1937, hablaremos de él con más asiduidad.

Como nota curiosa para los que se propongan estudiar el comportamiento religioso de los oficialmente descreídos, señalamos que, el día 15 de enero de 1931, se celebró, a las nueve de la mañana en el templo parroquial de Villacarrillo, un solemne funeral oficiado por don José Herrera Cano y ofrecido por el alma de la Señora D.<sup>a</sup> Dionisia Aguado Díaz, fallecida el 30 de diciembre de 1930, y que había sido esposa de D. **José Manresa Fernández**, Jefe de la Prisión del Partido. El Sr. Manresa Fernández, de ideas políticas muy a la izquierda, pues se decía pertenecer al partido comunista, fue hombre muy respetuoso para con lo religioso y más adelante, en plena confrontación civil en la que siguió ejerciendo su profesión al servicio del Gobierno del Frente Popular, por razones que se escapan del estudio documental inexistente, protagonizó un enfrentamiento con las autoridades locales, salvando la vida de innumerables presos políticos. Quede constancia para su persona y actitud del agradecimiento de este cronista, porque entre los presos políticos se hallaban sus padres, amén de otros familiares.

En relación con el prior Herrera Cano sacamos en conclusión que la fecha del 19 de marzo tuvo cierta significación en su vida, pues a parte de celebrar en ella cada año su onomástica, en la fiesta de San José celebró su primera Misa Solemne, y también en un 19 de marzo de 1931 falleció en Jódar su padre, don Andrés Herrera López. Respecto a su familia digamos que sus tres hermanos, Andrés, José María y Francisco, casado el primero con la villacarrillense Carmen Barberán y solteros los otros dos, vivieron en este pueblo regentando un comercio. El más pequeño de ellos, don Francisco Herrera, fue un gran músico que, con la Carrera de Piano oficialmente acabada en el Conservatorio y cursos adicionales de armonía, dirigió una extraordinaria Agrupación Musical local, en cuya aula se formaron excelentes profesionales.

Y llegamos, después de estas referencias, a la fecha más significativa del año, el 14 de abril de **1931**, con la proclamación de la II República.

No pretendemos, como en anteriores ocasiones, ofrecer una crónica general y detallada sobre tan trascendental acontecimiento; perseguimos tan solo referenciar el marco de la situación social y política del país, para así mejor ubicar lo sucedido en aquella época en la ciudad de Villacarrillo.

Dos automóviles se abren paso entre la multitud. Llegan hasta la puerta principal del ministerio de la Gobernación, en la Puerta del Sol de Madrid, entre frenéticas aclamaciones de la multitud, que se desgañita con estentóreos gritos de vivas a la República. De los automóviles descienden Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Miguel Maura, Largo Caballero, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Alvaro de Albornoz... Ningún personaje del poder monárquico les esperaba para darles posesión; sólo el subsecretario del Departamento y el oficial mayor. El gobierno de la Monarquía había cedido sin protocolo alguno el secular régimen político de España.

El gobierno provisional, cuyo presidente, Alcalá Zamora, asume la jefatura del Estado, redacta los primeros decretos, en los que se concede amnistía para todos los delitos políticos, sociales y de imprenta. Y, tras la creación del ministerio de Comunicaciones para Diego Martínez Barrio y el nombramiento de ministros, subsecretarios y directores generales, se declara fiesta nacional el 15 de abril.

La República, que había nacido sin violencia, se vio invadida por desórdenes políticos y populares, de entre los que destacamos los de más bulto, como la proclamación del Estado Catalán dentro de la independiente República catalana por el teniente coronel Francesc Maciá y la indiscriminada liberación de presos comunes de la mayoría de las cárceles del país. Disturbios éstos iniciales, que se interpretaron a nivel gubernamental como lógica consecuencia del nacimiento de un régimen de libertades.

La consentida anarquía inicial se trocó en locura incendiaria por parte de la multitud desde la noche del 11 de mayo. Fueron asaltados el edificio de «ABC» y la residencia de los jesuitas en la calle de la Flor. Comenzaron a brotar los incendios y un posterior comunicado oficial admitió la destrucción de seis edificios religiosos. Los incendios se extendieron a toda España. La reacción de las capas sociales moderadas fue condenatoria a tales desmanes y los intelectuales del grupo «Al Servicio de la República» tildaron oficialmente de «salvajada» lo acaecido. La posterior declaración del ministro de la Gobernación, Miguel Maura, vino a decir que los incendios del 11 de mayo quemaron, mas que una docena de iglesias, millares de ilusiones y casi toda la esperanza que gran parte del pueblo había depositado en la joven República.

Los arzobispos españoles protestaron, en carta conjunta desde Roma, por la creciente marca antirreligiosa desatada en el país y de la que responsabilizaban en gran parte al gobierno.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar, expulsando de España al arzobispo de Toledo, cardenal Segura.

Con la fecha del 28 de junio, llegaron las elecciones a Cortes Constituyentes, ganadas por el socialismo, cuyo congreso (10 de julio) decidió mantenerse en reserva ante el poder hasta que fuera imprescindible la presencia del partido en el gobierno.

Sacada, en trabajo de hemeroteca, esta radiografía política, social y religiosa de la época, tal vez nos sea más fácil encuadrar en su justo valor algunos de los acontecimientos locales y valorar debidamente la recia personalidad del prior Herrera Cano.

El Ayuntamiento villacarrillense en aquellos primeros años de república estuvo presidido como alcalde por don **Diego Marín González**, persona de talante moderado y buenos sentimientos que, por imponderables de las pasiones humanas y, a mi parecer, injusta precipitación, fue fusilado, recién finalizada la contienda civil.

El Juez de Instrucción de Villacarrillo y su Partido lo era don **Juan Antonio Linares Fernández**,

natural de la bella ciudad de Cazorla y que en ésta desempeñó su función judicial hasta alcanzar la magistratura con traslado a la capital del Santo Reino.

Sucedio que, por uno de los días de las Fiestas Patronales de 1932, nominadas Fiestas Populares por imperativo del régimen abiertamente hostil a lo religioso propugnado por la República, falleció don Froilán Gómez Segura, baezano y casado con la villacarrillense doña Teresa Hueso Román. La familia había pedido se celebrasen las exequias con el ritual de «Entierro de San Pedro», al que asistían todas las cofradías parroquiales y el clero en pleno hasta el mismo cementerio, con varias paradas en el trayecto, en las que la Orquesta de Capilla entonaba solemnes responsos. En los entierros de San Pedro las campanas doblaban ininterrumpidamente desde la salida de la Cruz parroquial hasta su retorno al templo de vuelta al camposanto. Pues bien, don José Herrera Cano, según un testigo presencial, el ahora venerable sacerdote y entonces joven seminarista don Manuel Rodríguez Yherla, recibió un oficio firmado por el Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento, por el que se ordenaba se abstuviese el clero de ir a la casa del difunto y de doblar las campanas, a fin de evitar molestias al vecindario. El párroco, considerando la orden municipal arbitraria e inconstitucional, se aprestó a hacer las exequias en todos sus términos según prescribía el ritual litúrgico. Nos informó el aludido testigo que con anterioridad a la hora señalada para el entierro una multitud vociferante se arremolinó en los alrededores de la Puerta del Sol, la principal del templo parroquial, con signos evidentes de evitar por la fuerza la salida del clero parroquial. Herrera Cano, sacerdote valiente y dedido pero al mismo tiempo inteligentemente prudente, en aras de una paz ciudadana que a toda costa querían romper los sicarios de una libertad mal entendida optó por suprimir la salida de la Cruz Parroquial y ordenó enmudeciesen las campanas. Así, el entierro de don Froilán Gómez Segura, fallecido el 11 de septiembre de 1932, viene a ser en la reciente historia local el primero que, por orden de los servidores de la República, se hizo sin campanas y sin asistencia de clero parroquial en el domicilio mortuorio.

Con el enrarecido ambiente de difícil convivencia ciudadana y creciente espiral de violencia, nos introducimos en el año de **1933**.

Muchas son las anécdotas que podríamos narrar en estas páginas, en las que el indiscutible protagonista fue el prior Herrera Cano; optamos, no obstante, por correr el piadoso velo del silencio, para que la paz se señoree del escenario villacarrillense.

Como destacada, hemos de reseñar la noticia de que, el día 25 de marzo de 1933, falleció en Madrid el villacarrillense don Joaquín Moreno Muñoz, casado con D<sup>a</sup> Juliana Palacios Pousibet, y, como indica la nota necrológica, «varón ilustre por su cultura y piedad". Excelente abogado del Colegio de Madrid, donde ejercía con éxito su profesión, era también caballero cristiano a ultranza y, como buen villacarrillense, Adorador Nocturno y Celador de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento. Su madre D.<sup>a</sup> Manuela Muñoz Román, hermana del célebre D. Ambrosio, el que había dado nombre a la antes calle de Ruedos de Iglesia, aún vivía en Villacarrillo por aquella fecha. El solemne funeral de mes por su alma lo ofició Herrera Cano el día 25 de abril a las 9 de la mañana.

La crisis económica cernía sus negras alas sobre la sociedad española. El agro, principal fuente de riqueza de los pueblos de Andalucía, se encuentra descapitalizado e impotente para subvencionar las necesidades de propietarios y trabajadores. La miseria exacerba justamente a una turba hambrienta que reivindica la Revolución para poder comer. Desgraciadamente la revolución estallaría violentamente en 1936, hundiéndose España en la espantosa sima de la Guerra Civil.

En Villacarrillo la vida es tan difícil como en el resto de los pueblos de la España republicana. El cerco de cargas fiscales para los propietarios se iba estrechando cada vez más, dejándoles

impotentes para hacer frente a los compromisos laborales. El pueblo llano sin trabajo, pasaba hambre y, ahogado por la demagogia de las clase dirigente, vivía en la miseria y en la violencia.

Que la situación de penuria económica afectaba a todas las clases sociales, lo sé por propios antecedentes familiares, pues mi mismo padre hasta entonces desahogado propietario hubo de darse de alta como abogado e incluso solicitar, aunque sin resultado positivo, la Secretaría del Juzgado Municipal de Sabiote, a la sazón vacante. Como dato curioso en el ejercicio de su profesión, aún se conservan en el archivo familiar las pruebas testificales sobre un caso de asesinato cometido en Villanueva del Arzobispo cuando se efectuaba un entierro católico y cuya defensa del inculpado le correspondió a él de oficio. A raíz de obtener la absolucón de su defendido, el abogado Leopoldo Rubiales Mora alcanzó cierto prestigio dentro de su profesión.

Los tres últimos meses de 1933 la población villacarrillense vive intensamente los acontecimientos políticos del momento. Las elecciones se encontraban a la vuelta de la esquina: el 15 de octubre se inició la campaña electoral. Treinta días después, el 14 de noviembre, se celebran las votaciones. El pueblo es un hervidero de rumores y no hay calle sin la obligada decoración de carteles y pancartas políticas. En la votación no se registraron demasiados desórdenes. Triunfaron las derechas. En la segunda vuelta (3 de diciembre) volvieron a triunfar derechas y centristas. Después de su triunfo electoral, las derechas empuñaron el timón de la República. Este bienio derechista, 1934-1935, como producto de una pura reacción política, tuvo tan negativas consecuencias como el anterior bienio azañista de carácter demagógico y sectario.

Recién comenzada la segunda quincena del mes de enero de 1934, cuando aún regía los destinos municipales de Villacarrillo el alcalde Marín González, que muy poco después los habría de ceder en la persona de don José Rodero Matarán, el día 16, falleció en la ciudad el Señor D. **Carlos García de Zúñiga y López Campos y Salas**, muy querido y respetado por todas las clases sociales a cansa de su generosidad y amor al prójimo. Ha llegado a conocimiento de este cronista por testigos fidedignos que, en aquellos descritos años de hambre y miseria, en su casa se amasaba pan suficiente para atender a toda persona necesitada que a ella se acercaba. Desde luego, el pueblo soberano sintió como cosa propia la muerte de quien tan caritativo y generoso se mostraba con las clases humildes.

D. Carlos García de Zúñiga y López, ya viudo, dejó tres hijos: D.<sup>a</sup> Carmen, D.<sup>a</sup> Pilar y D. Trinidad García de Zúñiga y Benavides, de quienes por razón de coetaneidad dejamos en blanco sus rasgos biográficos.

Tal vez, lo noticioso de aquel fallecimiento esté en que el mismo alcalde republicano de izquierdas Marín González, personándose respetuosamente en la casa del difunto, autorizó, contraviniendo la norma de entierros sin curas y sin campanas, la asistencia parroquial y dio toda clase de facilidades para que se celebrasen las exequias con los requisitos de la liturgia católica. De cómo se efectuó el entierro tengo una doble versión. Hay quien me asegura que el párroco Herrera Cano se negó a hacer distinciones entre los miembros de la comunidad y, después de estar toda la noche velando y orando junto al cadáver de don Carlos García de Zúñiga, recibió el cadáver en el templo parroquial como único rito litúrgico permitido según orden gubernamental. Otros, en cambio, dicen acordarse de que fue el único entierro de aquella época efectuado con campanas y con la solemnidad prevista para «Entierro de San Pedro», esto es, con paradas, orquesta de Capilla, asistencia de todas las Cofradías y Clero hasta el cementerio.

De cualquier modo que se efectuase, hemos de hacer constar la nobleza de un pueblo que, en circunstancias de aguda tensión y exacerbado odio entre las distintas clases sociales, se aunó en

común sentimiento de pesar y asistió masivamente a su entierro como homenaje popular a quien en vida se ocupó de la clase más necesitada. Como sacerdote cronista me siento en el deber de aupar a don Carlos García de Zúñiga y López entre los villacarrillenses ilustres por su aristocracia de espíritu y servicio a la comunidad que le viera nacer.

A pesar de estos pequeños atisbos de concordia, la divergencia que paso a paso se va abriendo entre derechas e izquierdas dentro de la población es cada vez mayor. La alcaldía de la ciudad, en manos de las derechas, está presidida por don **José Roderó Matarán**, con cuyo mandato prácticamente llegamos al año de **1935**.

Es evidente que lo más significativo en el Villacarrillo de 1935 es la lucha política entre derechas e izquierdas, cuyas posiciones se habían radicalizado después de la Revolución de Octubre de 1934 en Asturias. El abismo era insalvable, y quienes éramos niños entonces con frecuencia oíamos de los mayores el peligro inminente de guerra civil.

La fecha del 16 de febrero de 1936 supuso el *comienzo* electoral de la Guerra Civil con la formación del Frente Popular. Nació éste como idea el 20 de octubre de 1935, en el mitin del Campo de Comillas, de Madrid, en el que republicanos centristas y de izquierdas, socialistas, comunistas y sindicalistas, por vez primera asistían a un acto político común. El «iremos todos juntos a la lucha», preconizado por el VII Congreso de la Internacional Comunista del 23 de julio de 1935, fue pronunciado por Azaña a los doscientos mil asistentes al acto político. Nació así prácticamente el Frente Popular que, a partir del triunfo electoral de las izquierdas en febrero del 36, decidió --en opinión de este cronista-- la suerte de España desatando la revolución marxista y la contrarréplica de la derecha con la revolución nacional.

La sangrienta antorcha de la guerra civil se enciende definitivamente con el asesinato de Calvo Sotelo, primer mártir de un credo antirrevolucionario, produciéndose tres días después, el 16 de julio de 1936, la primera orden de guerra dada por el teniente coronel don Juan Bautista Sánchez González al comandante Ríos Capapé, que avanza con sus tropas sobre la ciudad de Melilla, Se había desencadenado la contienda civil, tragedia española, que habría de durar tres largos años.

De este drama, que había de llegar a la ciudad villacarrillense y en cuyo escenario desempeñé el doloroso papel de un niño de siete años traumatizado por adversas circunstancias, dejaré para ocasión más lejana la narración de los imborrables episodios que, para siempre, quedaron anclados en mi infantil memoria.

El prior Herrera Cano, cogido de lleno por la cresta de la ola revolucionaria de claro signo materialista y ateo, fue apresado por mandato del Frente Popular local por los últimos días de julio de 1936 y conducido a la capital del Santo Reino, cuya catedral había sido habilitada como cárcel. En ella pasó su último y escaso año de vida, hasta que en la madrugada del 1 al 2 de abril de 1937 conducido junto a otros compañeros de cautiverio al cementerio de Mancha Real, en él fue fusilado.

Buena suerte para la comunidad villacarrillense contar entre sus conductores espirituales a un preclaro testigo de su fe.

Finalizo estas páginas con un de las antífonas del Oficio de varios mártires:

Los mártires murieron por Cristo,

Pero ahora viven eternamente.



## **SIGLAS Y SU EQUIVALENCIA**

- A. D. de Toledo..... Archivo Diocesano de Toledo
- A. D. de Jaén..... Archivo Diocesano de Jaén
- Archivo Municipal de Villacarrillo..... Archivo Municipal de Villacarrillo
- B. del A. .... Biblioteca del Autor
- N. del A. .... Nota del Autor
- P. N. de Villacarrillo..... Protocolo Notarial de Villacarrillo
- R. C. de Villacarrillo ..... Registro Civil de Villacarrillo
- Rec. De..... Recensión de...
- Rev. .... Revista

## **OBRAS CONSULTADAS**

- Atlante Español*. Madrid, 1787.
- Actas del Registro Civil*. Villacarrillo.
- Adelantamiento de Cazorra, 1602. Memorial del Pleito entre el cardenal Sandoval y el Marqués de Camarasa*. Legajo. A. D. de Toledo.
- Anales de la Nobleza de España*. Madrid, 1885. Anuario VI.
- Aportación de Villacarrillo (Jaén) al Barroco en Andalucía*, J. Rubiales Campos. Ed. Universidad de Córdoba, 1983.
- Arquitectura y Arquitectos en Jaén a fines del XVI*. Pedro A. Galera Andreu. Ed. I. E. G. Jaén, 1982.
- Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*. Cánovas del Castillo, Antonio.
- Cardenal Moscoso y Sandoval*, D. Jesús María.
- Claros Varones de España, Hernando del Pulgar*. Ed. facsímil. Salvat, 1971.
- Cronicón Burgense*. Recensión en Ed. facsímil.
- Diccionario Geográfico*, Pascual Madoz. Madrid, 1850.
- Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, Bago Quintanilla. Sevilla, 1928.
- Documentos varios. Originales e inéditos*. B. del A.

- Ejecutoria de Villazgo para Villa-Carrillo*. Copia del original, 1449. B. del A.
- El Adelantamiento de Cazorla*, J. F. Rivera Recio. Toledo, 19~4.
- Enigma Numérico Predicable*, Fray Juan de Mora. Madrid, 1683.
- España Sagrada*, P. Flórez.
- Grandes Misterios Históricos del Pasado*. Eds. Grijalbo, S.A.
- Estudio estilístico y literario sobre el poeta Bernardo López García y edición de sus obras completas*, Juan Jiménez Fernández. Ed. Universidad de Granada, 1979.
- Hidalguías de Jaén*, M. Sáez Gámez (C. 1. C.). Madrid, 1979.
- Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla*, Lic. Fernando A. Escudero de la Torre. Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Madrid, 1669.
- Historia de las Imágenes del Arziprestazgo de Torafe*. Maestro Juan Francisco de Villalba, prior de Jabalquinto.
- Historia de España*, Opiso. Ed. Gallach, Barcelona.
- La Familia Vandelvira en Villa carrillo*, Rafael Ortega y Sagristá.
- «*Legajo Cazorla*» (documento inédito). A. D. de Toledo.
- Legajo «Papeles curiosos del cardenal D. Pascual de Aragón»*. A. D. de Toledo.
- Libros Capitulares del Ayuntamiento de Villacarrillo*. Archivo Municipal de Villacarrillo.
- Libros parroquiales de Testamentos*. Recensiones en B. del A.
- Libros de Quintas de Villacarrillo*. Archivo Municipal de Villacarrillo.
- Memoria de Academia Politécnica*. Ed. Imprenta La Loma. Ubeda, 1909.
- Memoria sobre la Guerra del Reino de Granada*, Excmo. D. Antonio de Benavides. Imprenta Real Academia de la Historia de Madrid, 1852.
- Papeles curiosos de la Provisión del Arzobispado de Toledo*: Legajo de 1646. A. D. de Toledo.
- Protocolo notarial de Villacarrillo, años 1768 y 1769*. A. N. de Villacarrillo.
- Real archicofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz*. Ed. El Pueblo Católico. Jaen, 1927.
- Revista Don Lope de Sosa* (números diversos).
- Semblanza Sacerdotal*, A. Molina Prieto. Ed. Gráficas Nova 5. A. Jaén, 1977.
- Templo parroquial de Huelma*, José Sola Llaveró. Huelma, 1965. *Testamento hológrafo de D. Juan V. Molina Valero* (inédito).
- Testamento del Dr. Muñoz Vázquez* (original e inédito) B. del A.
- Testamento de Vandelvira (Andrés)*. Facsímil en Rev. D. Lope de Sosa.

*Testamento de Ximen López Carbonell, 1496* (original e inédito). B. del A.  
Villacarrillo-Varios, Sección Pueblos. A. D. de Jaén.

## **INDICE GENERAL**

Prólogo

Prefacio

### **SIGLOS XII AL XVI**

Comunidad villacarrillense

Santa María del Castillo

Diversas etapas de la comunidad villacarrillense

La parroquial de Santa María en el siglo XVI

Nuevo templo parroquial

El obispo Sarmiento de Mendoza y Villacarrillo

Los imagineros Andrés y Francisco de Ocampo

### **SIGLO XVII**

Don Juan Bautista Cerezo (1600-1631)

Doctor D. Lorenzo Muñoz Vázquez (1631-1653)

Maestro Martín Bermúdez de Moriana (1654-1668)

Don Marcos de Sepúlveda (1668-1677)

Doctor D. Luis de Lomas (1677-1682)

Doctor D. Alejandro Antonio Dávalos y Benavides (1682-1708)

### **SIGLO XVIII**

Don Manuel Alférez de Soto (1708-1722)

Doctor D. Francisco Pardo de la Carta (1722-1735)

Maestro Diego Vizcaíno de Gámez (1735-1748)

Bachiller D. Diego Eusebio Afán de Ribera (1749-1751)

Licenciado D. Esteban Lorenzo de Tristán (1751-1757)

Bachiller D. Juan Francisco de Callejón (1757-1771)

Bachiller D. Salvador Matheo Rubio (1771-1785)

Don Manuel Palomino y Morales (1785-1818)

### **SIGLO XIX**

Bachiller D. Acisclo Serrano (1820-1830)

Bachiller D. Antonio Pablo García-Pretel y Tamayo (1820-1830)

Bachiller D. Manuel Ramírez (1856-1864)

Doctor D. Marcos Pellón y Crespo (1864-1896)

Licenciado D. Manuel Santiago Garrido (1897-1905?)

### **SIGLO XX**

Doctor D. Antonio Montañés Chiquero (1905-1913)

Don Juan José Sánchez Medina (1914-1915)

Don Juan Vicente Molina Valero (1915-1925)

Doctor D. José Herrera Cano (1925-1937)

Siglas

Obras consultadas

Apéndice 1. - Documentos

Apéndice II. - Documentación fotográfica